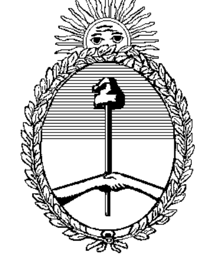
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 4
de mayo de 2004

Año CXII
Número 30.393

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADBIOTEK

SOCIEDAD ANONIMA

Ricardo Eduardo Becker, arg., solt., empres. 31/8/57 DNI 13.247.766 Güemes 1110 2° "B" Vte. López, B.A.; Oleksiy Savytskyy, ucraniano solt., empres. 19/10/71 DNI 93.744.287 Ayacucho 964 P.B. "2" C.F.; Vladimiro Belikow, arg., nat., casado empres. 12/1/30 DNI 4.156.667 Echeverría 3080 C.F.; Svetlana Tschetverikoff, arg., nat., casada empres. 27/3/28 DNI 14.768.303 Echeverría 3080 CF. 2) Esc. 77 F° 228 27/4/04. 3) "ADBIOTEK S.A." 4) Echeverría 3080 CF. 5) Obj. por cta. propia, de 3° o asoc. a 3°: Cmciales. Cprvta., produc., distribuc., representac. y leasing de software y hardware, eq. de computac. sus partes, accsrios. y/o piezas, análisis, desarr. e implement. de sist. en prog. de computac. y/o investig. operat. y análisis de sist. svcios. de mant. de element. antes menc. desarr. y vta. de prog. de comput. desarr. de softw. assmiento. y consult. de sist.; tomar o dar en alq. eq. ppios y/o de 3°. Svcios.: de comput. tanto en softw. hardw. desarr. de product. y svcios. de valor agreg. relac. con internet y telecomunic. en gral. cmcio. electr. diseño y alojamiento de serv. y sit. "web", soluc. de conectiv. correo electr. intranet y extranet, publicidad y portales; y todo ot. svcio. conoc. la conocerse dentro de las telecom. esplmente. med. el uso de la comp. Imp./Exp.: de merc. en gral., en espec. las relac. c/rub. cmcial. Comis. mandatos y represent. relac. con el objeto. Op. Financ. con excl. de las comprend. en Ley de Ent. Financ. y toda otra que req. el conc. púb. 6) 99 años. 7) Capital: $ 30.000. 8) Adm. Direc. 1 a 5 tit. 3 ejerc. s/Sind. 9) Rep.: Pte. 10) 31/3. 11) Pte.: Ricardo Eduardo Becker. Dir. Tit. Oleksiy Savytskyy; Dir. Sup. Vladimiro Belikow.

Escribana - Judith Soboski
N° 19.081

ALTO INVEST

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 06 de diciembre de 1999, bajo el N° 18.284, Libro N° 8 del Libro de Sociedades por Acciones. Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 5-4-04, se resolvió reformar el Artículo 1°: Bajo la denominación de "ALTO RESEARCH AND DEVELOPMENT S.A." continuará funcionando la sociedad ALTO INVEST S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires", y el "Artículo 3°: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada o en colaboración con terceros, para lo cual podrá hacer uso de cualquier figura jurídica; tanto en el país como en el extranjero a las siguientes actividades: a) La creación, actualización y explotación de uno o más servicios de información, y capacitación empresaria, comercial, económica, financiera, de negocios, de cotizaciones bursátiles y de todo otro mercado o bolsa nacional o extranjero; de información de negocios o periodística en general; ello así por correo electrónico o a través de la red de computación conocida como " Internet", o por medios gráficos, radio, televisión, discos —analogos o digitales— o de grabación magnética, o por conferencias, cursos, seminarios, talleres y toda otra forma de transmisión personal; como en general, a través de todo medio de edición, comunicación y difusión legalmente permitida. b) Ofrecer a los usuarios y clientes en general, los citados medios electrónicos para efectuar actos de comercio y facilitar su gestión y operatoria comercial. c) Prestar servicios de capacitación económica, financiera, comercial, tecnológica y empresarial en general, con especial énfasis en el ámbito de centros comerciales nacionales y extranjeros. d) Efectuar relevamientos, encuestas, estudios e investigaciones de toda índole con orientación sobre productos y servicios en el mercado nacional y extranjero evaluando las variables y demás aspectos que sirvan de herramienta para la capacitación de comerciantes y empresarios. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables.

Autorizado - Armando F. Ricci
N° 47.392

CATERINA HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Ref. Estat. E. 340 del 29.04.04 (Reg. 1698 Cap. Fed.). Por AGE n° 1 y 3 del 27.05.03 y 02.03.04, se decidió: Ref. arts. 16 y 20: crear una Comisión Fiscalizadora: 3 Titulares: Mariano Abel Fabrizio, Horacio Alvaro Alcayaga e Ignacio Moreno. y 3 suplentes: María Victoria Ureta, María Alejandra Genau y María Sofía Papa, por un ejercicio reelegibles. Nuevo cierre de ejercicio: 30 de junio.

Escribana - Erica Holtmann
N° 47.387

CENTRO CAMPO

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Púb. 23/4/04, const. estatuto. Socios: Daniel Alberto Ramis, arg., cas., 22/8/62, DNI 16.018.205, comer., Mendoza 638, L. Larga, Pcia. Córdoba; Amelia Irma del Valle Bertino, arg., cas., 26/3/57, DNI 12.937.927, comer, Av. Rivadavia 197 7, 6° A, Cap. Den.: CENTRO CAMPO S.A. Dur.: 99 años. Obj.: Serv. transp. carga gral., vehíc. prop., terc., asoc. terc.; carga y descar. mercad., guarda en depós. prop. o terc.; activ. agrop., explot. campo p/produc. cereal, frutíc., hortíc., oleag., semilla, acopio; Cap.; $ 12.000.- accs. $ 1.- c/u. Susc. Daniel A. Ramis 50%, Amelia I. del V. Bertino 50%; Sede: Av. Corrientes 2141, 0f. 10, Cap. Pres. Daniel A. Ramis Dir. Sup.: Amelia I. del Valle Bertino. Cierre: 31/10.

Contador - Rafael Salavé
N° 17.003

CESSION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Argentina Filomena Marinelli, nac. 11/9/38, casada, DNI: 2.731.982, José G. Artigas 1886, piso 2° Dto. 13 Cap. Fed.; Damián Esteban Moauro, nac. 7/9/72, soltero, DNI: 22.913.566, José G. Artigas 1886, piso 2° Dto. 13, Cap. Fed.; y Javier Nicolás Capuzzi, nac. 23/9/72, soltero, DNI: 22.931.254, Caracas 1852 Cap. Fed., todos argentinos, comerciantes. 2) Escrit. Púb. N° 186 del 21/4/04. 3) CESSION S.A. 4) Gascón 826, piso 13° Dto. D Cap. Fed. 5) Comercial e Industrial: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, su financiación, fabricación, industrialización, confección, elaboración y transformación de artículos de: 1) Ropas, prendas de vestir y de la indumentaria en general, y las materias primas que la componen; 2) marroquinería, prendas de cuero y gamuza, calzados de vestir y deportivos y sus accesorios, bijuterie, trabajos de curtidos de cuero, grabado y pintado del mismo, pieles, productos y subproductos relacionados con el cuero y sus procesos, cualquier otro tipo de mercaderías o actividades afines. Financieras: Quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importación y Exportación. Representaciones y Mandatos. 6) 99 años. 7) $ 80.000.- 8) Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 7 miembros titulares, con igual o menor número de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Argentina Filomena Marinelli; Vicepresidente: Damián Esteban Moauro; Director Suplente: Javier Nicolás Capuzzi. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Ultimo día febrero c/año.

Autorizado - José Luis Prat
N° 16.989

COMPAÑIA DE INVERSIONES Y MANDATOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Horacio Alberto Cortiñas, nac. 06.09.60, casado, arg., cont. públ., dom. Manuel de Acevedo 951, Bánfield, Pcia. de Bs. As., DNI 13.935.662, y Mariano Sánchez Kalbermatten, nac. 01.01.64, casado, arg., lic., dom. Lote 319 Barrio Cuba, Pcia. Bs. As. DNI 16.975.332 2) Const. ante Esc. Gras Goyena Reg. 512, Escr. N° 108 del 28.04.04 F° 295. 3) COMPAÑIA DE INVERSIONES Y MANDATOS S.A." 4) Av. Callao 2094 4° Cap. Fed. 5) a) Compra, vta., permuta, ... de inm. rurales y urbanos ...., b) Realizac. de proyectos y construc ...., c) Realizac. de oper. fcieras... excluidas comprendidas en Ley de Ent. Fcieras...; d) participac. en todo otro tipo de sociedades.., e) Afianzar y/o garantizar operaciones...; f) Ejercicio de representaciones, mandatos... g) Importac. y exportac. de todo tipo de mercaderías... h) Servicios de consultoría .... 6) Duración: 99 años dde. Inscr. IGJ. 7) Cap. $ 12.000. 8) Adm. 1 a 5 directores por 1 ejer. Prescinde de Sindic. Repr. Leg.: Presidente. 9) Pte.: Horacio Alberto Cortiñas: Dtor. Titular: Mariano Sánchez Kalbermatten. Dtor. Suplente: Alejandro Sánchez Kalbermatten, aceptaron el cargo. 10) Cierre: 31.03 de c/año.

Escribano - Amadeo Gras Goyena
N° 17.016

DELTA GRAFICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 19/04/04, n° 152, f° 350, del Reg. 552, de Cap. Fed., a cargo de la Esc. Mónica Mangudo, se protocolizó el Acta n° 2 del 20/03/04, donde se resolvió modificar el estatuto social de la sociedad "DELTA GRAFICA S.A.". en su artículo 3°, donde se suprimió el ítem de servicios.

Mandatario - Matías Campitelli
N° 47.367

DIPROSIDER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) El 20/4/2004. Esc. Augusto J. Galdós. F° 74. Reg. 1090 Cap. Fed. 2) Francisco Salto, cas. 1ras. nup. Juana Alicia Fernández, co-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

merc. nacido 4/10/1948, arg. L.E. 5.271.125, CUIL 20-05271125-5, Dorrego 1042, Florencio Varela, Prov. Bs. As. y Carlos Daniel Piraces; cas. 1ras. nup. Marina Silvana Zanatta, empresario, nac. 12/1/1957, arg. D.N.I. 12.885.087, CUIT 20-12885087-3, Zeballos 1378, Bernal, Prov. de Bs. As. 3) DIPROSIDER S.A. 4) Domicilio: Méjico 1751, piso 7° A, Cap. Fed. 5) 99 años contados desde su inscripción en el R.P.C. 6) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Industriales y Comerciales: La industrialización, elaboración, comercialización y compraventa de metales ferrosos y no ferrosos y materiales para la construcción, como así también equipos y elementos para uso industrial, sus accesorios, repuestos e instalaciones; b) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de todo tipo de metales, ferrosos y no ferrosos, materiales, productos y elementos que resulten necesarios para el cumplimiento de lo determinado en el punto anterior. c) Comisiones, Mandatos, Licitaciones y Asesoramientos: Mediante el ejercicio de representaciones, intermediación, licencias y mandatos, participación en licitaciones, explotación de patentes y/o marcas propias o de terceros, comisiones y asesoramientos respecto de las actividades relacionadas al comienzo, en el punto a). Todo asesoramiento será realizado por profesionales con título habilitante. d) Inmobiliaria: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, construcción y venta de todo tipo de inmuebles. d) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales a personas físicas o jurídicas, para negocios realizados o a realizarse, constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales, contratación de préstamos y otorgamiento de créditos ya sea con garantía hipotecaria, o con cualquier otro tipo permitido por las disposiciones legales, firmar o negociar garantías o avales. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de actos o contratos y emprender toda clase de negocios o actividades relacionadas directa o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes o el presente estatuto. 7) $ 12.000. 8) Representación: Presidente, o vice en su caso. 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Presidente: Francisco Salto. Director Suplente: Carlos Daniel Piraces. 9) Prescinde de la Sindicatura. 10) Cierre del Ejercicio: 30 de junio.

Escribano - Augusto J. Galdós
N° 17.051

EL CHACAY

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. N° 91 del 14-04-04 se constituyó: 1) EL CHACAY S.A. 2) Florida 234 4° P Fte., Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Jorge Oscar Ferioli, arg., lic. en adm. de empresas, 11-11-44, casado, LE 4.637.656, CUIT 20-04637656-1 y Silvia Beatriz Ostry, casada, arg., empresaria, 19-3-44, LC 4.946.937, CUIT 27-04946937-9, ambos domiciliados en Alsina 526, Quilmes, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: a) Forestales: Forestación y reforestación en predios propios o ajenos, arrendados, a precio fijo o a porcentaje. Tala de montes y la industrialización primaria y el transporte, comercialización, distribución, importación y exportación de la madera proveniente de dicha explotación. La recuperación por el sistema de tierras improductivas acogiéndose o no a planes oficiales o privados de fomento y promoción. El asesoramiento técnico a terceros en materia de forestación y recuperación de tierras. El asesoramiento que en virtud de las leyes que reglamenta la materia deba ser brindado por profesionales matriculados con título habilitante, será prestado por personas que se encuentran encuadradas en tal condición. b) Inmobiliaria. 6) $ 12.000.- 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares e igual número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: presidente. 8) Sin sindicatura. 9) 31-12 de c/año. 10) Directorio: Presidente: Jorge Oscar Ferioli. Director Titular: Silvia Beatriz Ostry. Directora Suplente: Federico Egon Ferioli (arg., 4-10-76, casado, ingeniero, DNI 25.345.365, CUIT 20-25345365-7, Alsina 526, Quilmes, Pcia. Bs. As.).

Autorizado - Roberto Garibaldi
N° 19.128

ELCRI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 99 del 27/4/04. Accionistas: Elbio Andrés Vázquez, 32 años, soltero, DNI: 92.207.132; María Cristina Benítez López, 54 años, viuda, DNI: 92.207.133, uruguayos; María Victoria Vázquez Benítez, 22 años, argentina, soltera, DNI 29.168.155; comerciantes, Urquiza 1663 5° 'A' San Miguel. Denominación: "ELCRI S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Comercial: Comerc., reparación y venta de repuestos de prods. para climatización, aires acondicionado, sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción. Industrial y Comercial: Indust. y comerc. de muebles; maquinarias, y rodados, sus partes y accesorios; equipos, insumos, prods. y aparatos para el hogar, eléctricos, electrónicos y electromecánicos; arts. de tocador limpieza, perfumería y los derivados de las industrias del caucho, plástico, papelera, editorial, textil, metalúrgica, del cuero, del vidrio y maderera. Agropecuaria. Alimenticia Producción y comerc. de prods. alimenticios. Servicios: Comerc. de patentes o privilegios de invención, certificados de edición, marcas y nombres de fábrica o de comercio. Inmobiliaria. Constructora. Financiera. Importadora y Exportadora. Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Elbio Andrés Vázquez, Director suplente: María Victoria Vázquez Benítez. Sede social: Viamonte 1481, Piso 4° 'B', Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 19.104

EMPRESAS TEXTILES ASOCIADAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 9 del 21/4/04. Accionistas: Ricardo Elías Majdalani, 74 años, jubilado, LE: 4.061.259, Av. Corrientes 2783 1° 'D' Capital; Pabla Legal, 55 años, empleada, LC: 5.654.219, Tacuarí 794 Lanús Oeste; argentinos, casados. Denominación: "EMPRESAS TEXTILES ASOCIADAS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Industriales: Fabricación, transformación, producción, preparado y elaboración de tejidos, telas, cueros, todo tipo de material de cualquier origen para su uso en la industria textil y la moda. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de tejidos, cueros, prendas de vestir o materias primas para la indumentaria y la moda, su distribución, depósitos o consignación. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Ricardo Elías Majdalani, Director suplente: Pabla Legal. Sede social: Yerbal 2280, Piso 9° 'A', Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 19.107

ENTRETENIMIENTO UNIVERSAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Púb. N° 163 del 29/4/04, pasada ante la Esc. Púb. Graciela E. Amura, titular del Reg. N° 952 de CABA., se constituyó una sociedad anónima: 1) Sergio Quattrini, suizo, divorciado, abogado, DNI 92.478.993, nacido el 30.12.47, domiciliado en Av. del Libertador 602, Piso 4°, CABA; 2) Federico H. Laprida, argentino, divorciado, abogado, DNI 10.141.261, nacido el 10.12.51, domiciliado en Av. del Libertador 602, Piso 4°, CABA; 3) ENTRETENIMIENTO UNIVERSAL S.A.; 4) Martín Coronado 3260, Oficina 318, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CABA; 5) La Sociedad tiene por objeto realizar ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: (i) Compra, venta, instalación y operación de todo tipo de locales gastronómicos, incluyendo locales de venta de comidas al paso, sea mediante la toma de concesiones, locaciones y cualquier otra forma jurídica; (ii) la organización, producción, promoción, distribución, exhibición y comercialización de espectáculos de cualquier tipo, incluyendo, pero no limitándose a espectáculos teatrales, musicales, artísticos, contratación y representación de artistas, realización de eventos comerciales, festivos o institucionales; promociones, grabaciones, tomar representaciones de personas, sean nacionales o extranjeras, en relación con producciones de espectáculos de baile, explotación de salas teatrales y cinematográficas, auditorios y cualquier tipo de lugar destinado a los fines de las actividades descriptas, y/o cualesquiera otra actividad afin; (iii) ejercer y otorgar todo tipo de consignaciones, representaciones, comisiones y mandatos; (iv) realizar todo tipo, de operaciones financieras, excepto aquellas regidas por la Ley 21.526 o aquellas por las cuales se recurra al ahorro público; y (vi) otorgar y recibir préstamos, con o sin garantías, otorgar fianzas, avales y/o cualquier tipo de garantía, ya sea real o personal, respecto de obligaciones propias o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto, podrá tomar representaciones y comisiones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, garantizar obligaciones de terceros y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, inclusive las prescriptas por el Art. 1881 del Código Civil; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) De 1 a 11 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Francisco de Narváez; Director Titular: Mario Fabián Papini; Director Suplente: Diego Zaffore, todos por tres ejercicios; 9) Presidente del Directorio o, en caso de ausencia de éste, al Vicepresidente; 10) Prescinde de sindicatura; y 11) 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Laura A. González
N° 47.339

FOOTBALL BRAINS CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Const.: Esc. 443 14/10/03, Esc. 11 19/1/04 y Esc. 96 09/03/04. Socios: Claudia Elizabeth Paniagua, 16/6/63, DNI 16.247.620, Camacuá 620, Cap. Fed., Antonio Roque Mura, 27/9/59, DNI 13.733.826, Pasteur 572 Dto. 8° A, Cap. Fed. y Pablo Martín Kenny, 26/11/67, DNI 18.601.413, Alsina 840, R. Mejía, Bs. As. Den.: "FOOTBALL BRAINS CORPORATION S.A.". Dur.: 99 años. Obj.: Dedicarse por cta. propia, de 3ros. y/o 3soc. a 3ros. en el país o en el extranj. a las sgtes. activ.: a) Comerc.: Desarrollar toda act. relativa al deporte en gral. en especial a lo que se refiere a las transac. econ. emergentes de la act. de repres. o agencias de deportistas y/o clubes deportivos; y/o intermediación en transferencias de contratos relativos a esa act. b) Mandatos: Podrá asumir mandatos, repres., agencias, consig. y serv. para adm. Bs. y capitales, realizando las gestiones corresp. ante los org. Públ. y de ctrol. Podrá aceptar, desempeñar y otorgar repres., concesiones, comisiones, agencias y mandatos en gral. c) Serv.: Asesoram. y promoción. Asesoram. informático y adm. en materia de: Soc. comerc., radicaciones de ind. y de capitales, estudios de mercado, reorg. de empresas, alianzas, licencias, joint ventures, franquicias y toda modalidad de colaboración empresaria; relevamientos, análisis estratégicos, investig. y estudios relac. con la act. Empresaria y públic . Org. de misiones comerc. y empres., participación en ferias y exposiciones nac. e internac., exceptuando las acts. comprendidas en la ley 20.488 y 23.187. Finan. nac. e internac., y las operac. comprendidas en la ley 21.526 de ent. Finan. D) Import. y Export. La soc. tendrá plena capacidad jurídica para adquirir dchos., contraer oblig. y efectuar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cap. Soc.: $ 12.000. Adm.: Mín. 1 máx. 5. Dur.: 2 ej. Repres.: Presidente. Se prescinde de Sindicatura. Cierre de Ej.: 31/12. Directorio: Presidente Claudia Elizabeth Paniagua y D. Suplente Antonio Roque Mura y Pablo Martín Kenny. S. Soc.: Camacuá 620, Cap. Fed.

Presidente - Claudia Elizabeth Paniagua
N° 47.324

GAL-PLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Constitución N° 33 del 6/4/2004, F° 135, Reg. 401, Escribana Silvia S. G. de Elberger. Socios: Salvador Galarza, arg., 59 años, casado, comerciante, DNI 7.758.103, CUIT 20-07758103-1, dom. La Madreselva 2966, Temperley, Pcia. Bs. As.; Raúl Armando Galarza, arg., 33 años, casado, comerciante, DNI 21.717.783, CUIL 23-21717783-9, dom. La Madreselva 2959 Temperley, Pcia. Bs. As. Denominación: "GAL-PLAS S.A.". Sede Social: Venezuela 451-PB "A", Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Fabricación, compraventa, importación, exportación, representación de productos obtenidos por moldeado, extrusión y formación de materiales plásticos tales como la vajilla, servicios de mesa y utensilios de cocina; estrillas de plástico; tripas sintéticas para embutidos; envases y vasijas de materiales plásticos; hojas laminadas, varillas y tubos fabricados con materiales plásticos comprados en bruto; materiales plásticos para aislamiento; calzado de material plástico; muebles de material plástico y suministros industriales, tales como repuestos para maquinarias, botellas, tubos y armarios, bolsas y todo tipo de envases descartables plásticos. 2) Fabricación, compra-venta-importación, exportación, representación de bolsas de papel y/o cartón descartables o no, cajas o envases de embalaje hechos de cartón acanalado, corrugado o macizo, cajas de papel o cartón, plegables o armadas, cajas de fibra vulcanizada; envases sanitarios para alimentos, bolsas de materiales que no sean textiles o plásticos, impresos o no. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000.- Directorio: 1 a 5 titulares. Mandato: 2 ejercicios: Representación y firma: Presidente y en su caso de pluralidad de directores al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Sindicatura: Se prescinde. Fecha cierre ejercicio: 31 de marzo. Conformación del Directorio: Presidente: Salvador Galarza. Director Suplente: Raúl Armando Galarza.

Escribana - Silvia S. G. De Elberger
N° 47.283

GUALICO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del día 12 de abril de 2004, reformó el art. 3° del Estatuto Social. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, tambos, granjas o cabañas, mediante la cría engorde, invernada, pastoreo, mestización, capitalización y compra venta de ganado y hacienda de todo tipo; la realización de toda clase de cultivos, plantaciones, forestaciones, reforestaciones y desmontes, la comercialización producción, distribución, consignación, acopio, importación y exportación de hacienda y de los productos derivados de la actividad agropecuaria, así como la prestación de servicios vinculados a la consignación, acopio, importación y exportación de hacienda y de los productos derivados de la actividad agropecuaria, así como la prestación de servicios y vinculados a la consignación, acopio, tratamiento y acondicionamiento de cereales. y Operaciones Inmobiliarias, mediante la compraventa, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción y explotación de toda clase de bienes urbanos y o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda y urbanización. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, que sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Apoderada - Beatriz Reinozo
N° 47.327

HUMBOLDT 1967

SOCIEDAD ANONIMA

Bs. As. 24-3-04 Esc. Guillermo E. Caballero, Esc. N° 345, entre Antonio Caputo, nac. 11-11-52, casado, DNI 10.141.015, dom. P. Colón 221 2 P. Cap. Fed.; Juan Fermín Larralde, nac. 19-10-54, casado, DNI 11.541.652, dom. Av. R. S. Ortiz 3568 PB "A" Cap. Fed.; Delia Rosa Piazza de Nieves, nac. 14-11-23, viuda, LC 3.372.471, dom. Av. Santa Fe 955 4 P Dto. "A" Cap. Fed.; Alejandro Cornejo, nac. 26-5-53, casado, DNI 10.794.663, dom. Av. F. Alcorta 3086, 9 P., Cap. Fed. y Daniel Alberto Nieves Piazza, nac. 31-10-51, DNI 10.133.909, casado, dom. 25 de Mayo 516 7 P. Cap. Fed., todos empresarios y argentinos. "HUMBOLDT 1967 S.A.". Duración 99 años contados de su insc. RPC. La sociedad tiene por objeto llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición y enajenación ya sea por compra, venta permuta o cualquier otro título arrendamiento, subarrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive los afectados al régimen de la propiedad horizontal, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamientos de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, pudiendo realizar todas las operaciones permitidas; b) Constructora: Mediante la realización de proyectos, dirección, administración, y realización de obras civiles, públicas y privadas; c) Mandataria: Mediante la administración por cuenta propia o de terceros de bienes muebles o inmuebles ejerciendo todo género de representaciones, mandatos o consignaciones; d) Financiera: La participación mediante aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios, el otorgamiento de préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades vigentes o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y pudiendo ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las

leyes o por este Estatuto. Capital: 12.000 $. La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo del directorio, integrado de 1 a 5 titulares por el término de 3 ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura. El ejercicio social: cierra el 30 de junio de cada año. Presidente: Juan Fermín Larralde. Vicepresidente: Antonio Caputo. Director Titular: Daniel Alberto Nieves Piazza. Directora Suplente: Delia Rosa Piazza de Nieves. Sede social: Carlos Pelegrini 1175 8 P. Dto. "B" Cap. Fed. Por Esc. N° 507 Bs. As. Esc. Guillermo Caballero se rectificó el nombre de Antonio Caputo siendo el correcto Jorge Antonio Nicolás Caputo.

Gladys Miserendino Frías
N° 17.048

INDUMENTARIA ESEYDE

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Púb. 14/4/04, const. estatuto. Socios: Daniela Trinidad Peyrani, arg., sol., 6/7/76, DNI 25.379.589, comer., Gob. L. García 1345, Castelar, Bs. As.; Silvana Mariza Peyrani, arg., cas., 13/3/71, DNI 22.054.303, comer, Ranchos 1521, Castelar, Bs. As. Den: INDUMENTARIA ESEYDE S.A. Dur.: 99 años. Obj.: Fabric., confec., cprvta., consig., impor., expor., repre., distri. prenda vestir, indum. sport, deport., tej. punto, fibra tex., estamp. tintor., bordado.; repres., comis., mand., gest., neg., adm. bien. capit. empresas; Cap.: $ 12.000 accs. $ 1 c/u. Susc. Daniela T. Peyrani 50%, Silvana M. Peyrani 50%; Sede: Bucarelli 2996, Cap. Pres.: Rebeca Borsuk, polaca, 1/9/28, viu., DNI 93.510.039, comer, Varela 26, 1° D, Cap., Dir. Sup: Lidia Edith Perrone, arg., 14/4/33, viu., LC 2.893.441, comer., Uruguay 131, Cap. Cierre: 31/3

Contador - Rafael Salavé
N° 17.002

KABRILEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Karina Vanesa Reinhardt, 31 años, soltera, abogada, D.N.I. 23.100.922; Alexis Christian Reinhardt, 30 años, casado, Licenciado en Comercialización, D.N.I. 23.865.638, 23-23865638-9; ambos con domicilio en Av. Pte. Figueroa Alcorta 3010, 2°, Capital Federal; y Brian Eric Reinhardt, 28 años, divorciado, comerciante, DNI 24.800.376, domicilio Güemes 1447, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos. 2) Constitución: Escritura 93, F° 364, del 23/04/04, Registro 858 de Capital Federal. 3) Domicilio: Uruguay 546, Piso 2°, Departamento "4", Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, producción, confección, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización, al por mayor y menor, de todo tipo de materias primas, fibras textiles, hilados y tejidos naturales y/o artificiales, cueros, productos textiles manufacturados o elaborados, telas, botonería, mercería, artículos de punto y lencería, ropas, prendas de vestir, de la indumentaria y del calzado, sus accesorios y derivados y/o cualquier otro producto relacionado con la industria textil: 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 15.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes: Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Brian Eric Reinhardt. Vicepresidente: Karina Vanesa Reinhardt. Director Suplente: Alexis Christian Reinhardt. 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
N° 16.987

KROSS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Inst. Público 20/04/2004. 1) Luis Manuel Martínez DNI 12.160.983 arg., nac. 18/05/1958, edad 46, comerciante domiciliado en San Martín 588, Ramos Mejía La Matanza, y Susana Beatriz Alegre DNI 17.824.789, arg., 25/03/1966, edad 38, comerciante domiciliada en Rocha Mantarce 1427 El Palomar Bs. As. 2) KROSS S.A. 3) Capital Federal. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: Fabricación y elaboración de agua destilada y productos químicos para vehículos, comercialización de toda clase de combustibles derivados del petróleo, aceites, lubricantes, agua desmineralizada y demás productos químicos relacionados con el Parque Automotor, máquinas y uso industrial Actividades Agropecuarias. 6) Capital: 12.000 en 1200 acciones ordinarias de $ 10 c/u; Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables; suscribe Luis Martínez $ 6.000 y Susana Beatriz Alegre $ 6.000, integran el 25% de sus respectivas suscripciones. 7) Cierre 31/12 c/año 8) Sede social Florida 165 Piso 3 Depto 321, Capital Federal. 9) Administración por Directorio, con mandato de 3 años. 10) Presidente: Luis Martínez.

Autorizados - Claudia A. Herrera - Mauricio O. Villavicencio
N° 47.384

LAVALLE 3910

SOCIEDAD ANONIMA

E.P. 22.03.04. Mauricio Sebastián Janin, empres., DNI: 23.803.662, Presidente e Ingrid Judith Szuchmacher, fonoaudióloga, DNI: 25.598.062, suplente, ambos argents., casados, mayores de edad, c/domic. en Montevideo 1590, 13°, Tigre Pcia. Bs. As. 1) 99 años. 2) Fabricación, armado, importación, exportación, de máquinas, equipos, procesamiento datos, hardware, repuestos, tintas e insumos. Software. Artículos, aparatos, mercaderías para el confort del hogar, de radiotelefonía y comunicaciones, equipos computación, impresión, procesamiento datos, cálculo y contabilidad. 3) Pesos doce mil. 4) 1 a 5 por 3 años. Prescinde sindicatura. 5) 31.12. de c/año. 6) Lavalle 3910 piso 3 Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
N° 19.100

LOS DOCE DIABLOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) José María Apella, arg., nac. 03/12/1947, com., DNI. 4.698.360, CUIT 20-04698360-3; Elsa Luis Gorosito, arg., nac. 14/04/1946, com., D.N.I. 5.311.979, CUIT 23-05311979-4, amb. cóny. 1as. y dom. Río Bermejo 871, Ldad. y Pdo. 9 de Julio, Pcia. Bs. As.; Haydée Soledad Gorosito, arg., nac. 11/11/1935, com., L.C. 1.395.070, C.U.I.T. 27-01395070-4, dom. San Martín s/nro., Ldad. 12 de Octubre, Pdo. 9 de Julio, Bs. As. 2) Esc. 280 26/04/2004, Reg. 1752, Cap. 3) "LOS DOCE DIABLOS S.A.". 4) Paraguay 1190, Piso 5to. "A" C.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a) agropecuaria: la explotación en todas sus formas de inmuebles rurales, propios o ajenos, mediante la cría, invernada y compraventa de haciendas, cultivos agrícolas, forestales y frutícolas, producción apícola, de granja, tambos y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de dichos productos, así como la realización de todo tipo de servicios relacionados con la actividad agropecuaria; b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo ejecutar los actos, contratos y operaciones relacionados con el objeto social. 6) 99 años des. insc. IGJ. 7) $ 12.000 rep. 120 acc. ord. nom. no endos. $ 100 1 voto/acc. 8) Directorio 1 a 5 tit. Mand. 3 ejerc. 9) Se presc. sind. 10) Rep. pres. 11) Pres. José María Appella, Dir. Supl.: Elsa Luis Gorosito, acep. carg. 12) 13/12.

Escribano - Guillermo J. Alice
N° 47.326

MANDATOS Y GESTIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 68. Socios: Diego Armando Cardona Herreros, paraguayo, empresario, 34 años, casado DNI 93690598, Talcahuano 958, Cap. y Sergio Enrique Napoli. DNI 16485512, empleado, 40 años, argentino, soltero y domic. en Avda. Roca 1795, Avellaneda. 2) 28/04/2004. 3) MANDATOS Y GESTIONES. 4) Córdoba 838, 10, 19, Capital. 5) a) Servicios de asesoramiento destinados a la organización información, comercialización, desarrollo e implementación de sistemas; Elaboración y procesamiento de datos, cálculos, con equipos propios y de terceros; desarrollo e implementación de sistemas; asesoramientos en problemas de computación; búsqueda, selección y evaluación de personal; Capacitación de personal; dictado de cursos y seminarios de capacitación, ejercicio de representación de mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios. El asesoramiento que en virtud de las leyes que reglamentan la materia debe ser brindado por profesionales que se encuentran encuadrados en esa condición. b) Inmobiliaria y Construcciones, mediante la compra, venta permuta y administración en general de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rural con fines de explotación renta fraccionamiento o enajenación. c) Financiera: Otorgamiento de Préstamos aportes e inversiones de capital; realizar financiaciones y operaciones de créditos, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. d) Agencia de publicidad y alquileres de espacio de publicidad. e) Importadora y exportadora. f) Comercial e Industrial: Compra venta producción y elaboración de materiales de promoción, difusión. Como así también su exportación e Importación. 6) 50 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y de $ 1 por acción. 8) Directorio de 1 a 9 miembros por 3 años. 9) Presidente Diego Armando Cardona Herreros Suplente Sergio Enrique Napoli. 10) 31/03.

Autorizado - Omar Orlando Zambrano
N° 47.338

MV FILMS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA.: 28/4/04. Socios (args., casados, empresarios), Diego Luis García Conejero, 10/10/66, DNI 18.053.276, Necochea 1531, Godoy Cruz, Mendoza y José Luis García Espina, 24/3/60, DNI 13.774.996, Brasil 1596, 1° "4", CF. Dom.: Av. Scalabrini Ortiz 2415, 3° "A", C.F. Plazo: 99 años. Obj.: Por sí, de o asociada a 3ros. en país o ext.: Productora: Producción, nac. e internac., post producción, edición lineal o no, representación artística de espectáculos y eventos, producciones cinematográficas, televisivas, radiales, documentales, gráficas, fílmicas, de video, audio, discográficas, servicios de cámara, uso y alquiler, comunicaciones vía satélite, punto a punto, vía internet, desarrollo multimedia y todo evento o servicio que se relacione con la producción en gral. Organización, producción y realización de eventos, fiestas, congresos, ferias, reuniones, cursos, culturales, sociales, teatrales, artísticos, deportivos, talleres literarios, desfiles de moda, etc.; alquiler de salas para reuniones y eventos. Diseño, asesoramiento y desarrollo integral de proyectos relacionados con el obj. Importadora, Exportadora y Comercial: mercaderías en gral. Operaciones Inmobiliarias. Financieras (excepto leyes de ent. financ. y toda que requiera el concurso público), y Mandatarias (represent. y administ. de bienes y capitales). Cap.: $ 12.000. Adm.: Dir. 1 a 5, por 3 ej. Pte. García Conejero.; Dir. supl. García Espina. Rep.: Pte.: Fisc. s/sindic. Ej.: 31/3.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 19.120

OGUI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Carlos Guido Levrino, arg., nacido el 31-01-48, comerciante, casado, LE 4.623.555, CUIT 20-04623555-0, domiciliado en Castro 511, 1° D, Cdad. Bs. As.; Osvaldo Alberto Pisano, arg., nacido el 04-08-55, Despachante de Aduana, divorciado, DNI 11.734.429, CUIT 20-11734429-1, domiciliado en Uruguay 978 2°, Cdad. de Bs. As.; 2) Escritura pública N° 150 del 29-04-2004. 3) OGUI S.A. 4) Tiene por objeto: a) Compraventa, importación, exportación, representación, consignación y distribución de materias primas y productos elaborados y manufacturados, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, relacionados en los ramos eléctricos, metalúrgicos, textiles y alimenticios. b) Prestación de servicios y asesoramiento como despachantes de aduana, importación y exportación, comercio exterior, trámites aduaneros en general. c) Explorar todo lo concerniente al transporte de carga ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima. d) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, de automotores, embarcaciones y motocicletas. e) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones. 5) Uruguay 978, Piso 2°, Ciudad de Bs. As. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 12.000 dividido en 1200 acciones de $ 10. valor nominal cada una. 8) Dirección y administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) Se prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. 10) 31/12 de cada año. El primer Directorio: Presidente: Osvaldo Alberto Pisano; Director suplente: Carlos Guido Levrino.

Apoderada - Patricia Peña
N° 47.385

ONSAC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Luis Scaglia, 56 años. LE. 4694866, empresario, Colón 30, Pcia., Juan Manuel Ondarcuhu, 33 años, abogado, DNI. 21890121, Colón 68, Pcia. Benardo Rubinstein, empresario, 38 años, DNI. 17977162, Maipú 535, 6, CF, todos args., y casados. 2) Esc. del 23/4/04.3) ONSAC S.A. 4) Maipú 429, 3, 5, CF. 5) Explotación de silos y elevadores de granos y oleaginosos, prestando servicios de carga, descarga, almacenamiento, clasificación, secado, pesado, muestra para acopiadores y demás acondicionamientos para granos, oleaginosas y demás productos y subproductos de la agricultura. Dedicarse por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros a la importación y exportación de productos manufacturados o semimanufacturados tradicionales y no tradicionales, frutos y productos de la ganadería y agricultura de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia, por sí o mediante la celebración de contratos de representación y distribución Actuar como agente de transporte aduanero, Compra y venta, explotación, administración y/o arrendamiento o locación, de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, establecimientos agropecuarios, cría, engorde, procesamiento o compra, venta de ganado propio o ajenos, siembre, cosecha, cultivos de toda clase de granos, frigoríficos, explotación y administración de los mismos, ya sea por cuenta propia o de terceros, forestaciones y reforestaciones. Compra, venta, importación y exportación, comercialización, elaboración, fraccionamiento, envases, distribución, representación, acopio y transporte de toda clase de productos agropecuarios, maquinarias agrícolas, repuestos, motores, camiones, tractores y plantas procesadoras o de almacenamiento. Al aporte e inversión de capitales a particulares y empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o futuros, compra, venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en gral., con o sin gtías. ajustables o no y toda clase de operaciones permitidas por la ley de EF u otras que requieran el CP. Construcción, compra, venta, arrendamiento, permuta, reforma de confiterías, bodegas, salas de atención al público, depósitos industriales, fábricas, supermercados, frigoríficos, confección de proyectos, planos, loteos, urbanizaciones, cementerios privados, reformas y dirección de obras y realizar todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de PH todo ello sea de carácter público o privado. Queda excluida toda actividad en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. Presentación en licitaciones nacionales o intern. a su nombre o a nombre de terceros, para la compra de bienes, concesiones o para la realización de obras públicas o priv. Compra, venta, importación y exportación de toda clase de vehículos terrestres, aéreos, marítimos u otros. Transporte en medios propios o ajenos de personas, productos elaborados o materias primas. 6) 99 años desde su insc. 7) $ 12.000 en acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u. 8) Un Direc. de 1 a 10 por 1 año. Pres. de sindi. 9) A cargo del Presidente o Vice en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres. Roberto Luis Scaglia, Vice: Juan Manuel Ondarcuhu, Dir. Tit.: Bernardo Rubinstein. D. Sup. Ana V. Scaglia

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 19.109

OYZO MANDATOS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación estatutos sociales. Esc. 123 del 29-04-04. Los socios Elías David Sporn y "Ve Consultores S.A.", modifican suscripción e integración del capital social. Sin modificación resto cláusulas.

Escribana - Electra J. Biegun de Cadoche
N° 47.345

PHYLUM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 28/4/04. 2) PHYLUM S.A. 3) Dasso Suffern Luciana, 2/5/78, comer., Zapiola 3217, P 3°,

"D", DNI 26.583.903, Pandra Gustavo Daniel, 4/8/49, abog., San Martín 662 P. 3° Of. A, DNI 7.837.054; ambos arg., cas. 4) La sociedad tendrá por objeto, dedicarse ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercial e Industrial: compra, venta, fabricación, distribución, elaboración, producción, fraccionamiento, envasado, importación y exportación de drogas medicinales, productos medicinales, materiales descartables, materiales y equipos para laboratorios, o medicina en general, instrumental para cirugía y/o todo tipo de intervenciones quirúrgicas, material e instrumental odontológico, líquidos desinfectantes y antisépticos, y todo tipo de materiales farmacéuticos y cosméticos para uso humano y veterinario, cosmética, perfumería de herboristería y/o dietéticos. Todo ello con sus materias primas productos, subproductos. Explotación de la actividad de producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, y distribución de: alimentos para consumo humano y/o animal, bebidas con o sin alcohol, golosinas y todo producto de cueros, papel, máquinas, electrodomésticos, semovientes. Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación, y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones, servicios, administrando bienes y capitales de terceros. 5) San Martín 662, P. 3° Of. A. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/12. 10) Prescinde sindicatura. Pres. Dasso Suffern Luciana, Dir. Supl. Gustavo Pandra.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 19.108

PINGROSS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 55 del 1/3/04. Accionistas: Nélida Teresa Gross, 41 años, viuda, DNI 13.818.661, Ruta 8 Km. 22,100, Loma Hermosa; Laureano Luis Pineda, 39 años, casado, DNI: 17.231.877, Cosquín 10 10° "A" Capital; argentinos, comerciantes. Denominación: "PINGROSS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación de estaciones de servicio para automotores; garaje y estacionamiento, lavado y engrase. b) Instalación, explotación y administración de mini mercados, comerc. de prods. alimenticios, bebidas, arts. de limpieza, para el hogar, vestimenta, bazar, menaje, perfumería, arts. de librería, cigarrillos, golosinas, impresos. c) Explotación comercial del negocio de bar y confitería. d) Inmobiliaria. e) Compra y venta de automotores y vehículos. f) Explotación de agencias de lotería y juegos de azar. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente: Nélida Teresa. Gross, Director suplente: Laureano Luis Pineda. Sede social: Juan Ramírez de Velazco 813, 6° "B", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 19.106

PLAZA MADERO INVERSORA INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

María Valentina Oettel, DNI 20665671, profesora de educación física, 34 años, y Marcelo Sebastián D'Alessio, DNI 21671602, 33 años, empresario, ambos argentinos, casados y domiciliados en Ruta 58 Km. 10 Club de Campo "El Lauquen" - San Vicente, Pcia. Bs. As.; 2) Escritura Pública del 20/04/2004; 3) PLAZA MADERO INVERSORA INMOBILIARIA S.A.; 4) Bouchard 644, 4° "D" Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles y todo tipo de operaciones inmobiliarias autorizadas por la Ley de Propiedad Horizontal incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; b) Financiera: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general, quedando excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Compuesto de un directorio de 1 a 9 miembros; 9) A cargo del presidente o vicepresidente en su caso; 10) 31 de Marzo. Presidente: María Valentina Oettel. Director Suplente: Marcelo Sebastián D'Alessio.

Autorizada - Natalia Zapata
N° 47.321

PROSYS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 12, del 15/03/04, se resolvió reformar el art. 8° del estatuto, quedando en sus partes pertinentes redactado de la siguiente forma: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado de uno a seis miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir e igual, mayor o menor número de suplentes, que se incorporarán al Directorio por el orden de designación. El término de su elección es de un ejercicio. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes. En su primer reunión designará a un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de Directores titulares designar a un Vicepresidente, que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, los Directores depositarán la suma de u$s 200. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requiere poderes especiales, podrá operar con toda clase de Bancos, Compañías financieras, entidades crediticias o privadas, otorgar y revocar poderes generales o especiales. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vice en su caso. El Directorio podrá encomendar a alguno de sus miembros tareas especiales relacionadas con la Dirección y Administración de la sociedad, la remuneración que fije la Asamblea. La Asamblea por unanimidad designa a los Sres. Eduardo Rimoldi, Presidente y a la Sra. Anahí Soledad Bajú y Valeria Silviana Saborido como Directores Suplentes. Buenos Aires, 30 de abril de 2004.

Escribano - Mariano Guyot
N° 47.397

ROTRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 29/4/04. 1) Guillermo Augusto Rommel, arg., 6/5/76, casado, DNI 25152591, lic. en com. exterior, Salvador Soreda 5052, Villa Dominico, Bs. As., y Francisco Héctor Fernández, arg., 24/4/59, casado, DNI 13403124, contador, D. Alvarez 643, Cap. 2) 99 años. 3) Pte. Perón 1648, 1° A, Cap.; 4) Consultora y Asesora: en administración de empresas; estudios de mercado; comercio exterior; proyectos de inversión; Mandatos. Intermediación en negocios internacionales; agente de venta en el exterior. Importación y Exportación. 5) $ 12.000. 6) Presidente: Guillermo Augusto Rommel; Dir. Sup. Francisco Héctor Fernández; 3 años; sin sindicatura. 7) Presidente o Vice, en su caso. 8) 31/12.

Abogado - Lorenzo Vallerga
N° 19.119

SAPUCAY INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 28/4/04. Esc. 133. Reg. 844. Denominación: SAPUCAY INMOBILIARIA S.A. Socios: Dolores Aramburu de Alvarez de Toledo, americana, nac. 12/6/68, DNI 92.555.550, CUIL 27-92555550-4, casada, ama de casa, y Juan Ives Illán Alvarez de Toledo, argentino, nac. 16/5/26, DNI 10.439.258, CUIT 20-10439258-0, casado, empresario; ambos domiciliados en Montevideo 1268, Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, actividades: Inmobiliarias: Comprar, vender y, en general, explotar bajo cualquier modalidad inmuebles, urbanos o rurales; Mandatos y representaciones: Administrar bienes de cualquier tipo, sean o no inmuebles, ejercer representación de terceros y en general desarrollar cualesquiera actividades de gestión de negocios, comisiones y mandatos; Servicios de consultoría: de asesoramiento o consultoría para empresas en lo relativo a asistencia técnica de cualquier índole; Financieras: Realizar inversiones de capital o adquirir participación en el capital de compañías, otorgar o recurrir al financiamiento de toda clase de bienes, con o sin garantías de cualquier naturaleza, comercializar títulos valores y llevar a cabo en general cualquier operación financiera o de garantía permitida por las leyes vigentes, excluyendo aquéllas contempladas por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificatorias. Duración: 99 años. Domicilio: en Ciudad de Buenos Aires; actualmente en Montevideo 1268, 5° Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias de $ 1 y con derecho a 1 voto cada una. Suscripción: Dolores Aramburu de Alvarez de Toledo 2.400 acciones y Juan I. I. Alvarez de Toledo 9.600 acciones. Integración: 25% efectivo, resto a 2 años. Directorio: Presidente: Dolores Aramburu de Alvarez de Toledo; Director suplente: José Alfonso Jean Bertollo. Duración de cargos: 1 ejercicio. Representante legal: Presidente. Fiscalización: se prescinde. Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado - Federico J. Andrés
N° 16.990

SERVICIOS Y MANDATOS CAROL

SOCIEDAD ANONIMA

Recibo 18408 (fa 13/4/04). Exp. 1737819. Se suprime del objeto social lo siguiente: "asesoramiento, estudios de factibilidad, análisis de inversiones".

Abogado - José Luis Marinelli
N° 19.115

SERVIZI

SOCIEDAD ANONIMA

Escribana Puentes, Escritura 141 del 20/04/2004, Reg. 1025, Capital Federal. 1) SERVIZI SA. 2) Aníbal José Jaimes, arg., div. 1ras. nupcias c/Cristina Ramona Salinas, 28/10/1946, comerciante, DNI. 8.256.583, CUIT 20-08256583-4, 3 de Febrero 3021, Víctoria, Prov. de Bs. As., Guillermo Gabriel Trautmann, arg., cas. 1ras. c/Diana Soledad Saval, 06/01/1964, comerciante, DNI. 16.672.823, CUIT 20-16672823-2, Espeleta 2331, Martínez Prov. de Bs. As.. Marcelo José Luci, arg., cas. 1ras. c/María del Rosario Zerbini, 19/10/1952, empresario, DNI 10.356.598, CUIT 20-10356598-8, Almafuerte 1755, Ing. Maschwitz, Prov. de Bs. As. 3) 20 años contados desde la inscripción en IGJ. 4) A) Actividades relacionadas con la prestación de servicios de recolección, transporte, transformación, selección y eliminación de residuos, materia prima reciclable, ecológicos, etcétera; barrido y limpieza de edificios, calles, ramblas, plazas, etcétera, ya sea por contratación privada o licitación pública o privada. Mantenimiento de parques, campos de deportes, hipódromos, parquerizaciones, etcétera. Transporte de material de materia prima reciclable, residuos, desechos ecológicos, etcétera, a los lugares y/o plantas transformadoras de residuos. B) Comercial: Disposición, transformación y comercialización de materia prima orgánica reciclable, compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de bienes muebles que se vinculan directamente con los servicios que preste; intervenir en concursos de precio y licitaciones públicas o privadas, para la ejecución de obras y/o provisión de bienes relacionados con su objeto. C) Agrícologanadera: Explotación agrícologanadera y forestal en general, explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, corrales, oleaginosas y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos, explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutiortícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. 5) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto y $ 1 v/n c/u. 6) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios Prescinde de sindicatura. Presidente: Aníbal José Jaimes, Vicepresidente: Guillermo Gabriel Trautmann. 7) 31 de marzo cada año. 8) Vedia 2090, Cap. Fed.

Escribana - Laura M. Puentes
N° 19.088

SISCOSE

SOCIEDAD ANONIMA

E.P. 14.04.04, Juan Martín Chiara Vieyra, casado, DNI: 18.272.546, Cerrito 836 7° Cap., Presidente y Alberto Andrés Altieri, solt., DNI: 25.594.450, 383 N° 4029 Quilmes, Suplente, ambos argents., mayores de edad y abogados. 1) 99 años. 2) Mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración bienes privados o estatales, muebles o inmuebles, portuarios, urbanos y rurales, derechos, acciones, públicas o privadas. 3) Pesos doce mil. 4) 1 a 5 por 1 ejerc. Prescinde de sindicatura. 5) 31.12 de c/año. 6) Buschiazzo 3039 Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
N° 19.095

SOEMCO

SOCIEDAD ANONIMA

Comun. Asamb Extraord. 19/04/04, prot. esc. 448 fo. 917 el 23/04/04, Reg. 150, Cap., modif art. 3: De Servicios: De organización asesoramiento y atención industrial administrativa publicitaria comercial, técnica y artística en general. Transporte Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de pasajeros y carga en todo el territorio nacional y en general lo vinculado con la actividad del transporte. Explotar concesiones licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de pasajeros y cargas

Presidente - Judith Miriam Margarita Hadwiger
N° 17.049

TEXTIL ALENA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Reducción del mínimo de Directores, Prescindencia de Sindicatura y reforma de Estatuto: Acto privado del 27/4/04; Acta de Asamblea Extraordinaria N° 42 del 5/3/04; los accionistas de "TEXTIL ALENA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" resuelven: reducir el número mínimo de directores, prescindir de la sindicatura y reformar los arts. 8° y 11° así: 8°) Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. 11°) Fiscalización: sin síndicos.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 19.103

TRELAND

S.A. EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES

Por Asa. Gral. Extraord. del 27.02.2004, se decidió modificar la denominación y el objeto social. Reforma art. 3 del estatuto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior, de las siguientes actividades. 1) La explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas o forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; 2) La cría, invernación mestización, venta, cruza de ganado hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra venta y acopio de cereales; 3) La compra, venta, consignación, importación y exportación de semimóviles, cereales, plantas, semillas, frutos y productos comerciales, minerales, industriales o mercaderías de toda clase vinculadas con el agro o con la explotación agropecuaria, ganadera, minera y/o cualquier otra; 4) La industrialización y elaboración primaria de productos y subproductos de la agricultura, de la ganadería, madereros, forestales mineros; 5) Promocionar y comercializar productos y servicios nacionales o extranjeros a mercados externos o a 1 mercado interno relacionados o no con las actividades descriptas precedentemente; 6) La prestación de servicios de administración de recursos humanos, sean éstos propios o ajenos, para empresas del ámbito rural y/o de cualquier otra actividad relacionadas con la agricultura, ganadería, minería; 6) La prestación a terceros de trabajos o servicios integrativos del proceso productivo de establecimientos rurales incluyendo el servicio de organización de equipos de trabajo. 7) Importar y exportar por cuenta y riesgo propio o por cuenta y mandato de terceros cualquier tipo de bienes y/o servicios; 8) Organizar y/o Asistir a ferias o exposiciones nacionales o internacionales en el país o en el exterior con productos y servicios nacionales o extranjeros, en nombre propio o de representación y mandato de terceros; 9) Representar a empresas nacionales o extranjeras como agentes de compra o venta para productos o servicios de importación o exportación; 10) Constituir, contratar o subcontratar, obras civiles en el país o en el extranjero; 11) Búsqueda y selección de personal para promociones, eventos propios o de terceros o asociadas con ellos vinculados principalmente a las actividades agrícolas, ganaderas y mineras; 12) Prestación de servicios de carga y descarga por cuenta propia y/o de terceros, tercerización de servicios de mantenimientos en general, servicios de consultoría, provisión del servicio de telemarketing y call center,

tercerización de servicios vinculados a la informática. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran título profesional habilitante serán desarrolladas por quienes los posean, y si las mismas presuponen previa habilitación de autoridad competente ésta será obtenida a esos efectos". Reforma art. 1: "La sociedad se denomina "TRELAND S.A., continuadora de la sociedad TRELAND S.A. EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires".

Escribano - Juan Carlos Ruiz de Luque
N° 47.292

UNILINE CONGRESS

SOCIEDAD ANONIMA

E.P. 20.04.04. Jorge Antonio Cozzi, DNI: 11.613.378, Presidente y María de las Mercedes Lanzan, DNI: 13.529.654, Suplente, ambos argents., casados, mayores de edad c/dom. en Pueyrredón 1861 9° Cap. 1) 99 años. 2) Organización exposiciones o salones comerciales, industriales y artísticas. Armado stands, edición, publicación revistas, folletos relacionados con el objeto. 3) Pesos doce mil. 4) 1 a 5 por 1 ejerc. Prescinde sindicatura. 5) 31.12 de c/año. 6) Córdoba 632, 11°, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
N° 19.096

WEERT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 30-3-04 se amplió el objeto social, incorporando actividades agrícolas ganaderas en gral., incluyendo la explotación de establecimientos; y actividades industriales y comerciales de ganado y de productos relacionados; modificándose en consecuencia el artículo 3° del Estatuto.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
N° 19.092

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AMK UNIFORMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Karina Fabiana Zuñez, arg., 33 años, DNI N° 21.715.041, domicilio: Concepción Arenal 2978, P.B., Dpto. "B", Cap. Fed., CUIT N° 27-21715041-3; Ernesto Renan Morresi, uruguayo, 63 años, DNI Nº 92.868.626, domicilio: República de la India 2929, p. 6°, Dpto. "16", Cap. Fed., CUIT N° 20-92868626-5; ambos casados y comerciantes. 2) 20/04/04. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, a las siguientes actividades: a) Industrialización, fabricación, compra, venta, armado, transformación, confección, comisión, consignación de productos textiles, uniformes de trabajo, deportivos, cueros, ropas, prendas de vestir e indumentaria en general, sus partes, y accesorios en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con ella. b) Desempeñar representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones que atañen a los rubros mencionados. c) Importación y exportación. 4) $ 12.000. 5) Gerente: Karina Fabiana Zuñez. 6) Lucio V. Mansilla 4072, Cap. Fed. 7) 99 años. 8) 31/12 de c/año.

Autorizada - Zulema Reartes
Nº 19.117

ANDAMIAJES PLAZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 16/04/2004 celebrado en la Ciudad de Buenos Aires, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada cuyos socios son: Ides Barboza Báez, DNI 92.650.154, uruguayo, nacido el 27/5/45, soltero, comerciante, CUIT 20-92650154-3, con domicilio en Marconi y Orense, Morón, Pcia. de Bs. As., y Juan José Leyton Peñarrieta, DNI 93.277.655, boliviano, soltero, nacido el 24/12/65, comerciante, CUIT 20-93277655-4, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 5482, Ciudad de Bs. As. Denominación: ANDAMIAJES PLAZA S.R.L.; Domicilio: fijado el legal en la Ciudad de Buenos Aires; Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; objeto social: la actividad por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades: 1) Comerciales: importación, exportación, comercialización mayorista o minorista, alquiler, financiación, industrialización, confecciones, diseño de todo tipo de herramientas, materiales para la construcción, productos de ferretería industriales, pinturería, ya sean para el comercio, industria, incluyendo sus maquinarias; repuestos accesorios y materias primas. 2) Dar y aceptar, consignaciones, presentarse a licitaciones públicas y privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, realizar negocios por cuenta y orden de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por el presente contrato. Capital Social: $ 8.000 dividido en 8000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una; Administración y representación legal: Uno o más gerentes, socios o no, que actúan en forma separada e indistinta; Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año; Sede Social: Av. Nazca 1302, Ciudad de Buenos Aires; Gerentes designados: Ides Barboza Báez y Juan José Leyton Peñarrieta.

Autorizado - Adrián Manuel Mallo
Nº 17.026

ARES IMPORTADORA Y EXPORTADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1°) Verónica Elisa Toledo, DNI Nº 20.468.570, CUIT Nº 27-20468570-9 nacida el 09-04-68, argentina, divorciada, abogada, Sandra Teresita Toledo, DNI Nº 18.404.249, CUIT Nº 27-18404249-0, nacida el 14-10-65, argentina, casada, docente y Gustavo Marino Enriquez, DNI Nº 18.247.710, CUIT Nº 23-18247710-9, nacido el 13-06-67, argentino, casado, Periodista; todos con domicilio en Maipú 812, 11° Piso, "K" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2°) Instrumento privado de fecha 28/04/2004; 3°) ARES IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.R.L.; 4°) Maipú 812, 11° Piso, "K" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5°) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero a las siguientes operaciones: Importación y exportación: Mediante actividades vinculadas al comercio internacional, importar y exportar toda clase de bienes, mercaderías y productos y ejercer en el país y en el exterior la representación de personas y sociedades nacionales y extranjeras con la finalidad de facilitar la colocación de los mismos. Comercialización y distribución: Mediante actividades vinculadas al comercio interior de los bienes, mercaderías, productos y subproductos importados. Industriales: Fabricación, elaboración y fraccionamiento de productos y subproductos alimenticios en general. Mandatos y servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos, con o sin representación en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6°) 99 años desde su inscripción registral; 7°) $ 12.000 representado por 1.200 cuotas de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota; 8°) Administración: Verónica Elisa Toledo Gerente titular y Gustavo Marino Enriquez Gerente suplente Durarán en su cargo todo el término de duración de la sociedad. 9°) La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la ley 19.550; 10°) Representación legal por el Gerente; 11°) Cierre del ejercicio: 31 de marzo cada año.

Apoderada - Beatriz Reinozo
Nº 47.328

ARGENTINA CALLING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica Edicto N° 45.476 publicado el 7-04-2004 se suprime del art. 3° la palabra "judiciales".

Autorizado/Abogado - Pablo Andrés Fernández
Nº 17.052

AZCUENAGA TOYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 28/4/04, const. contrato. Socios: Gastón Alejandro Sangineto, arg., 26/11/72, DNI 22.718.837, cas., comer., García del Río 1051, Temperley, Pcia. Bs. As.; Pablo Alejandro Pacheco, arg., 15/7/73, cas., DNI 22.702.931, comer., L. Viale 985 PB, 1, Cap. Den.: AZCUENAGA TOYS SRL. Dur.: 99 años. Obj.: cprvta. may. men., consig., repre., distri. art. y prod. de comerc. en neg. ramos grales.: art. bazar, bijout., cosmét., perfum., juguet., marroquin.; impor., expor.; Cap.: $ 10.000. ctas. $ 1 c/u. Susc.: Gastón A. Sangineto 50%, Pablo A. Pacheco 50%. Sede: Azcuénaga 229, Cap. Gerente: Gastón A. Sangineto. Cierre 31/12.

Contador - Rafael Salavé
Nº 17.004

BERPOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Inst. Priv. 28/4/04. Socios: Horacio Adolfo Bertinotti, arg., 22/12/51, empres., solt., DNI 10.195.876, CUIT 20-10195876-1, El Salvador 5859 CF, Mario Julio Polverigiani, arg. 23/8/50, empres., solt., DNI 8.341.119, CUIT 20-08341119-9, Conde 3679, 2° B, CF. Denominación: BERPOL S.R.L. Domic.: Cdad. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: I) Explotación integral de vehículos en general, compra, venta, importación, exportación consignación, locación, contratación, prestación de servicios de mantenimiento, alquiler con o sin chofer, y administración de vehículos propios y/o de terceros, nuevos y/o usados, afectado o no al Servicio Público de Automóviles de Alquiler con Taxímetro, remises y demás vehículos de transporte; II) Prestación y explotación de servicios de radioenlace, radioeléctrico, radioremis y radiotaxi dentro del ámbito de la Rep. Argentina, de acuerdo con los términos y previsiones legales sobre la materia como así también del pliego de condiciones para la obtención de licencia para la explotación de dichos servicios; todo ello de acuerdo con normas legales que rijan la materia; III) Fabricación, producción, industrialización, compra, venta, locación, importación, exportación, consignación, permuta, distribución, instalación, representación, reparación, mantenimiento y comercialización de productos, aparatos, componentes, repuestos y accesorios para automotores y equipos vinculados con su objeto principal. A tales fines, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por leyes o Estatuto. Capital: $ 12.000, 12.000 cuotas, VN $ 1, 1 voto c/u. Administración, representación, uso firma social: uno o más socios gerentes, indistintamente. Permanencia cargo: duración sociedad. Cierre ejer.: 31/3. Sindicatura: prescinde. Gerente: ambos socios. Sede Social: El Salvador 5859, CF.

Autorizada - Liliana Dolores Clark
Nº 19.125

CITERONI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Domingo Citeroni, 50 años, DNI 10879694, Nelly Esther Neschuk, 52 años, ambos args., casados, comers., Falucho 1036, Pcia. 2) Esc. del 22/4/04. 3) CITERONI S.R.L. 4) Viamonte 308, 2 B, CF. 5) Comerciales e indus.: El transporte y acarreo de mercaderías en vehículos terrestres, marítimos y aéreos propios o de terceros en el país y en el extranjero, la compra y venta de vehículos terrestres, marítimos y aéreos, sus partes, repuestos y accesorios y elementos para el transporte y acopio, guarda y almacenamiento en depósitos propios o de terceros de las mercaderías que se transportan. La prestación de toda clase de servicios para el transporte, de estaciones de servicio y sus minimercados. La comercialización de gas, combustible de cualquier tipo, aceites, lubricantes, grasas, neumáticos, llantas para todo tipo de vehículos y sus accesorios. El servicio de gomería, lavado, engrase y reparación de vehículos. La fabricación, elaboración, manufacturación, ensamble, armado, reacondicionamiento, reparación, pintura y procesamiento de todo tipo de automotores, máquinas, herramientas, auto partes y ferropartes, sus repuestos y accesorios, así como a la comercialización de los mismos y sus matrices. Quedan excluidas las operaciones que en virtud de la materia se encuentren reservadas a prof. con título habilitante. 6) 99 años desde su Ins. 7) $ 12.000 en cuotas de $ 1. 9) Administración, representación y uso de firma a cargo de 1 o más gtes. socios o no, en forma indis. por todo el término. 10) 31/12 de c/año. Gtes.: Juan Domingo Citeroni.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 19.110

CLAQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Esc. del 23/4/04 se modificó el capital y la denominación social publicado el 6/4/04, N° 18.239 en la siguiente forma: Art. 1: La sociedad se denomina XQUE S.R.L. Art. 4: El Capital Soc. es de $ 10.000 dividido en cuotas de $ 1.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 19.111

CONCIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Por Instr. Priv. de fecha 16/03/2004 en la Ciudad de Bs. As. Socio Cedente: Ricardo Conrado Zinn, argentino, Documento Nacional de Identidad número 11.045.543, nacido el 27/08/1954, casado, ingeniero industrial, domiciliado en Avda. Libertador 2234, Ciudad de Buenos Aires; Socio Cesionario: Yamil Marcos Helou, argentino, Documento Nacional de Identidad número 13.063.509, nacido el 01/07/1959, divorciado, empresario, domiciliado en Avda. Liniers 1310, Tigre, Provincia de Buenos Aires. El Socio cedente vende, cede y transfiere al cesionario la totalidad de las 50.000 cuotas que posee de la sociedad de $ 0,00000001 v/n c/u., esto es el 50% de la totalidad de las cuotas sociales de la sociedad.

Abogado - Luis Emilio Almada
Nº 47.330

DANELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 27-4-04 F° 118 Reg. 1204 a cargo de la esc. Ana M. Torterola se constituyó DANELLI S.R.L. Socios: Leandro Dotolo, italiano, viudo, 14-5-1931, comerciante, DNI 93.414.685, dom. Necochea 3793, Lomas del Mirador, prov. Bs. As. y Gabriela Lorena Catanzariti, arg., soltera, 3-3-1979, estudiante, DNI 27.150.715, dom. Dardo Rocha 508, Lomas del Mirador, prov. Bs. As. Objeto: la sociedad tiene por objeto por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta permuta, explotación, arrendamiento, construcción, loteo, parcelamiento, urbanización y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Estaciones de servicios: explotación de estaciones de servicio para el suministro, venta, distribución, transporte y comercialización de combustibles líquidos y/o gaseosos, venta de lubricantes, combustibles, engrase, lavado de autos y todas aquellas actividades vinculadas con las estaciones de servicio, la explotación de comercios minoristas vinculados y/o autorizados como actividades anexas a estaciones de servicio, la explotación de mini-supermercados y/o restaurantes y/o bares. Garajes: Explotación de espacios destinados a guarda de automóviles y rodados en general, ya sean en estacionamientos por hora, día o mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores, a la comercialización de combustibles. de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos. Concesionaria de autos: la explotación integral de una concesionaria automotor, para la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitario y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compra, venta de motocicletas y ciclomotores e importación y exportación de los mismos. Restaurantes, bares y confiterías: Explotación comercial del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas. Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorpo-

ración y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganadero así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Complejos culturales y recreativos: La explotación de complejos sociales, culturales y educativos, su organización, administración, otorgamiento en concesión, arrendamiento u otros derechos reales o personales, realizar promociones, espectáculos públicos, culturales, artísticos o de mero esparcimiento; concursos públicos o privados: artísticos, literarios, arquitectónicos o de cualquier otra índole, exposiciones, salón de fiestas y cualesquiera otra manifestación social, cultural o de mero esparcimiento. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 cuotas de un peso cada una. Plazo: 50 años desde inscripción en la IGJ. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de 2 años. Gerentes: Luisa Nélida Dotolo y Héctor Daniel Sposito. Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

Escribana - Ana M. Torterola
Nº 17.023

DISTRIBUIDORA DISPROAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 6/4/04 Claudio Mario Tamburella DNI 20409820 nac. 11/10/68 dom. Bariloche 6396 G. Catán y Alejandro David Juan DNI 25310901 nac. 21/8/76 dom. DaVinci 5252 Laferrere ambos Pcia. Bs. As., args., coms., sols. Denominación: DISTRIBUIDORA DISPROAL SRL. Dom. Soc. Congreso 2346 22 A Bs. As. Objeto soc.: realizar por cuenta propia y/o 3 en arg. compraventa por mayor y menor elaboración fabricación de aguas potables latas bidones bebidas carbonatadas o no con o sin alcohol jugos secos líquidos infusiones y otros similares distribución por sí o 3 de productos comercializados. Duración 99 años desde inscripción. Cap. Soc. $ 3.000 divididos en 300 cuotas de v/n $ 10 c/u, c/socio susc. 150, Adm. rep. y firma soc. a cargo de 2 gerentes Claudio Mario Tamburella y Alejandro David, Juan. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizado - Edgardo Miqueleiz
Nº 19.114

DREAMER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Privado 28/04/2004. 1) Socios: Jen Yi Wang, cdo., comerc., arg. nat., DNI 18.699.505, nac. 29/12/63, CUIT 20-18699505-9, dom. Quesada 2363 Cdad. Bs. As. y Chun Cheng Wang, solt., comerc., chino, nac. 17/03/80, DNI 93.397.412, CUIT 20-93397412-9, dom. Las Heras 1316 Vte. López; 2) DREAMER S.R.L.; 3) Tucumán 540, 9° "E"; 4) 99 años; 5) Industriales: prod. indust. conf. de art. plást., artesanía, reg. juguet., conf. textil, art. elctric. y electrón., agríc. y ganad., product., minerales marít., forest., calz., mueb., mats. const. y materia primas. Comerciales: Comp. vta., permt., distrib., consig., represent., comis., flet. de equip., maquin. y maquinarias y repuest., mats. primas, art., prod., subprod., relac. con obj. industrial. Importación y exportación: por ejerc. de comisiones, consig., represent., mandatos. Inversiones: Inv. de cap. en soc., otorg. de avales, garnt. pers. o real, part. otras soc. y adquis., vta. y transf. de títul., bonos gral. en el país o extranjero; 6) $ 12.000; 7) Jen Yi Wang por 3 ejerc.; 8) 31/12.

Autorizada - Margarita Rossi
Nº 47.295

EMPARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento Privado del 27/04/04, EMPARTE S.R.L. Domicilio legal: Angel Justiniano Carranza 1235, Capital Federal. Socios: Zamparo Carlos, 30/03/53, argentino, DNI 10.454.901, domiciliado en Angel J. Carranza 1235, Capital, lic. sist. de información, CUIT 20-10454901, casado, y Caligiuri María Cristina, nacida el 29/01/054, argentina, DNI 11.320.226, domiciliada en Angel J. Carranza 1246, Capital, profesora, CUIT 27-11320226-8, casada. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del país o en el exterior, las siguientes actividades: venta y delivery de empanadas, productos bebibles con alcohol, sin alcohol, como así también almacenar, comercializar, comprar, congelar, distribuir, elaborar, enfriar, envasar, exportar, financiar, revender, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias de primera necesidad y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercialicen en supermercados. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. A fin de cumplir con su objeto, la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones vinculadas directamente con su objeto social y en general realizar cualquier otra actividad comercial o industrial útil y lícita en la que la Sociedad resuelva operar. Duración: 99 años desde inscripción en R.P.C. Capital: $ 8.000. Organo de administración y fiscalización: Socio Gerente: Zamparo Carlos. Duración del cargo: todo el término de duración de la sociedad. Fecha de cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Abogada - Verónica Fabiana Palacios
Nº 17.044

FINART Arte & Joyería

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 23/4/04 se modifica el art. 3 del contrato social que queda redactado así: Artículo Tercero: "El objeto de la Sociedad será la actividad productiva y comercial de obras de arte y antigüedades joyas y artesanías. Asimismo la promoción y fomento de la investigación y desarrollo en lo relacionado con la actividad cultural y arte latino americano, Para ello podrá realizar las siguientes actividades: a) Comercializar obras de arte, joyas, antigüedades y artesanías en el país y en el extranjero; b) gestionar y celebrar acuerdos o convenios con cualesquiera entidades, personas para la adquisición de equipos y material de investigación o prestación de servicios científico-técnicos a empresas del sector productivo, tanto en el país como en el extranjero, como también a los efectos de exposición de obras, antigüedades y artesanías; c) Comprar, vender, realizar cualquier tipo de transacción y/o permuta de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, rodados nuevos y/o usados y bienes muebles y/o bienes muebles registrables.

Autorizada - María Nieves Rodríguez
Nº 47.281

GESTION ADMINISTRATIVA INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Aníbal Emilio Baranek, DNI 24.312.905, soltero, edad 29 años, arg., dom. Céspedes 3049 CABA, empleado y Rut Beatriz Gutkin, LC 6.049.704, divorciada, edad 55 años, comerciante, arg., dom. Sarmiento 4335 PB 5 CABA. 2) 29/04/2003. 3) GESTION ADMINISTRATIVA INTEGRAL S.R.L. 4) Sarmiento 4335 PB 5, CABA. 5) A) Mandatos: Representación de personas físicas y jurídicas nacionales o extranjeras, de carácter público y privado, el ejercicio de mandatos con o sin representación, celebración de contratos de agencia, comisiones. B) Explotación: De licencias, franquicias, marcas, patentes. C) Administración y promoción de negocios o inversiones de cualquier naturaleza, explotación y administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. D) Financieras: Toda clase de operaciones financieras y de inversiones, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 10.000,00. 8) Gerente, por tiempo indeterminado Rut Beatriz Gutkin. 9) Gerencia. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Norberto Isaac Rosmarín
Nº 47.332

HOREX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: Acto privado del 19/04/2004. Socios: Alejandro Daniel Lascala, soltero, argentino, comerciante, DNI Nº 29.364.511, mayor de edad, con domicilio en la calle Amado Nervo 3097, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; el señor Marcelo Ariel Lascala, soltero, argentino, comerciante, DNI Nº 28.283.551, mayor de edad, con domicilio en la Amado Nervo 3097, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires y el señor Sergio Exequiel Lascala, soltero, argentino, comerciante, DNI Nº 29.946.428, mayor de edad, con domicilio en la calle Amado Nervo 3097, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. Fecha de constitución: 19/04/2004. Denominación social: HOREX SRL. Objeto Social: Principalmente conforme al artículo tercero el objeto es: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación: Producción de repuestos y accesorios para automóviles y rodados en general, sus partes y accesorios; b) Comercial: Organización y comercialización de los productos mencionados anteriormente y c) Importadora y exportadora: Importación y exportación, compra, venta, comisión, consignación, representación y distribución de los productos ya enunciados. Para la prestación de los servicios podrá emplear medios de transporte propios, de terceros, terrestres, marítimos, aéreos o electrónicos, instalar locales, oficinas o depósitos en cualquier parte del país o del exterior. La enumeración que antecede es meramente enunciativa y no limitada, y en consecuencia, la sociedad podrá dedicarse a cualquier actividad o negocio lícito. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Domicilio legal: Lavalle 1118, 7° M, Capital Federal. Capital: $ 2.000. Organo de Administración: Gerencia a cargo del señor Alejandro Daniel Lascala, plazo indefinido. Representante legal: Gerente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Autorizada - Inés Pastrian
Nº 17.036

IMAGE SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

E.P. 20.04.04. Jorge Antonio Cozzi, DNI 11.613.378 y María de las Mercedes Lanzani, DNI 13.529.654, ambos Gerentes y argents. mayores de edad, casados c/dom. Pueyrredón 1861 9° Cap. 1) 99 años. 2) Impresión, litografía revistas, formularios, etiquetas, guías y diseños, mails, páginas web. 3) Pesos diez mil. 4) 1 o más gerentes por 2 ejercs. 5) 31.12 de c/año. 6) Córdoba 632 11° Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 19.097

LA GUEYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

E. P. 19.04.04. Aprobó: 1) Reformar el art. 2: Duración: 13 años desde su inscripción en I.G.J.; la renuncia de Marcos Anszelowicz, en su reemplazo Gerardo Miguel Anszelowicz. Sede Social: Galicia 105 Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 19.094

LOS COLE BUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En instrumento del 29-4-04 nuevo Capital Social $ 10.000 cuotas iguales $ 10. Javier Giménez: 550; Romina Yeri: 450.

Abogada - Mariana I. Di Candia
Nº 47.303

MELUCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 15/4/04 Ramón José Coronel, arg., DNI 25.110.169, nac. 17/10/1972, comerciante, dom. Cnel. Suárez 4695, José C. Paz, Pcia. de Bs. As. cede y transfiere a Teodora Olmedo, arg., nac. 1/11/59, DNI 13.572.725, comerciante, soltera, dom. Bulnes 620 P. 9 Depto 59, Cap. Fed. y Félix Mario Quiroga, DNI 11.681.562, arg., nac. 28/3/55, comerciante, cas. 1° nup. con Clotilde Olmedo, dom. Bulnes 620 P. 9 Depto 59, Cap. Fed., 200 cuotas, 100 cuotas a cada uno por $ 2.000. El capital social: $ 4.000 (400 cuotas de $ 10), Clotilde Olmedo ha suscripto con anterioridad 200 cuotas y Teodora Olmedo y Félix Mario Quiroga suscriben 100 cuotas cada uno. Gerencia indistinta por Cloteldi Olmedo o Félix Mario Quiroga.

Abogada - Analía Marcela Szteinberg
Nº 16.994

MH CLEAN SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 28/4/04 constituye. Dura: 99 años. Socios: Liliana Inés Martínez Haedo, arg., 20/2/54, DNI 10.831.893, div., comerc., Bucarelli 2316, 5° "A", Cap. CUIT 27-10831893-2; Luciana Soledad Zumpano, arg., 27/3/79, DNI 27083677, solt., empleada, Cabral 347, Padua, Bs. As., CUIL 27-27083677-7. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, pudiendo realizar todo tipo de mandatos y representaciones en cualquier parte de la República o del extranjero, al servicio de limpieza, mantenimiento, vigilancia, reparaciones, construcciones y afines, abarcando a todo ente público o privado, sus edificios, locales u oficinas y especialmente a los servicios de limpieza y/o bacteriológicos que incluyen desinfecciones especializadas, lavandería, ropería, tintorería en y para hospitales, clínicas, sanatorios, farmacias, guarderías, institutos geriátricos, laboratorios especializados, y universidades, sean públicos o privados. Para el cumplimiento del objeto podrán utilizar los medios que sean necesarios así como la provisión de personal y transportes en general adecuados. La sociedad podrá actuar como proveedora de organismos del Estado, nacionales, provinciales o municipales, participando en licitaciones públicas y privadas, concursos de precios y todo tipo de remate. Podrá dedicarse al rubro importación y exportación el que incluirá equipos especializados y/o elementos que sean necesarios para el cumplimiento del fin social, incluyendo como lo menciona su objeto, la representación de firmas y/o empresas del exterior con rubros similares. Cap.: $ 3.000, 1.000 cuotas, $ 1 c/u. Gerente: Liliana Inés Martínez Haedo. Sede: Condarco 4846, Cap. Cierre ejercicio: 31/10.

Escribana - Adriana Estela Cingolani
Nº 17.037

MICROCORRUGADO OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Inst. Privado 19/04/2004. 1) Sabatino Rómulo J., DNI 11.981.783, arg., nac., 04/06/1956, edad 47, comerciante, domiciliado en Hipólito Irigoyen 930 Merlo y Molfese Teresa, DNI 93.507.422, italiana, 01/03/1957, edad 47, comerciante domiciliada en Hipólito Irigoyen 930, Merlo, Bs. As. 2) MICROCORRUGADO OESTE S.R.L. 3) Capital Federal. 4) Objeto: Fabricación de envases de cartón-microcorrugado s/faz y d/faz, montajes de impresos, compra venta de artículos relacionados con el papel, librería, cartonería por mayor y menor, y cualquier otro producto que actualmente, o que en un futuro, se pueda Comercializar. 6) Capital: 5.000 en 1000 cuotas de $ 5 c/u; suscribe Sabatino Rómulo 98% totalizando $ 4.900 integrando 25% totalizando 1.200 en efectivo y Molfese Teresa 2% por $ 100, integrando la totalidad de $ 100 en efectivo. 7) Cierre 31/12 c/año. 8) Sede Social: Florida 165 piso 3 depto. 321 Capital Federal. 9) Admin. socio Gerente por 2 años. 10) Gerente: Sabatino Rómulo José. Aut. Mauricio O. Villavicencio. Claudia A. Herrera.

Autorizado - Mauricio O. Villavicencio
Nº 47.383

NESTOR ROBERTO QUINTEIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 104 del 16/4/2004 se prorroga el plazo social a veinte años contados desde el 1/8/1994, modificando cláusula 2a. contractual.

Escribano - Jorge A. Molinari
Nº 47.343

OCEANVISTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Los cónyuges en primeras nupcias: Roberto Raúl Carreño, argentino,

nacido el 22-11-1956, comerciante, DNI 12.673.452, CUIT 20-12673452-3; y María Isabel Capellano, argentina, nacida el 16-08-1962, abogada, DNI 16.245.345, CUIT 23-16245345-9, ambos domiciliados en Emilio Castro 336, Temperley, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento privado del 29-04-2004. 3) OCEANVISTA S.R.L. 4) Chivilcoy 2168, Ciudad de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Industriales, comerciales y servicios: Fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática, componentes electrónicos, módulos, subsistemas, y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control de procesos, incluyendo sus programas derivados y accesorios, Asimismo realizar el armado, embalado, instalación, reparación y servicio técnico de los ítems enumerados precedentemente. Asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social. Realizar la instalación, explotación y operación del negocio de alquiler de espacios destinados a la guarda de equipos de informática, componentes, accesorios e implementos relacionados con este objeto, así como todo otro tipo de bienes. b) Financiera. c) Mandataria. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos doce mil ($ 12.000) dividido en 120 cuotas de $ 100, cada una valor nominal. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31 de marzo de cada año. Se designan gerentes a: Roberto Raúl Carreño y María Isabel Capellano.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 47.386

ONWARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 28 del 28/4/04 Reg. 1855 C.F. ONWARD S.R.L., solicitó transcripción del acta de Reunión de Socios Unánime del 23/4/04, donde se modificó el art. 2° del Contrato Social, quedando redactado de la siguiente manera: “Artículo Segundo: El término de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea desde el 7 de junio de 1984”.

Escribana - Mariela V. Scardaccione
Nº 19.130

P&S ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 11/06/03 Ruth Elizabeth Geoffroy, arg., 04/07/68, abogada, casada, DNI 20.281.697, CUT 27-20281697-0 cede y transfiere a María Martha Paz, arg. 22/04/70 casada, contadora, DNI 21.496.149, CUIL 27-21496149-6, domicilio España 924 Florida, Pcia. de Bs. As. 2500 cuotas sociales de “P&S ASOCIADOS S.R.L.” de $ 1 con derecho a 1 voto.

Autorizada - Silvina Beatriz Pedullá
N° 47.337

PERFECT TRANSFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 137, 17/4/04, Reg. 1052, Jorge José Domínguez, arg., com., cas., 29/4/1961, DNI 14.610.520 y Julio César Cianchi, arg., com, cas. 30/10/1960, DNI 14.012.593, ambos domiciliados en Vuelta de Obligado 2152, 3°, B de esta Ciudad. Denominac.: PERFECT TRANSFER S.R.L. Domicilio: Vuelta de Obligado 2152, 2°, “B”, Ciudad de Bs. As. Plazo: 99 años a partir de inscripción. Objetos: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Fabricac., impres., distribuc., representac., fraccionamiento, compra, vta., permuta, consignas, locac., importac. y exportac. de artículos de librería, gráficos y de papelería así como toda clase de insumos y maquinarias para la industria gráfica y la publicidad. Capital social: $ 6000 dividido en 6.000 cuotas de $ 1 voto c/u libremente transmisibles. C/sacio 300 cuotas. Administración: 1 o más gerentes que actuarán en forma individual e indistinta, socios a no que durarán en sus cargos hasta su renuncia, muerte, incapacidad o revocación. Cierre ejercicio 31 de marzo de c/año. Gerentes: Jorge José Domínguez y Julio César Cianchi.

Autorizada - Ana María Lagioia
N° 16.982

PERSONNEL SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

E.P. 20.04.04. Jorge Antonio Cozzi, DNI: 11.613.378 y Maña de las Mercedes Lanzan, DNI: 13.529.654, ambos Gerentes y argesnts., mayores de edad, casados, empresarios c/dom.: Pueyrredón 1861 9° Cap. 1) 99 años. 2) Búsquedas, preselección, contratación personal transitorio s/reglamentaciones vigentes, contratar seguros, reclamar y cobrar indemnizaciones. 3) Pesos diez mil. 4) 1 o más gerentes. 5) 31.12. de c/año. 6) Córdoba 632 11ª Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
N° 19.098

PETROMAR ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27/04/2004, Demetrio Sócrates Daniel, DNI 16.928.348, nacido el 20/10/64, empresario, divorciado, argentino, domiciliado en la calle Las Heras 2691, Piso 1°, Dpto. “C”, Capital Federal y Demetrio Carmen Natividad, DNI 11.464.170, nacida el 25/12/1953, médica, soltera, argentina, domiciliada en la calle Las Heras 2691, Piso 1°, Dpto. “C”, Capital Federal. Constituyeron: PETROMAR ASOCIADOS S.R.L. Sede social: Las Heras 2691, Piso 1°, Dpto. “C”, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Petroleras: La explotación, exportación, tratamiento y comercialización de productos derivados de la industria petrolera. Explotación de estaciones de servicios, compra, venta y permuta de combustible, aceites y lubricantes de todo tipo, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos. b) Prestación de Servicios: La prestación de servicios a la industria petrolera y/o toda otra actividad vinculada al accionar comercial de la sociedad, a comitentes Públicos, Privados o Mixtos, mediante cualquier sistema de contratación. c) Comercial: Mediante la compraventa y/o permuta de materiales y productos relacionados en forma directa o indirecta con las actividades de la sociedad, pudiendo realizar Importación y Exportación de Maquinarias, insumos y Bienes necesarios para la instrumentación de los fines y objetos fijados. d) Agropecuaria y Ganadera: Realización de la Actividad Agropecuaria en General y especialmente vitivinicultura, olivicultura, forestal, chacra, arrocera y cría de ganado. e) Financiera: Podrá realizar actividades bursátiles y financieras no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. f) Alimenticia: Explotación de establecimientos dedicados a la producción, industrialización y comercialización de alimentos, importación y exportación de productos alimenticios, materias primas. g) Consultoría: Servicios de consultoría para empresas nacionales y extranjeras. Capital: $ 200.000 representados por 200.000 cuotas de 1 $ v/n c/u. Duración 99 años. Administración y representación por parte del socio gerente: Demetrio Sócrates Daniel. Cierra el 31 de marzo de cada año.

Autorizado - Hernán Espíndola
N° 47.314

PROPORCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sergio Aníbal Porchetto, argentino, nacido el 21/08/1968, casado, empresario, DNI N° 20.250.663, domiciliado en Jorge Newbery 2523 Piso 14° dpto. “B°” - Cdad. Aut. de Bs. As.; Gustavo Walter Barreto, argentino, nacido el 9/10/1969, casado, empresario, DNI N° 21.051.952 domiciliado en Iberá 2648 - Cdad. Aut. de Bs. As. y Javier Juan Trebino Malteni, argentino, nacido el 3/05/1972, casado, empresario, DNI N° 22.708.291, domiciliado en Virrey del Pino 2559 Piso 4° dpto. “14” Cdad. Aut. de Bs. As. 2) Doc. Privado del 23/04/2004. 3) PROPORCIONES S.R.L. 4) Victorica 2983 Cdad. Autónoma de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Realizar toda actividad conexa o vinculada con las artes gráficas e imprenta, incluyendo en estas: composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños de originales; edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas, sean o no científicas; películas y fotocromías, fotografía, diseño publicitario, amado de stands y gigantografías. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 6.000, dividido en seis mil cuotas de $ 1, VN c/u. 8) Gerente: Javier Juan Trebino Molteni. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Elena Isabel Parga
N° 16.997

R 202

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por escritura 80 del 26/4/04, ante escrib. Jorge Alfredo Ramés Oliva, al F° 232. Reg. 30 a su cargo, de San Miguel, se constituyó “R 202 S.R.L.” Socios: Atilio Hugo Migliore, argentino, nac. 14/1/52, DNI 10.225.216, CIUT 20-10225216-1, soltero, comerciante, h/ de Atilio Dante Migliore y Siranusch María Mardirossian, domic. Ruta 8 km 32.500, Los Polvorines, Pcia. Bs. As. y Atilio Oscar Migliore, argentino, nac. 29/8/83, DNI 30.440.627, CUIT 20-30440627-6, soltero, comerciante, h/ de Atilio Oscar Migliore y Gloria Raquel Jarcovsky, menor de edad emancipado, dom. Ruta 8 km. 32.500, Los Polvorines, Pcia. Bs. As. Domicilio Legal: Fray Justo Santa María de Oro 2366, Piso 10a “I” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Capital Social: $ 15.000. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Financieras: Adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores y la participación en sociedades por acciones creadas o a crearse con el alcance y limitaciones del artículo 31 de la Ley 19.550, el otorgamiento de créditos, financiaciones con o sin garantías reales. No podrá efectuar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, promoción, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para venta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Mandataria: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representante y/o administradora de negocios comerciales. Cierre de ejercicio: 30 de junio de c/año. Administración: La administración social será ejercida por los socios Atilio Hugo Miglore y/o Atilio Oscar Migliore, designados gerentes por todo el término de duración de la sociedad. Liquidación: Por los gerentes o por la persona que designen los socios.

Notario/Escribano - Jorge A. Ramés Oliva
N° 16.983

ROUCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 27/4/2004 2) Salvador Luis Roux, argentino, nacido el 22/9/1958, comerciante, casado, titular del D.N.I. Nro. 12.270.725, domiciliado en la calle Di Tella Nro. 1452, del Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y don Francisco Roberto del Castillo, argentino, nacido el 23/12/1958, comerciante, casado, titular del D.N.I. Nro. 12.917.095, domiciliado en Calle Humaitá Nro. 1766 de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, 3) “ROUCAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”. 4) Av. Vélez Sárfield 1583 Cap. Federal. 5) La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros u asociados a terceros: a) Explotación del servicio de telefonía, locutorio, promoción y venta de artículos de telefonía y líneas telefónicas y celulares; b) Explotación del servicio de internet y anexos, compraventa y alquiler de equipos e insumos de computación; c) Explotación del negocio de librería, fotocopiadora, e impresiones en general; d) Servicio de bar, pool, cafetería, kiosco de golosinas y afines; e) Servicio de correo postal; f) Cobro de servicios e impuestos a través del servicio “bapro pagos” y/o “pago fácil” y/o afines; f) Servicio de mensajería integral; g) Fabricación y venta de calzado e indumentaria; 6) El capital social se fija en la suma de treinta mil pesos ($ 30.000. 7) La sociedad se constituye por un plazo de duración de 99 años a partir de la fecha de inscripción en la I.G.J (R.P.V). 8) La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta. Durarán en sus funciones el término de dos ejercicios, 9) El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. 10) Designar Gerente a Salvador Luis Roux.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 17.025

SIETE BOCHOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. 5 del 27/4/04. Fernando José Gallino, casado, prod. agropecuario, 9/11/42, DNI 4.406.122; Martha Noeli Iribarren, ama de casa, casada 11/4/43, LC 4.640.336; Andrés Gallino, soltero, ingeniero, 29/7/74, DNI 24.069.127; Agustina Gallino, soltera, diseñadora gráfica, 6/6/77, DNI 26.046.981; todos argentinos, domiciliados en Chile 379, San Isidro. SIETE BOCHOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 99 años. a) Agropecuarias: Por medio de la explotación agrícola y ganadera, de tierras, campos, chacras, estancias, cabañas y tambos propios o arrendados; efectuar siembras de todo tipo de cultivos y cosechas, como asimismo la cría, recría y engorde de animales de toda especie y cualquier otra clase de actividades y explotaciones agrícolas, ganaderas; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, representaciones, consignaciones, comisiones, producción, industrialización, comercialización, almacenaje, distribución, importación, exportación, de productos, mercadería: y frutos agropecuarios y animales de cualquier especie; c) Transportes; efectuar fletes y el transporte por cualquier medio de productos; mercaderías y frutos agropecuarios y animales de toda especie. $ 20.000. Administr.: Fernando J. Gallino y Andrés Gallino. 31/03. Viamonte 1453 7° “47”, Capital Federal.

Autorizada - Valeria Palesa
N° 19.091

STRATEGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 29/4/04, F° 386, N° 169, Reg. 552 de Cap. Fed., a cargo Esc. Mónica Mangudo, se formalizó la constitución de “STRATEGIA S.R.L.” Domicilio: Constitución 3582, Cap. Fed. Socios: Alejandro Osvaldo Rossi, arg., nac. 29/08/60, casado, DNI 14.012.554, Licenciado en administración de empresas, dom. Av. del Libertador 2112, 6°, Cap. Fed.; y; Gabriel Eduardo Rossi, arg., nac. 07/11/62, soltero, DNI 14.952.409, licenciado en administración de empresas, dom. Cuartel IX, Pueblitos, Establec. La Aurora, Pdo. 25 de Mayo, Pcia. Bs. As. Objeto: Administración, consultoría, asesoramiento integral, y organización de empresas en las áreas económica, financiera e institucional, y/o en cualquier otro sector y/o actividad; mediante el relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, estudios de mercados; por medios manuales, mecánicos y/o electrónico; elaboración de estudios de mercados, investigación, análisis, promoción, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización, análisis de sistemas publicitarios a emplearse de acuerdo a las posibilidades determinadas con los estudios realizados; evaluación de proyectos de inversión en distintos tipos de explotaciones; pudiendo tomar a cargo el desarrollo, puesta en marcha, gerenciarniento, monitoreo, auditoría y control, estudios técnicos, financieros, de aseguramiento de calidad y administrativos con o sin provisión de equipos, desarrollo y venta de programas de computación. Asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa, programación, procesamiento de datos, registro y archivo, en equipos convencionales, electrónicos y/o por cualquier otro medios conocidos o a conocerse. Compra, venta, intermediación, distribución, importación, exportación y comercialización de productos informáticos, electrónicos y de telecomunicaciones, en todas sus formas y cualesquiera sean los componentes; asimismo, podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas,

maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal, Vender y realizar servicios de pre y post-venta, consultoría y planeamiento de: Instalación, configuración, optimización de redes informáticas, telecomunicaciones, electricidad, electrónica, infraestructura de cableado y toda otra cuestión relacionada con la materia. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos y comisiones vinculadas con su objeto. Cuando lo exijan las respectivas reglamentaciones, los servicios serán prestados mediante profesionales con título habilitante. Capital Social: $ 5.000. Administración y Representación: 1 a 3 gerentes socio o no por 5 ejercicios siendo reelegible. Gerente Alejandro Osvaldo Rossi, y Gerente Suplente Gabriel Eduardo Rossi, quienes aceptan. Cierre Ejercicio: 31/03 de cada año.

Mandatario - Matías Campitelli
N° 47.365

TOCKER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 16-4-04, el socio Elías Tocker, cedió la totalidad de sus cuotas sociales a León Tocker, argentino, nacido 2-7-29, casado, comerciante, LE. 1.822.375; Margarita Aizenberg, argentina, nacida 8-7-31, casada, comerciante, LC. 2.949.725, domicilio ambos Echeverría 5735 Capital; Silvio Mario Tocker, uruguayo, nacido 28-9-53, casado, comerciante, DNI 5.649.668, domicilio: Guayra 1810 Capital, renunciando a su cargo de gerente. Se modifica artículo 4°, Gerencia: Silvio Mario Tocker.

Escribano - Horacio E. Clariá
N° 17.018

TUCUMAN TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privados del 15/12/03 y 12/4/04. 1) TUCUMAN TEXTIL SRL. 2) Oscar Sakkal, argentino, comerciante, 21/10/56, DNI 12.532.923, dom. Lugones 2170 Cap.; y Alberto Julio Saccal, argentino, comerciante, 21/11/56, DNI 12.514.800, dom. Melincué 3960 Cap. 3) 99 años desde constitución. 4) Objeto: a) Fabricación, distribución, venta mayorista y/o minorista, importación y exportación de telas, productos textiles, blanquería e indumentaria. 5) $ 8.000 dividido en 800 cuotas sociales de $ 10 v/n c/u. 6) Representación: Socio gerente o no. Gerente: Sergio Darío Zaffora, argentino, comerciante, mayor de edad, DNI 20.331.434, C.U.I.T. 20-20331434-6, con domicilio en Ayacucho 341 3° "28" Cap. 2 ejercicios. 7) Cierre ejercicio: 30/6. 9) Dom. Social: Tucumán 2307 de esta Ciudad.

Escribano - Luis Martín Luján
N° 47.361

UNICALL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ward Rubén S. DNI: 24.676.344, Balbastro 2306, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As., 08/03/75, comerciante; Pérez Gustavo P., DNI: 20.470.524, Tucumán 2795 3° B Capital, 02/10/68, comerciante; Fulco Hernán D., DNI: 22.313.411, Gurruchaga 274 10° 6 Capital, 17/09/71, ingeniero; Del Blanco Héctor A., DNI: 21.021.635, Billinghurst 2197 4° C Capital, 08/09/69, comerciante; todos args. y casados; 2) 29/04/2004. 3) UNICALL SRL. 4) 99 años. 5) A) Comercialización, comisión, representación, agencia, armado de productos, vinculados a los rubros: Telefonía celular, telefonía, centrales telefónicas, comunicaciones, informática, alarmas, sus accesorios, componentes y periféricos incluso desarrollo de software. B) Comercialización de productos para obras sociales. C) Operaciones financieras y de inversión excepto las de ley 21.526. D) Exportación e importación vinculadas al objeto. E) Comercializadora de productos varios. 6) $ 10.000. 7) Adm. y Rep. Leg: 1 o más Gtes. firma. individual e indistinta 3 Ej. 8) Gte.: Ward Rubén S. 9) 31/03. 10) Arenales 1732 2° A Capital.

Gerente - Rubén Santiago Ward
N° 47.347

USHUAIA FUEGUINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

E.P. 01.04.04. Héctor Gaspar Cardozo, divorc., DNI: 10.356.482, P. Moreno 1963 Ushuaia y Alberto Carlos Revah, casado, DNI: 13.773.592, contador, Las Lajas 1171 Ushuaia, ambos argents., mayores de edad y Gerentes. 1) 99 años. 2) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, inmuebles urbanos, rurales, recuperación áridas e inundables. Hotelería y actividades turísticas dentro y fuera del país, agente representante, venta de pasajes marítimos, fluviales, terrestres aéreos, viajes fort-fait. Despachos aduana. 3) pesos diez mil. 4) Gerentes indistintamente. 5) 30/06. de c/año. 6) Riobamba 339 3° C Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
N° 19.099

UX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. 29-4-04 Reg. 657. Socios: Rodrigo Luis Ayerza, arg., c.p.n con Soledad María Peralta, nac. 25-2-67, licenciado en adm. de empresas, DNI 18.303.086, dom. S. Ortiz 3581-8° "8" Cap. y Diego Durruty Ortega, chileno, soltero, empresario, C.N.I. 7.667.428-0, nac. 15-2-70 domi. Isidora Goyenechea 3120 17° Piso, las Condes, Chile. Denominación UX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Dom. S. Ortiz 3581 8° "8" Cap. Objeto: a) La prestación de servicios de asesoría profesional a personal, empresas y consorcios en el país y el extranjero en materia inmobiliarias, de administración de consorcios de copropietarios de inmuebles o de otras clases y de consultoría en general; b) la realización de inversiones en toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) la participación como inversionista en toda clase de negocios o empresas o el desarrollo de los mismos por cuenta propia o ajena o en asociación con terceros; y d) la administración de centros de eventos, resorts, edificios y consorcios. Capital: $ 12.000, representado por 12 cuotas de $ 1.000 c/u. Duración 99 años. Representación legal 1 o más gerentes indistintamente. Cierre del Ejercicio 31-12. Gerentes Rodrigo Luis Ayerza y Diego Durruty Ortega, en forma indistinta.

Escribano - Miguel R. Solanet
N° 47.357

VAASPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nro. Insc. IGJ: 10264. Por instrumento privado del 20/04/2004, Oscar Marcelo Vaamonde, y Jorge Roberto Spoto, cedieron las 100 cuotas sociales de VAASPO SRL a Juan Carlos Machicote, y a Roberto Gennaro, renunciando los cedentes a su cargo de gerentes, designándose Gerente a Roberto Gennaro.

Socio - Roberto Gennaro
N° 19.090

VACREM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que según instrumento de Cesión de Cuotas y adecuación de Estatuto Social del 31.3.2004 se designó que el socio Enrique Ernesto Campoamor y la socia Ana María Delgui estarán a cargo de la representación legal y uso de la firma social, en forma indistinta.

Autorizada/Abogada - Ana M. Delgui
N° 19.123

25 YARDAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de SRL. 1) Oscar Ricardo Eduardo Hartkopf (LE 3247746), CUIT 20-03247746-2, argent., nac. 8/9/23, casado, comerc., dom. J. P. Varela 4866, PB, L.113 de Cap. Fed.; y Graciela Fernández (DNI 10.961.400), CUIT 27-10961400-4, argent., nac. 2/6/52, casada, comerc., dom. J. P. Varela 4866, PB, L. 113 de Cap. Fed. 2) Escr. 172, F° 364, del 29/04/2004, Reg. 603 Cap. Fed.; 3) "25 YARDAS S.R.L."; 4) José P. Varela 4866, P.B. Local 113 Cap. Fed.; 5) Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero, las siguientes actividades: La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados, artículos de perfumería, accesorios, calzados y materias primas que lo componen. Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales artificiales, y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social; 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) $ 6.000. Suscripto 100%, integrado 25% dinero efectivo; suscriben Oscar Ricardo Eduardo Hartkopp 3000 cuotas partes; Graciela Fernández: 3000, cuotas partes; 8) Administración: Gerencia: Oscar Ricardo Eduardo Hartkopf y/o Graciela Fernández. Fiscalización: Prescinde de sindicatura; 9) Representación: Oscar Ricardo Eduardo Hartkopf y/o Graciela Fernández; 10) 30 junio.

Escribano - Norberto V. Falbo
N° 17.046

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA ADELINA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por esc. 73 del 26/04/04 Reg.165 Cap. Fed. se cedió la totalidad del capital comanditado a Ariel Ricardo Lizatovich, arg. cas. 19/7/69 DNI 26.272.938, quedando como Administrador de la soc. Se protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime 20/04/04 que aprobó la cesión y modificó los arts. 2° y 6° del Estatuto Cap. $ 0,07: comanditato: $ 0,007 de 70 cuotas de $ 0,0001; comanditario: $ 0,063 de 630 acc. ord. nominat. de $ 0,0001.

Escribana - Marisol Allende
N° 47.304

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AFIANZAR SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AFIANZAR SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social sita en la calle Encarnación Ezcurra 365, piso 2°, Oficina 210, Dique 2, Puerto Madero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 28 de mayo de 2004 a las 15:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 16:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración, aprobación, modificación o rechazo de los estados contables, Memoria del Consejo de Administración, informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 31 de diciembre de 2003. Adopción de toda otra medida concerniente a la gestión de la sociedad que deba adoptar conforme a la ley y el estatuto, o que sometan a su decisión el Consejo de Administración o los Síndicos.
4°) Determinación y/o ratificación de la determinación efectuada por el Consejo de Administración de la tasa de rendimiento devengada por los aportes realizados por los socios protectores al Fondo de Riesgo al 31 de diciembre de 2003.
5°) Política de inversión de los fondos sociales.
6°) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir al socio partícipe dentro de los límites fijados en el estatuto, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración.
7°) Cuantía máxima de garantías a otorgar en el presente ejercicio.
8°) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Fijación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
10) Elección de tres miembros Titulares y hasta tres suplentes que integrarán el Consejo de Administración en reemplazo de los salientes.
11) Elección de tres síndicos Titulares y tres Suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
12) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos socios.
13) Delegación en el Consejo de Administración la competencia referida a la incorporación de nuevos socios.
14) Ratificación de la gestión realizada por el Consejo de Administración en lo referente al cambio en la composición del Fondo de Riesgo con motivo de la reprogramación de los depósitos en moneda extranjera. Determinación de la política futura de devolución de los importes correspondientes al Fondo de Riesgo.
15) Aumento del capital social por incorporación de nuevos socios.

NOTA 1: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al temario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social.

NOTA 2: De conformidad con lo que establece el artículo 31 del estatuto social, para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán cursar una comunicación a la sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

NOTA 3: El aumento del capital social que será considerado en esta Asamblea no implica reforma del estatuto social, de conformidad a lo previsto en el mismo y en la legislación vigente.

Titular Consejo de Administración - Miguel C. Maxwell
e. 4/5 N° 14.766 v. 10/5/2004

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE ORGANISMOS AMBIENTALES

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE ORGANISMOS AMBIENTALES, convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 4 de junio de 2004 a las 18 horas, en calle San Martín 459, 6° piso de esta Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para la firma del Acta de Asamblea.
2°) Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos del período que abarca desde el 31/3/2003 al 30/3/2004, e informe de la Junta Fiscalizadora.
3°) Elección de nuevas autoridades del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora.

Presidente - Raúl H. Maidana
e. 4/5 N° 47.305 v. 4/5/2004

"B"

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del BANCO HIPOTECARIO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2004 en primera convocatoria a las 10:30 horas y en segunda convocatoria a las 11:30 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta.
(ii) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se lleva a cabo fuera del plazo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
(iii) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2003.
(iv) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio.
(v) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
(vi) Consideración de las remuneraciones abonadas al Directorio por funciones técnico administrativas de $ 2.504 miles, durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/03, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y además, para los Directores integrantes del Comité Ejecutivo, la aprobación del pago de la cantidad de $ 2.552 miles en concepto de participación en las ganancias y de $ 2.500 miles por estimación de la apreciación del valor accionario, autorizado por la Asamblea N° 13, celebrada el 28/4/99;
(vii) Consideración de la renovación y adecuación del plan de remuneraciones aprobado por la Asamblea Ordinaria N° 13, de conformidad al art. 14, inc. c), ap. (i) de los estatutos sociales;
(viii) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
(ix) Autorización en los términos del artículo 273 de la Ley N° 19.550, para que el Dr. Julio A. Macchi desempeñe funciones como Director Titular de este Banco.
(x) Designación del contador certificante para el ejercicio del año 2004. El Directorio.

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/03, que fueron publicados en el Boletín Oficial el día 19/3/2004, se encuentran a su disposición en la Secretaría General del Banco, Reconquista 151, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aries, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titularse de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, éste deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 24 de mayo de 2004 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Director - Ernesto Viñes
e. 4/5 N° 14.756 v. 4/5/2004

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del BANCO HIPOTECARIO S.A. a Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" a celebrarse el día 31 de mayo de 2004 en primera convocatoria a las 12 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, piso 7 de la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta
(ii) Elección de cinco Directores Titulares por dos ejercicios, en reemplazo de cinco Directores Titulares con mandato cumplido.
(iii) Elección de cuatro Directores Suplentes, en reemplazo de cuatro Directores Suplentes con mandato cumplido. El Directorio.

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aries, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, éste deberá se depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 24 de mayo de 2004 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Director - Ernesto Viñes
e. 4/5 N° 14.759 v. 7/5/2004

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del BANCO HIPOTECARIO S.A. a Asamblea Especial de Accionistas Clase "C" a celebrarse el día 31 de mayo de 2004 en primera convocatoria a las 13 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, piso 7° de la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta.
(ii) Elección de un Director Titular por dos ejercicios, en reemplazo de un Director Titular con mandato cumplido. El Directorio.

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aries, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titularse de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, éste deberá se depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 24 de mayo de 2004 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Director - Ernesto Viñes
e. 4/5 N° 14.757 v. 7/5/2004

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del BANCO HIPOTECARIO S.A. a Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" a celebrarse e día 31 de mayo de 2004 en primera convocatoria a las 12:30 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, piso 7° de la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta.
(ii) Elección de un Director Titular por dos ejercicios, en reemplazo de un Director Titular con mandato cumplido.
(iii) Elección de un Director Suplente, en reemplazo del Director Suplente con mandato cumplido. El Directorio.

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aries, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, éste deberá se depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 24 de mayo de 2004 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Director - Ernesto Viñes
e. 4/5 N° 14.758 v. 7/5/2004

BEYCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de mayo de 2004, a las 16 hs. en Lugones 2026, 3° "A", Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 de la Ley 19.550.
2°) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31/12/2003.
3°) Elección de autoridades.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Armando S. Fidanza
e. 4/5 N° 47.323 v. 10/5/2004

"C"

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ESPECIAL DE ACCIONISTAS CLASE C

Convócase a los señores accionistas de CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A. a la Asamblea General Especial de Clase "C" a celebrarse el día 21 de mayo de 2004 a las 14 horas, en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en las instalaciones de la sociedad, en la localidad de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un apoderado para participar en la Asamblea General de la sociedad, a celebrarse el 28 de mayo de 2004.
2° Elección de un Director Titular y Suplente en representación de la Clase "C"; y
3°) Designación de un Síndico Titular y Suplente en representación de la Clase "C".

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunica a la sociedad en su sede de Parque Industrial Provincial, Luján de Cuyo, en el horario de 10 a 17 horas, y con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a Asambleas Generales de la sociedad. El Directorio.

Vicepresidente - Bernardo J. Velar de Irigoyen
e. 4/5 N° 14.772 v. 10/5/2004

CLUB DE CAMPO GRAN BELL I S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CLUB DE CAMPO GRAN BELL I S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de mayo de 2004 a las 10:30 horas en el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Capital Federal, Viamonte 1582, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los poderes de los accionistas presentes.
3° Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndico.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
6°) Consideración de la gestión de los señores Directores.
7°) Consideración del presupuesto de gastos y recursos.
8°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
9°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
10) Consideración de la modificación del reglamento interno.

NOTA: Para asistir al acto los accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea, rogándose a los señores accionistas que cursen tal comunicación al Estudio Anzovino, Tanzi, Currotto y Asociados, Corrientes 1312, 4° piso, CP 1043, Buenos Aires. Los accionistas pueden hacerse representar en las Asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 239 de la Ley número 19.550.

Presidente - Raúl José Ripoll
e. 4/5 N° 47.373 v. 10/5/2004

CLUB DE CAMPO LOS PINGÜINOS S.A.

CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de dirigirnos al Sr. accionista a fin de llegar a su conocimiento que el Directorio ha convocado a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el 21 de mayo de 2004 a las 18 hs. en el Club House del CLUB DE CAMPO LOS PINGÜINOS S.A., sito en Av. Pte. Perón 10.298, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Fijación del número de Directores y su elección.
4°) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Eduardo Braun Cantilo
e.4/5 N° 47.299 v. 10/5/2004

CULTIVOS ORGANICOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21 de mayo de 2004 a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Uruguay 651, piso 9° Oficina "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) análisis y consideración de la documentación enumerada en el inciso 1° art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 7° ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Aprobación del resultado del ejercicio y su destino.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número de Directores y su designación.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Arnoldo Vinocur
e.4/5 N° 47.316 v. 10/5/2004

"E"

EDITORIAL VER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de EDITORIAL VER S.A. para el día 31 de mayo de 2004, a las 12:00 horas a celebrarse en la sede de la sociedad, Colombres 493, Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos, distribución de ganancias, constitución de reservas, correspondientes al ejercicio social finalizado el día 31 de julio de 2003. Causas de su tratamiento fuera de término.
3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2003.
4°) Remuneración del Directorio.

Los Sres. Accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550 para concurrir a la Asamblea.

Presidente - Livio Aníbal González
e. 4/5 N° 47.381 v. 10/5/2004

EL CARDAL DE LOS CARDALES S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas de EL CARDAL DE LOS CARDALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 2004, a las quince horas, en su sede social, sita en Juncal 721, 5° piso, izquierdo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de los documentos del art. 234, inciso primero de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al tercer ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2003, destino del resultado del ejercicio (pérdida).
3°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - María Amalia Rojas Casal
e. 4/5 N° 47.344 v. 10/5/2004

ELECTRIGAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 2004 a las 11:30 horas, en primera convocatoria y 12:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en la calle Cerrito 740, piso 16 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información Complementaria, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos.
4°) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Tratamiento de los Resultados No Asignados.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos si correspondiere.
7°) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sede social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 19/5/04 a las 18 horas.

Presidente - Teófilo Hugo Veloso
e. 4/5 N° 47.308 v. 10/5/2004

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NORESTE ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 2004, a las 10:00 hs. en segunda convocatoria por haber fracasado la primera por falta de quórum, en Maipú 26, 7° piso "C" de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Causales que motivaron la celebración de la Asamblea fuera de los plazos establecidos.
3°) Consideración de la documentación de acuerdo al art. 234 punto 1 de la Ley 19.550, referente al ejercicio económico N° 9 finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
5°) Consideración de la gestión de los Directores y su remuneración.
6°) Elección del nuevo Directorio de acuerdo con el art. 8 de los estatutos.
7°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración y elección de sus miembros.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación por escrito para su inclusión en el Registro de Asistencia a Asambleas, a Maipú 26, 7° piso "C" de la Ciudad de Buenos Aires, venciendo el plazo para hacerlo el 17 de mayo de 2004 a las 10 hs. El Directorio.

Presidente - Sergio Tasselli
e. 4/5 N° 47.390 v. 6/5/2004

EURO-JACOB FISHERIES S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 de mayo de 2004 a las 16 horas, en Colombres 1765, PB "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión de las autoridades de la sociedad (inciso 3 del rt. 234 de la Ley 19.550).
2°) Aplicación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Honorarios al Directorio.
4°) Nombramiento de autoridades para un próximo período. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea de accionistas, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social. De no obtener quórum necesario queda convocado para el mismo día una hora después, en segunda convocatoria. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.

Presidente - Osvaldo Luis Jacob
e. 4/5 N° 47.287 v. 10/5/2004

"F"

FEDERACION DE OBSTETRICAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA

Día: 5 de junio de 2004. Hora: 16:00 horas. Lugar: Av. Corrientes 5239, 1° piso, Of. 113, Buenos Aires, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta anterior.
2°) Consideración de Memoria y Balance.

Presidente - Susana Arlia
Secretaria General - Margarita Vilar
e. 4/5 N° 17.015 v. 4/5/2004

"H"

HOTEL NAPOLEON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 2004 a las 16 horas, en la calle Rivadavia 1364 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de la documentación prevista por la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración del destino de los resultados acumulados.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5°) Fijación el número de Directores y su elección por el término de un año.
6°) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
7°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - J. R. Fresno
e.4/5 N° 19.086 v. 10/5/2004

"I"

INVERSORA DIAMANTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 2004 a las 11 horas, en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en la calle Cerrito 740, piso 16 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información complementaria, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos.
4°) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Tratamiento de los Resultados No Asignados.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos si correspondiere.
7°) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sede social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 19/5/04 a las 18 horas.

Presidente - Teófilo Hugo Veloso
e. 4/5 N° 47.307 v. 10/5/2004

"L"

LADE SEGURIDAD S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 31/5/2004, en primera a las 17:00 hs. y en segunda a las 18:00 hs. en C. Pellegrini 423, piso 2, Capital Federal, a efectos considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración al Directorio.

5°) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes.
6°) Designación de Síndico Titular.

NOTA: Las comunicaciones de asistencia deberán practicarse en el domicilio indicado en el horario de 14 a 17 horas, con una anticipación no menor a 3 días hábiles anteriores al 31/5/2004, y que allí se encontrará a disposición de los accionistas la documentación social mencionada en el punto 2° del Orden del Día.

Vicepresidente - Hilda B. Miguel
e. 4/5 N° 47.389 v. 10/5/2004

"M"

MUTUAL ARGENTINA DEL CONSUMIDOR

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea Ordinaria para el próximo 9 de junio de 2004, a la hora 19:00, en el local de la sede social sito en Manuela Pedraza 6392, Planta Alta, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
2°) Razones por las cuales esta Asamblea fue convocada fuera del término estatutario.
3°) Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al primer ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.
4°) Reforma del artículo 1° del estatuto, para trasladar la sede social y el domicilio legal a la ciudad de San Martín, conforme al texto siguiente: "'Artículo 1°: Con la denominación de MUTUAL ARGENTINA DEL CONSUMIDOR, continúa funcionando la entidad de igual nombre constituida el 20 de marzo de 2003, la que se regirá por las disposiciones del presente estatuto, las disposiciones legales que sean de aplicación en razón de la materia y las que dicte el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social. La Mutual tiene su domicilio en la ciudad de San Martín, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires. Su radio de acción puede extenderse a todo el territorio nacional, mediante la apertura de las filiales, seccionales o delegaciones, que sean autorizadas por la autoridad de aplicación. La duración de la Mutual es ilimitada.
5°) Elección de un Tesorero, por renuncia del señor Mariano González Mamone, de un Vocal Titular por renuncia del señor Mariano Damián Rossini, de un Vocal Suplente por renuncia de la señora María Florencia Laura Hoyos.
6°) Elección de dos Fiscalizadores Titulares por renuncia de los señores Fernando Gabriel Cirilli y Luis Patricio Sarrio y de un Fiscalizador Suplente por renuncia del señor Maximiliano Salvador Federico.

Asimismo, se resuelve que por Secretaría se realice su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina y se coloquen en lugares visibles de la sede social el texto de la convocatoria aprobada. No habiendo otros temas que considerar, el Presidente da por finalizada la sesión siendo la hora 18:45.

Presidente - Juan Fernando Aguirre Alonso
e. 4/5 N° 47.376 v. 4/5/2004

"P"

PENINSULA DE SAN PEDRO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de mayo de 2004 a las 10 horas, en la sede social de la calle San Martín 793, piso 5°, Dto. "F", Cap. Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Informe de las razones por las cuales se convocó a Asamblea fuera del término legal correspondiente.
3°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/99, 31/12/00, 31/12/01, 31/12/02 y 31/12/03. Gestión del Directorio.
4°) Consideración del resultado de los ejercicios económicos finalizados el 31/12/99, 31/12/00, 31/12/01, 31/12/02 y 31/12/03. Honorarios del Directorio.
5°) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.

Presidente - Antonio Salim Name
e. 4/5 N° 47.296 v. 10/5/2004

"R"

RESIDENCIA GERIATRICA INTEGRADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de socios de RESIDENCIA GERIATRICA INTEGRADA S.A. la que se llevará a cabo en Corrientes 4139 el día 21 de mayo de 2004 a las 19 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 20 hs. El Orden del Día a tratar es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria y Balance finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Elección de Directores por el término de un año.
5°) Fijación del número de Directores y su elección.
6°) Comentarios generales e ideas para el futuro.

Los socios deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad hasta el 18 de mayo de 2004 (tres días antes del fijado para la reunión). El Directorio.

Presidente - Javier H. Pueyrredón
e. 4/5 N° 47.335 v. 10/5/2004

"S"

SANATORIO QUILMES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26/5/2004 a las 11 hs. en la sede social de la calle Alicia Moreu de Justo 846, 4, Of. 18 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación según art. 234 inc. 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2003.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
4°) Distribución de resultados.
5°) Remuneración al Directorio.
6°) Elección de los integrantes del Directorio por 1 año con vencimiento de mandato el 30/4/2005.
La moción es aceptada por el Directorio por unanimidad.

Presidente - Guillermo Mesa
e. 4/5 N° 47.293 v. 10/5/2004

SER SAT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de SER SAT S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en forma simultánea en primera y segunda convocatoria en la calle Jujuy 1956 de la Capital Federal, el día 21 de mayo de 2004 en primera convocatoria a las 12 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 referida al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003. Aprobación de la gestión del Directorio.
2°) Honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora (art. 261 último párrafo, Ley 19.550).
3°) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
4°) Designación de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Emisión de títulos representativos de las acciones en circulación en reemplazo de los existentes.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

De cuerdo a lo previsto en el artículo 10 del Estatuto Social, la Asamblea será celebrada en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto, en el mismo lugar y fecha, una hora después de fracasada la primera.
Los accionistas podrán cumplir con lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550 hasta el 17 de mayo de 2004 a las 18 horas, en la sede social de Jujuy 1956 de la Capital Federal.

Presidente - Jorge L. Fernández Viña
e. 4/5 N° 47.372 v. 10/5/2004

SOCIEDAD ARGENTINA DE CABLECOMUNICACION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 2004, a las 15:30 hs. en la calle Cerrito 740, piso 16, de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1°, ley de sociedades comerciales por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Resultado del ejercicio y destino del mismo.
2°) Retribución al Directorio y Sindicatura.
3°) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Director Titular - Héctor Pedemonte
e. 4/5 N° 19.121 v. 10/5/2004

SOFORA TELECOMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SOFORA TELECOMUNICACIONES S.A. a la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria, a celebrarse el 26 de mayo de 2004 las 10 horas, en la sede social sita en Avda. Madero 900, piso 26, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al primer ejercicio social irregular (iniciado el 16 de septiembre de 2003 y cerrado el 31 de diciembre de 2003) y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea Ordinaria.

Presidente - Oscar Cristianci
e. 4/5 N° 47.284 v. 10/5/2004

SUIPACHA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de mayo de 2004 a las 16 horas en la sede social sita en Suipacha 58, entrada por Suipacha 62, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos N° 46 finalizado el 30 de junio de 2002 y ejercicio económico N° 47 finalizado el 30 de junio de 2003.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio y acumulados.
6°) Designación Síndico Titular y Suplente por un año.
7°) Elección Directores Titulares por dos ejercicios. Fijación de su número. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán notificar su voluntad de concurrir a la Asamblea conforme al artículo 238 de la Ley 19.550 en Suipacha 58, entrada por Suipacha 62, Capital Federal (en el horario de 12 a 18 horas) hasta el día 11 de mayo de 2004.

Presidente - Vicente Luchetti
e. 4/5 N° 47.340 v. 10/5/2004

"T"

TECNIVAL S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24/5/2004 a las 16:00 hs. La misma se celebrará en la sede social, sita en la calle Callao N° 420, 8° "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 y modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2003.
3°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio al 31/12/2003.
4°) Distribución de honorarios al Directorio.
5°) Distribución del resultado del ejercicio cerrado al 31/12/2003.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente - Héctor Lucio Massa
e. 4/5 N° 47.312 v. 10/5/2004

"V"

VISUAL EXPRESS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en Avda. de Mayo 981, 5° piso, Oficina 511, Capital Federal, el día 24 de mayo de 2004 a as 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al ejercicio económico N° 8, finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Análisis de la gestión llevada a cabo por el Directorio.
4°) Determinación de honorarios al Directorio.
5°) Análisis de los resultados del ejercicio.
6°) Elección de los integrantes del Directorio ante el vencimiento de los mandatos actuales.
Capital Federal, 28 de abril de 2004.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley N° 19.550 sobre el depósito de acciones.

Presidente - Walter Claudio Grego
e. 4/5 N° 47.319 v. 10/5/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Luis Roque Otero Monsegur, con domicilio en la calle Mariscal Antonio José de Sucre 925, Cap. Fed., transfiere a Ganagrin S.A. Agrícola Ganadera, con domicilio en la calle Alicia Moreau de Justo 1050, 3° piso, Of. 168, Cap. Fed., el establecimiento agropecuario de su propiedad, cuya sede se halla ubicada en la calle ALICIA M. DE JUSTO 1050, 3° PISO, OF. 168, Cap. Fed. Oposiciones de ley en el domicilio de la sociedad.

e. 4/5 N° 17.010 v. 10/5/2004

"S"

Contador Público David Mario Beigel, con oficinas en Sánchez de Loria 278, Capital, comunica que el Señor Jorge Lucas Gacek con domicilio en la calle Lavalle N° 1768, 5° "49" de Capital titular del garaje "San Cristóbal", sito en la calle SARANDI N° 1347 de esta Capital, vendió el fondo de comercio con fecha 1/12/2003 al Señor Guillermo Hezedin, haciéndose responsable el Señor Gacek hasta esa fecha de todas las obligaciones y responsabilidades ante terceros, reclamos de ley dirigirse a la calle Lavalle N° 1768, 5° Oficina "49" de Capital.

e. 4/5 Nº 47.358 v. 10/5/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AAP DISTRIBUCIONES S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 9/9/03, se aceptaron las renuncias presentadas por Gabriel Trusoni y Walter Crozza a sus cargos de Presidente y Director suplente respectivamente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Walter Crozza; Director suplente: Gabriel Trusoni.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 4/5 N° 19.101 v. 4/5/2004

AGF ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.

El Directorio comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/3/2004 se aprobó la devolución al Accionista AGF International S.A. de los aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de Capital oportunamente integrados.

Vicepresidente a cargo de la Presidencia - Carlo N. A. Carlin
e. 4/5 N° 47.382 v. 6/5/2004

ALCANCE S.A. de Capitalización y Ahorro

Resultado de Sorteo: ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO, Rivadavia 717, 5to. Piso, Of. 37, Cap. Fed. En cumplimiento Art. 21, Dto. N° 142.277/43 y demás Normas vigentes, hace saber: Resultado mes de abril 2004: 1° 152 - 2° 077 - 3° 923 - 4° 881- 5° 820. Las adj. favorecidas quedan sujetas a verificación de pago.

Presidente - Carlos A. Mainero
e. 4/5 N° 47.331 v. 4/5/2004

AMERICAN STYLE Sociedad Anónima

Comunica cambio sede social a Ciudad de La Paz 1948, 1ero. "G", de esta Ciudad; renuncia de Presidente Andrés Roberto de La Torre Córdoba, nuevas autoridades: Osvaldo Norberto Eduardo Gracia, Presidente y Mabel Elena Rossi, Director suplente. Por actas de Asamblea y de Directorio del 9/3/04.

Autorizada - Patricia V. Lo Polito
e. 4/5 N° 19.080 v. 4/5/2004

APACHE FC ARGENTINA COMPANY LDC (Suc. Argentina)

(IGJ Número 1.650.682). Por instrumento de fecha 11 de noviembre de 2003, se ha resuelto designar como Representante Legal de la sucursal al Sr. Justo Federico Norman en reemplazo de los Sres. Juan Antonio Gallo y Ricardo Walter Beller. Asimismo se resuelve trasladar la sede social a San Martín 323, 19° piso.

Profesional Dictaminante - Carlos Javier Postiglione
e. 4/5 N° 47.380 v. 4/5/2004

APACHE ARGENTINA CORPORATION LDC (Suc. Argentina)

(IGJ Número 1.692.299). Por instrumento de fecha 11 de noviembre de 2003, se ha resuelto designar como Representante Legal de la sucursal al Sr. Justo Federico Norman en reemplazo de los Sres. Juan Antonio Gallo y Ricardo Walter Beller. Asimismo se resuelve trasladar la sede social a San Martín 323, 19° piso.

Profesional Dictaminante - Carlos Javier Postiglione
e. 4/5 N° 47.379 v. 4/5/2004

ARVER S.A.

Expediente I.G.J.: 1.604.366. Se hace saber que por escritura 57, F° 142, del 19/04/04, Registro 205 de Capital Federal, se transcribió el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 11/03/96, en la que se resolvió aumentar el Capital de $ 12.000 a $ 60.000.

Escribano - Rubén Jorge Orona
e. 4/5 N° 16.986 v. 4/5/2004

ARZEN CORPORATION S.A.

Inscripta 13 de diciembre de 1990, Número 9256, Libro 108, Tomo A de S. A., avisa que de acuerdo a lo resuelto en Actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio, ambas del 28 de febrero de 2002, el Directorio quedó integrado como sigue: Presidente: Francisco Miguelez; Vicepresidente: José Ramón Núñez; Director Suplente: Carlos Epifanio Vega.

Autorizado - Ricardo Takayama
e. 4/5 N° 47.341 v. 4/5/2004

AUTO-CLAVE S.A. de Capitalización y Ahorro

Av. Rivadavia 2890 Pso. 13 Of. 1201, Cap. Fed. Sorteo del 24 de abril de 2004.
1°: 152 - 2°: 077 - 3°: 923 - 4°: 881 - 5°: 820

Presidente - Julián A. Sorino
e. 4/5 N° 17.021 v. 4/5/2004

"B"

BRAVI E HIJOS SRL

Por reunión unánime de Socios del 18/07/02 se designó gerentes a los socios Carlos Alberto Vázquez, arg., cas., com., DU 5.219.881, nació 14/4/47, dom. San Salvador 2425, Moreno, Bs. As. y Rodolfo Manuel Basilio Pysanjuk, arg., soltero, com., DNI 10.129.876, nació 5/12/51, dom. Ecuador 1781, Moreno, Bs. As.

Autorizada/Abogada – Ana Ghiggeri
e. 4/5 N° 47.352 v. 4/5/2004

"C"

CEMENTOS AVELLANEDA S.A.

La Asamblea General Ordinaria del 12/4/2004, que pasó a cuarto intermedio para el 16/4/2004, resolvió la elección de los miembros del Directorio con mandato por tres ejercicios. En la reunión de Directorio del 22/4/2004 de aceptaron los cargos y se realizó la distribución de los mismos, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Juan Molins Amat; Vicepresidente 1°: Francisco Reynes, Vicepresidente 2°: Jorge Juan Heller; Directores Titulares: Alfonso Vélez; Javier Carrasco; Miguel Angel de Anquín; José Kosanc; Alberto A. Vidal Lascano; y Héctor Alberto Grinberg; Directores Suplentes: Roberto Blas Forestieri, Enrique de Bobes y Antonio Crous.

Autorizado – Jorge A. Núñez
e. 4/5 N° 47.311 v. 4/5/2004

CENTRO ODONTOLOGICO LA FAMILIA S.R.L.

Por un día. Por escritura del 20/04/04 ante Notario Aldo Emilio Urbaneja, se protocolizó el acta N° 3 del 12/09/03 por la que resolvieron la disolución de CENTRO, ODONTOLOGICO LA FAMILIA S.R.L. y aceptaron la renuncia de la gerente Juana Bogado Fernández; por acta N° 4 del 18/12/03 designaron Liquidadora a Elizabeth Blinder; y por acta N° 5 del 27/01/04 aprobaron el Balance Final de liquidación del 12/01/04 y el proyecto de distribución de activos y cancelar la matrícula. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires.

Notario - Aldo Emilio Urbaneja
e. 4/5 N° 16.991 v. 4/5/2004

CERTEZA S.A.

Esc. 100 del 29/4/04, Reg. 233 C.F. CERTEZA S.A., solicitó la transcripción del Acta de Asamblea N° 15 del 31/10/03 y Acta de Directorio N° 135 del 3/11/03, donde se resolvió: La elección de un nuevo Directorio compuesto por: Presidente: María Carmen Chiaravaloti, Vicepresidente: Luis Alberto Pérez, y Director Titular: Carlos Manuel Marasso, quienes aceptaron los cargos.

Escribano – Jorge A. De Bártolo
e. 4/5 N° 19.129 v. 4/5/2004

CLC GROUP S.A.

Por Esc. del 22/04/2004 se resolvió modificar la Composición del Organo Administrativo, designándose: Presidente del Directorio a Fabio Adrián Licenblat; y Director Suplente a Luis Eduardo Cangiani.

Escribana - S. M. Di Yorio
e. 4/5 N° 17.035 v. 4/5/2004

COCO DE EUGENIA S. A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 31/8/1998 se designan como Directores Titulares a Silvia Beatriz Boverini y Dora Leonor Viau de Boverini y como Directora Suplente a María Eugenia Marbec. Renuncia al cargo de Director Suplente Adolfo Boverini.

Autorizada - Natalia G. Zapata
e. 4/5 N° 47.320 v. 4/5/2004

CTI COMPAÑIA DE TELEFONOS DEL INTERIOR S.A.

Conforme la elección y distribución de cargos resueltas por reuniones de Asamblea Ordinaria del 10/03/04 y Directorio del 17/03/04 se designó el siguiente Directorio: Director y Presidente: Daniel Hajj Aboumrad; Directores Titulares: Héctor Masoero; Víctor Sandoval Durán, Carlos Cárdenas Blasquez y Víctor M. Cortés Algará; Directores suplentes: Carlos J. García Moreno Elizondo; Alejandro Cantú Jiménez, Guillermo H. Hang, Pablo R. García Morillo y Pablo Artagaveytia.

Autorizada/Abogada - Cecilia S. Oubiña
e. 4/5 N° 14.765 v. 4/5/2004

CTI HOLDINGS S.A.

Conforme la eleción y distribución de cargos resueltas por reuniones de Asamblea Ordinaria del 10/03/04 y Directorio del 17/03/04 se designó el siguiente Directorio: Director y Presidente: Daniel Hajj Aboumrad; Directores Titulares: Héctor Masoero; Víctor Sandoval Durán, Carlos Cárdenas Blasquez y Víctor M. Cortés Algará; Directores suplentes: Carlos J. García Moreno Elizondo; Alejandro Cantú Jiménez, Guillermo H. Hang, Pablo R. García Morillo y Pablo Artagaveytia.

Autorizada/Abogada - Cecilia S. Oubiña
e. 4/5 N° 14.762 v. 4/5/2004

CTI PCS S.A.

Conforme la elección y distribución de cargos resueltas por reuniones de Asamblea Ordinaria del 10/03/04 y Directorio del 17/03/04 se designó el siguiente Directorio: Director y Presidente: Daniel Hajj Aboumrad; Directores Titulares: Héctor Masoero; Víctor Sandoval Durán, Carlos Cárdenas Blasquez y Víctor M. Cortés Algará; Directores suplentes: Carlos J. García Moreno Elizondo; Alejandro Cantú Jiménez, Guillermo H. Hang, Pablo R. García Morillo y Pablo Artagaveytia.

Autorizada/Abogada - Cecilia S. Oubiña
e. 4/5 N° 14.763 v. 4/5/2004

"D"

DEMIBELL S.A.C.I.F. e I.

Esc. Designación de Gerente N° 31 del 1/4/2004, F° 126, Reg. 401, Escribana Silvia S. G. de Elberger. Acta de Directorio N° 301 del 4/3/2004 designó Gerente para representar a la Sociedad a todos los fines legales a Miguel Angel Colombo, arg., nac. 22/3/1948, hijo de Miguel Américo Colombo y Margarita Llorens, casado 1as. nupcias con Elsa Pilar Vismara, LE 7.788.796. CUIT 20-07788796-3, domiciliado en Aráoz de Lamadrid 1850, Capital Federal.

Escribana – Silvia S. G. de Elberger
e. 4/5 N° 47.282 v. 4/5/2004

DEVON ENERGY CORPORATION OF ARGENTINA

(IGJ N° 1.001.767). Por Esc. N° 426 de fecha 16 de diciembre de 2003, se ha resuelto revocar los poderes otorgados a favor de los Sres. James Félix Acree y Hugo César Martelli y designar como Representantes Legales de la sucursal a los Sres. Justo F. Norman y Rogelio N. Maciel. Asimismo se resuelve cambiar el domicilio legal de la sucursal a San Martín 323, 19° piso.

Profesional Dictaminante – Justo F. Norman
e. 4/5 N° 47.378 v. 4/5/2004

DLG PRODUCCIONES Sociedad Anónima

Cambio de Directorio y Sede Social: Renovación de Cargos: Nuevo Pte. Gabriella Baldini, Dctor. Suplente: Alberto Mario Tenaillon. Nueva Sede Social: Echeverría 1419, C.F. Sede Anterior: Echeverría 2451, 5° B, CF Esc. 107, 22/04/2004. Esc. Clarisa A. Sabugo tit. Reg. Not. 1781 de C.F.

Escribana – Clarisa A. Sabugo
e. 4/5 N° 47.334 v. 4/5/2004

DOLPHIN FUND MANAGEMENT S.A.

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la ley 19.550 que la Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y Unánime del 25 de noviembre de 2003, aceptó la renuncia al Directorio de los Sres. Eduardo Sergio Elsztain, Mariana Renata Carmona y Oscar Pedro Bergotto y designó sus reemplazantes distribuyendo los cargos siguientes: Presidente: Marcos Marcelo Mindlin, Vicepresidente: Damián Miguel Mindlin, Director Titular: Gustavo Mariani, Director Suplente: Javier Alberto Douer.

Autorizado – Armado F. Ricci
e. 4/5 N° 47.393 v. 4/5/2004

"E"

ELLEKE S.R.L.

Continuadora de

MEDCARE S.R.L.

Se hace saber que por Acta de Asamblea N° 6, del 19/11/03, se resolvió el cambio de Sede Social a Constitución N° 3582, de Capital Federal.

Autorizado – Matías Campitelli
e. 4/5 N° 47.366 v. 4/5/2004

EXPRESO EL VASQUITO S.A.

Por A.G.O. Unánime y ses. Dir. del 18/3/2004 se aceptó la renuncia de la Directora Alcira María Bonetti y se eligió Presidente a Alberto Etchechoury y Director suplente a Sergio Alejandro Buosi, con mandato hasta 30/06/2005.

Autorizado – Miguel Angel Bonino
e. 4/5 N° 47.348 v. 4/5/2004

"F"

FERROSTAAL AG-Sucursal Argentina

Esc. 24, Reg 668 (Cap.) Transcribió Poder 2/4/04 a Miguel Bernardo von Oppen, DNI 10.009.755, Fernando Daniel Patrul; DNI 21.873.247, FERROSTAAL AG-SUCURSAL ARGENTINA, Lima 355, 8D, quienes aceptaron cargos.

Escribana – Susana Sierz
e. 4/5 N° 19.112 v. 4/5/2004

"G"

GLASS BEADS S.A.

RPC 27/9/90, N° 6942, L° 108, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio del 24/3/04, el Directorio quedó integrado como sigue: Presidente: Adolfo O. Cubeiro; Vicepresidente: Hugo R. Badariotti; Director Titular: Lisandro A. Allende; y Directores Suplentes: Juan C. Sesto y Miguel Gesuiti. En los términos del art. 274 ley 19.550 se resolvió asignar al Sr. Hugo R. Badariotti las funciones técnico administrativas relativas al manejo diario de la Sociedad en lo administrativo y comercial.

Autorizada - Delina I. Salas
e. 4/5 N° 19.089 v. 4/5/2004

GLOSER Sociedad Anónima

Hace saber por un día, que por esc. 441 del 30/9/03, pasada al folio 1300, del Reg. 353, se protocolizaron las Actas de Asamblea Gral. Ordinaria N° 11 del 30/6/03, y de Directorio N° 56 del 30/6/03, de designación de autoridades y distribución de cargos, por renuncia de su Presidente doña Nancy Beatriz Stefani, teniendo mandato el nuevo directorio hasta la próxima Asamblea que trate el Ejercicio Social a finalizar el 31/10/03, quedando integrado en la siguiente forma: Presidente: Roberto Eduardo Sciarroni. Director Suplente: Eduardo Raúl Pizarro.

Escribano – Fernando Raúl Mitjans
e. 4/5 N° 47.318 v. 4/5/2004

GRUPO BIOS S.A.

Disolución, Liquidación y Cancelación Registral: Acto Privado del 27/4/04 y Actas de Asamblea Extraordinaria N° 1 y N° 2 del 1/12/03 y 22/12/03 respectivamente, los Accionistas de "GRUPO BIOS S.A." resuelven disolver y liquidar anticipadamente la sociedad, Aprobar el Balance Final de Liquidación y nombrar como Liquidador y Depositario de los Libros y demás Documentación Social a Miguel Angel Saúl Márquez.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 4/5 N° 19.102 v. 4/5/2004

"I"

INDOSUR S.A.

Comunica que por acta del 30/9/03 designó Pte.: Aldo Alfredo Otero, Suplente: Mafalda Yolanda Illanes por renuncia de Ilda Delia Bellusci y Susana María Cáncer. Expte. 1.727.847.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 4/5 N° 47.290 v. 4/5/2004

"M"

MAX-SOJ S.A.

En Asam. Extraordinaria 29/4/04 renuncia María Lorenza Mazzini. Nuevo Directorio: Presidente: Fernández, Arsenio, LE 5.015.287, argentino, soltero, comerciante, nació 23/11/27, dom. Belgrano 1026, Bragado, Bs. As. y Dir. Suplente Barone, Jorge Luis, DU 28.099.579, argentino, soltero, comer, nació 24/11/80, dom. Venezuela 76, Alberti, Bs. As.

Autorizada – Carolina Ludovico
e. 4/5 N° 47.351 v. 4/5/2004

MINUS INVERSORA S.A.

La Asamblea General Ordinaria del 12/4/2004, que pasó a cuarto intermedio para el 16/4/2004, resolvió la elección de los miembros del Directorio con mandato por tres ejercicios. En la reunión de directorio del 22/4/2004 de aceptaron los cargos y se realizó la distribución de los mismos, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Juan Séller; Vicepresidente: Miguel Angel de Anquín; Director Titular: Héctor A. Grinberg y Director Suplente: Roberto Blas Forestieri.

Autorizado – Jorge A. Núñez
e. 4/5 N° 47.309 v. 4/5/2004

MOJACAR S.A.

Comunica que por Asamblea del 15/12/03, aumentó el Capital de $ 4.001.000 a $ 6.000.000.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
e. 4/5 N° 17.009 v. 4/5/2004

"N"

NEORED S.A.

Acta de Asamblea del 5/10/2003 aprobó la renuncia de los Directores Raúl del Valle Soria y Hernán Lozano, y se designó nuevo Directorio, Compuesto por José Enrique García, arg., casado, 26/4/68, comerciante DNI 12.349.445, dom. Corrientes 2372, Moreno, Bs. As. como Presidente y Sergio Sebastián Tolosa, arg., soltero, comerciante, 23/2/80, DNI 27.846.953, dom. Quilmes y Edison, Moreno, Bs. As.

Escribano – Luis Martín Luján
e. 4/5 N° 47.362 v. 4/5/2004

NERT S.A.

Por Asamblea del 15/03/04 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Enrique Alfredo Rausch al cargo de Presidente del Directorio, designándose a Daniel Marcos Osiovich como Presidente, y a Angelina Orellana como Directora Suplente.

Abogado – Eduardo Alfredo Blanco
e. 4/5 N° 19.116 v. 4/5/2004

NEW DELIVERY S.A.

Por Acta del 9/11/02 designa Presidente Elizabeth Julia Navarro Matias y Suplente Graciela Margartia Jardinez, por renuncias de Alberto I. Elisavetsky y Germán L. Pando.

Presidente – Elizabeth Julia Navarro Matias
e. 4/5 N° 16.992 v. 4/5/2004

"P"

PITANZA S.A.

Comunica: Por Acta de Directorio del 22/4/04 y esc. púb. del 23/4/04, se resolvió otorgar Poder Especial Bancario a Antonio Pedro Argentieri, DNI 4.129.714, con las facultades que surgen del mismo.

Autorizada – Alejandra V. De Luca
e. 4/5 N° 19.122 v. 4/5/2004

PLAN AMBO S.A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto N° 142.277/43 y demás normas legales vigentes su modificatoria por Res. Gral. 14/2002 de IGJ, el resultado del sorteo del mes de abril de 2004 correspondió a la última jugada de Lotería Nacional con los siguientes números:

1° Premio: 152 2° Premio: 077
3° Premio: 923 4° Premio: 881

Apoderado – Jorge Rodolfo Mallorca
e. 4/5 N° 47.370 v. 4/5/2004

PREMIUM SOUND S.A.

Por Acta de Asamblea del 29/3/2004, renuncian a sus cargos Presidente y Director Suplente respectivamente Alejandro José Wainrib y Leonardo Marcelo Beluda y se designa Presidente a Miguel Angel Novoa y Marcelo Raúl Perrone.

Autorizado – Angel Moreira
e. 4/5 N° 19.078 v. 4/5/2004

PROMOSERV S.R.L.

La Asamblea del 19/12/03 aceptó la renuncia del gerente Sr. Daniel Oscar Moretta y designó en su reemplazo a la Sra. Sebastiana Delia Moretta, L.C. N° 01670684.

Autorizado – Ariel F. M. Grynszpan
e. 4/5 N° 19.124 v. 4/5/2004

PURO TABACO S.A.

Por Acta de Asamblea del 19 de abril de 2004 (i) se aceptó la renuncia del Director titular y Presidente: Sr. Juan Martín Guevara y (ii) se designó el nuevo Directorio, el que quedó conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Carlos Alberto Laborde; Directores Titulares: Silvina Laurelli, Claudio Gorosito y Abelardo Carreras; Directores Suplentes: Omar Beretta, Roxana Kahale y Natalia Lokucjewski.

Autorizada/Abogada – Natalia Lokucjewski
e. 4/5 N° 47.377 v. 4/5/2004

"S"

SERVICE INSTRUMENT S.A.

Comunica que el 29/10/03 por Asamblea Gral. Ord. efectuó cambio de Directorio, elección y fijación miembros en dos titulares y un suplente; hasta la Asamblea que trate el Balance al 31/5/06; y por Acta de Directorio distribuyó los cargos a saber: Presidente: Benito Gregorio Fuks, DNI 12.946.858, dom.: Olleros 2614 Cap. Fed.; Vicepte.: Sergio Farbiarz, DNI 13.368.827, dom.: Hidalgo 530 8 "C" Cap. Fed.; Director Suplente: Juan Ramón Victorio, DNI 10.123.712, dom.: Olleros 2614, Cap. Fed. Todos args., mayores de edad, quienes aceptaron los cargos.

Autorizada – Paula Nagelkop
e. 4/5 N° 17.019 v. 4/5/2004

SIDALIA S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha 24/2/04, quedó formalizada la elección de Directores; y por Acta de Directorio N° 24 de fecha 24/2/04, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Bernabé José Giménez; Director Suplente: Sonia Laura Castro.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 4/5 N° 19.105 v. 4/5/2004

"T"

TRADER UP S.A.

Acta de Asamblea del 3/10/2003 aprobó la renuncia del Director Suplente Hernán Pablo Lozano, y se designó nuevo Director Suplente a María Soledad Alvarez, arg., soltera, comerciante, 15/7/80, DNI 27.839.511, dom. Alvarez Prado 1290, Moreno, Bs. As.

Escribano – Luis Martín Luján
e. 4/5 N° 47.360 v. 4/5/2004

TRAENCO S.A.

Escritura Pública del 27/4/04, Asamblea Ordinaria 16/1/04. Se designa nuevo Directorio por un año, Presidente Gerardo Raúl Rappenecker, Vicepresidente Ricardo Chamorro Director Adolfo Adolfo Gerardo Rappenecker y como Directores Suplente Elba Echegaray y Adriana Robles. La propuesta es aprobada.

Autorizado – Domingo Mangone
e. 4/5 N° 47.294 v. 4/5/2004

"V"

VERITAS SOFTWARE ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1.679.293). Por Asamblea General Ordinaria N° 5 del 15 de abril de 2004 y Reunión de Directorio N° 30 y 31 del 6 de abril de 2004 y 15 de abril de 2004, respectivamente, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Jay Aaron Jones; Directores Titulares: Andrés Julio Gugliotta y Juan Pablo Domingo Simón Padrós, y Director Suplente: John Francis Brigden.

Autorizada/Abogada –
Marcela C. Lorenzo Villalba
e. 4/5 N° 19.093 v. 4/5/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976, 1° "A", te.: 4811/3180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil N° 74, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 PB Cap. Fed., en autos "FIRST TRUST OF NEW YORK NA c/MARANGONI STELLA MARIS s/Ejec. Esp. Ley 24.441", Expte. N° 82.640/02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441", comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 14 de mayo de 2004 a las 10,15 hs., ante Escribano Público en el Salón Auditorio del BHSA, Reconquista 151, 7° P, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Simbrón, 4728/32, Cap. Fed. Nom. Cat: Circ. 15, Secc. 87, Manz. 69, Parc. 3. Matrícula FRE 15-58187. Sup. lote aprox. 252m2. Se trata de una casa que consta de cocina comedor, 4 dormitorios, baño, lavadero, jardín y parrilla. Ocupado según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 10 y 11 de mayo de 10 a 12 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 97.029. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%, Comisión 3%, más IVA. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18/02/99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: ABL $ 490,20 al 19/04/04; AA $ 31,59 al 19/04/04, OSN e/l sin deuda.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Federico L. de la Barra, martillero.

e. 4/5 N° 17.029 v. 6/5/2004

El martillero Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976, 1° "A", te.: 4811/3180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil N° 70, Sec. unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° P, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/LIVSCHITZ SILVIA A. s/Ejec. Esp. Ley 24.441", Expte. N° 118.076/02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 21 de mayo de 2004 a las 12,20 hs., ante Escribano Público en el Salón Auditorio del BHSA, Reconquista 151, 7° P, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle, Charcas 4257, 6° P, UF 19, Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 18, Secc. 19, Manz. 155, Parc. 20. Matrícula FR 18-8411/19. S. tot. 73,36m2, Porc. 7,19%. Se trata de un departamento que consta de: Living comedor, dos dormitorios, cocina, baño, lavadero, balcón. Ocupado según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 18 y 19 de mayo de 10 a 12 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 38.500. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%, Comisión 3%, más IVA. Todo al contado, en efectivo al mejor, postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor, dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos, "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18/02/99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: ABL $ 1.150,68 al 19/04/04; AA $ 1.027,03 al 19/04/04, OSN e/l s/d. Exp. s/deuda al 23/04/04, expensas marzo $ 167,81.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Federico L. de la Barra, martillero.

e. 4/5 N° 17.028 v. 6/5/2004

El martillero Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976, 1° P. A, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil N° 54, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° P, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/LUPINACCI DANIEL A. s/Ej. Esp. Ley 24.441", Expte. N° 111.838/02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 21 de mayo de 2004 a las 12,10 hs., ante Escribano Público en el Salón Auditorio del BHSA, Reconquista 151, 7° P, Cap. Fed., el inmueble ubicado en Ing. White 1062/4/6/8, (entrada 1062/64), UF 2 Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. L, Manz. 74, Parc. 16, Sub. 2, Pol. 00-02 y 01-02. Matrícula 31.451/2. Porc. 52,60m2. Se trata de una casa que se ingresa por pasillo y consta de 2 dormitorios, baño, cocina, comedor. y local. Ocupado según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 18 y 19 de mayo de 14 a 16 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 82.893. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Ser-

vicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18/02/99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a' cargo del comprador Deudas: Mun. $ 1.478,83 al 21/04/04, AA s/deuda al 21/04/04, Rentas $ 869,72 al 26/04/04.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 4/5 N° 17.030 v. 6/5/2004

El martillero público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1° "A", te. 4811-3180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el, Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil n° 2, Sec unica sito en Talcahuano 490, 5° P, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/ACOSTA ADOLFO s/Ejec. Esp. Ley 24.441", expte. N° 88.540/02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 14 de mayo de 2004 a las 11,10 hs., ante Escribano Público en el Salón Auditorio del BHSA, Reconquista 151, 7° P, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Juan Bautista Alberdi 455, localidad de A. Korn, Paraje Santa Ana Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. VIII, Secc. D, Manz. 126, Parc. 4. Matrícula 8.657, S. lote 433,60m2. Se trata de una casa que consta de living comedor, 2 dormitorios, cocina, baño, galería, parque, pileta y terraza. Ocupado según constatación. Con orden lanzamiento judicial. Exhibición: 10 y 11 de mayo de 15 a 17 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 75.520. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18/02/99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun. $ 516,20 al 13/04/04, A. Bonarenses $ 561,53 al 13/04/04, Rentas $ 1.088,57 al 21/04/04.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 4/5 N° 17.032 v. 6/5/2004

Los Martilleros W. Fabián Narváez y/o Pablo Hiriart, hacen saber por un (1) día, que por cuenta y orden de FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y BANK BOSTON S.A. (Acreedores Prendarios, Art.39 de la Ley 12.962), subastarán el día 15 de Mayo de 2004 a partir de las 10:30 hs. en el local de la calle Ruta Panamericana Colectora Este n° 26.903, Don Torcuato, Prov. de Bs. As., por cuenta y orden de FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A., 39 unidades, a saber: AAY797 VIVACE 95, ALE454 FIORINO N 95, ANX304 TIPO 1.6 IE 96, BOH708 FIESTA LX 3P 97, BPK858 ESCORT LX D 97, BUT563 FIESTA 98, BUZ858 ESCORT D 1.8 98, BVC803 COURIER VAN 97, BVP373 COURIER VAN 97, BVR081 FIESTA LX 5P 98, BWO422 KA 98, CBV708 FIESTA LX 3P 98, CCG255 COURIER 98, CLE842 COURIER VAN 98, CMM287 F-100 D 4X2 MWM 98, CNL046 TRANSIT 99, CNR672 KA 99, COL216 ESCORT LX 1.8 D 99, CSZ354 FIESTA 99, CVI353 ESCORT LX 1.6 N 99, CZK627 RANGER XL 4X2 S/C D 99, DAV756 FIESTA LX D 99, DDP247 KA 2001, DFK758 CADDY 1.9SD 2000, DGP679 F-14000/210 2000, DHK672 COUIRER VAN 2000, DHM879 F-100 XL DUTY D 2000, DIG871 TRANSIT 190L 2000, DJB381 PALIO S 3P N 2000, DNI879 TRANSIT 350L 2000, DOF021 F-100 2001, DST726 COURIER VAN 2001, DWJ761 CARGO 1722 2001, RTM830 QUANTUM GLS 92, SVN568 DUNA SL 1.6 94, BOZ419 ESCORT LX 97, DAN298 TRANSIT 190L99, CZJ924 TRANSIT 190L99, DWK462 MAZDA 626 GLX 2001. Por cuenta y orden de BANK BOSTON S.A., 15 unidades, a saber: ABR792 LAND ROVER 620 SI 95, AUL107 RENAULT 21 96, BEA768 SEAT CORDOBA 97, BLH084 TIPO 97, BRX252 FIESTA 97, CHJ336 VECTRA 98, CIB354 SEAT INCA 98, CLA813 RENAULT 19 99, CSK419 GOLF 99, CTL151 GOLF 99, CUW846 CLIO 99, CWY550 PEUGEOT 504 99, CXZ312 MAGANE 99, DPP115 UNO 2001, RRZ296 RENAULT 21 93. En el estado que se encuentran y exhiben los días 12, 13 y 14 de Mayo de 2004 de 09:00 a 17:00 hs. Puesta en marcha el día viernes 14 de mayo a las 14:00 Hs. todo en calle Ruta Panamericana Colectora Este n° 26.903, Don Torcuato, Prov. de Bs. As. Sin base al mejor postor. Seña 10% del valor de venta. Comisión 10 % del valor de venta e IVA sobre la comisión, todo en efectivo o cheque en el acto de la subasta. Saldo 48 hs. hábiles con depósito bancario bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la parte vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado; las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. Las unidades se entregarán con certificado de verificación policial, el costo del mismo será a cargo del comprador y deberá abonarse en efectivo en el acto de la subasta. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán los días lunes, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 180 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Boleto de Compraventa. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral y de Rentas puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor y los distritos de Rentas, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad.

Buenos Aires, 30 de abril de 2004.

Fabián Narváez, martillero.

e. 4/5 N° 14.796 v. 4/5/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 6°, Capital Federal, cita y emplaza por diez días a ARGERICH DE VIERA DELIA NOEMI ASUNCION para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos caratulados "CONS. DE PROP. UGARTECHE 3033/35/37 c/ ARGERICH DE VIERA DELIA NOEMI ASUNCION s/Ejecución de Expensas", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Dr. Miguel Angel Prada Errecart. Juez Nacional en lo Civil. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Ley.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.

María Cristina Battaíni, secretaria.

e. 4/5 N° 19.087 v. 5/5/2004

N° 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104, Secretaría Unica de la Capital Federal, en autos caratulados "GONZALEZ STEGMMAN de GONZALEZ LAGUINGE CATALINA M. c/LEITNER PATRICIA W. y Otro s/Ejecución de Alquileres", (Expte. 98253/2002) cita y emplaza a LUCAS LUTHER PECZAN para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos a fin de reconocer o desconocer el contrato de locación respectivo y que se le atribuye, como asimismo manifestar su calidad de inquilino y en su caso exhibir el último recibo, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2004.

Andrés Guillermo Fraga, secretario.

e. 4/5 N° 47.349 v. 5/5/2004

N° 106

El Juzgado Civil 106 de la Dra. Myriam C. Rustan de Estrada, Secretaría de la Dra. María Cecilia García Zubillaga (Lavalle 1212 Piso 1° Capital Federal), en autos "DELL'ORTO GERARDO MARTIN y Otro s/Información Sumaria" ordena publicar edictos sobre el pedido de GERARDO MARTIN DELL'ORTO por sí y por su hijo VICENTE DELL'ORTO SANSONI respecto a la modificación de apellido por "DELL'ORO". Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses.

Buenos Aires, 1 de abril de 2004.

María Celia García Zubillaga, secretaria.

e. 4/5 N° 17.040 v. 4/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría nro. 2, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5to., Capital Federal, hace saber, en forma conjunta, por 5 días que con fecha 20 de abril de 2004 se ha declarado la presentación de los acuerdos preventivos extrajudiciales de EDUARDO DIZ, D.N.I. 12.084.289, y de MONICA CLARA CUSNECH DE DIZ, D.N.I. 10.838.405. Asimismo se hace saber a los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado presentado por los deudores, que podrán formular oposición a los acuerdos preventivos extrajudiciales presentados por cada uno de ellos, dentro de los diez días posteriores a la última publicación de edictos, en los términos y a los fines previstos por el art. 75 de la ley 24.522, modificada por la ley 25.589.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 4/5 N° 17.045 v. 10/5/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 1211 3er. Piso de Capital Federal, hace saber que con fecha 13 de abril de 2004 se ha declarado la conclusión del concurso preventivo de HOTEL ASTOR S.A. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.

Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 4/5 N° 47.313 v. 4/5/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, Piso 6to., Capital, comunica que con fecha 5 de Marzo de 2004 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados: "EDITORIAL COLUMBA S.A. s/Quiebra" Expte. 102043 y se hace saber por cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, en 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 ley 24.522, y de corresponder en igual término los mencionados en el inc. 1, 6 y 7 del mismo artículo; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, asimismo se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Se comunica que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se fija hasta el día 30 de junio de 2004, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contador Alberto Daniel Chebi (951-9070/(15) 4477-0866), de 14-18 hs., con domicilio constituido en Viamonte 2381, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos a efectos de la verificación. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de agosto de 2004 y 8 de octubre de 2004, respectivamente.

Buenos Aires 29 de marzo de 2004.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 4/5 N° 446.132 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 5, sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MIGUEL ANGEL FERNANDEZ (DNI 16.510.707) con fecha 3 de octubre de 2003, en la cual se ha designado Síndico al Contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de julio de 2004. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 6 de setiembre de 2004 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 19 de octubre de 2004. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; y que constituya domicilio procesal en autos, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; debiendo abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rodolfo Antonio Herrera. Juez.

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 4/5 N° 446.162 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial. Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 5, sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ITALTEXTIL S.A. con fecha 18 de marzo de 2004, en la cual se ha designado Síndico al Contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, 6° Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de junio de 2004, en los términos del art. 200 L.C. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 13 de agosto de 2004 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 27 de setiembre de 2004. Se intima a la fallida para que en el plazo de tres días, presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5, y de corresponder los incisos 1, 6 y 7, del art. 11 de la ley 24.522. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; y que constituya domicilio procesal en autos, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Juez.

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.

María Virginia Villaroel, Secretaria.

e. 4/5 N° 446.159 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial. Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635, Piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de E.I.M.E. S.R.L. s/ Quiebra, con fecha 15 de marzo de 2004, en la cual se ha designado Síndico al Contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de junio de 2004. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 10 de agosto de 2004 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 22 de setiembre de 2004. Se intima a la fallida para que en el plazo de tres días, presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5, y de corresponder los incisos 1, 6 y 7, del art. 11 de la ley 24.522. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; y que constituya domicilio procesal en autos, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y, se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rodolfo Antonio Herrera. Juez.

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.

Blanca Gutiérrez Huertas, secretaria.

e. 4/5 N° 446.160 v. 10/5/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Otto-

lenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SUINO EDMUNDO s/Quiebra, Expte. N° 72499", con fecha 31 de marzo de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora Elba Gabriela Hirigoity, con domicilio en Av. Córdoba 1388, piso 6° "B", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02 de junio de 2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 16 de abril de 2004.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 4/5 N° 446.153 v. 10/5/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, P.B., Capital Federal, hace saber que en autos "COMPAÑIA INDUSTRIAL SHS s. Quiebra", (Expte. Nro. 44.267) se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no es objetado dentro de los diez días. Asimismo, se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 4/5 N° 446.158 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vassallo, Secretaría N° 9, a mi cargo, sito en Libertad 533 P.B., Capital Federal, hace saber la conclusión del concurso preventivo de "CASI S.A.", "VIDAL, CLAUDIA SILVANA" y "MARTINEZ, CARLOS ALBERTO", determinando la subsistencia de la actuación del funcionario Sindical, Cdora. Edit Mildre Ghiglione, a los efectos de controlar el cumplimiento del acuerdo, por tratarse de un pequeño concurso (art. 289 L.C.Q.). Todo ello, en virtud de haberse dispuesto la homologación, con fecha 13/2/2004, del acuerdo preventivo presentado en autos. Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.

Valeria Pérez Casado, Secretaria.

e. 4/5 N° 1201 v. 4/5/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nro. 18, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. Piso de la Capital Federal, comunica que con fecha 21 de abril de 2004 se ha declarado abierto el concurso preventivo de MARALIMP S.R.L. (CUIT 30-56822584-4). Se ha designado síndico al contador Mario Eduardo Guimpel, con domicilio en la calle Paraná 768, 2do. A de Capital Federal, Teléfono 4813-7156. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 7 de julio de 2004, presentando los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 y siguientes de la Ley 24.522. Se hace saber a los acreedores que dentro de los siete días del período de observación de los créditos (art. 34 L.C.), podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones que se hubiesen formulado respecto de sus propios créditos, sobre los que deberá informar y opinar el síndico en el respectivo informe individual (art. 35 L.C.). El síndico presentará los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 2 de setiembre de 2004 y 14 de septiembre de 2004 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 18 de abril de 2005 a las 11:00 horas en la sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por el término de cinco días. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 4/5 N° 19.082 v. 10/5/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 13/04/04 se ha decretado la quiebra de NOVISKY GUSTAVO JAVIER. (DNI 17.881.324) en la cual ha sido designado síndico el contador Ricardo Belli con domicilio constituido en Avda. Santa Fe 960, piso 7° "23" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 16/06/04 (L.C: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 23/08/04, y el general el día 04/10/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (L.C.: 234 a 238). Intímese al fallido a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico y para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 4/5 N° 446.145 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 06/04/04 se ha decretado la quiebra de CONSTRUCCIONES ELECTROMAR S.R.L. —C.U.I.T. 30-68204587-2—, en la cual ha sido designado síndico el contador Jacobo Beker con domicilio constituido en Jerónimo Salguero 2244, 8° "A" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 09/06/04 (L.C: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 13/08/04, y el general el día 27/09/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 4/5 N° 446.163 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 16 de abril de 2004 se decretó la quiebra de LEBOVITS NAUM (L.E.: 4.440.797), en la cual ha sido designado síndico el contador Carlos Guillermo Montaña con domicilio constituido en Ayacucho 457 5° piso "53" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 18/08/2004 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 29/09/2004 y el general el 11/11/2004 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán Ineficaces. Se libra el presente; en los autos "LEBOVITS NAUM s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.

Juan Gigglberger, secretario.

e. 4/5 N° 446.166 v. 10/5/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 26 de abril de 2004 en los autos caratulados "SERVICIOS DE ALIMENTACION ALIHUE S.A. s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)" se resolvió decretar la quiebra de SERVICIOS DE ALIMENTACION ALIHUE S.A., 30-58236063-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 24 de agosto de 2004. Fíjase al síndico hasta el día 5 de octubre de 2004 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Aníbal Diego Carrillo, con domicilio en Juncal 615, piso 10° "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LC).

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 4/5 N° 446.157 v. 10/5/2004

N° 15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Callao 635, 4° piso de la Capital Federal, ha decretado con fecha 10 de octubre de 2003 el levantamiento de la quiebra de LINEA 543 S.R.L. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 4/5 N° 47.336 v. 6/5/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 32 a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sita en la calle Callao 635, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, en los cuales tramitan los autos "BENEGAS MARCELO HERNAN s/ Quiebra" Expte. 50027, comunica por cinco días la quiebra de BENEGAS MARCELO HERNAN, DNI 17.446.844, CUIT 20-17446844-4. El síndico actuante es el contador Mario Adrián Narisna, domiciliado en la calle Avenida Corrientes 1628, piso 4°, Oficina "G", Ciudad de Buenos Aires (Tel. 4373-6433) a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de julio de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30 de agosto de 2004 y 13 de octubre de 2004 respectivamente. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles las prohibiciones de hacer pagos a la fallida o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.

Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 4/5 N° 446.174 v. 10/5/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de MAZZEI CARLOS NICOLAS, DNI 10129379, con domicilio en José Agustín García 5637, Capital Federal en los autos caratulados "MAZZEI CARLOS NICOLAS Pedido de Quiebra por INMOBAL NUTRER S.A.", Expte. N° 33.404 en la cual se fijaron nuevas fechas para el período informativo habiéndose designado síndico al contador Feigielson Jaime David con domicilio en la calle Sarmiento 1287, 8° piso, Oficinas 1 y 4, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/6/2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 10/8/2004 y 22/9/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de lo mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 4/5 N° 446.186 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de abril de 2004 se decretó la quiebra de STERN RICARDO, DNI 17202366, con domicilio en Avda. Juan B. Justo 3943, Capital Federal en los autos caratulados "STERN RICARDO Pedido de Quiebra por COOPERATIVA DE CREDITO PAMPA LTDA.", Expte. N° 45642 en la cual se designó síndico al contador Mario Cabrosi con domicilio en la calle Uruguay 390, 8° piso "E", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/6/2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 15/7/2004 y 10/9/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de lo mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 4/5 N° 446.184 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de abril de 2004 se decretó la quiebra de HEREDIA FABIO DANIEL, DNI 20379902, con domicilio en Viamonte 749, 16° piso, Oficina 3, Capital Federal en los autos caratulados "HEREDIA FABIO DANIEL Pedido de Quiebra por SALIETTI MARIA EUSEBIA", Expte. N° 45341 en la cual se designó síndico al contador Donatti Alfredo con domicilio en la calle Montevideo 31, 6° piso "9", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/5/2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 14/7/2004 y 9/9/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de lo mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se

tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 4/5 N° 446.185 v. 10/5/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20 interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40 a mi cargo, en los autos caratulados "RUMBO LIDIA s/Quiebra", hace saber que con fecha 14/4/04 se decretó la quiebra de RUMBO LIDIA, CUIT 27-032780747 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 2/7/04 por ante el síndico Fernández, Ricardo Félix, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1567, 10° "55" en los términos del art. 32 de la Ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 30/8/04 y 11/10/04 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además, la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 4/5 N° 446.169 v. 10/5/2004

N° 22

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 que desempeña el suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por 5 días la conversión en concurso preventivo y su apertura del Sr. RAFAEL SALAVE (CUIT 20-07642203-7) dispuesta el 21 de abril de 2004, siendo la fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación de sus créditos el 4 de junio de 2004, en el domicilio del síndico Ana María Calzada Percivale, sito en la calle Sarmiento 2437, 8° "35", Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán hasta el 16 de agosto de 2004 y 28 de septiembre de 2004 respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la Ley 24.522 tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal el día 1 de marzo de 2005, a las 9 hs. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 4/5 N° 47.346 v. 10/5/2004

N° 26

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1° piso, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "BUENOS AIRES SYSTEM S.R.L. s/Concurso Preventivo" que con fecha 16/4/04 se dispuso la apertura del concurso preventivo de BUENOS AIRES SYSTEM S.R.L. (CUIT N° 33-63616686-9) con domicilio en Av. Triunvirato 5570, piso 3° Of. 10, de esta ciudad, habiéndose designado síndico al contador Ernesto García, domiciliado en Montevideo 536, piso 10, Depto. "I" de esta ciudad, donde recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/6/04, debiendo presentar el informe art. 35 LC el 10/8/04 y el informe art. 39 LC el 22/9/04. La audiencia informativa se celebrará el día 23/3/05 a las 11 hs. en la sede del Tribunal.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 4/5 N° 47.325 v. 10/5/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría N° 5 desempeñada por la Dra. Lilia Hebe Gómez, sito en Libertad 731, piso 4° de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/IGLESIAS MARIO ABILIO y Otros s/Proceso de Ejecución" Expte. N° 309/96) cita para que en el plazo de cinco días comparezcan los demandados RICARDO MARIO ROWINSKI y EMILIA ESTER KLOTZMAN a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Para ser publicado por un (1) día en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.

e. 4/5 N° 445.679 v. 4/5/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ERICA MANSILLA para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 58.308 que se le sigue por hurto —art. 162 del C.P.—, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de abril de 2004.
José Luis Ortega, secretario.

e. 4/5 N° 446.121 v. 6/5/2004

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ADRIAN ARANARTE para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 58.068 que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declararlo a ADRIAN ARANARTE rebele. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
José Luis Ortega, secretario.

e. 4/5 N° 446.125 v. 6/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 1 del Dr. Fernando Moras Mom, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de la Capital Federal, en la causa N° 1886/2004 (A-7651/04) caratulada: "ARANDA DELGADILLO, DANIELA JULIA s/Falsificación de Documentos Públicos" cita y emplaza a DANIELA JULIA ARANDA DELGADILLO (que se encontraría utilizando el Documento Nacional de Identidad N° 93.654.691) para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal, la que deberá concurrir acompañada de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designarle, a tal fin, el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría N° 1, 26 de abril de 2004.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 4/5 N° 446.281 v. 10/5/2004

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 17.468/2003 caratulada "Imputado: CAMIÑA ROJAS… sobre Falsificación Documentos Públicos…" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al encausado MICHEL JAM (o) OSVALDO MARCOS CAMIÑA ROJAS (quien es de nacionalidad peruana, de estado civil soltero, de 28 años, nacido en fecha 25/4/1972 en la República del Perú, con posible Pasaporte peruano N° 0408923), que deberá comparecer al Tribunal dentro de las 72 horas en que dichos edictos fueran publicados y al solo efecto de cumplir en su persona con la declaración indagatoria que en autos fuera ordenada a tenor del delito previsto y reprimido en el artículo 292 del Código Penal, todo ello bajo apercibimiento en el caso de su incomparecencia de ser declarado en rebeldía para dichas actuaciones, encomendándose su captura inmediata a la Policía Federal Argentina.

Secretaría N° 15, 21 de abril de 2004.
Federico Novello, secretario.

e. 4/5 N° 446.127 v. 10/5/2004

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa N° 18924/03 caratulada "DIAZ FLORES ROSANA o WILLARD TANTALEAN ANDREA s/Delito de Acción Pública" la imputada ROSANA LESNI DIAZ FLORES o ANDREA TANTALEAN WILLARD (de nacionalidad peruana, nacida el 13 de julio de 1977, soltera, ama de casa, último domicilio conocido en la calle Castillo N° 81, hab. N° 3 que deberá comparecer dentro de las 48 hs. de notificada ante este Tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de ser declarada en rebeldía y encomendar al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina su inmediata detención.

Secretaría N° 15, 21 de abril de 2004.
Federico Novello, secretario.

e. 4/5 N° 446.141 v. 10/5/2004

En los autos caratulados "LEGAJO DE ACCION CIVIL EN CAUSA 8402/97 - HENDI, ELIAS ARTURO MARTIN y Otro c/HAMILTON JORGE DANIEL y Otro s/Daños y Perjuicios", causa N° 8402/97, que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Juez Federal, Secretaría N° 15 a mi cargo Dr. Federico Novello, Secretario, sito en Comodoro Py 2002, piso 4° de Capital Federal, en donde ha sido dispuesta la publicación de edictos en los términos del art. 343 del CPCC, a fin de citar a los demandados Sr. OSCAR JESUS CORNEJOS URIBE, DNI N° 92.364.723 y Sr. HUGO LUIS DEMARCO, DNI N° 7.597.051, ambos con domicilio de residencia ignorados, de conformidad con la parte pertinente del auto de fs. 104 que fielmente se transcribe a continuación: "…nos Aires, 29 de agosto de 2003… corresponde dar curso a la demanda oportunamente interpuesta dejándose constancia de que el presente tramitará bajo las disposiciones previstas por el CPCC para el proceso ordinario (art. 319 del CPCC)… Respecto de OSCAR JESUS CORNEJOS y HUGO LUIS DEMARCO, desconociéndose sus respectivos domicilios y sin perjuicio de la solicitud de averiguación de paradero ordenada en los principales, cúmplase con la publicación de edictos a su respecto en los términos del art. 343 del CPCC, oficiándose al Boletín Oficial…". Firmado: Dr. Jorge A. Urso, Juez Federal.
Federico Novello, secretario.

e. 4/5 N° 446.164 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Federico Novello, cita y emplaza a DIEGO CACERES, de dieciocho años de edad, hijo de Ruperto y de Juana Quintero, en los autos N° 1613/04 caratulados "RODRIGUEZ, GERARDO CESAR s/Inf. Ley 23.737" para que en el término de tres (3) días de publicado, se presente ante estos estrados, a efectos de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso contrario, declararlo rebelde y ordenar su detención.

Secretaría N° 15, 22 de abril de 2004.
Federico Novello, secretario.

e. 4/5 N° 446.142 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 3377/04 caratulada "AVALOS GREGORIO FERMIN s/Falsificación de Moneda", notifica a GREGORIO FERMIN AVALOS lo resuelto a su respecto con fecha … de marzo de 2004 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer a GREGORIO FERMIN AVALOS de las demás condiciones personales obrantes en autos, respecto del hecho que dio motivo a la presente causa que lleva el N° 3377/04, por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de este proceso a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado (art. 336, inc. 3°, del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.

e. 4/5 N° 446.115 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16, del suscripto, en la causa N° 1.871/04 caratulada "VILLA, JHONATAN JOSE s/ Infracción Ley 23.737" notifica a JHONATAN JOSE VILLA, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión camillero, nacido el día 21 de abril de 1984, hijo de Zunilda Vázquez, domiciliado en la calle La Fuente 1580, piso 5to. "a", torre 3 de esta Capital Federal y titular del D.N.I. N° 31.008.843, de lo ordenado a su respecto por este Tribunal, y que a continuación se transcribe. "///nos Aires, abril 1 de 2004... Autos y Vistos: y Considerando: ... Resuelvo: I) Sobreseer a JHONATAN JOSE VILLA, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Notificar al imputado de lo resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días (art. 150 C.P.P.).- "Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

e. 4/5 N° 446.161 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16, del suscripto, en la causa N° 2.678/04 caratulada "ANSO, GONZALO ISRAEL s/Infracción ley 23.737", notifica a GONZALO ISRAEL ANSO, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión plomero, nacido el día 16 de agosto de 1976, domiciliado en la calle Wagner 1290 de esta Ciudad y titular del D.N.I. N° 25.360.583. de lo ordenado a su respecto por este Tribunal, y que a continuación se transcribe. "///nos Aires, 1 de abril de 2004. ... Autos y Vistos: y Considerando: ... Resuelvo: I) Sobreseer a GONZALO ISRAEL ANSO, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Notificar al imputado de lo resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días art. 150 C.P.P.).- "Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.

e. 4/5 N° 446.156 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16, del suscripto, en la causa N° 2.122/04, caratulada "GUIDI, ROBERTO NICOLAS s/ Infracción ley 23.737", notifica a ROBERTO NICOLAS GUIDI, hijo de Roberto y de Elisa Ferrandu, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión estudiante, nacido el día 19 de julio de 1975, domiciliado en la calle Gral. Daniel Cerri 1336, Planta Baja de esta Ciudad y titular del D.N.I. N° 24.753.694, de lo ordenado a su respecto por este Tribunal, y que a continuación se transcribe. "///nos Aires, 1 de abril de 2004... Autos y vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: I) Sobreseer a ROBERTO NICOLAS GUIDI, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Notificar al imputado de lo resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días (art. 150 C.P.P.), Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

e. 4/5 N° 446.149 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. MARCELO TOMAS ZABALA —D.N.I. N° 17.692.067— de lo resuelto a fs. 137 de la causa N° 8.276/2.003 "///nos Aires, abril 1 de 2004... cítese al imputado para que comparezca ante este tribunal en el termino de 72 horas de notificado, con motivo de recibirle declaración indagatoria. Notifíquese en los términos del artículo 150 del C.P.P., y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada...". Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 4/5 N° 446.144 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al

Sr. HECTOR RICARDO ALMIRON de lo resuelto a su respecto en la causa N° 2149/2004 "///nos Aires, abril 1 de 2004... I) Sobreseer a HECTOR RICARDO ALMIRON de las condiciones personales obrantes en la causa, respecto del hecho que dio motivo a la presente causa, y por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.)... II) Notifíquese al imputado en los términos del artículo 150 del C.P.P...". Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.
e. 4/5 N° 446.143 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. ARIEL NESTOR CENA de lo resuelto a su respecto en la causa N° 2449/2004 "///nos Aires, abril 1 de 2004 ... I) Sobreseer a ARIEL NESTOR CENA de las condiciones personales obrantes en la causa, respecto del hecho que dio motivo a la presente causa, y por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.)... II) Notifíquese al imputado en los términos del artículo 150 del C.P.P...". Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.
e. 4/5 N° 446.146 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 8.642/97, caratulada, "GONZALEZ MARCELO y Otro s/Infracción Ley 23.737", hace saber a DANIEL ALBERTO ASTEGIANO, titular del D.N.I. N° 22.113.141, que deberá comparecer ante este Tribunal —sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso, Cap. Fed.— dentro de las 72 hs. de notificado y en horario hábil, a fin de explicar los motivos por los cuales no concurrió a realizar el tratamiento impuesto oportunamente por este Juzgado, y hacerle entrega de un oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".
e. 4/5 N° 446.118 v. 10/5/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSOADMINSITRATIVO FEDERAL

N° 6

El Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría N° 12, a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381 piso 1, Capital Federal, notifica a la demandada CASA DEMATEO S.A., con domicilio en la calle Paso 496 piso 7 Of. C Capital Federal, que en los autos caratulados "FISCO NACIONAL DGI c/CASA DE MATEO S.A. s/Ejecución Fiscal". (Expediente N° 8690/03) se ha ordenado intimarle a la demandada para hacerle saber que dentro de 5 (cinco) días de notificada, deberá estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. El auto que ordena el presente textualmente dice: "Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003. Téngase presente la manifestación bajo juramento formulada. Agréguense las constancias acompañadas y téngase presente. Atento el Estado de Autos y lo solicitado, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Razón" citándose a la demandada, por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Arts. 145, 146, 147, 343 y cons. del CPCCN). Martín Silva Garretón, Juez Federal. Queda Ud. notificado. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Marcelo Bruno Dos Santos, secretario.
e. 4/5 N° 17.011 v. 5/5/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 28

Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 28, Secretaría N° 142, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la primera publicación del presente a RICHARD CANIZADO SALCEDO, Pasaporte peruano N° 1.885.827 para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 33.180/03 que se le sigue por el delito de robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por 3 (tres) días.
Buenos Aires, 12 de abril de 2004.
María Rita Acosta, secretaria.
e. 4/5 N° 446.136 v. 6/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5, a mi cargo, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 6to. Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "LABORATORIO COSMO FARM S.H. s/Ejecución Fiscal Inf. Ley 16.463 (Expte. N° 3.593/00), ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 4 de octubre de 2002:... líbrense nuevos edictos a fin de intimar el pago a la parte demandada de la deuda reclamada en las presentes actuaciones; debiendo publicarse los mismos —por el plazo de cinco días— en el Boletín Oficial y en el diario La Razón. Firmado: Dr. Julio Carlos Speroni. Juez Nacional. Dra. Sandra Viviana Goñi, Secretaria." Se intima por el presente a la firma "LABORATORIOS COSMO FARM S.H.", para que abone la suma de pesos ocho mil ($ 8.000), en concepto de capital, con más la suma de pesos ochocientos ($ 800), presupuestada provisoriamente para responder a intereses y costas, bajo la prevención de que la falta de pago importará la citación del ejecutado para oponer excepciones dentro del quinto día, en la forma y con el apercibimiento establecido en el art. 542 del Código ritual.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de diciembre de 2003.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 4/5 N° 46.198 v. 10/5/2004

N° 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 9, cita y emplaza por un día a DIEGO JOSE GREGORIO (LE N° 4.298.287) para que comparezca a prestar declaración indagatoria, dentro del primer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del CPP). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 4/5 N° 446.154 v. 10/5/2004

JUZGADO DE CIRCUITO VENADO TUERTO

N° 3

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, en los autos caratulados: "SINDICATURA EX BANCO INTEG. DPTAL. COOP. LTDO. s/Quiebra c/KAC, MARIA ANGELICA s/Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 349/2002), se ha dispuesto notificar a la Sra. MARIA ANGELICA KAC el siguiente proveído obrante a fs. 11 vta. de autos: "Venado Tuerto, 27 de mayo de 2003 ... que vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada pese a estar debidamente notificada, declárasela rebelde debiendo seguirse el juicio sin su representación...".
Juan José Cabanellas, Secretario.
Venado Tuerto, 26 de marzo de 2004.
e. 4/5 N° 446.170 v. 6/5/2004

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, en los autos caratulados: "SINDICATURA EX BANCO INTEGRADO DPTAL. COOP. LTDO s/Quiebra c/DE LIO, GUSTAVO J. L. s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. N° 4727/2000), se notifica al Sr. GUSTAVO JORGE LUIS DE LIO el siguiente proveído obrante a fs. 25 vta. de autos: ///Venado Tuerto, 27 de mayo de 2003.- ... haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, se tiene por auténtica la firma de la documentación y su texto y por preparada la vía ejecutiva (art. 450 CPCC)..."
Venado Tuerto, 26 de marzo de 2004.
Juan José Cabanellas, secretario.
e. 4/5 N° 446.165 v. 6/5/2004

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, en los autos caratulados : "SINDICATURA EX BANCO INTEG. DPTAL. COOP. LTDO. s/Quiebra c/SANTANA, MARIA CRISTINA s/Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 541/2002), se ha dispuesto notificar a la Sra. MARIA CRISTINA SANTANA el siguiente proveído obrante a fs. 14 vta. de autos: "Venado Tuerto, 27 de mayo de 2003.-.... que vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada pese a estar debidamente notificada, declárasela rebelde debiendo seguirse el juicio sin su representación ...."
Venado Tuerto, 26 de marzo de 2004.
Juan José Cabanellas, secretario.
e. 4/5 N° 446.168 v. 6/5/2004

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presento edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Sr. MARCOS ANTONIO DURAN QUISPE, DNI N° 93.086.487, domicilio Paula Albarracín 1360, Guaymallén, Mendoza, que deber presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 - Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 13.793/02, caratulados: "Con Motivo de las Actuaciones Recepcionadas de la Aduana de San Juan - Por: Inf. a la Ley 22.362".
San Juan, 23 de abril de 2004.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 4/5 N° 446.134 v. 10/5/2004

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación se hace saber a JOSE MANUEL CRUZ DNI N° 29.098.448, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la ultima publicación de aquellos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 13.794, caratulados: "C/ GRUZ JOSE MANUEL. Por: Inf. Ley 23.737".
San Juan, 22 de abril 2004.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 4/5 N° 446.135 v. 10/5/2004

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY - ENTRE RIOS

S.Sa. el Sr. Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 6.666, caratulada "CARRERO JULIO CESAR -USO DOC. PCO. ADULTERADO", cita, llama y emplaza a JULIO CESAR CARRERO, D.N.I. N° 17.746.121, con último domicilio conocido en calle José Hernández N° 3.880 de Cláypole, Pcia. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 2, a fin de prestar Declaración Indagatoria en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarársel o en rebeldía.
Concepción del Uruguay, 21 de abril de 2004.
Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.
María Florencia Gómez Pinasco, secretaria.
e. 4/5 N° 446.131 v. 4/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
10	130	ALEJANDRO R. CILLERUELO	26/04/2004	HECTOR FABIAN SALAZAR	3	ABUSO DESHONESTO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	15/04/2004	NELSON ALEJANDRO SANCHEZ ANTERINO, D.N.I. Nº 12.890.674	3	ROBO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	19/04/2004	FRANCISCO JOSE MARTIN GRONDONA, D.N.I. Nº 8.319.648	5	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	02/04/2004	MIGUEL GALLARDO	3	ROBO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	01/04/2004	MARCELO ALEJANDRO RUSCONI, D.N.I. Nº 12.062.195	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA Y USO DE DOCUMENTO FALSIFICADO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	21/04/2004	JUAN RAMON CEJAS, D.N.I. Nº 10.524.530	3	USURPACION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	26/04/2004	RUBEN PRIETO MACHADO	3	Nº 29.418/03 - AMENAZAS
36	123	FERNANDO SCHUTZE	27/04/2004	ALBERTO LUIS DOMINGUEZ, titular del D.N.I. Nº 10.685.829	3	-

e. 4/5 N° 71 v. 10/5/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/5/2004 - Vence: 6/5/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	U	HUGO D. ACUÑA	06/04/2004	ENRIQUE ALVARO LYNCH	16934
11		HUGO D. ACUÑA	27/04/2004	Jorge Enrique PAZ	47201
13	U	GUSTAVO P TORRENT	27/04/2004	ZULEMA IRENE CAMERANO	19027
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	21/04/2004	ISABEL TOSCANO y ADOLFO MOSQUERA ARIAS	16940
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	21/04/2004	BENJAMIN BAJDENBERG Y RAQUEL BUDNA	16886
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	18/03/2004	MARIA ANTONIA LERTORA	16949
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	26/04/2004	CARLOS MARIA NOGUERA	16908
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	23/04/2004	Enriqueta Valero	16939
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	29/03/2004	JOSE CANTALE	19039
17	33	RAQUEL ELENA RIZZO	26/04/2004	Modesto Musi	16896
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	20/04/2004	FRANCISCO ORANGES, MARIA CRISTINA ORANGES y MANUELA FELICITA VILLALBA	19037
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	22/04/2004	Luis Ghilino, María Magdalena Colombo de Ghilino, Adelina Elsa Isabel Colombo, Petrona Josefa Colombo y Dominga Colombo de Troilo	16881
20	U	JULIO MARIA ARMANDO RAMOS VARDE	27/04/2004	Enrique VERDUN	16947
21	U	HORACIO RAUL LOLA	26/04/2004	MARIA ONADO	16928
21	U	HORACIO RAUL LOLA	27/04/2004	AIDA ESTHER LANDI	16902
22	U	FERNANDO L. SPANO	21/04/2004	FRANCISCO JOSE GONZALEZ, ZULEMA INSUA, CARLOS ALBERTO GONZALEZ Y OSVALDO ROGELIO GONZALEZ	19022
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	23/04/2004	ISOLINA DOMINGA FERLATTI	19038
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	20/04/2004	CRISTINA ALICIA WESTERGAARD	19014
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	13/04/2004	Manuel Candido GONZALEZ POUZA	16966
31		MARCELA A. PENNA	26/03/2004	Sebastian Luis Antonio Vives	19051
31		MARCELA A. PENNA	23/04/2004	Rafael Oviedo	19016
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	22/04/2004	AMELIA YOLANDA ESPASANDIN	16941
35	U	JOSE LUIS BOURNISSEN(JUEZ)	06/04/2004	GIL LILIANA HEBE	19035
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	20/04/2004	HERIBERTO IGNACIO HAHN	19023
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	22/04/2004	Carlos Alfredo ESPINOSA	16929
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	27/04/2004	María del Carmen Andreu	16891
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	27/04/2004	Jesumina Martina CALCAFERRO	16904
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	22/04/2004	NELIDA BEATRIZ FONTAN	16938
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	26/04/2004	Dora López	16942
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	22/04/2004	MARIANO DEL VALLE	16918
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	27/04/2004	ANGELA CAPANO	16944
45	U	MARISA S. SORINI	12/04/2004	NELLY AMELIA DEL VALLE	19030
45	U	MARISA S. SORINI	01/04/2004	Juan Ruzzene, Sara Torres y Esther María Ruzzene	16957
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	15/04/2004	LACOLLA, JUAN CARLOS	16958
47	U	SILVIA R. REY	18/03/2004	CASTILLO MARGARITA	16943
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	11/12/2002	MARIA TERESA LABATTAGLIA	16972
50	U	JUAN C. INSUA	21/04/2004	CARLOS GUILLERMO GONZALEZ	16973
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	20/04/2004	Silvia Alicia Refle	16952
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/04/2004	Luisa Laura Emiliozzi	16971
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	19/04/2004	Amalia Desideria Paz	47186
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/04/2004	Matilde Leonor Parrondo	16930
52	U	SILVIA N. DE PINTO	26/04/2004	CARLOS ALBERTO REGIS y MARIA JOSEFA TOSCANA	19024
52		SILVIA N. DE PINTO	22/04/2004	Felipa CONTINO	16933
54		JAVIER FERNANDEZ	15/04/2004	GLORIA LAURA CELLA	19047
54		JAVIER FERNANDEZ	28/04/2004	OSBALDO ASTORGA GONZALEZ	16968
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	20/04/2004	ALBERTO EDUARDO CECCHI	16895
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	20/04/2004	Susana Celia SCALESE	19029
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	23/04/2004	TROMBETTA, HORACIO ABEL	16932
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/04/2004	ENRIQUE ROMUALDO REALE	16903
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/04/2004	NORA HEBE PIÑEIRO	16963
63	U	JORGE E. BEADE	27/04/2004	Marta Nelly CASALINI	16961
63	U	JORGE E. BEADE	26/03/2004	COLOSIMO GILBERTO	16962
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	27/04/2004	Pedro FORTTI	19073
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/03/2004	MARIA ESTHER POLLINI	1199
67		CELIA ANGELES PEREZ	26/04/2004	DIAZ REYNA ANA	16880
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	23/04/2004	JOSE BENITO GONZALEZ	16951
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	21/04/2004	LURASCHI, JUAN CARLOS EDUARDO	16959
74		JUAN A. CASAS	23/02/2004	CARLOS ENRIQUE MARTINEZ	16937
75	U	MARIA INES LEZAMA	25/03/2004	MARIA HAYDEE GRENNO	16924
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	20/04/2004	CARLOS ALFONSO SCHWEIZER	16950
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	20/04/2004	AMADOR ERNESTO AMOR	16923
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	24/03/2004	NORMA INES SISCA	19075
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	26/04/2004	Enrique, HIGA	16926
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	26/03/2004	GLADYS CHARUL PALACIO	16948
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	27/04/2004	Samuel BRAUNSTEIN	16878
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	27/04/2004	Arias, Ricardo Antonio	1194
99	U	MARTA N. COCCIA	10/02/2004	Dufour Héctor Roberto, Dufour Mairil, Ana María y Dufour Guillermo Horacio	19053
101	U	EDUARDO A. CARUSO	21/04/2004	Francisco Miguez y Nieves del Carmen Domínguez	19068
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	22/04/2004	FERNANDEZ, RAUL	19036
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/04/2004	ARTURO JULIO DUBOURG	16882
110	U	VIRGINIA SIMARI	23/04/2004	CARLOS BARTOLOME ARDUINO y EMMA CLARA TERENZI	16912
110	U	VIRGINIA SIMARI	27/04/2004	BOJCZUK ROZALJA	19008
110	U	VIRGINIA SIMARI	27/04/2004	DANYLYSZYN MIGUEL	19009

e. 4/5 N° 79 v. 6/5/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "2" Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490 piso 5°, comunica por dos días en los juicios "MONTICELLI MARIA CRISTINA SUSANA c/TORRES SEBASTIAN DIEGO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. n° 42.636/01) y en los autos "HAENDLER ANA GRACIELA c/TORRES SEBASTIAN DIEGO s/Ejecución Hipotecaria" que en el primero de ellos se ordenó que el martillero Alberto César Bieule rematará el día martes 11 de mayo de 2004 a las 11:00 hs., en punto en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los inmuebles sitos en Capital Federal en forma progresiva de conformidad con las liquidaciones practicadas y lo dispuesto por el art. 569 del CPCC y en el siguiente orden a saber 1) Calle Olavarría 844/48/52 e/Garibaldi y Carlos F. Melo, Matrícula 4-4052, Nom. Cat. Circ. 4, Sec. 10, Mza. 111, Parc. 5 y se trata de un lote de terreno baldío, libre de toda construcción, desocupado y mide 17,32 m. de fte. al N. por 40,702 m. de fdo. hacia el S. por el costado O. 41,568 m., en el costado E. lindando por su fte. al N. con la calle Olavarría; 2) Calle Cnel. Salvadores 857, esq. Vespucio s/n°, Matrícula 4-03929, Nom. Cat. Circ. 4, Sec. 10, Mza. 104, Parc. 3, se trata de un lote de terreno baldío, desocupado y mide 25,98 m. de fte. al S. por 49,75 m. de fdo. en el costado E. y 63,21 m. en el costado N.O. terminando su fondo en punta en virtud de unirse dos líneas de los costados E. y N.O:, lindando por el fte. al S. calle Cnel. Salvadores, por el costado N.O. que es también fte. c/calle Vespucio. Bases 1) $ 85.000. 2) 58.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3% más IVA, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. 1) $ 9.920,45 al 04/03/04 (fs. 120), 2) $ 1.661,53 al 04/03/04 (fs. 124); por Aguas Args. 1) $ 769,21 al 08/03/04 (fs. 138), 2) $ 411 al 31/03/04 (fs. 143); por O.S.N. 1) s/deuda al 15/03/04 (fs. 142), 2) s/deuda al 15/03/04 (fs. 141). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del. Cód. Proc. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos,

tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Plenario de la CN Civil del 18/2/98 (Servicios Eficientes SA. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.). Visitar libremente a partir de la publicación de los edictos.

Buenos Aires, 30 de abril de 2004.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.
e. 4/5 N° 47.472 v. 5/5/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6, a cargo del Dr. Juan Manuel Clemente Converset, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Silvia Cantarini, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "FOSSATI CAROLINA ADA y Otros c/LAVAGNA ELSA ZULEMA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 8098/98, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 11 de mayo de 2004, en el horario de 10:40 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, tres lotes de terreno, donde dos de ellos (lotes 12 y 13) tienen su frente por la calle Managua, y el tercero (lote 24) que se une con el lote 13, tiene salida por la calle San Blas. La manzana está comprendida de acuerdo a plancheta catastral entre las calles Castañeda y Atahualpa, Partido de General Sarmiento, hoy Partido de José C. Paz, lugar denominado Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III; Sección: M; Manzana: 90; Parcelas: 12, 13 y 24; Matrículas: 1760, 1761 y 1762. Superficie Total de cada terreno 300 m2. Según constatación se trata de una casa quinta denominada "Pipí Cucu", encontrándose construida sobre los lotes 12 y 13, una casa que posee un living, una cocina comedor, un baño, un dormitorio, una pileta de natación de material aproximadamente de 8 mts. x 3 mts., un quincho de aproximadamente 7 mts. x 3 mts., un pequeño galpón y jardín, sobre el lote 24 existe jardín sin construcción alguna. Todo lo descripto se encuentra en normal estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación, el inmueble se encuentra ocupado esporádicamente por el Sr. Carlos Villaverde conjuntamente con su esposa Elsa Zulema Lavagna, en carácter de propietarios. Se exhibe los días 08 y 09 de mayo de 2004, en el horario de 10:30 a 12:00 horas. Base $ 40.000,- Seña 30%, Comisión 3%, Acordada N° 24/00 de la C.S.J.N. 0,25% y Sellado de Ley 1%, al contado, al mejor postor en dinero efectivo y en el acto del remate, el saldo de precio se abonará indefectiblemente al quinto día de aprobada la subasta. Deudas informadas en autos: Parcela 12: Fs. 223/225 Rentas $ 484,21 y $ 378,31 (al 21/06/2001); Parcela 13: Fs. 227 Rentas $ 818,62 y $ 659,42; Parcela 24: Fs. 231 Rentas $ 192,61 y $ 152,21; Parcela 12: Fs. 195/197 Municipalidad $ 908,65 (al 11/04/2002); Parcela 13: Fs. 196/197 Municipalidad $ 874,04 (al 11/04/2002); Parcela 24: Fs. 194/197 Municipalidad $ 1104,57 (al 11/04/2002). Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, según lo establecido por el Plenario del 18/08/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución de Hipoteca". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias que se dicten en lo sucesivo le sean notificadas en los términos del artículo 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra-venta.

En Buenos Aires, a los 30 días del mes de marzo de 2004.
Silvia Cantarini, secretaria.
e. 4/5 N° 17.054 v. 5/5/2004

N° 13

Juzg. Nac. 1° Inst. Civil N° 13, a cargo del Dr. Adolfo Granillo Ocampo, Secretaría Unica, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, Cap. Fed. Comunica por 2 días que en autos "CONS. PROP. ARAOZ 543 c/CARBONE, ALDO RUBEN y Otro s/Ejec. de Expensas", Exp. 65.152/96, el Mart. Federico G. Balbi rematará el 13/05/04 a las 13.20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (Oficina de Subastas Judiciales) un depto. sito en Aráoz 543, U.F. 8, Piso 2°, Dpto "B", y unidad complementaria X, ubicada en planta sótano, de la Ciudad de Buenos Aires Nom. Cat.: Circ.: 18; Sec.: 31; Manz.: 26; Parc.: 8 - Matrícula: FR 18-2061. Partida Municipal: 001.295.307 Sup. UF: 50,17 m2 - Sup. UC: 2,33m2. Según constatación de Fs. 502, ocupa Suárez, Verónica Adriana, vive sola y es inquilina (no exhibe contrato). Estado físico: bueno en general. Consta de 2 ambientes con lavadero Adeuda: Munic.: $ 1050,75 al 26/12/03 (Fs. 550) - Expensas: $ 20.328,57 al 26/04/04 (Fs. 606/7) - OSN: sin deudas al 18/11/03 (Fs. 533) A. Args.: $ 4371,60 al 24/11/03 (Fs. 538) - Base: $ 21.333 - Seña 30% - Comisión: 3% - Arancel Acordada 10/99: 0,25% —Contado y en efectivo—. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellos que se otorguen mediante Escribano Público. Los interesados podrán concurrir al tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. Quien o quienes resulten compradores, constituirán domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art.133 del Cód. Procesal. No corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Visitar: 11 y 12/05/04, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Gustavo P. Torrent, secretario.
e. 4/5 N° 17.012 v. 5/5/2004

N° 14

Por dos días. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14 de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "RAGNO, MIRTA NORA c/ MARMOL, HOMERO JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 72.967/98, que el martillero público Alfonso D. Pampin (T.E. 4657-7878) rematará el día 27 de mayo de 2004 a las 8.20 hs. en el Salón de Remates de la calle Gral. Perón 1233 (Ofic. de Subastas Judiciales), de Cap. Federal, el inmueble que se exhibirá los días 24 y 26 de mayo de 2004 de 10 a 12 hs. sito en Gral. Pico No. 1149, Villa Circunvalación, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. , Nom. Cat. Circ. III, Secc. C; Manz. 237; Parc. 33, Sup. del lote 374,978 m2 Matrícula 90284. La propiedad de estructura antigua se encuentra desocupada y en estado de conservación muy malo, para demoler consta de 2 dormitorios, cocina-comedor, baño, depósito, garage y fondo libre con una superf. cubierta de 65m2 aproxim. La venta se realiza al contado en efectivo al mejor postor, en el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: U$S 75.000 Seña: 30%, Comisión 1,5%, Arancel 0,25 % (Acordada 10/99 CSJN) a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. Se hace saber que en caso de no existir remanentes se aplicará el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria", que dice: no corresponde que el adquirente en Subasta Judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por Impuestos, Tasas y Contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas con excepción de las deudas que se registren en concepto de Expensas Comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonará el saldo de precio dentro de los 5 días de realizado el remate (art. 580 CPCCN), al mismo deberá aplicarse la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. Adeuda conforme constancias de autos: Imp. Municipal: $ 3.174,79; Imp. Inmobiliario: N/registra; Aguas Argentinas: $ 475,66 con más sus ajustes correspondientes. Se hace saber que sólo se admitirán mejoras mayores de U$S 300. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 4/5 N° 17.027 v. 5/5/2004

N° 17

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 17, Sec. Unica, Av. de los Inmigrantes 1950, P. 5, Capital, comunica por 2 días en autos: "D'ANGELO MARCELA JUANA c/CARRENA EUGENIO ALFREDO y Otros s/Ejecución de Alquileres" que el martillero Roberto Hermida, rematará el 12/5/04 a las 12,40 hs. en J. D. Perón 1233, Capital, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo el inmueble sito en Santander 4795/97, esq. Araujo, planta baja y planta azotea, UF 2, matrícula 1-36346/2 (fs. 155); Nomenclatura Catastral: Circ. 1 -Sección 64, Manzana 67, Parcela 19b, Capital. La propiedad tiene 2 dormitorios, patio, cocina y baño. Estado físico regular. Ocupada por propietaria. Base: $ 5.564,56, Seña 8%, Comisión 3%. El comprador abonará el arancel dispuesto en Acordada 24/00 CSJN. Deudas: ABL fs. 80 $ 179,40 al 13/6/00 y fs. 79 $ 154,02 , al 15/6/00: Aguas Args. fs. 67 a $ 197,60 al 29/5/00, OSN fs. 66 $ 36,34 2/6/00; el bien sujeto a remate no abona expensas (fs. 87 vta). Deberá constituirse domicilio en Capital (art. 133 CPCC) y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. En caso de corresponder, el IVA será solventado por el comprador. Que atento plenario: "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por tasas, impuestos y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (fs. 178). Exhibición días: 5/5 y 6/5 de 15 a 17 hs. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 30 de abril de 2004.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.
e. 4/5 N° 47.471 v. 5/5/2004

N° 18

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 18, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANKBOSTON N.A. c/ D'HORTA, PABLO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 91.588/00), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 11 de mayo de 2004 a las 11,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Balcarce 862 y s/n entre las de Esteban Echeverría y Segundo Sombra, localidad de José María Bosch, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., Matrícula 25.928/7. Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. D, Manz. 118, Parc. 18, Subp. 7, Polígono 00-07, Superficie 104,92 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 145 el inmueble se encuentra en la calle Balcarce (hoy Lagorio) N° 862, U.F. 7, individualizada internamente con el N° 2, de la localidad de José María Bosch, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., y se trata de una vivienda en P.H. con entrada por pasillo común, con patio jardín al ingresar que consta de living comedor, 2 dormitorios, baño completo, cocina, lavadero y patio cubierto, todo en buen estado de conservación y ocupado por el demandado y su esposa en carácter de propietarios y 3 hijos menores de edad. Base: $ 28.900. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25 % (Ac. 10/99) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a O.S.N. partida sin deuda al 15/1/02 (fs. 112); a Aguas Args. S.A. la suma de $ 100,51 al 14/1/02 (fs. 111); a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 940,40 al 11/1102 (fs.109); a la Munic. de Tres de Febrero la suma de $ 822,56 al 26/12/01 (fs. 108); no se abona ningún tipo de expensas conforme manifestaciones de la actora a fs. 119. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El inmueble se exhibe los días 7 y 10 de mayo de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 4/5 N° 47.364 v. 5/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 18, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "RISSO CESAR ENRIQUE c/LIPONETSKY ANA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 70.404/98), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 11 de mayo de 2004 a las 11,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en La Lucila del Mar, lote 2 de la manzana 57, Pdo. de la Costa, Pcia. de Bs. As. Matrícula 29.426/6. Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. Z, Manz. 57, Parc. 2, Subp. 6, Polígonos 00-07 y 01-06, Superficie 110,21 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 237 el inmueble se encuentra en la calle San Juan N° 4672/74, U.F. N° 6, entre Neuquén y Río Negro, La Lucila del Mar, Pdo. de la Costa, Pcia. de Bs. As., y se trata de un dúplex que en su planta baja consta de living comedor, cocina, y patio hacia el fondo, y en la planta alta, a la que se accede por escalera de madera, hay dos dormitorios con placard y un baño completo, todo en regular estado de conservación, a raíz del estado de abandono y deshabitado. Base $ 12.000. Seña 30 %, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a O.S. N. (e. I) C.L.Y.F.E.M.A. la suma de $ 1.860,88 al 9.3.04 (fs. 259); a Aguas de la Costa S.A. la suma de $ 4.259,08 al 9/3/04 (fs. 257 bis); a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 1.714,37 al 15.1.04 (fs.242); a la Munic. de la Costa se subasta como libre de deuda conf. art. 598 del C. Proc. (fs. 268); no se abona ningún tipo de expensas conforme manifestaciones de la actora a fs. 104. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. fallo Plenario de la Excma. Cám. de Ap. en lo Civil del 18.2.99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip"). No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de mayo de 2004 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 4/5 N° 47.353 v. 5/5/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24, a cargo del Dr. O. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS NICOLAS VILA 450/60/70 c/GONZALEZ DE DOMINGUEZ, MERCEDES DEL VALLE s/Ejecución de Expensas" - Expte. Nro. 77.500/98, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el miércoles 19 de mayo de 2004, a las 11:40 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), el inmueble sito en la calle Nicolás Vila Nro. 450/60/70 Unidad Funcional Nro. 35 planta baja y entrepiso, entre Avda. Acoyte e Hidalgo (Matrícula: 7-8340/35), de la Capital Federal. Sup. total 36m2 25dm2 Conforme constatación se trata de un local en galería comercial, utilizado para compostura de calzado, con el nombre de "Gastón", galería que cuenta con entradas por la calle Nicolás Vila al lado del nro. 440 de la misma, por la calle Yerbal y por la Av. Acoyte. El local, identificado como local 35, presenta todo su frente vidriado, cuenta con una separación en su parte media de madera, y por escalera caracol metálica se accede a un entrepiso de material que tiene una profundidad aproximada de 2,5 mts. Se encuentra en buen estado de conservación. Ocupado por la demandada. Condiciones de venta: "Ad Corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 7.950. Seña: 30%, Comisión: 3%, Acordada 10/99: 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Quien/es resulte/n compradores deberán constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del Código Procesal (art. 579) y dentro del 5to. día de aprobada la subasta depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el CPCC. art. 584. Deudas: A.A. al 16/03/00 $ 28,23 (fs.100), O. S. N. al 10/04/00 $ 35,23 (fs.105), A.B.L. al 25/03/00 $ 1.307,46 (fs.109). Expensas: a Marzo de 2003 $ 13.692,68 (fs. 305/6). Exhibición: 13 y 14 de mayo de 2004, de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 22 de abril de 2004.
María Laura Ragoni, secretaria interina.
e. 4/5 N° 47.375 v. 5/5/2004

N° 31

Juzgado Nacional en lo Civil N° 31, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "MEJALELATY, TEOFILO c/OSEL SRL a/Ejecución Hipotecaria" Expte.: 40.751/02, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 11 de mayo de 2004 a las 8,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en la calle Maipú N° 470/74/80 U. Funcional 4 de Planta Baja entre Av. Corrientes y Lavalle de Capital Federal que tiene una superficie total de 29,55 m2, Porcentual 0,66% Ad-Corpus, Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sección I, Manzana 13 Parcela 33, matrícula 14-1349/4. Se trata de un ambiente, hall de entrada pequeño, baño completo, cocina totalmente destruida sin artefactos. Mal estado de conservación. Deshabitado como surge de autos. Registra deudas de ABL fs. 108 al 1/03/04 por $ 363,86.- OSN partida sin deuda fs. 87 al 1/03/04. Aguas Argentinas fs. 90 $ 6.311,73.-; de Expensas comunes fs. 85 sin deuda al 2/03/04. Base: u$s 17.350 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, 0,25% Acordada 10/99 CSJN. Venta "Ad-Corpus" todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las su-

cesivas notificaciones y providencias se le tendrán por notificados en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobarse el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. Se exhibe los días 7 y 10 de mayo de 2004 en el horario de 15 a 17.

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 4/5 N° 17.001 v. 5/5/2004

N° 35

Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nro. 35 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados *MEMI, PEDRO c/POLICRONIO SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, IND. s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 70.053/01, que el martillero Guillermo Eduardo Campos (CUIT 23-05407129/9, Responsable Inscripto) procederá a subastar el día 11 de mayo de 2004, a las 10:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: La propiedad sita en la Ciudad de Tigre, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calles Ecuador y Caupolican sin números, parcela 4 B de la Manzana 46 y 6 A, que mide 41,35 m. de frente al NO sobre calle Caupolican; 90,50 m. en su costado o contrafrente al NE, su costado o contrafrente SE linda con el Rio Reconquista y con la Parcela 4 C y está compuesto de 3 líneas quebradas, de 30,60 m. hacia el Sur, a su terminación un martillo en contra de 12,98 m. y el 3er. Tramo 18 m. hacia el SO hacia el frente al SO, que mide 90,05 m. sobre calle Ecuador y 4,24 m. en su ochava al Oeste. Superficie total 4.259,83 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección A, Manzana 48, Parcela 4B; Matrícula 36.765, Partida 3574. Este bien, según constatación efectuada, el bien tiene ingreso por calle Caupolican Nro. 380, donde existe un amplio espacio descubierto, con piso de césped, y que se destina a playa de estacionamiento del establecimiento de guardería náutica que se denomina "Delta Mar". Se halla dentro del predio un amplísimo galpón metálico destinado a la guarda de lanchas: con capacidad para unas 150 de ellas, pudiendo inclusive ampliarse a 190 camillas; otro galpón más pequeño utilizado como taller de reparaciones, una construcción hecha en mampostería y de dos plantas; teniendo en planta baja una sala de estar y oficinas y en su planta alta, a la que se accede por escalera interna, una amplia oficina con ventanales al Río Reconquista y dos baños. Todo el bien se halla en muy buen estado general de conservación, con acceso directo precisamente del mencionado Río Reconquista. El bien se encuentra ocupado y explotado por miembros de la firma demandada en autos. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 8 y 9 de mayo próximos, de 12 a 14 hs. Base $ 220.000 (fs. 123). Seña 30%, saldo de precio dentro de los cinco (5) días corridos de aprobada la suabsta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Cód. Procesal. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CP. Hay constancia en autos de deudas en Aguas Argentinas (fs. 104) por $ 100,79 al 28/10/98, en Municipalidad de Tigre (fs. 95/99) por $ 71.504,20 al 1/08/03; en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires por $ 18.476,8 al 07/4/04; no teniendo deudas en OSN (fs. 101/102) al 15/07/03. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 4/5 N° 47.368 v. 5/5/2004

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° Piso, Capital Federal, comunica por 2 días en autos "GARCIA DE RODRIGUEZ, AMANDA BELLA c/KLINGER, CLAUDIA SILVIA ESTER y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 36.153/99) que el martillero César Martín Estevarena el día 07 de mayo de 2004 a las 13:20 hs. en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, rematará el inmueble designado como Unidad Funcional N° 5 del piso 1°, con frente a la calle Crisólogo Larralde N° 2312/14/16, entre las de Avda. Cabildo y Obligado, Matrícula FR 16-6712/5 de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 27, Manz. 11, Parc. "2 B". La unidad tiene una superficie total de 102m2, 74dm2 y porcentual 6,38%. Según constatación obrante a fs. 172 y ratificación de fs. 280 se trata de un departamento que consta de entrada principal y entrada de servicio, 1 living-comedor, cocina-comedor, lavadero, 1 patio, 1 toilette, 1 baño completo, 2 habitaciones y balcón corrido, todo esto en regular estado de conservación. Estado de ocupación: Se encuentra libre de ocupantes y la tenencia en poder del ejecutante (fs. 187 y 280). Adeuda: Aguas Argentinas S.A. al 24/07/03: $ 1.174 (fs. 213), M.C.B.A. al 30/07/03: $ 3.041,85 (fs. 214/5), O.S.N.: sin deuda (fs. 212), Expensas a marzo de 2004 $ 9.746,45 (fs. 293/294) monto de las expensas al mes de abril de 2004: $ 174. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deuda que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en al subasta no alcanza para solventarlas, conforme a lo dispuesto por la Excma. Cámara del Fuero en Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto" de fecha 19/02/99". Base $ 62.601. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: los días 05 y 06 de mayo de 2004 en el horario de 10 a 12 hs. Para mayor información dirigirse al expte. o en la oficina del martillero, Viamonte 1866, Piso 7° "C".

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 4/5 N° 17.053 v. 5/5/2004

N° 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57 a cargo de la Dra. Susana E. Lambois, Secretaría Unica a cargo del Dr. Carlos R. Garibaldi, ubicado en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4° de la Capital Federal, comunica por dos días en el expediente N° 103.494/2000 "BLANCO PEÑA ANTONIO y Otros contra GARCIA ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli, rematará el día miércoles 12 de mayo de 2004, a las 13.00 horas, en el local de ventas de las Oficinas de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de la Capital Federal; la propiedad ubicada en la calle Emilio Zola N° 6241, entre las calles Lartigau y Las Flores de la localidad de Wilde, Partido de Avellaneda de la provincia de Buenos Aires, Base de venta pesos cien mil ($ 100.000). Seña 30% y comisión 3% en dinero en efectivo y el Sellado de Ley 0,5% y Arancel previsto por la Acordada N° 10/99 de la C.S.J.N. (0,25%) y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Comodidades: Living-comedor con un toilette, garaje para un coche, 3 dormitorios con un baño instalado, una amplia cocina y comedor diario y un fondo con patio y un quincho de material y una pileta de plástico empotrada en el piso, y una escalera que sube a la terraza de material todo y en buen estado de uso y cuidado. El inmueble se halla ocupado por el demandado su esposa y 2 hijos mayores de edad y podrá ser visitado de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 horas. Propiedad edificada en el lote de terreno designado en el plano 4-154-58 como lote cinco-b de la manzana dieciséis, el que es parte del Lote Siete de otro plano compuesto de siete metros catorce centímetros de frente al Nord-Este por veintiocho metros, veinticuatro centímetros de fondo o sea una superficie de doscientos un metros sesenta y tres decímetros cuadrados, lindando por su frente al Nord Este con la calle Emilio Zola, por el Sud-Este, con parte de la parcela seis y por el Sud-Oeste y Nord Oeste con el lote cinco a de su mismo plano. Deudas (fs. 204) Municipalidad Avellaneda ($ 9.028). Ofertas bajo sobre. Las posturas bajo sobre deberán ser presentadas en la Sede del Juzgado, hasta el día anterior a la subasta a las 12.00 horas, debiendo contener el monto de la oferta, nombre y apellido del oferente, domicilio y tipo y número del documento del mismo y cheque certificado que contenga la seña y comisión. El martillero procederá a la apertura de los sobres el día anterior al remate a las 12.00 horas en la Secretaría, por ante el Sr. Secretario y en presencia de las partes y oferentes que se encontraren presentes, labrándose acta de las posturas y dejándose constancia de la mayor. En el mismo acto se retendrá el cheque certificado correspondiente a dicha postura y devolverán lo demás que no hubieren alcanzado la misma, previa acreditación de la identidad de los respectivos oferentes. Aguas Argentinas sin deudas (fs. 185).

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 4/5 N° 17.013 v. 5/5/2004

N° 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67, de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Celia Pérez, con sede en la calle Uruguay 714, piso 6°, Capital, comunica por dos días en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LAVALLE 2602, ESQ. PASO 490 c/ARRIOLA ALICIA JOSEFA s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 82.494/97, que el martillero Enrique Guillermo Nielsen rematará el día diecisiete (17) de mayo de 2004, a las 10.40 hs. en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, en siguiente bien inmueble: Unidad Funcional 42, Piso 4to. de Lavalle 2602 esquina Paso 466/70/74/78/82/86/90/94, de esta Ciudad, matrícula FR 11-9/42, Nom. Cat.: Circ. 11, Sec. 9, Mza. 6, Parc. 1 A., superficie total 26 m2,82 dm2, porcentual 86 centésimos. Se hace saber que a fs. 313 obra el informe de Aguas Argentinas comunicando que el inmueble en forma global tiene una deuda de $ 2.108,88 al 04/11/03; que a fs. 352 obra el informe de Obras Sanitarias de la Nación comunicando sin deuda; que a fs. 361/362 obra el informe del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunicando una deuda por ABL y CT de $ 526,96 al 11/12/03; que a fs. 276/277 surge que se adeuda $ 29.418,99 a marzo/04 por expensas comunes. El mandamiento sobre el estado físico y de ocupación de fecha 27/11/00, obrante a fs. 177, dice lo siguiente: "...libre de ocupantes, pero con bienes y efectos personales y evidentes signos de estar abandonado hace tiempo. ... el bien consta de un ambiente a la calle, un hall de entrada, un baño completo, kitchinette y un balcón francés, todo con piso de madera, placard de 6 puertas, ... todo en visible estado de deterioro y abandono, manifestando que el deterioro es producto aparentemente de pintura y mantenimiento". La base de la subasta asciende a pesos quince mil cuatrocientos cincuenta ($ 15.450.-). Los días de visitas son 04 y 07 de mayo de 2004 de 11,00 a 17,00 horas. Se hace saber que a los efectos que pudieren corresponder que en virtud de la doctrina plenaria que sentada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en los autos caratulados "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 30% del precio en carácter de seña a cuenta de precio y el 3% de comisión, con más el arancel del 0,25% del precio de venta (Acordada 10/99 CSJN). El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta. El adquirente deberá en el acto de suscribir el boleto de compraventa constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 4/5 N° 47.359 v. 5/5/2004

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 6to. Piso. Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados EUROFIN DE INVERSIONES c/WARSZAWSKI s/Ejecución Hipotecaria N° 120.249/99 (Reservado), que el Martillero Público Ricardo Héctor Nole (Te: 4953-1541/8724) rematará el día 12 de mayo de 2004 a las 10:40 horas en la oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal, las Unidades se exhibirán los días 10 y 11 de mayo de 2004 en el horario de 14:00 a 16:00 hs., ubicada en la calle Alicia Moreau de Justo 1020/1050/1078/1080/1082, las Unidades Funcionales Nros. 190 y 191 del 4° piso, Matrículas FR 21-30/190 Y FR 21-30/191 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por una misma entrada se ingresa a las Unidades N° 190,191,195. Las unidades 190 y 191 están unidas y constan de una recepción, sala de trabajo, baño, cocina, toilette y varios despachos, tanto en planta principal como en el entrepiso. Edificación tipo lotf. Superficie según Título: Unidad N° 191 = 68,3m2 y la Unidad N° 190 = 89,5 m2. Las unidades se encuentran ocupadas por sus propietarios, funcionando un Estudio Jurídico. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Ad-Corpus. Base u$s 150.000. Seña 30%, Comisión 3%, costo del salón de remate 0,25% (Ac. N° 10/99 y 24/00). Todo en efectivo y en el acto del remate. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Adeuda: O.S.N.: Sin deuda (fs. 204/207); A.A.S.A. al 4/11/02 sin deuda (fs. 163/165); A.B.L.: al 3/2/03 $ 755.377,85; (fs. 155/162); (Se deja aclarado que la deuda es global, para todo el Edificio) Expensas: al 1/3/04. $ 5.563,67; (s/fs. 287). En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas de expensas. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registran las unidades funcionales por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas, atento la doctrina del fallo plenario del fuero dictado en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecutivo". El presente deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y 2 días en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 4/5 N° 47.289 v. 5/5/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 P° 6° de Capital, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DE BEUS JUAN CARLOS y/o s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 13.010/1999 (Rvdo.) que el martillero Hugo A. Silva, rematará el día lunes 10 de mayo de 2004 a las 11 horas en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital "ad corpus", el inmueble sito en la calle Defensa 1632, entre las de Canadá y México, de El Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. C; Manz. 130; Parc. 5 Matrícula 10.586. Superficie (s/fs. 139): 750m2. Según informes de fs. 160 y 164 la numeración actual es Defensa 1637 y en el lugar se encuentran construidas cuatro viviendas tipo chalet, con techo de tejas, identificadas con las letras "A" y "D" las del frente y "B" y "C" las de atrás. Todas las viviendas constan de: porch, living comedor, dos dormitorios, baño c/ducha, cocina y lavadero semicubierto, se encuentran en regular estado por la humedad, y la identificada con la letra "D" no se encuentra terminada (faltan aberturas internas, pisos, artefactos, pintura, etc.). La identificada con la letra "A" se encontraba desocupada por estar en refacción el pozo sumidero, la "B" ocupada por el Sr. Carlos Podestá, su esposa y una hija menor de edad en calidad de inquilinos sin exhibir contrato, la "C" ocupada por un matrimonio de apellido García y tres hijos menores sin exhibir título, y la "D" desocupada por no estar terminada. Tienen agua corriente, luz eléctrica, gas natural pero no cloacas; la superficie descubierta son jardines que separan las viviendas, y tiene un portón de entrada para vehículos. Deudas: Municipalidad de Tigre fs. 132/136 al 31/10/02 $ 3.588,40. Aguas Argentinas fs. 127/128 al 7/10/02 $ 48,96. Rentas Pcia. de Bs. As. fs. 108/109 al 31/12/01 $ 9.559,20. Atento plenario del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip."... "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no siendo un caso análogo el de las expensas comunes...". Base: $ 145.397. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5%, Arancel 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá efectivizarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7° del CPCC). Visitas: 6 y 7/05/04 de 15:30 a 17 horas.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 4/5 N° 47.399 v. 5/5/2004

N° 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 91, a cargo del Dr. Carlos Goggi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso de Capital Federal; comunica por dos días que en los autos caratulados "INVERSIONES

CERETTI S.R.L c/CASTRO ESMORIS, SANDRA YASI s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 33.826/2002, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 10 de mayo de 2004 a las 8.40 hs. (en punto) en el salón de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Luis María Campos 4872 entre Kelsey y L. Medina, Unidad Funcional Nro. 1, localidad de Villa Luchetti, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Sec. F. Manz. 6. Parc. 4. Sub. Parcela 1: Matrícula: 7093/1. Polígono 00-01 y 01-01. Plano PH c 117-46-82. Superficie Total 236 mts. 89 dm2. El inmueble se halla en un barrio de clase media y de casas bajas. El mismo se halla sobre calle pavimentada y se trata de una vivienda de aproximadamente sesenta años de antigüedad que consta de rejas con pequeño jardín y garage semi cubierto en el frente con techo de chapa y rejas en su costado, living-comedor, dos dormitorios; cocina-comedor, galería cubierta, fondo libre y terraza, todo ello en regular estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada, su esposo e hijos en carácter de propietarios, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 37.300,00. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Acord. 10/99 CSJN 0,25 %. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Direc. Prov. de Rentas al 14-7-03 $ 1593,19 fs. 129. Aguas Args. al 5-6-03 $ 110,09 fs. 95. O.S.N al 21-5-03 Part. sin deuda fs. 91. Municip. de Tres de Febrero al 28-3-03 $ 1220,80 fs. 74. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cod. Proc.). Asimismo se deja constancia que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conforme fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Isaac s/Ej. Hip.". Atento la asunción de responsabilidad efectuada por la actora en el punto I del escrito en despacho, por la eventual deuda de expensas comunes; de existir dicha deuda se descontará del producido de la subasta, con carácter de privilegio respecto a la deuda hipotecaria de autos. No procede la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto. Tampoco procede el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. Las ofertas deberán ser realizadas de contado en pesos no aceptándose cheques, ni pagos en divisas y que el postor deberá exhibir el dinero respectivo al martillero después de bajar éste el martillo. De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña en pesos el martillero deberá proseguir con el acto de la subasta teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado o consultar al martillero Javier Oscar Di Blasio Tel.: 4-641-6046. El inmueble podrá ser visitado los días 6 y 7 de mayo de 2004 de 13.30 a 15.30 hs.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 4/5 N° 47.363 v. 5/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 91 a cargo del Dr. Carlos Goggi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "FRETES, JAVIER ARNALDO c/CANCINOS, JUAN CARLOS s/Daños y Perjuicios (Acc. Trans. Sin Lesiones) Sumario" Expediente Nro. 113.749/1996, que el martillero Clara Inés Torrekens, rematará el día 10 de mayo de 2004 a las 9,00 hs. (en punto) en el salón de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes: Un televisor Sharp de 20" aproximadamente, sin número ni marca visible. Una video casetera marca Panasonic, sin número ni modelo visible. Un piano vertical marca H. M. Ticpold París. Un rifle de aire comprimido sin marca visible. Se deja constancia que los bienes serán subastados en un solo lote. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Sin base. Comisión 10%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Las ofertas deberán ser realizadas de contado en pesos, no aceptándose cheques, ni pagos en divisas y que el postor deberá exhibir el dinero respectivo al martillero después de bajar éste el martillo. De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña, en pesos, el martillero deberá proseguir con el acto de la subasta teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Los bienes serán exhibidos los días 6 y 7 de mayo de 2004 de 10,00 a 12,00 hs. en el domicilio de Av. San Martín 1226, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 4/5 N° 47.374 v. 4/5/2004

N° 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 P.B, Capital Federal, comunica, por 2 días, en los autos ROTHBERG OSCAR EDGARDO y Otros c/MAGGI JORGE ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria (Reservado) Expte. N° 85.324/98; que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez (tel/fax 4371-1063) rematará el 10 de mayo de 2004 a las 11,20 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed.; siendo la exhibición los días 6 y 7 de mayo de 2004 de 15 a 17 hs; los inmuebles en block linderos entre sí, ubicados en esta ciudad con frente a la calle Lavalle 2054/58 Matrícula FR 11-2178 y Lavalle 2062/64/66 Matrícula FR 11-2179, ambos entre las calles Ayacucho y Junín. N C: Circ.: 11; Secc.: 9; Mza.: 62; Parcelas: 9a y 9b respectivamente. Según Constatación obrante en autos a fs. 350 ocupado por Eduardo Alfredo Trucco D.N.I. N° 4.378.460 y ser el Presidente del Directorio de "VERALIN S.A." la cual es inquilina con contrato. Se trata de 2 inmuebles, el 1° es comercial y se compone de local de negocio con depósito, baño y vestuario. Y el 2° tipo vivienda y/u oficinas, se accede por el N° 2066 y se desarrolla en el 1° y 2° piso, y se compone en el 1° piso 4 ambientes con un baño, y en el 2° piso dos ambientes. Cuenta con agua corriente, gas natural, servicio telefónico, y energía eléctrica. El estado de las construcciones y artefactos, y el inmueble general, se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento. Según fs. 350/351 los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. Según fs. 670 se encuentra firme en autos la orden de lanzamiento. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza en block al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 160.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el art. 133 del Cód. Proc. y deberá abonar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro del 5° día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del C.P.C.C. No procederá la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas (fallo plenario Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip. del 18/02/99). Adeuda a: Lavalle 2054/58 a G.C.B.A.: s/fs. 671 $ 2.034,06 al 22/04/04; a A.A.S.A.: s/fs. 672 $ 2.716,96 al 22/04/04; y Lavalle 2062/64/66 Adeuda a: G.C.B.A.: s/fs. 674 $ 6.766,70 al 22/04/04; a A.A. S.A: a fs. 675 $ 4.391,18 al 22/04/04; Para ambos inmuebles a O.S.N. s/fs. 421 y 425 respectivamente, Partida sin deuda por aplicación de pagos al 20/09/01.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Eduardo Parody, secretario.

e. 4/5 N° 19.127 v. 5/5/2004

N° 103

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 103, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días, en los autos "TIENTO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA y Otros c/GUALLAMA SILVIA NELIDA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 65.772/02) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 11 de mayo de 2004 a las 11 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Carriego 2376/80, Unidad Funcional N° 1, designado según título lote 24 de la manz. 156, Pablo Podestá, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. P, Manz. 156, Parc. 24, Subparc. 1, Polígonos 00-01 y 01-01. Matrícula 39.893/1. Superficie 264,12 m2. Conforme acta de constatación realizada por el martillero obrante en autos a fs. 104, el inmueble se encuentra en la calle Carriego N° 2376/80, U. F. 1, entre Pérez Galdós y Luis Angel Firpo, Pablo Podestá, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., y se trata de un departamento en P.H. con rejas en el frente que consta de living, comedor, pasillo de distribución, 2 dormitorios, baño, cocina, pasillo a un costado que comunica el frente con el fondo, donde existe terreno libre y una galería; tiene una losa en la parte superior para construir un primer piso, todo en regular estado general de conservación y ocupado por la demandada en carácter de propietaria y un hijo menor de edad. Base $ 18.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 589,31 al 26/5/03 (fs. 77), a la Munic. de Tres de Febrero la suma de $ 510,74 al 30/4/2003 (fs. 86), a O.S.N. fuera del radio servido al 16/7/03 (fs. 54), a Aguas Args. S.A. fuera del radio servido al 29/4/03 (fs. 53). No procede la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. fallo Plenario de la Excma. Cám. de Ap. en lo Civil del 18.2.99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip. Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. El inmueble se exhibe los días 7 y 10 de mayo de 2004 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 4/5 N° 47.369 v. 5/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 P.B. de esta ciudad, comunica por tres días en autos: "BUSES EL TUCUMANO s/Quiebra. s/Incidente de Venta de Automotores", Expte. 78.138 que la martillero Magdalena Malbrán de López Basavilbaso (011) 4375-5492/5560 rematará el viernes 7 de mayo de 2004 a las 12 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal los siguientes buses propiedad de la fallida: A) RUB 524 Marca Decaroli Año 1992. Base $ 2.000 ubicado en la calle Cortina esquina Bacacay Capital. B) 1. TWL 117 Marca Decaroli Año 1991. Base $ 5000. 2. RUB 523, Marca Decaroli Año 1998. Base $ 7000. 3. RUB 529 Marca Decaroli Año 1992. Base $ 5000. 4. T0125032 Marca Decaroli Año 1991. Base $ 1500. 5. RUB 522 Marca Scania Año 1987. Base $ 1500. 6. RUB 537 Marca Scania Año 1986. Base $ 3000, ubicados en Montesquiú 525 - Capital. C) 1. VCS 050 Marca Decaroli Año 1990. Base $ 1200. 2. SWY 478 Marca Decaroli Año 1990. Base $ 4500. 3. T0118789 Marca Scania Año 1988. Base $ 3000, ubicados en la calle Madre de Ciudades y calle 16 garage N° 2844 Santiago del Estero. D) TQG 365. Base $ 7000, ubicado en Falcón 100 de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Comisión 10%. Arancel Acord. 10/99 C.S.J.N.: 0,25% - I.V.A. sobre el precio de venta: 10,5%. En dicha oportunidad se concertará día y hora de entrega de las unidades, las que se deberán efectivizar dentro de los 10 días de aprobada la subasta. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Correrá por cuenta y orden y riesgo exclusivo de los compradores el retiro y traslado de los bienes adquiridos, los que habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos u observaciones de ningún tipo (estado, condición, características, marcas, modelos, etc.). Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8.00 hs. del día de la subasta. Las mismas deberán adecuarse a la reglamentación vigente. Mayores informes y fotos en las oficinas de la martillero. Exhibiciones: lunes 03 y martes 04 de mayo de 10 a 12 horas en los lugares antes indicados. El presente edicto deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 4/5 N° 446.182 v. 6/5/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30, con sede en Callao 635 piso 3°, Cap. Fed., comunica por dos días, en autos "PINTURERIAS ASTRO S.A. c/QUIROGA OTTO HIPOLITO s/Ejecutivo" (Expte. 171.057) que la martillera Paula Gourdy Allende (CUIT 27-12076632-0) rematará en la calle Tte. General Perón 1233 de Capital Federal el día 13/05/04 a partir de las 10 hs. el inmueble ubicado en la localidad de Ing. Maschwitz con frente a la calle José Hernández y Traful: NC: Circ. 9, Sec. P, Manz. 57 A, Par. 12, Insc. de dominio Pdo. 118, Tipo Manz. N° 21873, Escobar Prov. Bs. As. Exhibiéndose los días 6 y 7 de mayo de 10 a 12 hs. Vivienda precaria. Compuesta por dos piezas, baño y cocina. Ocupado. Sobre calle de tierra. Al contado, mejor postor. Con Base: Seña: 30%. Comisión 3%, IVA s/Comisión. Arancel 0,25%. Base: $ 74.715, ante la ausencia de postores transcurrida media hora el bien saldrá a subasta con una base $ 56.037. De repetirse la situación y cada media hora el bien se subastará en forma progresiva con las bases de $ 42.026, $ 31.521, $ 23.641 y $ 17.731. No se admite la compra en comisión ni la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo del precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C. Pr. En caso de corresponder el pago del IVA, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador no estará incluido en el precio, será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa del dominio. En efectivo, cheque personal certificado o cheque cancelatorio. Deudas: Rentas Bs. As.: $ 1.208, 20 al 28/06/02. OSN/AA/AGBA sin deuda.

Buenos Aires, 19 de abril de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 4/5 N° 47.371 v. 5/5/2004

N° 16

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 16, del Dr. Alfredo A. Felipe Kölliker Frers, Sec. N° 32 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, PB, hace saber por 3 días en autos "HERCULE S.A. c/TRANSP. AUTOM. DEL MILAGRO S.R.L. s/Ejec. Prend." Expte. N° 36.947, que el martillero Rodolfo P. Frasca (4795-5914) subastará el 26/05/2004 a las 09.20 hs. en punto, en el Salón de la Corp. de Rem. calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. Los siguientes bienes: Lote 1: Un vehículo tipo transp. de pasajeros Marca M. Benz, Año 1993, Modelo OH1316/51, Chasis M. Benz N° 390002-11-097146, Motor M. Benz N° 372906-10-140507, Dominio WOI-138. Base $ 20.000 (Fs. 257/260) Adeuda en concepto de patentes Munic. de Salta (Rentas) al 06/03/03, $ 6.749,29. Lote 2: Un vehículo tipo transp. de pasajeros Marca M. Benz, Año 1993, Modelo OH1316/51, Chasis M. Benz N° 390002-11-097184, Motor M. Benz N° 372906-10-140483, Dominio WMJ-507. Base $ 20.000 (Fs. 264/267). Adeuda en concepto de patentes Munic. de Salta (Rentas) al 06/03/03, $ 6.749,29, siendo exhibidos en el esta-

do y condición en que se encuentran al 21/05/04 de 09 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. en Montesquieu 525. Comisión 10%, en caso de tributar IVA por la compraventa, estará a cargo del comprador y no se considera incluido en el precio de venta. Arancel 0,25% s/precio total de subasta (Acord. 10/99),que estará a cargo del comprador, realizando esta venta al mejor postor, contado y dinero efectivo. El mismo deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 579 y conc. El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven. (Con excepción de los que correspondieren por gasto de patentamiento en caso que el vehículo enajenado no se encuentre aún patentado al momento de la subasta). Asimismo, al momento de efectivizarse la transferencia a nombre del comprador, deberá quedar asentado en el Registro de la Propiedad Automotor que corresponda, que el adquirente sólo es responsable fiscal a partir de la toma de posesión del rodado. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo Código. Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 4/5 N° 47.329 v. 6/5/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, sito en Marcelo T de Alvear, 1840 PB, Capital, comunica por cinco días en autos "FIDEOS CARLITOS S.R.L. s/Quiebra s/Inc. de Subasta", expte. 43.916 que el martillero Alejandro H. Gutiérrez, (CUIT 20-17364568-7), (TE. 4374-4197), subastará el día 17 de mayo de 2004 a las 13,20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el 100% del inmueble sito en la calle 1° de Mayo 375, Localidad de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, edificado sobre 3 lotes de terreno. Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Secc.: G, Manz.: 376, Parcelas: 7, 8 y 9. Matrículas: 41570, 41571, 41572 respectivamente. Superficie lote 7: 3776,81m2; lote 8: 615,60m2; lote 9: 615,60m2. Venta ad corpus. Se trata de un predio cuya superficie total aproximada es de 5000m2, con salida a dos calles, ambas de asfalto y con buenas condiciones de accesibilidad. Consta de una edificación principal donde se desarrollaba la planta de elaboración, dividida en distintos sectores. Posee además oficinas al frente, amplios sectores de trabajo, baños, cocina y dos entradas para camiones sobre la calle 1° de Mayo. La construcción es de material con ladrillos a la vista. Sup. Cubierta aproximada: 1000m2. Sobre el fondo del inmueble convergen dos construcciones enfrentadas utilizadas como depósitos, taller, vestuarios de personal, con baño y bomba de agua. Superficie cubierta aprox. 100m2 y posee otra entrada por la calle L. N. Alem. Dentro del predio se encuentra una antena de telefonía celular de unos 15mts de altura, atento que se encuentra vigente (hasta el 14/08/05) un contrato de uso y goce que se celebrara entre la fallida y la Cía. de Radiocomunicaciones Móviles (CRM), quien abonó íntegramente el precio de la contraprestación asumida, por lo que CRM detenta el uso y goce de un sector del predio a subastarse sin inconvenientes hasta la fecha. Todo en regular estado de conservación. Desocupado. Base: $ 200.000 al contado y mejor postor. Seña: 10%. Comisión: 3%. Acordada 24/00 (CSJN) 0,25%. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión del bien son a cargo del adquiriente. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las horas 10,00 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Exhibición: 12 y 13 de mayo de 2004 de 15 a 17 hs. Publicar por cinco días en el Boletín Oficial, dos en La Nación y uno en Clarín.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Santiago Medina, secretario.

e. 4/5 N° 47.354 v. 10/5/2004

N° 25

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. de Comercio N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 a mi cargo, sito, en la Av. Callao 635, Piso 4to., de Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "FORTUNA CONSTRUCCIONES S.A. (EX INVERSIONES YATAY S.A. c/BELLI NESTOR s/Ejecución Prendaria", Exp. N° 36.029, que el Martillero Honorio M. Marino, rematará el día 13/05/04 a las 09:20 hs. en punto, en el salón de remates de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., dinero de contado, al mejor postor y con la base de $ 6.000,00: Un inmueble Ley 13.512 sito en Av. La Plata 2721, Unid. Func. N° 2, Partido de Quilmes, Prov. de Bs. As. (Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. F, Manz. 6, Parc. 2; Sub. Parc. 2); Matrícula 71455/02. Partida 193654 - Sup. ad-corpus 83.84 mts.2. El bien consta de 2 dormitorios, 1 baño y 1 cocina, patio al fondo, todo en regular estado de conservación y se encuentra ocupado por el Sr. Néstor Belli, DNI N° 12.473.054, en carácter de propietario. Exhibe de 10 a 12 hs. los días 10; 11 y 12/05/04. Debe: Municip. fs. 142 al 9/10/02 $ 2.301,84. A. Args. fs. 60 al 28/06/01 $ 201,96. Rentas. fs. 115/116 al 31/01/02 $ 1.730,10. Seña 30%. Com. 3%. 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según Acordada N° 10/99 (CSJN). 1% Sellado de Ley. Denunciar comitente dentro del tercer día de realizado el remate. Se deja constancia que existe sobre el inmueble usufructo vitalicio a favor del Sr. Alejandro Antonio Belli y la Sra. Teresa Nieves Martínez. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Jugado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc., y depositar el saldo de precio acorde al art. 580 del CPCC. Mayores datos consultar el expediente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 4/5 N° 47.333 v. 5/5/2004

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO POPULAR DE LA RECONSTRUCCION

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que el informe final de recursos y gastos de campaña relativos a la participación de la agrupación política "PARTIDO POPULAR DE LA RECONSTRUCCION" en las elecciones celebradas en este distrito el día 14 de septiembre de 2003, se halla disponible para ser consultada en el siguiente sitio de Internet: http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la Sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la Ciudad de La Plata, en el horario de 7.30 a 13.30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 26 de abril de 2004.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 4/5 N° 446.133 v. 6/5/2004

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AEREA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AEREA S.A. a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 22 de mayo del año 2004 a las 10.00 horas, en Avenida Eduardo Madero N° 939 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la realización de la Asamblea fuera del término legal.
2°) Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la documentación art. 234, Ley 19.550 y sus modificaciones, del 3° ejercicio finalizado con fecha 31/10/2003.
4°) Aprobación de los resultados económicos del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
6°) Consideración de la remuneración en exceso al Directorio y de la remuneración a la Sindicatura.
7°) Fijación del número de integrantes del Directorio, Titulares y Suplentes.
8°) Elección: a. Designación de los integrantes del Directorio y la Sindicatura, Titulares y Suplentes, con mandato por tres ejercicios; b. Designación de los integrantes del Consejo de Accionistas con mandato por un ejercicio.
9°) Remuneración del Directorio y la Sindicatura para el presente ejercicio.
10°) Cambio de domicilio legal.

NOTAS: 1) Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que la documentación del artículo 234, Ley 19.550 y sus modificaciones, se encontrará a su disposición en el domicilio comercial de AEREA S.A., Rafael Obligado y Costanera s/N°, Aeroparque Jorge Newbery, Ciudad de Buenos Aires, Sector "C", Stand Remises Universo, a partir del día 10/5/2004 de 8:00 a 12:00 hs. y hasta la celebración de la Asamblea.
2) Por otra parte los señores accionistas deberán comunicar de forma fehaciente su asistencia a la Asamblea antes del día 19 de mayo de 2004 a las 20:00 horas, en el domicilio legal de AEREA S.A.

Presidente - César Oscar Zorzano
e. 30/4 N° 16.867 v. 6/5/2004

AR DESIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de mayo de 2904, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la calle Marcelo T. de Alvear 1381, piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Retribución a los Directores y distribución de los resultados.
5°) Elección de un Director Titular y un Director Suplente, por vencimiento de mandato. El Directorio.

Presidente - Gustavo Ries Centeno
e. 30/4 N° 47.125 v. 6/5/2004

ARMENTERA Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 18/5/04 a las 18:00 y 19:00 hs. en primera convocatoria, respectivamente a celebrarse en Vicente López 1794, piso 6° de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
2°) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inciso 1) Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos N° 28 a 31 inclusive finalizados los días 30/6/00 al 30/6/03, inclusive.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5°) Pago de honorarios a los Directores y Síndicos.
6°) fijación del número y designación del Directorio por el término de dos ejercicios.
7°) Designación del Síndico titular y Suplente por el término de un ejercicio.
8°) Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán la presente Acta.

Presidente - Sara M. Llorente de Mouriño

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 238, Ley 19.550.
Buenos Aires, 28 de abril de 2004.

Presidente - Sara M. Llorente de Mouriño
e. 3/5 N° 47.219 v. 7/5/2004

ATENCION MEDICA PERSONALIZADA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Señores Accionistas de ATENCION MEDICA PERSONALIZADA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 2004, a las 12:30 hs. en la sede social sita en la calle Virrey Arredondo 2427, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e informe de la Sindicatura correspondiente al ejercicio social N° 6 cerrado 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio social.
4°) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio.
5°) Determinación del número y designación de los miembros del Directorio por un ejercicio.

Se cita como segunda convocatoria para el mismo día y lugar, una hora después de la señalada conforme a lo dispuesto en el art. 237 de la Ley N° 19.550.

Presidente - César Augusto Biancolini
e. 30/4 N° 47.066 v. 6/5/2004

"B"

BANCO SOCIÉTÉ GÉNÉRALE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de mayo de 2004 a las 16 horas, en su sede social sita en Reconquista 330, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

OREN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 64° ejercicio cerrado el 31/12/03, y del proyecto de absorción de quebranto.
3°) Aprobación de la gestión el Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el pasado ejercicio.
4°) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/03, el cual arrojó quebranto. Determinación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el mismo período.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan en función de ello, a la vez que para reemplazar a quienes cesan en sus mandatos.
6°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Designación del contador público certificante para el ejercicio 2004 y fijación de honorarios par el actuante en el 64° ejercicio. Designación del contador público certificante Suplente. El Directorio.

NOTA: Solamente podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que notifiquen su asistencia a la sociedad con un antelación de tres días hábiles al día de la fecha fijada para su celebración, en Reconquista 468, piso 6°, Capital Federal, en horario bancario, hasta el día 20 de mayo de 2004, depositando la constancia correspondiente de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores para su registro en el Libro de Asistencia.

Presidente - Marc Emmanuel Vives
e. 3/5 N° 47.177 v. 7/5/2004

BENTEL S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica que por Acta de Directorio del 23 de abril de 2004, se resolvió convocar a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 2004 a las 13 horas en primera convocatoria, y a las 13:30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en La Rioja 113 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 de sociedades comerciales, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Remuneración de los miembros del Directorio.
4°) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.

NOTA: Para asistir a las Asambleas de Accionistas, los mismos deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 238 y 239 de la ley de sociedades. El Directorio.

Presidente - Remo José del Vecchio
e. 30/4 N° 14.679 v. 6/5/2004

BIARSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de mayo de 2004, a las 11 hs. en 1ª y 2ª convocatoria a las 11 y 12 hs. respectivamente, en la calle Perú 345, 8° "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la renuncia presentada por los señores Directores Titulares.
3°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los mismos para completar el período que concluye el 30 de junio de 2005.
4°) Consideración de la Memoria del Directorio, Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/03 y honorarios del Directorio.
5°) Explicación de los motivos por los cuales se convoca a la Asamblea fuera de término.

Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea deberán proceder al depósito de sus acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. El Directorio.

Vicepresidente - Norberto Emilio Pachano
e. 29/4 N° 16.748 v. 5/5/2004

BROMARAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de BROMARAL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 17 de mayo de 2004 en 1ª convocatoria a las 16 hs. y en 2ª convocatoria a las 17 hs. en la sede social calle Tucumán 1455, piso 11 "D" C.A.B.A. La Asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 7 cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico N° 7.

Presidente - Pablo Broder
e. 30/4 N° 47.076 v. 6/5/2004

"C"

CA BROKERS ASESORES PRODUCTORES DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de mayo de 2004 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Paraguay 755 piso 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de las razones de la convocatoria en forma tardía de la asamblea que debe tratar la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 1, cerrado el 31 de octubre de 2002.
3°) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550 del Ejercicio Económico N° 2 al 31 de octubre de 2003.
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Aceptación de la renuncia presentada al cargo por los Directores salientes y designación de nuevas autoridades.

Presidente - Mario Enrique Terzano
e. 28/4 N° 46.904 v. 4/5/2004

CAR SECURITY S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CAR SECURITY S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de mayo de 2004 en el domicilio social de Av. del Libertador Gral. San Martín 4600, Ciudad Autónoma de Bs. As. a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las propuestas de asistencia crediticia recibidas, destinadas a financiar capital de trabajo.
3°) Consideración del aumento de capital social, que se aplicará a capital de trabajo.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de la Ley N° 19.550 referidas a la comunicación de su asistencia para su registración en el libro respectivo.

Vicepresidente - Tomás Roberto Fillol
e. 29/4 N° 47.002 v. 5/5/2004

CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio del CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 31 de mayo de 2004 a las 16:00 horas y en caso de fracaso por falta de quórum para sesionar, en segunda convocatoria a las 17:00 horas en el salón de actos de la Asociación Cristiana de Jóvenes, sito en la calle Reconquista 439, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1° de la ley de sociedades, correspondiente al ejercicio económico N° 18, cerrado el 31 de diciembre de 2003. Tratamiento de los resultados no asignados. Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Aprobación de las cuotas sociales, aranceles y contribuciones fijadas por el Directorio en uso de las facultades establecidas en el Art. 10° del estatuto social.
4°) Retribución de la sindicatura.

5°) Elección de los Síndicos Titular y Suplente con duración en el cargo por dos años (Art. 12° del estatuto social).
6°) Autorización al Directorio para constituir y gravar con derecho real de servidumbre de paso a favor de Gas Natural BAN S.A. la red de distribución de gas natural, el ramal de alimentación e instalación de planta reguladora, según intimación recibida.
7°) Autorización al Directorio para realizar todo tipo de gestiones, tramitaciones y contrataciones ante organismos públicos, personas físicas y/o jurídicas que resulten necesarias para la construcción de un camino que vincule el Club de Campo San Diego con el Acceso Oeste y un puente sobre éste.
8°) Reforma del estatuto social (art. 4° párrafo primero). Se sustituye el actual párrafo primero por el siguiente: "La sociedad tiene por objeto la administración de un complejo urbano con las características de un Club de Campo, el cual además de ser utilizado como residencia permanente o transitoria de sus socios les proporciona a éstos diversos servicios de orden deportivo, social y cultural. La sociedad carece de fines de lucro y en mérito a ello, no podrá realizar actividad alguna de índole comercial o industrial".
9°) Reforma del estatuto social (art. 4° punto 2). Se sustituye el actual punto 2 por el siguiente: "De Servicios. La prestación de todos los servicios correspondientes a las áreas deportivas, sociales y culturales".
10) Reforma del estatuto social (art. 4° punto 3), c). Se sustituye el actual punto 3) c) por el siguiente: "Podrá exigir a los usuarios de las áreas deportivas, sociales y culturales el pago de un carnet o cualquier otro tipo de ingreso con el fin específico de atender los respectivos gastos operativos, si que se admite su afectación por la sociedad a otro destino".
11) Reforma del estatuto social: Se suprime el art. 4° punto 3), e).
12°) Reforma del estatuto social (art. 5°). Se agrega a continuación del 2° párrafo: "Las limitaciones a la libre transmisibilidad de las acciones, deben constar en los respectivos títulos, conforme lo dispone el art. 214 de la Ley 19.550".
13) Reforma del estatuto social (art. 5°). Se agrega a continuación del 4° párrafo: "las calidades de accionista, propietario y socio activo son inescindibles".
14) Reforma del estatuto social (art. 8°). Se agrega a continuación de su último párrafo: "Los integrantes el Directorio no percibirán retribución de ninguna especie por el ejercicio del cargo".
15) Reforma del estatuto social (art. 10°). Se agrega a continuación de su último párrafo: "Tiene facultades para dictar todo tipo de reglamentaciones que tiendan a ordenar la vida en la comunidad y sancionar su incumplimiento. El poder disciplinario se ejercerá directamente por el Director o en forma delegada por un Tribunal especialmente designado al efecto y consistirá en la aplicación de penas pecuniarias o de suspensión en la utilización de la infraestructura de servicios de orden social, deportivo y cultural. El socio que fuera suspendido deberá continuar efectuando los aportes que le correspondan en tal carácter durante el plazo de la sanción. Las sanciones serán graduadas proporcionalmente a la gravedad de la falta según los efectos de ésta en el orden comunitario".
16) Reforma del estatuto social: Se sustituye en el art. 12° el plazo de 2 años por "2 ejercicios", en correspondencia con lo dispuesto en el art. 287 de la Ley 19.550 y en concordancia al plazo de duración del cargo de Director.
17) Reforma del estatuto social (art. 16 último párrafo). Se suprime la referencia "a una cuenta nueva" como asimismo al pago de "honorarios a los Directores y al Síndico".
18) Reforma del estatuto social (art. 17 segundo párrafo). Se sustituye la expresión "cancelado el pasivo y reembolsado el capital" por la de "realizado el activo y cancelado el pasivo".
Presidente - Omar Alberto García

NOTA 1: A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los señores accionistas deberán cumplir, hasta el día 27 de mayo de 2004 inclusive, con la carga de comunicación prevista por el 2° párrafo del art. 238 de la ley de sociedades en el sector administrativo del Country en sus horarios y días de funcionamiento, inclusive sábados y domingos. Dentro del plazo previsto por el art. 67 de la ley de sociedades, los señores accionistas podrán retirar ejemplares de la documentación a que se refiere el punto 2° del Orden del Día.
NOTA 2: Los trámites para el registro de asistencia a la Asamblea comenzarán a cumplirse en el lugar de la celebración a las 15:00 horas del día 31 de mayo de 2004. A los efectos de la asistencia por representación rige el art. 14° del estatuto social.
Presidente - Omar Alberto García
e. 3/5 N° 47.195 v. 7/5/2004

COMERCIALIZADORA DE ENERGIA S.A. (COMESA)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 20 de mayo de 2004 a las 13 horas, en primera convocatoria, y a las 14 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Reconquista 458, piso 10, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° Ley 19.550 (Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2003.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Remuneraciones al Directorio y a la Sindicatura.
4°) Resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2003.
5°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
6°) Elección de miembros del Comité Ejecutivo.
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
8°) Transmisión de propiedad de parte indivisa de inmueble sito en Reconquista 458, Cap. Fed., Unidad Funcional 16 y 23, a la Cooperativa Eléctrica y de Servicios Mariano Moreno Limitada, por dación en pago.
9°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Dino Eugenio Meucci
e. 29/4 N° 47.000 v. 5/5/2004

CONSTITUCION PALACE HOTEL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 17 de mayo de 2004, a las 13 horas, en Lima 1697, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234, inc 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Tratamiento a dar al resultado del ejercicio.
3°) Fijación del número y designación de directores.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - José Rubén García Fernández

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán depositar las acciones en la Sede Social con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Presidente - José Rubén García Fernández
e. 28/4 N° 46.867 v. 4/5/2004

CORDONSED ARGENTINA S.A.C.I.I. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de mayo de 2004 a las 10 horas y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede legal sita en la calle Tinogasta 5242, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso primero de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 y aprobación de la gestión del Directorio.
2°) Elección de los miembros del Directorio todos por el término de un año.
3°) Consideración a dar al resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la redacción de un nuevo texto ordenado de los estatutos sociales.
5°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán acompañar la constancia de titularidad de las acciones expedida por la Caja de Valores S.A., en la sede social sita en Tinogasta 5242 de Capital Federal, en días hábiles de 9 a 13 horas, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de reunión. El Directorio.
Vicepresidente - Guillermo Ambrosio
e. 29/4 N° 47.010 v. 5/5/2004

"D"

DEMETRIO ANASTOPULOS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio en la sesión del día 15 de abril del corriente año, convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de mayo de 2004 a las 16 horas en la sede social de la calle Ferré 1982/84 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y su modificatorio Ley 22.903 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 y aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Destino de los resultados acumulados.
4°) Fijación de número de Directores y su elección.
Presidente - María Ester Anastopulos
e 30/4 N° 47.059 v. 6/5/2004

DENTE S.A.C.I.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas para el día 17 de mayo de 2004, 10:00 horas, en Paraguay 866, "4", Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación y designaciones art. 234 incs. 1 y 2 Ley de Soc. Com., por el ejercicio N° 34 finalizado el 31/12/2003.
2°) Consideración gestión del Directorio y la sindicatura.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.
Presidente - Néstor Sergio Giedzinski
e. 29/4 N° 46.991 v. 5/5/2004

D.O.T.A. S.A. de Transporte Automotor

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 2004 a las 19:30 horas en la calle Echauri 1567, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos e informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Elección de tres Directores Titulares, duración en el cargo dos años, y del Consejo de Vigilancia integrado por tres accionistas Titulares y tres accionistas Suplentes.
5°) Tratamiento de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6°) Tratamiento del resultado del ejercicio. El Directorio.
Presidente - Roberto Domínguez
e. 29/4 N° 814 v. 5/5/2004

"E"

EBI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de mayo de 2004 a las 19 horas, en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, en su sede social sita en Sarmiento 412, piso 4 de la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de balances y estados contables correspondientes a los ejercicios 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de la renuncia del señor Director Suplente y elección de su sucesor.
Presidente - Juan Filizzola

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede social sita en Sarmiento 412, piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires de 9 a 18 horas, hasta el día 14 de mayo de 2004.
e. 29/4 N° 16.778 v. 5/5/2004

EL RETIRO DE LOBOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de mayo de 2004 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la calle Paraguay 866, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Suscripción del Acta de Asamblea.
2°) Remoción de los Directores Titulares y Suplentes.
3°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección para desempeñarse hasta el vencimiento del mandato de los removidos.
Presidenta - María Luz Rubio
e.3/5 N° 47.254 v. 7/5/2004

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA Sociedad Anónima - TRANSPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA SOCIEDAD ANONIMA - TRANSPA S.A., para el día 21 de mayo de 2004 a las 12 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 270 4°, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación establecida en el inciso 1 ° del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio referido en el punto anterior;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 y fijación de sus honorarios;
5°) Elección de los Directores, y
6°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 17 de mayo de 2003, a las 18 horas.
NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 270, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 18 horas.
Presidente - Martín Juan Blaquier
e. 28/4 N° 46.888 v. 4/5/2004

ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 18 de mayo de 2004 a las 18:30 horas en la sede social de la calle Defensa 599, 3° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550/72 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Destino de los resultados.
4°) Honorarios al Directorio y el Síndico.
5°) Aprobación de lo actuado por el Directorio y la Sindicatura.
6°) Determinación de la cantidad de miembros del Directorio que regirá el ejercicio 2004.
7°) Aprobación de los honorarios del Síndico correspondientes al ejercicio 2002.
8°) Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Vicepresidente- Graciela E. Rosso
30/4 N° 47.113 v. 6/5/2004

"F"

FAGLU S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Ordinaria para el día 17 de mayo de 2004, a las 11 horas, en Ayacucho 318, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234, inciso 1°) Ley 19.550 y los resultados no asignados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Elección de Directores y Síndicos por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia, hasta el día 11 de mayo de 2004 inclusive, en Ayacucho 318, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas.
Presidente - Luis María Suardi
e. 29/4 N° 47.015 v. 5/5/2004

FARMACEUTICOS ARGENTINOS S.A. (FASA)

PRIMERA Y SEGUNDA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA - EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria a celebrarse el día 19 de mayo de 2004 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en la calle Avenida Presidente Julio Argentino Roca 751, 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Renovación del Directorio. Fijación del número de integrantes del Directorio. Elección de los miembros Titulares y Suplentes para integrar el mismo.
3°) Análisis de la situación patrimonial y financiera de FARMACEUTICOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA. Medidas a adoptar al respecto.
Vicepresidente - Jorge Rubén Jakubson

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán integrar las constancias de tenencia de acciones en la calle Piedras 1073 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con no menos de tres días de antelación a la realización de la reunión.
Vicepresidente - Jorge Jabubson
e. 30/4 N° 47.086 v. 6/5/2004

FINANCIAL SOLUCIONS S.A.

CONVOCATORIA

Comunica celebración Asamblea Ordinaria primera convocatoria 17 de mayo de 2004 hs. 16 en calle Bouchard 468 piso 2° "C", Buenos Aires. Segunda convocatoria: una hora después:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación contable ejercicio cerrado el 31-12-03.
2°) Consideración del resultado del ejercicio al 31-12-03.
3°) Gestión de directores.
4°) Elección de autoridades.
5°) Fijación de honorarios y viáticos para el Directorio.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Recaudos del art. 238 L. 19.550 deberán cumplirse en mismo domicilio en horario: de 14 a 18 hs.
Presidente - Silvana Romero
e. 28/4 N° 16.659 v. 4/5/2004

FINANCOMPRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de mayo de 2004 a las 16 horas, en la primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en v. Corrientes 2963, 1° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondiente al duodécimo ejercicio anual, finalizado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Destino del resultado del ejercicio, resultados no asignados y honorarios de Directores.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Determinación del número de integrantes del Directorio y su elección con mandato por dos ejercicios. Designación de Director Suplente.
5°) Consideración de la posibilidad de venta de la empresa y eventual plazo de la misma.
6°) Consideración de la posibilidad de venta de la cartera de la empresa y eventual plazo de la misma.
7°) Consideración de la posibilidad de escisión de la empresa y eventual plazo de la misma.
8°) Honorarios futuros de Directores.
9°) Garantía sobre los locales de San Martín y Lomas de Zamora.
10) Cambio del domicilio de la sociedad.
11) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
Presidente - Eduardo Bologna
e. 3/5 N° 47.241 v. 7/5/2004

FORESTAL AGUARÁ CUA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de FORESTAL AGUARÁ CUA S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 2004 a las 9 horas, en la sede social de la calle Luzuriaga 345, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.
2°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el plazo necesario para completar mandato de un año.
3°) Ratificación decisiones de la Asamblea General Ordinaria del 11/11/2003.

NOTA: Los accionistas deberán informar su asistencia con tres días hábiles de anticipación.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
Presidente - José Montefiore
e. 3/5 N° 820 v. 7/5/2004

"G"

GASEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de mayo de 2004 a las 18:00 horas en 9 de Julio 4987, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la ley de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Elección de un Directorio en reemplazo del señor Julio Bosio.
Director - Omar M. Muratori
e.3/5 ° 16.879 v. 7/5/2004

GEISER S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 32094. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de mayo del 2004 a las 11.30 en primera convocatoria y a las 12,30 hs. en segunda convocatoria, en la calle Caseros N° 1717, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234, inc.. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31/12/03.
2°) Consideración del Resultado del ejercicio cerrado al 31-12-03.
3°) Retribución de Honorarios al Directorio.
4°) Fijar número de Directores y su elección. Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de abril de 2004.
Vicepresidente - César F. Beatriz
e. 28/4 N° 46.857 v. 4/5/2004

GU HERRAJES S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 2004 a las 17.30 horas en Alte. Seguí 1827 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 por el ejercicio cerrarlo el 31 de diciembre de 2003;
3°) Consideración de la gestión de los directores;
4°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos;
5°) Honorarios a directores (art. 261 ley de sociedades).

NOTA: La documentación establecida en el art. 234 inc. 1° L.S. está a disposición de los socios en la serle social.
Vicepresidente a cargo de la Presidencia - Serge Zemour
e. 28/4 N° 18.883 v. 4/5/2004

"H"

HARDVAL S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18/5/2004 a las 16:00 hs. La misma se celebrará en la sede social, sita en la calle Callao N° 420, 8° "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1°), de la Ley 19.550 y modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2003.
3°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio al 31/12/2003.
4°) Distribución de honorarios al Directorio.
5°) Distribución de resultados del ejercicio cerrado al 31/12/2003.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
Presidente - Héctor Lucio Massa
e. 30/4 N° 47.108 v. 6/5/2004

HERRAMIENTAS NEUMATICAS HERCULES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 19 de mayo de 2004 a las 15 horas y 16 horas en primera convocatoria y segunda convocatoria en la sede social Bonifacini 4242, Caseros, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Fijación del número de directores y su elección por un ejercicio.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5°) Distribución de las utilidades.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Ernesto Crocco
e. 28/4 N° 46.820 v. 4/5/2004

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA:
OBLIGACIONES NEGOCIABLES HPDA
SERIE III A UNA TASA DEL 8% CON
VENCIMIENTO EN 2009

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A. (la "Compañía"), convoca a asamblea de tenedores de Obligaciones Negociables HPDA Serie III a una tasa del 8% con vencimiento en 2009 (las "Obligaciones Negociables"), a celebrarse el próximo 24 de mayo de 2004 en primera convocatoria y el 14 de junio de 2004 en segunda convocatoria, en Av. Tomás Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11:00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y dos obligacionistas para firmar el acta y cualquier otro requisito conforme al Contrato de Fideicomiso.
2°) Modificación de los siguientes términos de las Obligaciones Negociables y del Contrato de Fideicomiso respectivo, así como cualquier otro, conforme se detalla en el Prospecto de la Oferta de Canje y sus respectivos suplementos, si hubiera: Eliminación de la obligación de repago obligatorio con los flujos de caja excedentes (Excess cash flow) contenido en la Cláusula 6 (b). Eliminación de la "Prioridad de las Distribuciones" contenida en la cláusula 7. Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de Oficina y Agencia" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Cumplimiento de las Leyes, Normas y Reglamentaciones" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de Libros y Registros" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Mantener vigente su Personería Jurídica" contenida en la Cláusula 9 y Artículo Ocho del Contrato de Fideicomiso que rige las Obligaciones Negociables de HPDA. Eliminación de la Obligación de "Pago de Impuestos y Otros Créditos" contenida a la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Derecho de Visita e Inspección" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de Propiedades" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Seguro" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Notificación de Incumplimiento" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Presentación de Estados Contables; Informes" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Subsidiarias" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitaciones a las Operaciones con Accionistas y Sociedades Vinculadas" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de la Concesión y Autorizaciones Exigidas" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitación sobre la Venta de Activos". Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de Actividades y Estatutos" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitación sobre el Endeudamiento" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitación sobre Pagos Restringidos" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitación sobre Gravámenes" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de las Disposiciones sobre "Causales de Incumplimiento" contenidas en la Cláusula 12 de las disposiciones de las Obligaciones Negociables de HPDA con excepción de las contenidas en las Cláusulas 12(1) y 12(2).
3°) Consentimiento para que las Obligaciones Negociables de HPDA dejen de estar garantizadas conforme a los Documentos de la Garantía y, en tal sentido, se modifique los Documentos de la Garantía para que las Nuevas Obligaciones Negociables que se emitan con motivo del canje que se encuentra llevando a cabo la Compañía estén garantizadas por los Documentos de la Garantía. A tal fin, se propone la modificación del Contrato de Cesión Fiduciaria para que: U.S. Bank Trust, N.A., fiduciario bajo el Contrato de Fideicomiso, deje de actuar como parte bajo el Contrato de Cesión Fiduciaria, la definición de "Tenedores" signifique los tenedores de las Nuevas Obligaciones Negociables, la definición de

las “Obligaciones Negociables” signifique las Nuevas Obligaciones Negociables y se modifique la cláusula sobre “Derechos de cobro frente a CAMMESA” y sobre la administración fiduciaria de los fondos asignados conforme a la cláusula 3.2.3. así como cualquier otra a efectos de adecuarlo a tales cambios, conforme se detalla en el Prospecto de la Oferta de Canje y sus respectivos suplementos, si hubiera. Asimismo, se propone la modificación del Contrato de Prenda de Acciones para reflejar que U.S. Bank Trust, N.A., fiduciario bajo el Contrato de Fideicomiso, deje de actuar como parte bajo el Contrato de Prenda de Acciones, la definición de “Tenedores” signifique los tenedores de las Nuevas Obligaciones Negociables y la definición de “Obligaciones Negociables” signifique las Nuevas Obligaciones Negociables.

4°) Autorización a U.S. Bank Trust, N.A. para que suscriba los contratos y documentos necesarios a efectos de reflejar las modificaciones que se aprueben y lleve a cabo todos los actos necesarios a efectos de implementar tales modificaciones.

NOTA: Los obligacionistas pueden asistir a la Asamblea personalmente o por medio de apoderado, para lo cual deberán comunicar a la Compañía su intención de hacerlo mediante el depósito de la constancia de su tenencia en las oficinas de la Sociedad para su registro en el Registro de Asistencia a Asambleas, hasta el día 18 de mayo de 2004 y hasta el 8 de junio para la segunda, en Av. Tomás Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 horas.

Director - Horacio Turri

e. 3/5 N° 47.410 v. 7/5/2004

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA:
OBLIGACIONES NEGOCIABLES HPDA SERIE IVA UNA TASA DEL 8,25% CON VENCIMIENTO EN 2009

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A. (la “Compañía”), convoca a asamblea de tenedores de Obligaciones Negociables HPDA Serie IV a una tasa del 8,25% con vencimiento en 2009 (las “Obligaciones Negociables”), a celebrarse el próximo 24 de mayo de 2004 en primera convocatoria y el 14 de junio de 2004 en segunda convocatoria, en Av. Tomás Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11:30 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y dos obligacionistas para firmar el acta y cualquier otro requisito conforme al Contrato de Fideicomiso.

2°) Modificación de los siguientes términos de las Obligaciones Negociables y del Contrato de Fideicomiso respectivo, así como cualquier otro, conforme se detalla en el Prospecto de la Oferta de Canje y sus respectivos suplementos, si hubiera: Eliminación de la obligación de repago obligatorio con los flujos de caja excedentes (Excess cash flow) contenido en la cláusula 6 (b). Eliminación de la “Prioridad de las Distribuciones” contenida en la Cláusula 7. Eliminación de la Obligación de “Mantenimiento de Oficina y Agencia” contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de “Cumplimiento de las Leyes, Normas y Reglamentaciones” contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de “Mantenimiento de Libros y Registros” contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de “Mantener vigente su Personería Jurídica” contenida en la Cláusula 9 y Artículo Ocho del Contrato de Fideicomiso que rige las Obligaciones Negociables de HPDA. Eliminación de la Obligación de “Pago de Impuestos y Otros Créditos” contenida a la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de “Derecho de Visita e Inspección” contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de “Mantenimiento de Propiedades” contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de “Seguro” contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación “Notificación de Incumplimiento” contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de “Presentación de Estados Contables; Informes” contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación “Subsidiarias” contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación “Limitaciones a las Operaciones con Accionistas y Sociedades Vinculadas” contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de “Mantenimiento de la Concesión y Autorizaciones Exigidas” contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación “Limitación sobre la Venta de Activos”. Eliminación de la Obligación de “Mantenimiento de Actividades y Estatutos” contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación “Limitación sobre el Endeudamiento” contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación “Limitación sobre Pagos Restringidos” contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación “Limitación sobre Gravámenes” contenida en la Cláusula 9. Eliminación de las Disposiciones sobre “Causales de Incumplimiento” contenidas en la Cláusula 12 de las disposiciones de las Obligaciones Negociables de HPDA con excepción de las contenidas en las Cláusulas 12(1) y 12(2).

3°) Consentimiento para que las Obligaciones Negociables de HPDA dejen de estar garantizadas conforme a los Documentos de la Garantía y, en tal sentido, se modifique los Documentos de la Garantía para que las Nuevas Obligaciones Negociables que se emitan con motivo del canje que se encuentra llevando a cabo la Compañía estén garantizadas por los Documentos de la Garantía. A tal fin, se propone la modificación del Contrato de Cesión Fiduciaria para que: U.S. Bank Trust, N.A., fiduciario bajo el Contrato de Fideicomiso, deje de actuar como parte bajo el Contrato de Cesión Fiduciaria, la definición de “Tenedores” signifique los tenedores de las Nuevas Obligaciones Negociables, la definición de las “Obligaciones Negociables” signifique las Nuevas Obligaciones Negociables y se modifique la cláusula sobre “Derechos de cobro frente a CAMMESA” y sobre la administración fiduciaria de los fondos asignados conforme a la cláusula 3.2.3. así como cualquier otra a efectos de adecuarlo a tales cambios, conforme se detalla en el Prospecto de la Oferta de Canje y sus respectivos suplementos, si hubiera. Asimismo, se propone la modificación del Contrato de Prenda de Acciones para reflejar que U.S. Bank Trust, N.A., fiduciario bajo el Contrato de Fideicomiso, deje de actuar como parte bajo el Contrato de Prenda de Acciones, la definición de “Tenedores” signifique los tenedores de las Nuevas Obligaciones Negociables y la definición de “Obligaciones Negociables” signifique las Nuevas Obligaciones Negociables.

4°) Autorización a U.S. Bank Trust, N.A. para que suscriba los contratos y documentos necesarios a efectos de reflejar las modificaciones que se aprueben y lleve a cabo todos los actos necesarios a efectos de implementar tales modificaciones.

NOTA: Los obligacionistas pueden asistir a la Asamblea personalmente o por medio de apoderado, para lo cual deberán comunicar a la Compañía su intención de hacerlo mediante el depósito de la constancia de su tenencia en las oficinas de la Sociedad para su registro en el Registro de Asistencia a Asambleas, hasta el día 18 de mayo de 2004 y hasta el 8 de junio para la segunda, en Av. Tomás Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 horas.

Director - Horacio Turri

e. 3/5 N° 47.413 v. 7/5/2004

HOSPITAL PRIVADO MODELO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 21 de mayo de 2004 a las 16 y 30 horas, en la calle Tucumán 540, Piso 17 Of B de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación según artículo 234 inc 1° de las Leyes 19.550 y 22.903, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30 de septiembre de 2000, 30 de septiembre de 2001, 30 de septiembre de 2002 y 30 de septiembre de 2003.

2°) Consideración asignación Directores y Síndicos conforme con las leyes 19.550 y 22.903 y estatutos, por los ejercicios económicos cerrados el 30 de septiembre de 2000, 30 de septiembre de 2001, 30 de septiembre de 2002 y 30 de septiembre de 2003.

3°) Asignación de los resultados de los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 2000, 30 de septiembre de 2001, 30 de septiembre de 2002 y 30 de septiembre de 2003.

4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico por los ejercicios económicos cerrados el 30 de septiembre de 2000, 30 de septiembre de 2001, 30 de septiembre de 2002 y 30 de septiembre de 2003.

5) Determinación del número de directores, su designación y remoción según corresponda.

6°) Explicación de las razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término.

7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente – Beatriz Collazo

e. 3/5 N° 47.175 v. 7/5/2004

HOSPITAL PRIVADO MODELO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General. Extraordinaria en primera convocatoria para el día 24 de mayo de 2004 a las 16 y 30 horas, en la calle Tucumán 540, Piso 17 Of B de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la gestión del Directorio.

2°) Consideración de la crisis financiera y económica de la empresa.

3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente – Beatriz Collazo

e. 3/5 N° 47.174 v. 7/5/2004

“I”

IBERMATICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de IBERMATICA ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de mayo de 2004 a las 15 horas en la calle Reconquista 336, 2° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas que firmarán el acta.

2°) Consideración del balance general, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto, memoria y demás documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003; tratamiento de su resultado.

3°) Reorganización del directorio y en su caso elección de directores para cubrir las vacantes

---

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550 y a fin de poder participar en la Asamblea, deberán notificar su asistencia en la sede social de 25 de Mayo 457, piso 6°, de la Ciudad de Buenos Aires, para su inscripción en el libro de registro de asistencia a asambleas, dentro de los plazos establecidos en el referido artículo de lunes a viernes hábiles en el horario de 10 a 17 horas.

Director/Autorizado - Alejandro M. Capurro Acasuso

e. 28/4 N° 14.628 v. 4/5/2004

ICARFO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ICARFO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse con fecha 17 de mayo de 2004 a las 10 hs. en 1ª convocatoria y a las 11 hs. en 2ª convocatoria, en su sede social, sita en Avenida Córdoba 859, 4° piso, Departamento “C” de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

2°) Consideración del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

3°) Consideración de los honorarios al Directorio.

4°) Definir la situación de la explotación de la licitación adjudicada.

5°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Juan S. Bellofatto

e. 29/4 N° 16.768 v. 5/5/2004

INQUIRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de INQUIRE S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21/5/2004 a las 15 hs. en su sede legal de la calle Callao 420, 9 “C”. Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de la documentación s/Art. 234, inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al ej. económico al 31/12/2003 y gestión del Directorio.

3°) Consideración del resultado económico del ejercicio y determinación de la remuneración al Directorio por la Asamblea de accionistas, por el 14° ej. económico (en exceso del límite s/Art. 261, Ley 19.550). Consideración del destino de los resultados acumulados a la fecha de cierre del ejercicio. El Directorio.

NOTA: Cierre de inscripción en el Libro de Asistencia: 19/5/2004, 16 hs.

Presidente - Miguel Angel del Río

e. 29/4 N° 46.962 v. 5/5/2004

“L”

LA BASE S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el Directorio de la sociedad LA BASE S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de mayo de 2004 a las 11:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Caja, sus Notas y Anexos y el informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2004.

3°) Consideración del resultado del ejercicio.

4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y su remuneración.

5°) Consideración de la gestión de los miembros de la Sindicatura y su remuneración.

6°) Designación del Síndico Titular y Suplente por vencimiento de sus mandatos.

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.

Directora - María del Carmen López López

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán comunica su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 hora a 18 horas, hasta el día 11 de mayo de 2004. Segunda convocatoria: Para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizare esta Asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el día 17 de mayo de 2004 a las 12:00 horas.

Directora - María del Carmen López López

e. 30/4 N° 816 v. 6/5/2004

LA CARDEUSE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de LA CARDEUSE S.A. a celebrar Asamblea General Ordinaria el día 20 de mayo de 2004 a las 12 hs. en primera convocatoria, y a las 13 hs. en segunda convocatoria en la calle Florida 622, Oficina 24, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de motivos del llamado a Asamblea fuera de término.

3°) Consideración de los documentos citados en el art. 234 inc. 1 Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.

4°) Aprobación del resultado del Ejercicio y Gestión del Directorio.

5°) Consideración de la remuneración de los directores Art. 261 de la Ley 19.550.

6°) Fijación del número de Directores y su elección.

7°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

Los Señores accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - David Feldberg

e. 3/5 N° 47.218 v. 7/5/2004

LEET S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LEET S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 2004 a las 18 horas en primera convocatoria, en el local de la calle Piedras N° 764, Cap. Fed. y en segunda convocatoria a las 19 horas, dejándose constancia que la Asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de motivo de la convocatoria tardía.
3°) Propuesta de designación de un gerente o administrador de carácter profesional a fin de optimizar el funcionamiento de la sociedad. Fijación de atribuciones.
4°) Consideración de la memoria, Balance y demás documentación establecida por las leyes 19.550 y 22.903 de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio económico N° 12 cerrado el 31/10/2003.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio N° 12 cerrado el 31/10/2003.
6°) Consideración de las gestiones del Directorio.
7°) Elección de nuevo Directorio.

Presidente - María Mercedes Tomé
e. 29/4 N° 47.003 v. 5/5/2004

LEYTON S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas para el día 17 de mayo de 2004, 16:00 horas, en Riobamba 340, "11" D, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234 inc. 1, Ley de Soc. Com., por el ejercicio N° 35 finalizado el 31/12/2003.
2°) Consideración gestión del Directorio y la sindicatura.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Marta Susana Giedzinski
e. 29/4 N° 46.989 v. 5/5/2004

LIBESA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 20 de mayo de 2004, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Paseo Colón 823, piso 4°, oficina A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1) de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Destino de los resultados. Distribución de utilidades.
3°) Consideración de la gestión del directorio.
4°) Consideración de la remuneración del directorio.
5°) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
6°) Reforma del artículo décimo primero del estatuto social.
7°) En su caso, designación de síndico titular y suplente.
8°) Autorizaciones.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en Av. Paseo Colón 823, piso 4°, oficina A, Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 hs, y con no menos de 3 días de anticipación a la asamblea.

Presidente – Alsira Heche de Libedinsky
e. 3/5 N° 16.956 v. 7/5/2004

LOS LAGARTOS COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 26 de mayo de 2004, a las 18 y 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el Colegio de Escribanos sito en la calle Callao N° 1542, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto con sus notas, anexos y cuadros, dictamen, del auditor e informe del consejo de vigilancia correspondiente al 35° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión de los directores y miembros del Consejo de Vigilancia.
4°) Aprobación cuota emergencia social y residencial establecida en enero 2004 por el directorio ad referéndum de la presente asamblea.
5°) Consideración del presupuesto financiero general del ejercicio 2004 con la incorporación de la cuota de emergencia (enero a mayo 2004) a la cuota residencial y social. Fijación de nuevas cuotas de ingreso.
6°) Tratamiento de apelaciones presentadas contra la resolución aplicada por el Tribunal de Etica y Disciplina en el Sumario N° 815.
7°) Modificación de Art. 17° del Estatuto y Reglamento Interno en lo referente a destino de fondos en caso de disolución de la sociedad anónima.
8°) Políticas de pago de cuotas de ingreso y otras para ex accionistas y ex asociados que se hayan dado de baja.
9°) Tratamiento que se dará a socios que se pasaron a la categoría de temporarios deportivos, respecto del pago de las cuotas de obra.
10) Modificación del estatuto y reglamento interno a fin de considerar que ningún cargo elegible por asamblea sea ejercido por socio moroso.
Buenos Aires, 22 de abril de 2004.

Presidente – Gustavo Benvenuto

NOTA: (1) De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 22.903 que modifica el Art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se les inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor de tres (3) días de la fecha fijada. (2) Asimismo se recuerda que conforme los estatutos vigentes, ninguna persona puede ejercer en la Asamblea la representación de más de tres (3) accionistas.

e. 3/5 N° 47.192 v. 7/5/2004

"M"

MACO INVERSIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a asamblea general ordinaria, y extraordinaria de accionistas para el día 31 de mayo de 2004 a las 10:00 horas a celebrarse en la calle Ramsay 1810, Piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

(1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
(2) Consideración de los motivos por los cuales se convocó la asamblea fuera de término.
(3) Consideración de la memoria del directorio; balance general; estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto; estado de flujo de efectivo; notas a los estados contables anexos; e informe de la comisión fiscalizadora; todos ellos correspondientes a los estados contables de la sociedad para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
(4) Consideración del destino de los resultados no asignados.
(5) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio Nro. 12, cerrado el 31 de diciembre de 2003.
(6) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio Nro. 12, cerrado el 31 de diciembre de 2003.
(7) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio Nro. 12, cerrado el 31 de diciembre de 2003.
(8) Consideración de la remuneración de los miembros de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio Nro. 12, cerrado el 31 de diciembre de 2003.
(9) Determinación del número y designación de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio.
(10) Determinación del número y designación de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora para el próximo ejercicio.
(11) Determinación de la remuneración del contador certificante por el balance cerrado el 31 de diciembre de 2003.
(12) Designación de contador certificante para el próximo ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de abril de 2004.

NOTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones, los señores accionistas, para participar en la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Dichas gestiones podrán realizarse en la calle Ramsay 1810, Piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:00 horas a 13 horas, hasta el día 24 de mayo de 2004 inclusive. De conformidad con el artículo 239 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones y lo establecido en el estatuto social, los señores accionistas podrán concurrir por sí o por apoderado, debiendo justificar el mandato con instrumento público o privado, sin necesidad de certificación judicial, notarial o bancaria de la firma del mandante o mandatario.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Guillermo Minuzzi
e. 3/5 N° 1181 v. 7/5/2004

MAINMARK S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de MAINMARK S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15/05/2004, a las 17 hs. en 1ª convocatoria y a las 18 hs. en 2° convocatoria, en Uruguay 239, 5°, oficina E, Cap. El temario a tratarse será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Disolución de la sociedad y designación del liquidador.
3°) Consideración del balance final de liquidación cerrado el 31/12/03.
4°) Cancelación de la inscripción en el R.P.C.

Presidente - Mónica Stella
e. 28/4 N° 18.842 v. 4/5/2004

MANAGEMENT CONSULTANTS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 21/5/2004 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en Cerrito 1070, 2° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Director Titular Unico, Sr. Alain Hombreux.

NOTA: La documentación establecida en el art. 234 inc. 1 LS está a disposición de los socios en la sede social.

Presidente - Alain Hombreux
e. 29/4 N° 18.898 v. 5/5/2004

MBA BANCO DE INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de mayo de 2004 a las 10:00 horas en su sede social sita en la Avenida Alicia Moreau de Justo 140, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Memoria, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe presentado por la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora según los términos del artículo 261 de la Ley 19.550.
5) Designación de los miembros del Directorio e integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se deja constancia que la documentación referida en el punto 2° de la convocatoria se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. Se recuerda además que, en cumplimiento de los términos del artículo 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad sobre su asistencia a la Asamblea, con no menos de 3 días hábiles de anticipación respecto a la fecha fijada para su realización.

Presidente - Alejandro F. Reynal
e. 29/4 N° 14.675 v. 5/5/2004

MERCHANT BANKERS ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de mayo de 2004 a las 11:00 horas, en su sede social sita en la Avenida Alicia Moreau de Justo 140, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Memoria, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, informe presentado por la Comisión Fiscalizadora e informe del Auditor correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora según los términos del artículo 261 de la Ley 19.550.
5°) Designación de los miembros del Directorio e integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se deja constancia que la documentación referida en el punto 2° de la convocatoria se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. Se recuerda además que, en cumplimiento de los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad sobre su asistencia a la Asamblea, con no menos de 3 días hábiles de anticipación respecto a la fecha fijada para su realización.

Presidente - Alejandro F. Reynal
e. 29/4 N° 14.673 v. 5/5/2004

MOTORCISA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 6.327. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 2004 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Suipacha N° 472, 2° piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.
2°) Consideración del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.
3°) Retribución de Honorarios al Directorio.
4°) Fijar número de Directores y su elección. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de abril de 2004.

Presidente - Antonio Fusco
e. 28/4 N° 46.858 v. 4/5/2004

"N"

NICOLAS FRATE E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 2004 del mes de septiembre de 2001 a las 17 hs. en primera convocatoria y para las 18,00 hs. en segunda convocatoria en Osvaldo Cruz 2406 a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación contable de la sociedad con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio.

Presidente - Jorge N. Frate

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en legal forma. Se encuentran a disposición los estados contables con la antelación de ley.

e. 28/4 N° 18.849 v. 4/5/2004

NICOLL ETERPLAST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de mayo de 2004, a las 10.00 horas en la sede social, calle Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Vista I.G.J. en trámite de inscripción de la fusión de Nicoll Eterplast S.A. con Glynwed S.R.L. El Directorio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

Vicepresidente - Philippe Bernard Rainero

e. 3/5 N° 47.244 v. 7/5/2004

"O"

OIL FIELD SUPPLIERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15/05/04 en su sede de Viamonte 754, of. 53, a las 15 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación art. 254 Ley 19.550.
2°) Elección de nuevo Directorio y evaluación de la gestión del anterior. Elección de dos socios para firmar el acta.

Director - Carlos E. Gordyn

e. 28/4 N° 46.899 v. 4/5/2004

ONCE ESQUINAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de mayo de 2004 a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 3350, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Realización de una auditoría privada a los efectos de determinar los boletos de compraventa que obligarían a la sociedad, tenedores de los mismos, sumas abonadas por éstos, persona que percibió las mismas y montos ingresados a la sociedad.
3°) Promoción de acción de responsabilidad y daños y perjuicios contra Antonio Nicolosi.
4°) Ordenamiento contable, ejercicios atrasados, documentación y libros societarios.
5°) Estado del edificio sito en Angel Gallardo 1084/88/92/96/00, Ciudad de Buenos Aires. Medidas de conservación. Obras pendientes.
6°) Consideración de la renuncia de los Directores.
7°) Elección de nuevas autoridades y reducción del número de Directores al mínimo previsto en el estatuto social.
8°) Cambio de domicilio social.
9°) Emisión de los títulos representativos del capital social.

NOTA: Las comunicaciones de ley deben cursarse a Tte. Gral. Juan Domingo Perón 3350, Capital Federal.

Presidente - Francisco Mazzotta

e. 30/4 N° 47.147 v. 6/5/2004

ORLANDO HERMANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ORLANDO HERMANOS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 2004 a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la calle Florida 780, 4° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Tratamiento de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración al Directorio.
5°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente con mandato por un año.
7) Estado de las acciones penales iniciadas por la sociedad. El Presidente.

Los señores accionistas para participar en la Asamblea, de acuerdo a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, deberán depositar sus acciones con no menos de 3 (tres) días de anticipación a la fecha fijada, en la sede de la calle Florida 780, 4° piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de abril de 2004.

Presidente - Raúl Alberto Argañaras

e. 29/4 N° 14.663 v. 5/5/2004

"Q"

QUIL INVESTMENT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de mayo de 2004 a las 15 hs. en primera convocatoria y a la 16 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en la Av. L. N. Alem 928, 7° piso, Of. 721, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
5°) Tratamiento de la gestión de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de los honorarios correspondientes al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
7°) Determinación del número de integrantes del Directorio y su elección.
8°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.
9°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 17 de mayo de 2004 de 11 a 15 hs. en Av. L. N. Alem 928, 7° piso, Of. 721, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Diego Güerri

e. 29/4 N° 14.649 v. 5/5/2004

QUIMICA ESTRELLA S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de mayo de 2004 a las 18:00 horas, en su sede de Av. de los Constituyentes 2995, Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Ampliación del número de Directores titulares y suplentes, a los efectos de integrar el Comité de Auditoría de la Sociedad. Su designación.
Buenos Aires, 22 de abril de 2004.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Carlos J. García

Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar el correspondiente certificado emitido por Caja de Valores con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, en Av. de los Constituyentes 2995, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 hs. El plazo vence el 19 de mayo de 2004.

e. 28/4 N° 46.834 v. 4/5/2004

QUITER S.A.

CONVOCATORIA

Reg. N° 70.024. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de mayo de 2004, a las 18:45 horas, en Av. Callao 661, piso 4°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentos del art. 234 inc. 1°) Ley 19.550, remuneración al Directorio en exceso art. 261 último párrafo Ley 19.550 y destino del resultado por el ejercicio cerrado el 31/12/04; y
3°) Determinación del número de integrantes del Directorio, Titulares y Suplentes, y elección de sus miembros, por tres ejercicios.

En caso de fracasar la convocatoria, la Asamblea queda convocada en segunda instancia para el día 18 de junio, a la misma hora y lugar para tratar el Orden del Día de la 1ª convocatoria.

Presidente - Salomón Cukierman

e. 30/4 N° 47.156 v. 6/5/2004

"S"

S.A. AGROPECUARIA LOS CAMPOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de mayo de 2004 a las 16 horas en primera convocatoria en la calle Paraguay 866, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Suscripción el Acta de Asamblea.
2°) Remoción de la Directora Unica.
3°) Fijación del número de Directores y su elección para desempeñarse hasta el vencimiento del mandato de la Directora removida.

Presidenta - María Luz Rubio

e. 30/4 N° 47.115 v. 6/5/2004

SANSUSAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de SANSUSAR S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17/5/2004 a las 10 hs. en 1ª convocatoria y a las 11 hs. en 2ª convocatoria en Uruguay 239, 5° "E", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31/7/1998, 1999, 2000, 2001 y 2002.
3°) Destino de los resultados y consideración de la gestión del Directorio.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente - María Isabel Cárcano de Ottone

e. 30/4 N° 47.109 v. 6/5/2004

SAUSALITO CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas de SAUSALITO CLUB S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 18 de mayo de 2004 a las 18.30 horas en primera convocatoria y a las 19,30 horas en segunda convocatoria, en Perú 570, 2 Piso de la Ciudad de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1°) Declaración de la validez legal de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Propuesta al Directorio de los miembros para conformar las comisiones internas.
4°) Propuesta de Régimen de Expensas para aquellos que abonan expensas tipos A y B y son propietarios de más de un lote.

Director – Gustavo C. Sánchez

e. 3/5 N° 14.738 v. 7/5/2004

SAUSALITO CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas de SAUSALITO CLUB S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 18 de mayo de 2004 a las 16.30 horas en primera convocatoria y a las 17,30 horas en segunda convocatoria, en Perú 570, 2 Piso de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elaboración de la validez legal de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Explicación de la extemporaneidad legal de la Convocatoria.
4°) Consideración de los Documentos establecidos en el art. 234 inc. 1ro de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/09/2003.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Designación de un nuevo Directorio.

Director – Gustavo C. Sánchez

e. 3/5 N° 14.740 v. 7/5/2004

SEGURO DE DEPOSITOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SEGURO DE DEPOSITOS S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 28 de mayo de 2004 a las 10:00 horas, en el domicilio de Av. Corrientes N° 311, piso 10° de esta Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°= Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Retribución de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - José Carlos Jaime

e. 30/4 N° 47.080 v. 6/5/2004

SUAMAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de mayo de 2004, a las 10 hs. en 1ª convocatoria y a las 12 hs. en 2ª convocatoria, en la sede social Mendoza 3151, 3° "A" piso, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del motivo de la convocatoria tardía.
3°) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2002.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
6°) Consideración de la renuncia presentada por la señora Presidente del Directorio.
7°) Designación de un nuevo Presidente para completar el mandato.
Buenos Aires, 22 de abril de 2004.
Presidente - María del Rosario Escales
e. 30/4 N° 18.978 v. 6/5/2004

"T"

TASIA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de TASIA S.A.C.I.F.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de mayo de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en Cerrito 146, 1° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los cuales se convoca fuera de término.
2°) Consideración del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4°) Aprobación de lo actuado por el Directorio y la Sindicatura.
5°) Aprobación de las remuneraciones del Directorio, la Sindicatura y Distribución de Utilidades.
6°) Elección del Síndico Titular y Suplente.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente – Vicente Juan Espósito
e. 3/5 N° 47.180 v. 7/5/2004

TECNET S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de TECNET S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de mayo de 2004 a las 10 horas en la calle Reconquista 336, 2° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas que firmarán el acta.
2°) Consideración del balance general, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto, memoria y demás documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003; tratamiento de su resultado.
3°) Reorganización del directorio y en su caso elección de directores para cubrir las vacantes

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550 y a fin de poder participar en la Asamblea, deberán notificar su asistencia en la sede social de 25 de Mayo 457, piso 6°, de la Ciudad de Buenos Aires, para su inscripción en el libro de registro de asistencia a asambleas, dentro de los plazos establecidos en el referido artículo de lunes a viernes hábiles en el horario de 10 a 17 horas.
Director/Autorizado - Alejandro M. Capurro Acasuso
e. 28/4 N° 14.629 v. 4/5/2004

TERMINALES MARITIMAS PATAGONICAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 2004 a las 15:00 hs. en la sede social sita en la Avda. Leandro N. Alem N° 1180, piso 11°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la ley de sociedades e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio social N° 10 cerrado el 31 de diciembre de 2003. Destino del resultado del ejercicio y de los Resultados No Asignados.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de los honorarios de los integrantes del Directorio.
5°) Consideración de los honorarios de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Alberto Enrique Gil
e. 30/4 N° 47.092 v. 6/5/2004

T.G.M. S.A.

CONVOCATORIA

Cítase en forma simultánea en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas de T.G.M. S.A. a realizarse en el domicilio de Suipacha 211, piso 11 "C" de la Capital Federal, el día 26 de mayo de 2004, a las 18 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, con referencia al ejercicio social N° 5 cerrado el 31 de diciembre del 2002.
2°) Responsabilidad de los Directores.
3°) Remuneración de los Directores.
4°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Héctor Gerbaudo
e. 3/5 N° 47.230 v. 7/5/2004

"U"

UNIVISTA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a A.G.O. el próximo 18 de mayo de 2004 en primera convocatoria a las 15 horas y en segunda convocatoria a las 16 horas en la calle Tucumán N° 1650, 4° piso "I" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración razones de convocatoria tardía.
2°) Consideración de la Memoria y Balance y demás documentación establecida por el art. 234 inc. 1 de la ley de sociedades comerciales, correspondientes a los ejercicios económicos Nros. 2 y 3 cerrados al 31/10/2002 y 31/10/2003, respectivamente.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración.
4°) Designación del número de Directores y elección de sus miembros por vencimiento de su mandato.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Rafael Levy
e. 29/4 N° 46.945 v. 5/5/2004

UNIVISTA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de UNIVISTA S.A. a celebrarse el día 18 del mes de mayo de 2004 en Tucumán 1650, 4° "I" de la Capital Federal, una hora después de finalizada la Asamblea Ordinaria prevista para ese día a las 15 hs. en primera convocatoria y sesenta minutos más tarde en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Modificación de estatuto. Aumento del capital por encima del quíntuplo, modificación del art. cuarto del estatuto social, el que quedaría redactado de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000,00) representado por cinco mil (5.000) acciones nominativas no endosables de valor nominal de cien pesos ($ 100) cada una y de un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo, por Asamblea Ordinaria de acuerdo con lo establecido por el art. 188 de la Ley 19.550.
3°) Modificación de estatuto. Incorporación del órgano de Sindicatura, en los términos del art. 284 de la ley de sociedades comerciales.
4°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
Presidente - Rafael Levy
e. 29/4 N° 46.944 v. 5/5/2004

"V"

VALLS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de VALLS SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de mayo de 2004 a las 09:00 (nueve) horas en Pinzón 1160, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2do.) Consideración de los documentos indicados en el inciso 1ro. del artículo 234 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nro. 28 finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3ro.) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de término.
Presidente - Juan Luis Valls
e. 28/4 N° 16.688 v. 4/5/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Angel Orlando Vera, martillero público y corredor con domic. en Pte. José Evaristo Uriburu N° 578, 2° Piso, Of. 11 de Cap. Fed. Avisa que: Haydee Graciela Porro con domic. en Díaz Vélez 5139 Cap. Fed. vende a Omar Asdrubal Salinas y Perla Marina Luque con domic. en Mosconi 3906 de Cap. Fed. el negocio de (500200) Elaboración de masas, pasteles. sándwiches y productos similares. (601020) com. min. despacho de pan v productos afines (601030) com. min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) de AV. DIAZ VELEZ 5139 P. B. de Capital Federal. Reclamos de Ley en su oficina.
e. 28/4 N° 46.829 v. 4/5/2004

Damián Alberto Benchetrit, con domicilio en Av. R. Balbín 4026, Cap., transfiere a Carmen Petrucci, domiciliada en Plaza 4299, Cap. el fondo de comercio del locutorio sito en AV. R. BALBIN 4026 Cap. y libre de deuda y gravámenes. Reclamos de ley en Av. R. Balbín 4026, Cap.
e. 29/4 N° 16.712 v. 5/5/2004

I. Sabaj, representado por Leonardo I. Sabaj, mart. público, of. Tucumán 881, PB 3, Capital, avisa: Remedios Varela de Díaz, dom. Rivadavia 1382, Cap., vende a Carlos Alberto Del Río, dom. Lacarra 1240, Lanús Oeste, Bs. As. su hotel (SSC), sito en AV. RIVADAVIA 1382, 4° P., Capital, libre de deuda, gravamen y personal. Rec/ley en nuestras ofic. en término legal.
e. 29/4 N° 46.987 v. 5/5/2004

Leonor Beatriz Borisonik, contadora pública, Matrícula Tomo 0052, Folio 095 del C.P.C.E.C.A.B.A., con domicilio en la Avenida Gaona 4829 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, avisa que Coto Hermanos y del Prado S.A.C.I.F.I., con domicilio en la Avda. Francisco Beiró 4430, transfiere su local ubicado en la AVDA. FRANCISCO BEIRO 4420, 4422, 4430, 4432, 4434 de la Ciudad de Buenos Aires a Collins Automotores S.A., domiciliada en la Avda. Francisco Beiró 2955, habilitado como taller mecánico (reparación de automotores) de soldadura autógena y eléctrica, de lavado y engrase. Exposición y venta de automotores nuevos y usados. Venta de repuestos y accesorios para el automotor. Reclamos de ley Avda. de Mayo 1285, Piso 4, Depto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
e. 30/4 N° 47.090 v. 6/5/2004

Luzdivina Bouzada Negreira, con domicilio en la calle Pedro Morán 2699, de esta Capital Federal. Avisa: Que vende a los Sres. Emanuel Bouzada y Andrés Bouzada, con domicilio ambos en Av. Segurola 1455 de Capital Federal, el negocio de: Elaboración de productos de panadería, masas, pasteles, sándwichs y demás similares, con venta al público, ubicado en la calle AV. TRIUNVIRATO 3771, PB de esta Capital Federal; y la sucursal de despacho de pan, productos afines, comercio minorista de masas, bombones, sándwichs, etc., sin elaboración, ubicado en la calle PALPA 2900 de esta Capital Federal. Reclamos término de ley en el domicilio Av. Triunvirato 3771, PB, Cap. Fed.
e. 3/5 N° 47.232 v. 7/5/2004

"B"

I. Sabaj, representado por Leonardo I. Sabaj, mart. públ. of. Tucumán 881, PB 3, Cap. rectif. edicto del 23/11 al 27/11/98, Recibo 173.149, datos correctos: Hotel S.S.C., 12 hab. y 26 pasajeros sexo femenino, sito en BARTOLOME MITRE 1213, P. 1 Y 2, Cap. Reclamos de ley n/of. término legal.
e. 29/4 N° 46.986 v. 5/5/2004

"C"

Graciela A. Bergerot, escribana pública, con Registro Notarial 846, Cap. Fed. y domicilio en Av. Corrientes 1515, 3 E, Cap. Fed., avisa que Goteborg S.A.C.I.I. y A., transfiere el "Taller Mecánico. Fabricación de resortes. En pequeña escala, ubicado en la calle CHILE 2229, Capital Federal, a Bayona Hnos. S.R.L., ambas empresas con domicilio común en la calle Chile 2229/49, Cap. Fed. Reclamos de ley en Chile 2229, Capital Federal.
e. 3/5 N° 19.057 v. 7/5/2004

"E"

Los que suscriben Oscar Orlando Cillo y Norma Cillo, con domicilio en Avda. Rivadavia 5006, piso 3°, depto. "D", Capital, transfieren a la Sra. Patricia Adriana García, con domicilio en C. Villate 2581, Olivos, Bs. As. el Fondo de Comercio del Establecimiento Geriátrico Carpeta N° 3721 —SSIG— 83, sito en la calle ESTEBAN BONORINO 245, Capital. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en E. Bonorino 245, Capital.
e. 28/4 N° 46.825 v. 4/5/2004

l Dr. C.P. Golab Miguel Héctor, con domicilio en Av. Jonte 3029, Capital, comunica que Isaac Bergman e Hijo (S.C.). Dom.: El Salvador 575, Capital transfiere a Claude Lorrain S.A. Dom.: El Salvador 5775, Cap., su local sito en EL SALVADOR 5775, Capital, habilitado para Taller de corte de géneros por medios mecánicos y planchado manual. Expte. 26981/1971. Reclamos de ley en el mencionado domicilio.
e. 30/4 N° 47.168 v. 6/5/2004

El Sr. Jorge Osvaldo Di Marco, DNI 13.078.038, domiciliado en Suipacha 3750, Prov. de Buenos Aires, transfiere fdo. de comercio, locutorio Telecom Argentina S.A. ubicado en ESTACION FLORIDA LINEA B DE METROVIAS a la Sra. Oyarbide María Teresa, DNI 17.498.969, domiciliada en José Bonifacio 1540, Capital. Oposiciones Ley Zarraga 3710, Capital.
e. 3/5 N° 47.179 v. 7/5/2004

"M"

Ricardo Vicente Seeber, abogado, con domicilio en Cerrito 740, piso 16 de la ciudad de Buenos Aires, comunica según los términos del artículo 2 de la ley 11.867, que McKinsey & Company, Inc., dedicada a actividades de consultoría, teniendo su Sucursal Argentina domicilio en Maipú 1210, Piso 4 de la ciudad de Buenos Aires; vende y transfiere a McKisney Argentina S.R.L., con domicilio en MAIPU

1210, PISO 4 de la ciudad de Buenos Aires; todos los activos y pasivos que conforman el fondo de comercio de McKinsey & Company, Inc., Sucursal Argentina. La transferencia incluye la transferencia del personal, cuyos derechos y obligaciones asumirá McKinsey Argentina S.R.L. La transferencia se realiza según los términos y condiciones establecidas en el Artículo 77, inciso c) de la Ley de Impuesto a las Ganancias. Reclamos de ley en Cerrito 740, piso 16, Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 18 horas (atención Ricardo V. Seeber).

e. 28/4 N° 18.866 v. 4/5/2004

"P"

Cecilia T. Bert, contadora P.N., inscripta en el T° 174, F° 80 del C.P.C.E.C.A.B.A., dom. Güemes 4477, 8° C, Cap. Fed., comunica a los fines de la Ley N° 11.867 que Evangelina Estela Defelice, domiciliada en Calle 2 N° 78 e/Pellegrini y Güemes, City Bell, Bs. As., transfirió el fondo de comercio sito en PERU 453, Cap. Fed., dedicado a taller de litografía, encuadernación, fotocomposición, gravado a mano y fotograbado, electrotipia, estereotipia, copias, reproducciones, fotocopias (salvo imprenta). Comercio minorista de máquinas para oficina, cálculo, computación e informática, art. librería, papelería, cartonería, impresos, filatería, juguetería, discos y grabados, editoras de películas en videocasetes, libre de toda deuda, impuestos, tasas, gravámenes y personal como aporte de capital social a Visual Taller de Imágenes S.R.L., con domicilio en Perú 453, Cap. Fed., de la cual es socia mayoritaria. Oposiciones de ley se atienden en Güemes 4477, 8° C, Cap. Fed.

e. 3/5 N° 47.257 v. 7/5/2004

"R"

I. Sabaj, representado por Leonardo I. Sabaj, mart. público, of. Tucumán 881, PB 3, Capital, avisa: Remedios Varela de Díaz, dom. Rivadavia 1382, Cap., vende a Carlos Alberto Del Río, dom. Lacarra 1240, Lanús Oeste, Bs. As. su hotel (S.C.) sito en RIVADAVIA 1382, 3° P., Cap., libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en nuestras of. en término legal.

e. 29/4 N° 46.985 v. 5/5/2004

"S"

Santiago M. Quiben, contador público con domicilio en Esmelrada 783, 3° "B", Cap. Fed., avisa que Nathan Safdie y Jacobo E. Safdie con domicilio en Sarmiento 2664, Capital Federal transfirió a Textil Federal S.A., con domicilio en Achala 3545, Cap. Fed., los locales comerciales de industria textil con confección de ropa, blanco, etc. piel y cuero, comercio minorista y mayorista ubicados en SARMIENTO 2664 Y ACHALA 3541/43/45/47, Capital Federal Reclamos de ley en Esmeralda 783, 3° "B", Cap. Fed.

e. 28/4 N° 46.928 v. 4/5/2004

"U"

"Velo D'Astico S.A.". domic. 11 de Septiembre 1902, Cap., representada en este acto por el Sr. Pablo A. Costales, vende a "Uriburu Pizza S.R.L." domic. Uriburu 1305, Cap., representada en este acto por el Sr. Gerardo M. Levinson, su bar, sito en URIBURU 1305, Cap., quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda y/o gravamen, haciéndose cargo el comprador de la antigüedad del personal que se detalla: Nogueira Claudia Andrea, DNI N° 24.110.796. Ingresó 01/09/2002 categoría moza de salón; Romero Fortunata DNI N° 5.984.913, ingresó 12/03/2003, categoría limpieza, Benítez Juan Carlos, DNI N° 22.260.117 ingresó 12/09/2003 según categoría cocinero. Reclamos de ley en Uriburu 1305, Cap.

e. 30/4 N° 16.848 v. 6/5/2004

"V"

Abogada María Eugenia Slaibe, T° 51, F° 742, domiciliada en Viamonte 2759, 8° "B", Cap. Fed., informa que José Antonio Alvarez Fernández, C.I. 539421 y Luis Lutario Sierra, CI 4552963, ambos domiciliados en Viamonte 2301, PB, Cap. Fed., venden libre de deudas y gravámenes negocio de su propiedad del ramo de: Casa de lunch, café, bar y despacho de bebidas, wiskería, cervecería, sito en la calle VIAMONTE 2301, PB, ESQUINA PASTEUR, Capital, a Esteban Néstor Galán, DNI 23833049, domiciliado en French 2769, 5° H, Cap. Fed. Reclamos de ley en Esmeralda 762, piso 7°, Cap. Fed.

e. 30/4 N° 18.991 v. 6/5/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CMR FALABELLA S. A.

FIDEICOMISO FINANCIERO CMR FALABELLA I
CESION FIDUCIARIA DE CREDITOS

Se hace saber que el directorio de CMR FALABELLA S.A. (la "Compañía"), en su reunión del 21 de abril de 2004 ha resuelto ceder en fideicomiso la totalidad de los créditos presentes y futuros originados por la Compañía a Banco Patagonia Sudameris S.A. en su carácter de fiduciario (no a título personal) (el "Fiduciario"), del FIDEICOMISO FINANCIERO CMR FALABELLA I conforme al Contrato Suplementario de Fideicomiso celebrado entre el Fiduciario y la Compañía el 21 de abril del 2004 (el "Contrato de Fideicomiso"). La presente notificación se realiza de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1.3 del Contrato de Fideicomiso e importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. Buenos Aires, 27 de abril de 2004.

Presidente – Augusto Coello Lizana

e. 3/5 N° 47.225 v. 4/5/2004

COMPASS CATERING Y SERVICIOS ARGENTINA S.A.

VEND S.A.

El presente rectifica el edicto de fusión publicado los días 27/02 y 01, 02/03/2004, Factura Nro. 0069-00012881; siendo el nuevo nombre de la Sociedad: "SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S.A.".

Autorizada – Matilde A. Mujoli

e. 30/4 Nº 16.868 v. 4/5/2004

"F"

FINAGRO SACIAF e I

El directorio de FINAGRO SACIAF e I, hace saber por tres días que en las Asambleas Extraordinarias celebradas el 17/10/02 y el 10/ 02/04 se ha resuelto aumentar el Capital Social a la suma de $ 20.000 (veinte mil pesos), por lo que se invita a los Sres. Accionistas a ejercer sus derechos de suscripción preferente del referido aumento dentro del plazo legal estatuido por el art. 194 de la ley N° 19.550. El Directorio. Buenos Aires, 28 de abril de 2004.

Presidente – Daniel M. Satorres

e. 3/5 N° 1200 v. 5/5/2004

"G"

GANAGRIN S.A. Agrícola Ganadera

CARAS MORAS S.A.

LOS BAYOS S.A.

A los fines dispuestos por el artículo 83 inc. 3° de la ley 19.550 se hace saber por tres días que las asambleas extraordinarias celebradas el 12/04/2004 aprobaron el compromiso previo de fusión suscripto el 30/03/2004 entre GANAGRIN S.A. AGRICOLA GANADERA, con domicilio en la calle Alicia Moreau de Justo 1050, 3° Piso Of. 168, Capital Federal, inscripta en el R.P.C. el 25/10/1938 bajo el N° 225, F° 214, L° 45, T° "A" de Estatutos Nacionales, CARAS MORAS S.A., con domicilio en la calle Alicia Moreau de Justo 1050, 3° Piso Of. 168, Capital Federal, inscripta en el R.P.C. el 27/11/1990 bajo el N° 8743, L° 108, T° "A" de S.A. y LOS BAYOS S.A., con domicilio en la calle 41 N° 506 1° Piso "B", La Plata, Provincia de Buenos Aires, inscripta en el R.P.C. el 2/11/1983 en la Matrícula 15.339 de Sociedades Comerciales. Aumento de capital de la sociedad incorporante: $ 140.000. Valuación del activo y del pasivo al 31/12/2003 de las sociedades fusionantes: GANAGRIN S.A. AGRICOLA GANADERA: $ 29.657.666 y $ 17.279.881; CARAS MORAS S.A.: $ 6.210.100 y $ 1.964.526 y LOS BAYOS S.A.: $ 3.033.607 y $ 1.204.016.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell

e. 30/4 N° 16.843 v. 4/5/2004

"L"

LETIS S.A.

Por Asamb. del 12/2/04 y 14/2/04 se aumentó Capital de $ 12.000 a $ 70.000. Cítase a Accionistas por el término de 30 días a ejercer el derecho de preferencia (art. 194 2° y 3° párrs.).

Abogado – Carlos D. Litvin

e. 3/5 N° 16.898 v. 5/5/2004

"P"

PELIN S.A.

Por AGE del 20/4/04 se aumentó el Capital en $ 68.000. Se convoca a los Sres. Accionistas para ejercer su derecho de preferencia (art. 194 LS).

Presidente – José Manuel Ercoreca

e. 3/5 N° 19.067 v. 5/5/2004

"R"

RENANIA S.A.

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 83 apartado 3 de la ley 19.550, se hace saber que, en Asambleas Extraordinarias de fecha 28/01/04 se aprobó el Compromiso Previo de Fusión por absorción celebrado el 12 de enero de 2004 entre: Sociedad Absorbente: RENANIA S.A. inscripta bajo el Tomo N° 25, Escritura N° 108, Fs. 982/988 con fecha 04/08/98. Activo: $ 10.351.419,82; Pasivo: 401.640,23; Patrimonio Neto: 9.949.779,59. Sociedades Absorbidas: LA TROYA S.A. inscripta bajo el Tomo N° 24, Escritura N° 102, Fs. 739/749 con fecha 12/08/97. Activo: $ 4.362.746,61; Pasivo: 513.378,21; Patrimonio Neto: 3.849.368,40. ECOFUTURO S.A., inscripta bajo el Tomo N° 30, Escritura N° 11, Fs. 85/91 con fecha 20/02/03. Activo: $ 3.041.120,29; Pasivo: 14.486,30; Patrimonio Neto: 3.026.633,99. OLIGASTA S.A. inscripta bajo el Tomo N° 30, Escritura N° 10, Fs. 78/84 con fecha 20/02/03. Activo: $ 1.954.731,41; Pasivo: 103.629,30; Patrimonio Neto: 1.851.102,11. Todas las sociedades están inscriptas en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Catamarca y tienen dirección en calle Esquiú 340 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. La valuación del activo y pasivo de cada una de las sociedades surge de los balances especiales de fusión aprobados al 31/12/03. Aumento de capital de la sociedad absorbente: $ 3.115.202; fijando el nuevo Capital social en $ 7.538.194. Oposiciones. Esquiú 340 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Buenos Aires, 19 de abril de 2004.

Presidente – José María Marfuch

e. 30/4 N° 47.114 v. 4/5/2004

RENDERING S.A.

Hace saber por tres días que por AGO del 20/02/ 2004 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 500.000.- mediante la suscripción de 500.000 acciones de valor prima cinco cada una, con un valor nominal de $ 1.- cada una nominativas, no endosables, de cinco votos por acción, que junto con los $ 252.000.- ya suscriptos e integrados, conforme el aumento de capital según AGE del 22/09/ 2000, elevan el capital social a la suma $ 752.000, habiéndose ejercido el derecho de preferencia por 331.400 acciones en dicha Asamblea y vencido el plazo legal del art. 194 ley 19.550 conforme publicaciones entre el 23 y 25 de marzo prox. ppdo. y han quedado sin ejercerse el derecho sobre la cantidad de 168.600 acciones ordinarias, nominativas no endosables de v$n 1.- por acción con un valor prima de $ 5.- cada una y con derecho a 5 votos por acciones, haciéndose saber a los accionistas que podrán ejercer su derecho de acrecer sobre aquellas acciones no suscriptas, el que deberá ejercerse dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, en las condiciones previstas en dicha Asamblea. Buenos Aires, abril 27 de 2004.

Presidente – Sergio Godoy del Castillo

e. 30/4 N° 47.073 v. 4/5/2004

"T"

TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR S.A.

Por Asamblea del 25/03/04 se dispuso la emisión oblig. neg., escrit., nom., end. y no conv. en acciones, en series según propuesta homologada en autos: "TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR S.A. s/Concurso Preventivo", en trámite ante el Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. Nro. 1, Sec. Nro. 1. Los términos y condiciones de la propuesta son: "i. La soc. ofrece el pago del 30% de los créditos verificados y/o declarados admisibles ("el capital") en 7 cuotas anuales y consecutivas, cuyos venc. y forma de cálculo se indican más adelante (punto iii.). Por el monto de "el capital" con más los int. indicados en ii., la/s concursada/s procederá/n a la emisión, entrega y/o puesta a disposición de Obl. Neg. (ON) a favor de los acreedores verif. y/o decl. admisibles. La tot. de la deuda será abonada en pesos moneda nac., por lo que las deudas en moneda extranjera serán convertidas a pesos argentinos a la relación de 1 US$ = 1 $. Las ON se emitirán en pesos arg. en cantidad suficiente para cancelar las sumas que correspondiere. ii. "El capital" devengará, a partir del último día del 3 año contado desde la fecha de la homolog. del Acuerdo Prev., un int. equivalente a la tasa promedio de caja de ahorro común que publica el BCRA, no cap., o la que en el futuro la reemplace, el que estará consignado en las ON a emitirse y entregarse a los acreedores por las concursadas. iii. Esquema de Venc. El cronograma de venc. de las ctas. anuales, contados desde fecha de homolg., será el siguiente: iii.1. Al finalizar el 3 año: el 14,28% de "el capital", sin int. iii.2. Al finalizar el 4 año: el 14,28% de "el capital", con más los int. previstos y calc. según lo establecido en el pto. ii. y calculados sobre el monto de la cta. iii.3. Al finalizar el 5 año: el 14,28% de "el capital", con más los int. previstos y calc. según lo establecido en el pto. ii. y calculados sobre el monto de la cta. iii.4. Al finalizar el 6 año: el 14,28% de "el capital", con más los int. previstos y calc. según lo establecido en el pto ii. y calculados sobre el monto de la cta. iii.5. Al finalizar el 7 año: el 14,28% de "el capital", con más los int. previstos y calc. según lo establecido en el punto ii. y calc. sobre el monto de la cta. iii.6. Al finalizar el 8 año: el 14,28% de "el capital", con más los int. previstos y calc. según lo establecido en el punto ii. y calc. sobre el monto de la cta. iii.7. Al finalizar el 9 año: el 14,32% de "el capital", con más los int. previstos y calc. según lo establecido en el punto ii. y calc. sobre el monto de la cta. iv. No será de aplicación ningún int. adicional a aquél establecido en los puntos ii. y iii., ni ningún índice o modalidad de actualización, ajuste, repotenciación, indexación o conversión, ya sea que esté pactada contractualmente, o que haya sido o sea en el futuro establecido por cualquier norma. v. Cancelación Total. La emisión, entrega y/o puesta a disposición de las ON a los titulares de los créditos quirografarios declarados verificados y/o admisibles, importará y llevará consigo la cancelación total y definitiva de los créditos quirografarios verificados y/o declarados admisibles y el cumplimiento —por parte de la/s concursada/s— de la Propuesta de Acuerdo Preventivo. vi. Incumplimientos. El incumplimiento de los compromisos asumidos por la emisora de las ON facultará a quien así lo plantee, y luego de haber intimado al cumplimiento de la obligación de que se trate en forma fehaciente y por el plazo de 10 días háb., a decretar la cad. de todos los plazos de pago de las ON en su poder y a ejec. las mismas. vii. Reg. Gtos. de Emisión. El Reg. de las ON escr. será llevado por la/s concursada/s en un libro separado y rubricado al efecto. Los tit. de ON podrán solicitar la certificación del mismo sólo a su respecto para realizar operaciones sobre las mismas. Todos los gtos. relac. con la emisión y colocación (excluida la certificación de libros de registro de ON pedidos por los tit.) de las ON serán a cargo de la/s concursada/s emisora/s. viii. Dom. de Pago: Santa Fe 4636, 1 p., Cdad Bs. As. Los pagos se efectuarán a la fecha de venc. de cada obligación en caso de tratarse de día háb., o en el día háb. subs. en caso contrario, de 9:00 hs. a 17:00 hs. ix. Cumplimiento de Recaudos de Emisión de ON. A. Respecto de los Créd. Verif. y/o decl. Admisibles con anterioridad a la finalización del Período de Exclusividad. A.1. Dentro de los 10 días hábiles procesales desde la fecha de la resolución de homologación del Acuerdo Preventivo se adjuntará copia certif. por escr. púb. del acta de Dir. que convoca a la Asam. de Acc. de la/s concursada/s, en la que se someterá a autorización y aprobación la emisión de ON en distintas series hasta alcanzar el monto correspondiente al 30% del pasivo concursal que resulte. La Resolución asamblearia establecerá que cada emisión de una nueva serie de ON, dentro del límite máximo, previsto será dispuesta directamente por el Dir. a partir de la autorización y aprobación dada por la Asamblea de Accionistas. A.2. Dentro de los 20 días háb. procesales contados a partir del día siguiente a aquél en que se celebre la Asamblea de Accionistas referida en A.1., la soc. emisora deberá proceder a presentar ante la Insp. Cual. de Justicia la doc. pertinente para la inscr. en el Reg. Púb. de Com. de la emisión de las ON. A.3. Dentro de los 30 días háb. procesales de quedar la soc. emisora notificada de la inscr. en el Reg. Públ. de Com. de la emisión de las ON, se procederá a entregar y/o poner a disposición de los acr. verif. y/o decl. admisibles el instrumento en el que se emita la ON y dejar nota en el reg. de las ON escrit. a los efectos correspondientes el cual será llevado por la misma soc. conc. B. Respecto de los Créd. Verif. y/o

decl. admisibles con posterioridad a la finalización del Período de Exclusividad. B.1. Una vez finalizado el período de exclusividad, y respecto de todas aquellas solicitudes de verif. presentadas tardíamente y/o inc. de rev. en los que se alcanzare un pronunciamiento verificatorio firme a partir de dicho venc. y el mismo hubiera sido válidamente notificado a la/s concursa-da/s; la/s concursada/s procederá/n a entregar a favor de los tit. de dichos créd. ON en las cond. que se establecen seguidamente. B.2. El Dir. llevará a cabo proced. periódicos de emisión de distintas series autorizadas de ON que cubrirán a todos aquellos acr. quír. que hubieren obtenido pronunciamientos verificatorios firmes entre la finalización del período de emisión de la serie anterior (el que se considerará terminado al finalizar la entrega y/o puesta a disposición de las ON respecto de los acreedores de que se trate —punto A.3.—) y los seis (6) meses siguientes. B.3. Al terminar el 6 mes desde la finalización del proc. de emisión de la última serie de ON llevado a cabo, dará comienzo un proc. de emisión de una nueva serie de ON en el que se incluirá a todos los acr. que se encuentren en las condiciones establecidas en B.1. B.4. El proc. de emisión, entrega y puesta a disp. de las nuevas series de ON, se llevará a cabo en la forma similar a la descrípta en el punto A en cuanto fuera compatible. C. Rescate Anticipado Opcional. La soc. emisora podrá rescatar las ON, parcial o tot. en forma anticipada, a partir de transcurridos 2 años desde la fecha de cada emisión de las distintas series, manteniendo en todos los casos la igualdad de tratamiento entre los tit. de las ON de la misma serie. El o los rescates que se realicen deberán ser efectuados al 100% de su valor nominal, debiendo la emisora dar aviso previo a los obligacionistas/acreedores mediante publ. de edictos en el B. O. de la Rep. Arg. por 3 días teniendo la 1 ° de las publ. una antelación mínima de 30 d. corridos a la fecha de inicio del rescate. En este proc. de rescate se pondrá a disp. de los obligacionistas/acreedores (en el mismo domicilio pactado para el pago) los importes correspondientes a “el capital” con más los int. que se hubieren efectivamente devengado hasta la fecha del rescate, según las cond. grales. de emisión antes establecidas. x. Régimen de Adm. Concursada. Facultad para la Realización de Activos La/s concursada/s mantendrá/n en forma irrestricta la libre adm. y disp. de sus bienes con la única carga de información establecida en el art. 260 de la ley 24.522. A su vez, las emisoras de las ON y/o sus controladas podrán disponer a título oneroso, la enajenación parcial y/o total de cualquier tipo de activos para aplicar su producido al pago de las ON a emitirse por esta presentación, no rigiendo ningún límite a este respecto. II. Exclusión Acreedores Privilegiados. La presente propuesta no comprende a los créditos privilegiados”.

Presidente – Osvaldo Iglesias

e. 3/5 N° 16.916 v. 5/5/2004

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A.

Por Asamblea del 25/03/04 se dispuso la emisión oblig. neg., escrit., nom., end. y no conv. en acciones, en series según propuesta homologada en autos: “TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A. s/Concurso Preventivo”, en trámite ante el Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Com. Nro. 1, Sec. Nro. 1. Los términos y condiciones de la propuesta son: “i. La soc. ofrece el pago del 30% de los créditos verificados y/o declarados admisibles (“el capital”) en 7 cuotas anuales y consecutivas, cuyos venc. y forma de cálculo se indican más adelante (punto iii.). Por el monto de “el capital” con más los int. indicados en ii., la/s concursada/s procederá/n a la emisión, entrega y/o puesta a disposición de Obl. Neg. (ON) a favor de los acreedores verif. y/o decl. admisibles. La tot. de la deuda será abonada en pesos moneda nac., por lo que las deudas en moneda extranjera serán convertidas a pesos argentinos a la relación de 1 US$ = 1 $. Las ON se emitirán en pesos arg. en cantidad suficiente para cancelar las sumas que correspondiere. ii. “El capital” devengará, a partir del último día del 3 año contado desde la fecha de la homolog. del Acuerdo Prev., un int. equivalente a la tasa promedio de caja de ahorro común que publica el BCRA, no cap., o la que en el futuro la reemplace, el que estará consignado en las ON a emitirse y entregarse a los acreedores por las concursadas. iii. Esquema de Venc. El cronograma de venc. de las ctas. anuales, contados desde fecha de homolg., será el siguiente: iii.1. Al finalizar el 3 año: el 14,28% de “el capital”, sin int. iii.2. Al finalizar el 4 año: el 14,28% de “el capital”, con más los int. previstos y calc. según lo establecido en el pto. ii. y calculados sobre el monto de la cta. iii.3. Al finalizar el 5 año: el 14,28% de “el capital”, con más los int. previstos y calc. según lo establecido en el pto. ii. y calculados sobre el monto de la cta. iii.4. Al finalizar el 6 año: el 14,28% de “el capital”, con más los int. previstos y calc. según lo establecido en el pto ii. y calculados sobre el monto de la cta. iii.5. Al finalizar el 7 año: el 14,28% de “el capital”, con más los int. previstos y calc. según lo establecido en el punto ii. y calc. sobre el monto de la cta. iii.6. Al finalizar el 8 año: el 14,28% de “el capital”, con más los int. previstos y calc. según lo establecido en el punto ii. y calc. sobre el monto de la cta. iii.7. Al finalizar el 9 año: el 14,32% de “el capital”, con más los int. previstos y calc. según lo establecido en el punto ii. y calc. sobre el monto de la cta. iv. No será de aplicación ningún int. adicional a aquél establecido en los puntos ii. y iii., ni ningún índice o modalidad de actualización, ajuste, repotenciación, indexación o conversión, ya sea que esté pactada contractualmente, o que haya sido o sea en el futuro establecido por cualquier norma. v. Cancelación Total. La emisión, entrega y/o puesta a disposición de las ON a los titulares de los créditos quirografarios declarados verificados y/o admisibles, importará y llevará consigo la cancelación total y definitiva de los créditos quirografarios verificados y/o declarados admisibles y el cumplimiento —por parte de la/s concursada/s— de la Propuesta de Acuerdo Preventivo. vi. Incumplimientos. El incumplimiento de los compromisos asumidos por la emisora de las ON facultará a quien así lo plantee, y luego de haber intimado al cumplimiento de la obligación de que se trate en forma fehaciente y por el plazo de 10 días háb., a decretar la cad. de todos los plazos de pago de las ON en su poder y a ejec. las mismas. vii. Reg. Gtos. de Emisión. El Reg. de las ON escr. será llevado por la/s concursada/s en un libro separado y rubricado al efecto. Los tit. de ON podrán solicitar la certificación del mismo sólo a su respecto para realizar operaciones sobre las mismas. Todos los gtos relac. con la emisión y colocación (excluida la certificación de libros de registro de ON pedidos por los tit.) de las ON serán a cargo de la/s concursada/s emisora/s. viii. Dom. de Pago: Santa Fe 4636, 1 p., Cdad Bs. As. Los pagos se efectuarán a la fecha de venc. de cada obligación en caso de tratarse de día háb., o en el día háb. subs. en caso contrario, de 9:00 hs. a 17:00 hs. ix. Cumplimiento de Recaudos de Emisión de ON. A. Respecto de los Créd. Verif. y/o decl. Admisibles con anterioridad a la finalización Período de Exclusividad. A.1. Dentro de los 10 días hábiles procesales desde la fecha de la resolución de homologación del Acuerdo Preventivo se adjuntará copia certif. por escr. púb. del acta de Dir. que convoca a la Asam. de Acc. de la/s concursada/s, en la que se someterá a autorización y aprobación la emisión de ON en distintas series hasta alcanzar el monto correspondiente al 30% del pasivo concursal que resulte. La Resolución asamblearia establecerá que cada emisión de una nueva serie de ON, dentro del límite maximo, previsto será dispuesta directamente por el Dir. a partir de la autorización y aprobación dada por la Asamblea de Accionistas. A.2. Dentro de los 20 días háb. procesales contados a partir del día siguiente a aquél en que se celebre la Asamblea de Accionistas referida en A.1., la soc. emisora deberá proceder a presentar ante la Insp. Gral. de Justicia la doc. pertinente para la inscr. en el Reg. Púb. de Com. de la emisión de las ON. A.3. Dentro de los 30 días háb. procesales de quedar la soc. emisora notificada de la inscr. en el Reg. Públ. de Com. de la emisión de las ON, se procederá a entregar y/o poner a disposición de los acr. verif. y/o decl. admisibles el instrumento en el que se emita la ON y dejar nota en el reg. de las ON escrit. a los efectos correspondientes el cual será llevado por la misma soc. conc. B. Respecto de los Créd. Verif. y/o decl. Admisibles con Posterioridad a la finalización del Período de Exclusividad. B.1. Una vez finalizado el período de exclusividad, y respecto de todas aquellas solicitudes de verif. presentadas tardíamente y/o inc. de rev. en los que se alcanzare un pronunciamiento verificatorio firme a partir de dicho venc. y el mismo hubiera sido válidamente notificado a la/s concursada/s; la/s concursada/s procederá/n a entregar a favor de los tit. de dichos créd. ON en las cond. que se establecen seguidamente. B.2. El Dir. llevará a cabo proced. periódicos de emisión de distintas series autorizadas de ON que cubrirán a todos aquellos acr. quir. que hubieren obtenido pronunciamientos verificatorios firmes entre la finalización del período de emisión de la serie anterior (el que se considerará terminado al finalizar la entrega y/o puesta a disposición de las ON respecto de los acreedores de que se trate —punto A.3.—) y los seis (6) meses siguientes. B.3. Al terminar el 6 mes desde la finalización del proc. de emisión de la última serie de ON llevado a cabo, dará comienzo un proc. de emisión de una nueva serie de ON en el que se incluirá a todos los acr. que se encuentren en las condiciones establecidas en B.1. B.4. El proc. de emisión, entrega y puesta a disp. de las nuevas series de ON, se llevará a cabo en la forma similar a la descripta en el punto A en cuanto fuera compatible. C. Rescate Anticipado Opcional. La soc. emisora podrá rescatar las ON, parcial o tot. en forma anticipada, a partir de transcurridos 2 años desde la fecha de cada emisión de las distintas series, manteniendo en todos los casos la igualdad de tratamiento entre los tit. de las ON de la misma serie. El o los rescates que se realicen deberán ser efectuados al 100% de su valor nominal, debiendo la emisora dar aviso previo a los obligacionistas/acreedores mediante publ. de edictos en el B. O. de la Rep. Arg. por 3 días teniendo la 1° de las publ. una antelación mínima de 30 d. corridos a la fecha de inicio del rescate. En este proc. de rescate se pondrá a disp. de los obligacionistas/acreedores (en el mismo domicilio pactado para el pago) los importes correspondientes a “el capital” con más los int. que se hubieren efectivamente devengado hasta la fecha del rescate, según las cond. grales. de emisión antes establecidas. x. Régimen de Adm. Concursada. Facultad para la Realización de Activos La/s concursada/s mantendrá/n en forma irrestricta la libre adm. y disp. de sus bienes con la única carga de información establecida en el art. 260 de la ley 24.522. A su vez, las emisoras de las ON y/o sus controladas podrán disponer a título oneroso, la enajenación parcial y/o total de cualquier tipo de activos para aplicar su producido al pago de las ON a emitirse por esta presentación, no rigiendo ningún límite a este respecto. II. Exclusión Acreedores Privilegiados. La presente propuesta no comprende a los créditos privilegiados”.

Presidente – Osvaldo Iglesias

e. 3/5 N° 16.914 v. 5/5/2004

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A.

Por Asamblea del 25/03/04 se dispuso la emisión oblig. neg., escrit., nom., end. y no conv. en acciones, en series según propuesta homologada en autos: “TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A. s/Concurso Preventivo”, en trámite ante el Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Com. Nro. 1, Sec. Nro. 1. Los términos y condiciones de la propuesta son: “i. La soc. ofrece el pago del 30 % de los créditos verificados y/o declarados admisibles (“el capital”) en 7 cuotas anuales y consecutivas, cuyos venc. y forma de cálculo se indican más adelante (punto iii.). Por el monto de “el capital” con más los int. indicados en ii., la/s concursada/s procederá/n a la emisión, entrega y/o puesta a disposición de Obl. Neg. (ON) a favor de los acreedores verif. y/o decl. admisibles. La tot. de la deuda será abonada en pesos moneda nac., por lo que las deudas en moneda extranjera serán convertidas a pesos argentinos a la relación de 1 US $ = 1 $. Las ON se emitirán en pesos arg. en cantidad suficiente para cancelar las sumas que correspondiere. ii. “El capital” devengará, a partir del último día del 3 año contado desde la fecha de la homolog. del Acuerdo Prev., un int. equivalente a la tasa promedio de caja de ahorro común que publica el BCRA, no cap., o la que en el futuro la reemplace, el que estará consignado en las ON a emitirse y entregarse a los acreedores por las concursadas. iii. Esquema de Venc. El cronograma de venc. de las ctas. anuales, contados desde fecha de homolg., será el siguiente: iii.1. Al finalizar el 3 año: el 14,28% de “el capital”, sin int. iii.2. Al finalizar el 4 año: el 14,28% de “el capital”, con más los int. previstos y calc. según lo establecido en el pto. ii. y calculados sobre el monto de la cta. iii.3. Al finalizar el 5 año: el 14,28% de “el capital”, con más los int. previstos y calc. según lo establecido en el pto. ii. y calculados sobre el monto de la cta. iii.4. Al finalizar el 6 año: el 14,28% de “el capital”, con más los int. previstos y calc. según lo establecido en el pto ii. y calculados sobre el monto de la cta. iii.5. Al finalizar el 7 año: el 14,28% de “el capital”, con más los int. previstos y calc. según lo establecido en el punto ii. y calc. sobre el monto de la cta. iii.6. Al finalizar el 8 año: el 14,28% de “el capital”, con más los int. previstos y calc. según lo establecido en el punto ii. y calc. sobre el monto de la cta. iii.7. Al finalizar el 9 año: el 14,32% de “el capital”, con más los int. previstos y calc. según lo establecido en el punto ii. y calc. sobre el monto de la cta. iv. No será de aplicación ningún int. adicional a aquél establecido en los puntos ii. y iii., ni ningún índice o modalidad de actualización, ajuste, repotenciación, indexación o conversión, ya sea que esté pactada contractualmente, o qué haya sido o sea en el futuro establecido por cualquier norma. v. Cancelación Total. La emisión, entrega y/o puesta a disposición de las ON a los titulares de los créditos quirografarios declarados verificados y/o admisibles, importará y llevará consigo la cancelación total y definitiva de los créditos quirografarios verificados y/o declarados admisibles y el cumplimiento —por parte de la/s concursada/s— de la Propuesta de Acuerdo Preventivo. vi. Incumplimientos. El incumplimiento de los compromisos asumidos por la emisora de las ON facultará a quien así lo plantee, y luego de haber intimado al cumplimiento de la obligación de que se trate en forma fehaciente y por el plazo de 10 días háb., a decretar la cad. de todos los plazos de pago de las ON en su poder y a ejec. las mismas. vii. Reg. Gtos. de Emisión. El Reg. de las ON escr. será llevado por la/s concursada/s en un libro separado y rubricado al efecto. Los tit. de ON podrán solicitar la certificación del mismo sólo a su respecto para realizar operaciones sobre las mismas. Todos los gtos. relac. con la emisión y colocación (excluida la certificación de libros de registro de ON pedidos por los tit.) de las ON serán a cargo de la/s concursada/s emisora/s. viii. Dom. de Pago: Santa Fe 4636, 1 p., Cdad Bs. As. Los pagos se efectuarán a la fecha de venc. de cada obligación en caso de tratarse de día háb., o en el día háb. subs. en caso contrario, de 9:00 hs. a 17:00 hs. ix. Cumplimiento de Recaudos de Emisión de ON. A. Respecto de los Créd. Verif. y/o decl. Admisibles con anterioridad a la finalización del Período de Exclusividad. A.1. Dentro de los 10 días hábiles procesales desde la fecha de la resolución de homologación del Acuerdo Preventivo se adjuntará copia certif. por escr. púb. del acta de Dir. que convoca a la Asam. de Acc. de la/s concursada/s, en la que se someterá a autorización y aprobación la emisión de ON en distintas series hasta alcanzar el monto correspondiente al 30% del pasivo concursal que resulte. La Resolución asamblearia establecerá que cada emisión de una nueva serie de ON, dentro del límite máximo, previsto será dispuesta directamente por el Dir. a partir de la autorización y aprobación dada por la Asamblea de Accionistas. A.2. Dentro de los 20 días háb. procesales contados a partir del día siguiente a aquél en que se celebre la Asamblea de Accionistas referida en A.1., la soc. emisora deberá proceder a presentar ante la Insp. Gral. de Justicia la doc. pertinente para la inscr. en el Reg. Púb. de Com. de la emisión de las ON. A.3. Dentro de los 30 días háb. procesales de quedar la soc. emisora notificada de la inscr. en el Reg. Públ. de Com. de la emisión de las ON, se procederá a entregar y/o poner a disposición de los acr. verif. y/o decl. admisibles el instrumento en el que se emita la ON y dejar nota en el reg. de las ON escrit. a los efectos correspondientes el cual será llevado por la misma soc. conc. B. Respecto de los Créd. Verif. y/o decl. Admisibles con Posterioridad a la finalización del Período de Exclusividad. B.1. Una vez finalizado el período de exclusividad, y respecto de todas aquellas solicitudes de verif. presentadas tardíamente y/o inc. de rev. en los que se alcanzare un pronunciamiento verificatorio firme a partir de dicho venc. y el mismo hubiera sido válidamente notificado a la/s concursada/s; la/s concursada/s procederá/n a entregar a favor de los tit. de dichos créd. ON en las cond. que se establecen seguidamente. B.2. El Dir. llevará a cabo proced. periódicos de emisión de distintas series autorizadas de ON que cubrirán a todos aquellos acr. quir. que hubieren obtenido pronunciamientos verificatorios firmes entre la finalización del período de emisión de la serie anterior (el que se considerará terminado al finalizar la entrega y/o puesta a disposición de las ON respecto de los acreedores de que se trate —punto A.3.—) y los seis (6), meses siguientes. B.3. Al terminar el 6 mes desde la finalización del proc. de emisión de la última serie de ON llevado a cabo, dará comienzo un proc. de emisión de una nueva serie de ON en el que se incluirá a todos los acr. que se encuentren en las condiciones establecidas en B.1. B.4. El proc. de emisión, entrega y puesta a disp. de las nuevas series de ON, se llevará a cabo en la forma similar a la descripta en el punto A en cuanto fuera compatible. C. Rescate Anticipado Opcional. La soc. emisora podrá rescatar las ON, parcial o tot. en forma anticipada, a partir de transcurridos 2 años desde la fecha de cada emisión de las distintas series, manteniendo en todos los casos la igualdad de tratamiento entre los tit. de las ON de la misma serie. El o los rescates que se realicen deberán ser efectuados al 100% de su valor nominal, debiendo la emisora dar aviso previo a los obligacionistas/acreedores mediante publ. de edictos en el B. O. de la Rep. Arg. por 3 días teniendo la 1° de las publ. una antelación mínima de 30 d. corridos a la fecha de inicio del rescate. En este proc. de rescate se pondrá a disp. de los obligacionistas/acreedores (en el mismo domicilio pactado para el pago) los importes correspondientes a “el capital” con más los int. que se hubieren efectivamente devengado hasta la fecha del rescate, según las cond. grales. de emisión antes establecidas. x. Régimen de Adm. Concursada. Facultad para la Realización de Activos La/s concursada/s mantendrá/n en forma irrestricta la libre adm. y disp. de sus bienes con la única carga de información establecida en el art. 260 de la ley 24.522. A su vez, las emisoras de las ON y/o sus controladas podrán disponer a título oneroso, la enajenación parcial y/o total de cualquier tipo de activos para aplicar su producido al pago de las ON a emitirse por esta presentación, no rigiendo ningún límite a este respecto. II. Exclusión Acreedores Privilegiados. La presente propuesta no comprende a los créditos privilegiados”.

Presidente – Osvaldo Iglesias

e. 3/5 N° 16.915 v. 5/5/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero público Manuel L. Lastra con oficina en Junín 1431, 10° B, tel. 15-4998-2408 designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil 80, Sec. Unica, sito en Av. Inmigrantes 1950, 6° P. de esta Ciudad, autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/CABRERA PAULA G s/Ej. Esp. Ley 24.441", Exp 118.474-02, en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por 3 días que remataré públicamente el 14 de mayo de 2004 a las 10 hs. ante Escribano Público en el Salón Auditorio del BH, Reconquista 151, 7°, Cap. Fed. el inmueble sito en Colombres 1347 (ex Avellaneda), Adrogué, Pdo. A Brown, Pcia. de Bs. As. Exhibición: 12 y 13 de mayo de 17 a 18,30 hs. Nom. Cat.: Cir. 1, Sec. M, Mza. 600d, Parc. 23, Mat. 43.820 s/lote s/tít.: 264,30m2. El inmueble se encuentra ocupado, según constatación notarial, con orden de lanzamiento. Consta de living, cocina comedor, baño, 2 dormitorios, escritorio, lavadero, patio, quincho. 1° P. dormitorio. Buen estado de conservación. La venta es ad corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 110.335. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30% Comisión 3% más IVA sobre la 6ta. parte. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de 10 días hábiles de efectuado el remate; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; y deberá constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ej." del 18-2-9. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Deudas conforme a constancias de la actuación judicial: M. A. Brown $ 632,39 al 30-04-04, Rentas $ 1.614,19 al 7-04-03, AA $ 102,27 al 13-04-04.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Manuel L. Lastra, martillero.

e. 30/4 N° 16.792 v. 4/5/2004

El martillero público Alberto M. del Carril, con oficinas en Av. Corrientes 587, 4° P. (4394/1099), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil N° 74, Sec. Única sito en Av. de los Inmigrantes, 1950 PB, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/GOMEZ HECTOR O. s/Ej. Esp. Ley 24.441", Expte. N° 82.302/02, en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días, que remataré públicamente el día 7 de mayo de 2004 a las 10.15 hs., ante Escribano Público en el Auditorio del BHSA, Reconquista 151, 7° P, Cap. Fed. el inmueble ubicado en la calle Sempere 1890, Burzaco, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. D, Manz. 134, Parc. 1. Matrícula 815. Ocupado, según constatación notarial. El inmueble consta de living, cocina comedor, dos dormitorios, baño, lavadero y galería. En la esquina del terreno hay una casa con un dormitorio, cocina y baño. En regular estado de conservación. Exhibición: 5 y 6 de mayo de 10 a 12 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 61.292. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la medía hora se rematará Sin Base. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun. $ 1.532,62 al 27/04/04; AA $ 629,66 al 27/04/04, Rentas: $ 2.187,74 al 27/04/04.

Buenos Aires 27 de abril de 2004.
Alberto M. del Carril, martillero.

e. 30/4 N° 47.162 v. 4/5/2004

El martillero público Alberto M. Del Carril, con oficinas en Av. Corrientes 587, 4° P (4394/1099), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil N° 96, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 6° P., Cap. Fed. en autos "FIRST TRUST OF NEW YORK NA c/MIÑO ADELMA H. s/Ej. Esp. Ley 24.441", Expte N° 103.990/02, en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días, que remataré públicamente el día 7 de mayo de 2004 a las 11.10 hs., ante Escribano Público en el Auditorio del BHSA, Reconquista 151, 7° P, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Alte. Brown 1059, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat. Circ. I, Secc. A, Manz. 52, Parc. 9a. Matrícula 65.689. Ocupado, según constatación notarial. El inmueble consta de living comedor, dos dormitorios, cocina, baño, galpón, en buen estado de conservación.. Exhibición: 5 y 6 de mayo de 14 a 186 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 44.812. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun. $ 201,29 al 27/04/04; AA $ 7,36 al 27/04/04, Rentas s/d. al 27/04/04.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Alberto M. del Carril, martillero.

e. 30/4 N° 47.161 v. 4/5/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la Ley 24.441 el día 11 de mayo de 2004 a las 13:45 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed. subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Avda. Rivadavia N° 4983/85/87, entre Acoyte y Juan B. Ambrosetti, Unidad Funcional N° 14 del piso 7°, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 7; Sec. 45; Manz. 79; Parc. 17. Matrícula 7-280/14. Superficie 160,93 m2. Porcentual 6,390%. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un departamento que consta de 4 dormitorios, living comedor, tres baños, cocina, office y balcón a la calle, en muy buen estado de conservación y ocupado por el demandado y su familia, quienes se encuentran legalmente intimados al desalojo. Base $ 167.854,69. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al GCBA la suma de $ 2.260,26 al 20/4/04; a Aguas Args. S.A. la suma de $ 47,31 al 20/4/04; a OSN sin deuda al 20/4/04, a la administración del consorcio sin deuda al 23/4/04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 18 de mayo de 2004 a las 11:45 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 125.891 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada ½ hs. sin base (art. 61, Ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de mayo de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Civil N° 13 caratulada: BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CALVIÑO GUILLERMO RUBEN y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 30/4 N° 47.276 v. 4/5/2004

El martillero Norberto Calí (CUIT 20-05612505-2) designado por el acreedor conforme la Ley 24.441, comunica por 3 días que en autos "BONO, VIRGINIA MANUELA c/ORTIZ, OSVALDO OMAR s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441" en trámite por ante el Juzgado Nacional de Ira. Instancia en lo Civil 97, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 5°, rematará el 7 de mayo de 2004 a las 13 hs. en Talcahuano 479 Cap. Fed. con base de $196416 el inmueble desocupado sito en Yapeyú (91) 4853 entre V. López (112) y Brown (116) Villa Ballester Partido de San Martín, designado catastralmente: Circ. III, Secc. G Manz. 42 - Parc. 27. Matrícula 1651. Sup. terreno 339,45 m2. Se trata de construcción tipo chalet dos plantas con garaje y jardín. Planta baja living con hogar, habitación, baño, cocina y comedor integrados. Escalera sin revestir. Planta alta 3 habitaciones y baño sin terminar. Pequeño altillo. Fondo con precaria construcción y piscina. El inmueble se encuentra en estado de abandono y sin terminar. Deudas: Rentas $ 7733,27 al 13/04/04; ABL: $ 1360,68 al 06/11/2003; A. Argentinas: $ 5776,55 al 15/04/04. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado Fiscal 1%. Visitas 5 y 6 de mayo de 15 a 17 hs. Saldo de precio dentro de los 5 días de la subasta en Viamonte 1592, Piso 6 H de 14 a 16 hs. En caso de fracasar por falta de postores, el 14 /05/04 se rematará nuevamente a la misma hora y lugar, reducida la base en un 25%. En caso de persistir la falta de postores se rematará a la media hora sin base.

Buenos Aires, 19 de abril de 2004.
Norberto I. A. Calí, martillero.

e. 3/5 N° 47.063 v. 5/5/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7589 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GOMEZ FRANCISCO TOMAS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de abril de 2004.
Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.

e. 30/4 N° 445.888 v. 6/5/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7673 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ALEGRE CARLOS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 6 de abril de 2004.
Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.

e. 30/4 N° 445.900 v. 6/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 24

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 24, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 6°, de Capital Federal, en los autos "CONS. PROP. PALOS 285 c/MICHELESSI Y DI IORIO, ANA MARIA ROSA s/Ejecución de Expensas", cita y emplaza a ANA MARIA ROSA MICHELESSI Y DI IORIO, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que la represente. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
María Laura Ragoni, secretaria interina.

e. 3/5 N° 16.931 v. 4/5/2004

N° 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a ANGEL ORLANDO NAZUR para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados "RETAMBAY EVA FLORENTINA s/Sucesión Ab Intestato". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Susana A. Nóvile, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 22/4/2004 al 26/4/2004.

e. 30/4 N° 16.161 v. 4/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de abril de 2004, se decretó la quiebra de "DEL SOL CONSTRUCCIONES S.R.L., CUIT 30-68067656-5" en la que se designó síndico al Dr. Mario Sogari, con domicilio en Montevideo 734, piso 2° "B" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de julio de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 23 de abril de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 29/4 N° 445.631 v. 5/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 2004, se decretó la quiebra de 3 ROBLES S.A. (CUIT Nro. 30-65732971-8) en la que continuará la síndico contadora Julia Cecilia Núñez Lozano, con domicilio en Nogoyá 3746, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01 de julio de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 29/4 N° 445.638 v. 5/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de abril de 2004, se decretó la quiebra de "ZARATE SIMON HERIBERTO s/Propia Quiebra" D.N.I. 13.732.687 en la que se designó síndico al Dr. Rico Juan Carlos, con domicilio en Viamonte 1546, 5° 503 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de junio de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 22 de abril de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 29/4 N° 445.635 v. 5/5/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Diag. R. S. Peña 1211, PB, Capital Federal (1022), comunica por el término de dos días que en autos "CINTAS IMPRESORAS ARGENTINAS S.A.C. e I. s/Quiebra" se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, y se han regulado honorarios, pudiendo los interesados formular observaciones dentro de los diez días (conf. art. 218 ap. 3° ley 24.522).

Buenos Aires, 23 de abril de 2004.
Vivian G. Fernández Garello, secretaria.
e. 3/5 N° 446.073 v. 4/5/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de Blanca Gutiérrez Huertas de Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, Piso 6° de esta Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "MALANGA, MIRTA ESTER s/Su Propia Quiebra" Expte. N° 91.835, se ha resuelto, con fecha 23 de marzo de 2004, declarar en estado de quiebra a MALANGA, MIRTA ESTER con domicilio en Av. Acoyte 1357, 8° "C" Capital Federal, con D.N.I. 11.553.638. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Dra. Carina Silvia Bianchi, con domicilio en Paraguay 729, Piso 2°, Of. 8, Capital Federal, tendrán hasta el 17 de junio de 2004 para que soliciten la verificación de sus créditos. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20 de agosto de 2004 y 1° de octubre de 2004, respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 19 de abril de 2004.
Blanca Gutiérrez Huertas, secretaria.
e. 29/4 N° 445.640 v. 5/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Doctor Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 6 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 6°, Capital Federal, hace saber que con fecha 17 de marzo de 2004 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de FRIO Y CALOR S.A. (C.U.I.T. 33-64150563-9). Asimismo, se comunica que se ha designado síndico al Contador Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en Tucumán 1657, 4° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de junio de 2004. La Sindicatura presentará el informe correspondiente a la verificación el día 19 de agosto de 2004 y el correspondiente al estado general de los negocios, el día 30 de septiembre de 2004 (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). La audiencia informativa se llevará a cabo el día 11 de marzo de 2005 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse durante cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 29/4 N° 16.758 v. 5/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, de Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, Piso 6°, de esta Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "ELECE S.A. s/Quiebra" Expte. N° 99.584, se ha resuelto, con fecha 27 de febrero de 2003, declarar en estado de quiebra a la sociedad ELECE S.A., con domicilio en Nogoyá 3200, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número A. 69176 y en el R.P.C. en el número 3760 del libro 93, tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales y en la A.F.I.P. - D.G.I. bajo el C.U.I.T. 30-699334661-0. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Dra. Carina Silvia Bianchi, con domicilio en Paraguay 729, Piso 2°, Of. 8, Capital Federal, tendrán hasta el 11 de junio de 2004 para que soliciten la verificación de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de agosto de 2004 y 21 de septiembre de 2004, respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 23 de abril de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 30/4 N° 445.828 v. 6/5/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría 6 sito en Av. Callao 635, piso 6, Capital en autos: "ARZEN CORPORATION S.A. s/Quiebra", comunica por 5 días que con fecha 15 de marzo del 2004 se decretó la quiebra de ARZEN CORPORATION S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 4297, del libro 121, tomó A, de S.A., con fecha 29/4/97, con domicilio en la calle Av. de Mayo 1370, piso 1 oficina "B", Capital, CUIT 30-64219839-0. El síndico designado es el contador Fabián Marcelo Zandperl; con domicilio en la calle Córdoba 3515, piso 1 "B", Capital. Se ha designando como fecha límite hasta la cual los acreedores podrán solicitar sus pedidos de verificación ante el Síndico el día 9 de junio del 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de agosto del 2004 y 23 de septiembre del 2004, respectivamente.

Buenos Aires, 21 de abril del 2004. Firmado: Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 30/4 N° 445.827 v. 6/5/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "RANDALL S.A. s/Quiebra", C.U.I.T. 33-68307552-9 Expte. N° 82700, habiéndose designado síndico a Omar Lares, Viamonte 749, 7° Of. 6, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/6/04, en el horario de 14 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 3/5 N° 446.012 v. 7/5/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de abril del 2004, se decretó la quiebra de ISAAC WIETRZNIK designándose como síndico al contador Daniel Erdocia, con domicilio en Paraguay 610 7mo. piso - T.E. 4311-5244, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de junio del 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3 de agosto de 2004 y 15 de septiembre de 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se íntima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de abril de 2004 ... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 30/4 N° 445.860 v. 6/5/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de EL MAGO S.A., habiéndose designado síndico al contador Luis Arístides Traverso con domicilio en Av. Corrientes 1820, Piso 10 "B". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de mayo de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de julio de 2004 y 6 de setiembre de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de abril de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 29/4 N° 445.675 v. 5/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de SECOR COMUNICACIONES S.A., habiéndose designado síndico al contador Roberto A. Boffa, con domicilio en Uruguay 390, 20 "6", Cap. Fed. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de mayo de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de julio de 2004 y 6 de setiembre de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de abril de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 29/4 N° 445.676 v. 5/5/2004

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P. 2° de la Cdad. de Bs. As., comunica por 5 días que con fecha 29/12/03 ANEDRA S.A., CUIT 30-543834567-6, presentó el acuerdo preventivo extrajudicial a efectos de su homologación.

Buenos Aires, 23 de abril de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 30/4 N° 14.682 v. 6/5/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SOLODOVNIK MIGUEL CLAUDIO s/Quiebra". El síndico designado es Carlos Manuel Carrescia con domicilio en la calle Tucumán 1621, piso 1° Dto. "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14/06/04; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 30/4 N° 445.839 v. 6/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a mi cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña N° 1211, Piso 1°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "MALENCHINI MARCOS ALFREDO s/Concurso Preventivo" que con fecha 13 de abril de 2004 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de MARCOS ALFREDO MALENCHINI, C.U.I.T. N° 20-07610865-0. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522 en el domicilio del síndico designado Contador Manuel Alberto Cibeira, sito en Av. Córdoba 1247, Piso 5, "I", Capital Federal, hasta el día 25 de junio de 2004. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 12 de julio de 2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieran formulado también ante la sindicatura hasta el día 6 de agosto de 2004. Fíjanse los días 20 de agosto de 2004 y 1 de octubre de 2004, respectivamente, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Fíjase para el día 15 de abril de 2005 la clausura del período de exclusividad. La audiencia informativa se celebrará el día 11 de marzo de 2005 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 3/5 N° 47.215 v. 7/5/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 17 de marzo de 2004 se declaró en concurso mercantil liquidatorio a HUGO ALFREDO GEORGES, D.N.I. 4.446.361, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Ciudad de La Paz 1447, piso 8° "B" de Capital Federal, en autos caratulados "GEORGES HUGO ALFREDO su Quiebra (Expte. 63066)" siendo el síndico designado contador Alberto Scravaglieri con domicilio constituido en calle Av. Roque Sáenz Peña 651, 4° "67" fijándose el día 17 de junio de 2004 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. Se establecen los días 17 de agosto de 2004 y 28 de septiembre de 2004 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24.522) respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 29/4 N° 445.677 v. 5/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a mi cargo comunica por cinco días que con fecha 24 de marzo de 2004 se declaró la quiebra de WALTER DANIEL HOROVITZ, D.N.I. 17.977.361, casado, comerciante, con domicilio en Manuel Artigas 5106, piso 12° "9" de Capital Federal; en autos caratulados: "HOROVITZ WALTER DANIEL su Quiebra (Expte. 78907) siendo el síndico designado contador Alberto Scravaglieri con domicilio constituido en calle Av. Roque Sáenz Peña 651, 4° "67", fijándose el día 21 de mayo de 2004 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. Se establecen los días 6 de julio de 2004 y 2 de septiembre de 2004 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24.522) respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 29/4 N° 445.678 v. 5/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta en los autos caratulados "TROSSERO, GUSTAVO ALBERTO s/Quiebra" comunica por cinco días que el 16 de marzo de 2004 se ha decretado el concurso civil liquidatorio de GUSTAVO ALBERTO TROSSERO D.N.I. 8.007.681, con domicilio en la calle Guido 1565, 4to. Piso "B", de Capital Federal. Se hace saber que queda prohibido hacerle pagos y entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. Se comunica que: a) continua actuando el Síndico Contador Dr. Héctor Ricardo Martínez con domicilio en Avenida Independencia 2251, 5° Piso, Departamento "40", de Capital Federal; b) los titulares de eventuales acreencias generadas durante el trámite del concurso preventivo pueden requerir ante la sindicatura la verificación de las mismas, acompañando los títulos justificativos, hasta el 31 de mayo de 2004. Ello, sin perjuicio de que dicha petición podrán efectuarla por vía incidental en los términos del art. 202 L.C.Q.; c) El Síndico deberá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación en la etapa del concurso preventivo; d) Se ha fijado el día 14 de julio de 2004 hasta la cual el Sr. Síndico debe presentar el Informe Individual del art. 35 de la L.C.Q. y la del 9 de setiembre de 2004 como la fecha hasta la cual debe presentar el Informe General del art. 39 de la L.C.Q. El presente edicto debe ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de su previo pago, de conformidad con lo dispuesto por el art. 80 de la L.C.Q. debiéndose comunicar al Juzgado de su costo para la asignación de fondos cuando los hubiere. El auto que dispone lo precedente dice, en su parte pertinente: "Buenos Aires, 16 de marzo de 2004,...2) Publicar edictos por cinco días en el

Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 LC.), ... A tal fin, ofíciese... (Fdo. Dr. Atilio Carlos González, Juez)".
En Capital Federal, a los 20 días del mes de abril de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 3/5 N° 446.015 v. 7/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A. s/QUIEBRA-ANTES CONCURSO PREVENTIVO (decreto de quieb.: 22.4.2204)", cuya quiebra se decretara con fecha 22 de abril de 2004. Que el Síndico es el Sr. Carlos Alberto Lausi con domicilio en Av. Córdoba N° 456 piso 10° of. "A" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/6/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 05/8/04 y 22/9/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín oficial.
Buenos Aires, 3 de abril de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 3/5 N° 446.022 v. 7/5/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Secretaría 18, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 21 de abril de 2004 se ha decretado la quiebra de JOSE MUSAR SACIFI y AG, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 18 de septiembre de 1967, bajo el N° 2663, F° 194, L° 63 Tomo A con domicilio en Av. Suipacha 463, Piso 10 D, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. Jaime Luis Jeiman con domicilio en Lavalle 1312, Piso 2°, Oficina B, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 1/7/04. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 27/8/04 y 8/10/04 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 14/5/04 a las 12:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas.
Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 29/4 N° 445.674 v. 5/5/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 02/04/04 se ha decretado la quiebra de ESERBAIRES S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador Carlos Guillermo Montana con domicilio constituido en Ayacucho 457, 5° "53" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 26/05/04 (L.C.: 32). El C.U.I.T. de la fallida es 30-67598856-7. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 08/07/04, y el general el día 13/09/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (L.C. 234 a 238). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 28/4 N° 445.571 v. 4/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 06/04/04 se decretó la quiebra de OLIJAVETZKY NADIA ROMINA (DNI: 26.873.883) en la cual ha sido designado síndico la contadora Marta Susana Polistina con domicilio constituido en Corrientes 745, 7° "76" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos, hasta el 09/08/04 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 21/09/04 y el general el 03/11/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora e la forma que sea más apta para que el funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "OLIJAVETZKY NADIA ROMINA s/Propia Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 3/5 N° 446.026 v. 7/5/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23, a cargo del Dr. Alberto Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días la declaración de quiebra de VIALDEC S.R.L., sociedad inscripta con fecha 2 de agosto de 2000, bajo el Nro. 5509, L° 113, T° SRL, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/05/04 ante el síndico Luis Ricardo Kralj en Bouchard 468, 5to. "I" Cap. Fed., quien presentará el informe individual de créditos el 21/06/04 y el informe general el día 17/08/04. Se intima a los acreedores del fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 72 hs., prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el término de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que dentro del término de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 ley 24.522. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por cinco días sin previo pago sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.
Buenos Aires, 16 de abril de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 29/4 N° 445.695 v. 5/5/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de abril de 2004, en los autos caratulados "LACTERIA FRANCESA S.R.L. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de LACTERIA FRANCESA S.R.L. s/Quiebra, CUIT 30-68897006-3, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 01-07-04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30-08-04 y el 11-10-04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Vello Vázquez Angel con domicilio en Viamonte 1592, Piso 6° G al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 30/4 N° 445.738 v. 6/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de abril de 2004, en los autos caratulados "SALERNO, CARLOS ALBERTO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de SALERNO CARLOS ALBERTO CUIT 23-10838258-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 02-07-04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 31-08-04 y el 13-10-04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Eva Rodríguez, con domicilio en Pte. Perón 1509, Piso 2° B, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 30/4 N° 445.736 v. 6/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de abril de 2004, en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA MORICE S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de DISTRIBUIDORA MORICE S.A., CUIT 30-70733769-5, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado, —párrafo segundo, artículo 202— debiendo presentar tal informe hasta el día 02-09-04. Fíjase al Síndico hasta el día 15-10-04 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Abel Alexis Latendorf con domicilio en Piedras 153, Piso 1° E. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 30/4 N° 445.790 v. 6/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20 de abril de 2004 en los autos caratulados "GARRO HAYDEE PILAR s/Quiebra (FICC 19-4-04) se resolvió decretar la quiebra de GARRO HAYDEE PILAR (DNI F 2.975.532) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21 de junio de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de agosto de 2004 y el 5 de octubre de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Izbizki Fanny con domicilio en Av. Olazábal 4981, Piso 8° "17". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 23 de abril de 1988.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 30/4 N° 445.791 v. 6/5/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GRANADEROS S.A., decretada con fecha 2 de abril de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, García Héctor Jorge, con domicilio en Montevideo 734, Piso 2 B, hasta el día 22 de junio de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es.
Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 29/4 N° 445.623 v. 5/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de VANGUARDIA TEXTIL S.A. decretada con fecha 13 de abril de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Av. de Mayo 633, Of. 15, hasta el día 25 de junio de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-68008431-5.
Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 29/4 N° 445.616 v. 5/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ARZOL Y ASOCIADOS S.R.L., decretada con fecha 2 de abril de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Serra Marta Susana con domicilio en Donato Alvarez 862, PB, hasta el día 18 de junio de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un

plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 33-69446160-9.

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 29/4 N° 445.617 v. 5/5/2004

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. VILLACLARA, CARLOS ALBERTO (DNI 7.600.442) con fecha 12 de abril de 2004. El síndico interviniente es la contadora Norma Salgado Gómez con domicilio en la calle Viamonte 1546, piso 5° "503" Cap. Fed., Tel. 4203-0382/4375-4989, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3 de junio de 2004. Fíjanse los días 2 de agosto de 2004 y 14 de septiembre de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 21 días del mes de abril de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 28/4 N° 445.541 v. 4/5/2004

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. GERARDO ANTONIO MESRI (DNI 14.120.247) con fecha 12 de abril de 2004. El síndico interviniente es el contador José María Nullo con domicilio en la calle Suipacha 612, piso 2° "F" Cap. Fed., Tel. 4374-0771, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3 de junio de 2004. Fíjanse los días 2 de agosto de 2004 y 14 de septiembre de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 21 días del mes de abril de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 28/4 N° 445.555 v. 4/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 de Capital Federal, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, comunica por cinco días la apertura con fecha 6 de abril de 2004 del concurso preventivo de JUAN MARCELO VENTOSA, D.N.I. 8.298.609, con domicilio en Nahuel Huapi 5568, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ha sido designado Síndico Juan Roque Treppo, con domicilio en la calle Sarmiento 1183, piso 8vo. "26" y "27" de Capital Federal TE 4381-0034/5 ante quien, y en el domicilio denunciado antes indicado, hasta el día 12 de julio de 2004, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma prevista en el art. 32 de la Ley Concursal. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25 de agosto de 2004 y 23 de septiembre de 2004 respectivamente. Se hace saber que se ha designado la fecha del día 21 de diciembre de 2004 a as 10 hs. a los fines de la realización de la audiencia informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado y que se fijó el día 30 de diciembre de 2004 como la fecha de clausura del período de exclusividad. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 3/5 N° 47.172 v. 7/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso de esta Capital hace saber por cinco días que en autos: "DE LISIO NICOLAS s/Quiebra", el 26 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de DE LISIO NICOLAS (DNI 93.680.319), con domicilio real en Rivadavia 7460 de Capital Federal, haciéndole saber a el fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder, así como la prohibición de hacerle pagos al fallido bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima al deudor para que dentro de las veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 LQ. Dentro de las cuarenta y ocho horas el fallido deberá constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el Cr. Ricardo Jorge Randrup, con domicilio legal en Av. Córdoba 1351, piso 8 de la Capital Federal, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores post-concursales para solicitar la verificación de sus créditos de lunes a viernes de 11 a 17 horas, y hasta el 6 de julio de 2004. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el síndico el 20 de agosto de 2004 y el 20 de setiembre de 2004, respectivamente. El presente edicto se publicará por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, sin necesidad de previo pago (art. 89 ley 24.522).

Buenos Aires, 23 de abril de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 3/5 N° 446.067 v. 7/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso de esta capital hace saber por cinco días que en autos "AUTOMOTORES SAN JOSE DE FLORES S.A. s/Quiebra", el 26 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de AUTOMOTORES SAN JOSE DE FLORES S.A., con domicilio legal en Rivadavia 7460 y comercial en Rivadavia 7451/53, ambos de Capital Federal, CUIT 30-68768078-9, haciéndole saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder, así como la prohibición de hacerle pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la deudora para que dentro de las veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 LQ. Dentro de las cuarenta y ocho horas la fallida deberá constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el Cr. Ricardo Jorge Randrup, con domicilio legal en Av. Córdoba 1351, piso 8 de la Capital Federal, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores post-concursales para solicitar la verificación de sus créditos de lunes a viernes de 11 a 17 horas, y hasta el 6 de julio de 2004. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el síndico el 20 de agosto de 2004 y el 20 de setiembre de 2004, respectivamente. El presente edicto se publicará por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación sin necesidad de previo pago (art. 89 Ley 24.522).

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 3/5 N° 446.068 v. 7/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso de esta capital hace saber por cinco días que en autos "DE LISIO GRACIELA LILIANA s/Quiebra", el 26 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de DE LISIO GRACIELA LILIANA (DNI 20.639.402), con domicilio real en Chile 2500 de Capital Federal, haciéndole saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder, así como la prohibición de hacerle pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la deudora para que dentro de las veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 LQ. Dentro de las cuarenta y ocho horas la fallida deberá constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el Cr. Ricardo Jorge Randrup, con domicilio legal en Av. Córdoba 1351, piso 8 de la Capital Federal, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores post-concursales para solicitar la verificación de sus créditos de lunes a viernes de 11 a 17 horas, y hasta el 6 de julio de 2004. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el síndico el 20 de agosto de 2004 y el 20 de setiembre de 2004, respectivamente. El presente edicto se publicará por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, sin necesidad de previo pago (art. 89 Ley 24.522).

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 3/5 N° 446.049 v. 7/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso de esta capital hace saber por cinco días que en autos "AUTOMOVILES SAN JOSE DE FLORES S.A. s/Quiebra", el 26 marzo de 2004 se decretó la quiebra de AUTOMOVILES SAN JOSE DE FLORES S.A.C. y F., con domicilio en Rivadavia 7461/63 de la Capital Federal, CUIT 30-53711333-9, haciéndole saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder, así como la prohibición de hacerle pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la deudora para que dentro de las veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 LQ. Dentro de las cuarenta y ocho horas la fallida deberá constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el Cr. Ricardo Jorge Randrup, con domicilio legal en Av. Córdoba 1351, piso 8 de la Capital Federal, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores post-concursales para solicitar la verificación de sus créditos de lunes a viernes de 11 a 17 horas, y hasta el 6 de julio de 2004. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el síndico el 20 de agosto de 2004 y el 20 de setiembre de 2004, respectivamente. El presente edicto se publicará por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación sin necesidad de previo pago (art. 89 Ley 24.522).

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 3/5 N° 446.061 v. 7/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso de esta Capital hace saber por cinco días que en autos "DE LISIO FRANCISCO JOSE s/Quiebra", el 26 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de DE LISIO FRANCISCO JOSE (DNI: 16.676.047), con domicilio real en Allende 2663 de Capital Federal, haciéndole saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder, así como la prohibición de hacerle pagos al fallido bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima al deudor para que dentro de las veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 LQ. Dentro de las cuarenta y ocho horas el fallido deberá constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el Cr. Ricardo Jorge Randrup, con domicilio legal en Av. Córdoba 1351, piso 8 de la Capital Federal, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores post-concursales para solicitar la verificación de sus créditos de lunes a viernes de 11 a 17 horas, y hasta el 6 de julio de 2004. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el síndico el 20 de agosto de 2004 y el 20 de setiembre de 2004, respectivamente. El presente edicto se publicará por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, sin necesidad de previo pago (art. 89 Ley 24.522).

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 3/5 N° 446.063 v. 7/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 de Capital Federal, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, comunica por cinco días la apertura con fecha 6 de abril de 2004 del concurso preventivo de ENRIQUE DANIEL MEDOLLA, D.N.I. 11.534.205, con domicilio en Ciudad de la Paz 1436, Planta Baja, departamento "E", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ha sido designado Síndico Juan Roque Treppo, con domicilio en la calle Sarmiento 1183, piso 8vo. "26" y "27" de Capital Federal TE 4381-0034/5 ante quien, y en el domicilio denunciado antes indicado, hasta el día 12 de julio de 2004, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma prevista en el art. 32 de la Ley Concursal. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25 de agosto de 2004 y 23 de septiembre de 2004 respectivamente. Se hace saber que se ha designado la fecha del día 21 de diciembre de 2004 a las 10 hs. a los fines de la realización de la audiencia informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado y que se fijó el día 30 de diciembre de 2004 como la fecha de clausura del período de exclusividad. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 23 de abril de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 3/5 N° 47.173 v. 7/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso de esta capital hace saber por cinco días que en autos "DE LISIO Y CIA. S.A. s/Quiebra", el 26 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de DE LISIO Y CIA S.A., con domicilio legal en Lavalle 2331 de Capital Federal y domicilio comercial en Necochea 2714 de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, CUIT: 30-55872993-3, haciéndole saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder, así como la prohibición de hacerle pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la deudora para que dentro de las veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 LQ. Dentro de las cuarenta y ocho horas la fallida deberá constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el Cr. Ricardo Jorge Randrup, con domicilio legal en Av. Córdoba 1351, piso 8 de la Capital Federal, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores post-concursales para solicitar la verificación de sus créditos de lunes a viernes de 11 a 17 horas, y hasta el 6 de julio de 2004. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el síndico el 20 de agosto de 2004 y el 20 de setiembre de 2004, respectivamente. El presente edicto se publicará por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin necesidad de previo pago (art. 89 Ley 24.522).

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 3/5 N° 446.065 v. 7/5/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 18, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "KRAUSSE JAVIER ERNESTO s/Concurso Preventivo" con fecha 31 de octubre de 2002 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de JAVIER ERNESTO KRAUSSE, DNI 16.416.020. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, intimándoselos a ese efecto hasta el día 28/05/04 ante la sindicatura a cargo de Mario Galanti Podestá, con domicilio en Crámer 2175, Piso 1°, Oficina "E" de Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes dispuestos por el art. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12/07/04 y 08/09/04, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará con los acreedores que concurran el día 14/03/05 a las 11.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por el término de cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 30/4 N° 47.121 v. 6/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 21 de abril de 2004 se resolvió en las actuaciones caratuladas "INDUSTRIA PLASTICA METALURGICA TESEI SRL s/Quiebra" prorrogar las fechas establecidas en el auto del decreto de quiebra, procediéndose a fijar el día 30 de junio de

2004 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al síndico, con los alcances del art. 200 de la L.C. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "INDUSTRIA PLASTICA METALURGICA TESEI SRL s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de abril de 2004.
Karina Cufari, secretaria.

e. 30/4 N° 445.816 v. 6/5/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de NEW MAQ'S S.A., inscripta en la I.G.J. bajo N° 10.744, Libro 115, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, C.U.I.T. N° 30-68339636-9 con domicilio en la calle Laprida 1225 piso 3° "D", Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "NEW MAQ'S S.A. PEDIDO POR NECTA VENDING SOLUTIONS S.A. s/Quiebra", Expediente N° 42.354, en la cual se designó síndico al Contador Manuel Camilo Arias, con domicilio en la calle Conesa 3518, Piso 8° "B", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de junio de 2004. Fíjase plazo para la presentación del informe individual (art. 35 LCQ) para el día 21 de agosto de 2004 y para la presentación del informe general (art. 39 LCQ) el día 29 de setiembre de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo de la LCQ.- b) Poner los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediatamente y segura disposición de los mismos, como así también, de corresponder, para que entregue en 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 41 y 123 del CPCC. Prohibir pagos y/o entrega de los bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 30/4 N° 445.848 v. 6/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, en los autos caratulados "J.M. PRODUCCIONES SRL s/Quiebra" Expte. 42.570, comunica por cinco días que con fecha 18/02/04 se ha decretado la quiebra de "J.M. PRODUCCIONES SRL" los pedidos de verificación de créditos deberá presentarse ante el síndico designado Cdora. Aguilera Irma Susana con domicilio constituido en Luis Sáenz Peña 1690, 1 piso "3" hasta el día 25/6/04, los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. Se presentarán los días 10/8/04 y 10/9/04 respectivamente. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico, se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, se intima a la fallida a efectos de que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Se expide el presente, en Buenos Aires, 26 de mazo de 2004.
Federico S. Johnson, secretario

e. 30/4 N° 445.861 v. 6/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de Dra. María Fernanda Mazzoni sita en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de febrero de 2004 se decretó la quiebra de "NAPOLES DEL SUD S.R.L." con domicilio legal en Pacheco de Melo 2432 7° D, de esta Capital. El síndico interviniente es la Dra. Raquel Steinhaus, con domicilio legal en la calle Paraguay 577, piso 5to. "A", ascensor nro. 3, de esta Capital. (Tel 4312-3879), ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 26 de septiembre de 2003, los días martes y jueves de 14 a 18 horas. En el mismo domicilio y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos, formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (cfr.: art. 34, L. 24.522) hasta el día 21 de mayo de 2004, pudiendo los insinuantes, dentro de los siete días de este último plazo, presentar ante el síndico las contestaciones a las observaciones que se hubieren formulado respecto de sus propios créditos, sobre lo que deberá informar y opinar el citado funcionario en el respectivo informe individual. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 05/07/2004 y 21/08/2004 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24.522. Intímase a la deudora para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 3/5 N° 445.988 v. 7/5/2004

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Cap. Fed., comunica por tres días en autos: "JOC, S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" Expte. N° 39.803, el llamado a mejora de oferta para la adquisición de los siguientes bienes de la fallida: dos hornos de rotomoldeo, 4 máquinas de coser pelo y una línea de pintura. La venta se realiza de acuerdo a la totalidad de las condiciones establecidas en el llamado a mejora de oferta obrante en autos a fs. 442/445, que se tendrán por conocidas y aceptadas por los oferentes que se presenten: como así también la situación física y jurídica de los bienes. Oferta a mejorar: $ 7.000 más IVA. Entrega y traslado de bienes, a cargo del adquirente. Garantía de oferta: 30% del precio ofertado. Comisión: 10% + IVA. Exhibición: 4 y 5 de mayo del corriente de 10 a 12 hs. en Mendoza 4033, San Justo, Pcia. de Bs. As. Presentación de ofertas en sobre cerrado hasta el día 7 de mayo de 2004 a las 12 hs. en sede del Tribunal. Audiencia de apertura de sobres y mejoramiento de ofertas, el día 14 de mayo de 2004 a las 12,30 hs., en Sala de Audiencias del Tribunal. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. Saldo de precio dentro del quinto día de notificado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso y de pérdida de garantía.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 30/4 N° 47.140 v. 4/5/2004

Edicto rectificatorio. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "CARRIZO MIRTA CATALINA s/Quiebra", hace saber con motivo del decreto de quiebra de MIRTA CATALINA CARRIZO, dictado con fecha 31/3/2004 que el número correcto de CUIT de MIRTA CATALINA CARRIZO es 27-06267445-3. Publíquese con carácter urgente.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 30/4 N° 445.981 v. 6/5/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 42 a mi cargo, sito en Marcélo T. de Alvear 1840/1842, 3ro. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de LAMAS ALVARO MANUEL D.N.I. 13.133.967. El síndico designado en autos es el Contador Juan Carlos Facoltini, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2do. piso, Oficina 36, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 2004. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10 de setiembre y 28 de octubre de 2004 respectivamente. Intímese al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose de la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley citada. El presente debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de abril de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 30/4 N° 445.767 v. 6/5/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, Secretaría Nro. 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de marzo de 2040 se declaró abierto el concurso preventivo de CARLOS ALBERTO CIUFFARDI, DNI 20.341.327. Se ha designado síndico a la contadora Mirta Ana Calfun de Bendersky, con domicilio en Humahuaca 4165, de Capital Federal, TE 4863-9790/2679, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de junio de 2004. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 8 de julio de 2004. Se deja constancia que el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 25 de agosto de 2040 y 7 de octubre de 2004 respectivamente. El período de exclusividad vence el día 18 de marzo de 2005. La audiencia informativa se celebrará el 11 de marzo de 2005 a las 10:00 hs. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de abril de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 30/4 N° 47.155 v. 6/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 13 de abril de 2004 se ha decretado la quiebra de DONNER S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 9 de febrero de 1999 bajo el número 940 del Libro 110, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DONNER S.R.L. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de abril de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 29/4 N° 445.606 v. 5/5/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N°46, sito en Av. M. T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal, cita por cinco días a RODOLFO HERNAN HUBER (DNI 14.931.576) y a VICTOR RAUL PALACIO S. (DNI 7.349.066) para que comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuvieren, en los autos caratulados: "ALTA PLASTICA S.A. c/HUBER RODOLFO HERNAN y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. (art. 343 del CPr.). El presente debe publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Derecho".

Buenos Aires, 17 de abril del 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 3/5 N° 16.888 v. 4/5/2004

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 15/4/04 ha sido decretada la quiebra de GASTON HORACIO ANTONIO s/Quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Fany Juana Gutember con domicilio en la calle Av. Callao 449 Piso 10 "D" Capital Federal, hasta el día 10 de junio de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 10 de agosto de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 22 de septiembre de 2004. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Bs. As. 21 de abril de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 28/4 N° 445.538 v. 4/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 20/4/04 se ha decretado la quiebra de BRUMALAR S.R.L. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos e sus créditos ante el síndico Aída Cámara Kasbarian (Tel. 4322-1143) con domicilio en la calle Córdoba 904, piso 9°, Of. "C", Capital Federal, hasta el día 11 de junio de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 10 de agosto de 2004 y el prescripto en el art. 39 de mismo cuerpo legal el día 22 de septiembre de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522, y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 22 de abril de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 29/4 N° 445.610 v. 5/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esa Capital Federal, hace saber que con fecha 20/4/04 se ha decretado la quiebra de TEDESCHI ROBERTO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Alberto Borghi (Te. 4653-3481), con domicilio en Luis Viale 2176 de Capital Federal, hasta el día 11 de junio de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 10 de agosto de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 22 de septiembre de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522 y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 22 de abril de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 29/4 N° 445.608 v. 5/5/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino, hace saber que con fecha 23/4/04 ha sido decretada la quiebra de MARIA E. IACOPONI Y CIA S.R.L. s/Quiebra. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Mittica Graciela Teresa con domicilio en la calle Perón 1547 piso 8° A, hasta el día 14 de junio de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 11 de agosto de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 24 de septiembre de 2004. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la mis-

ma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria interina.
e. 3/5 N° 446.028 v. 7/5/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1° comunica por cinco días en los autos caratulados "ALBERTO CRISTAL S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 16 de abril de 2004 s decretó la quiebra de ALBERTO CRISTAL S.R.L., la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 2/8/94, bajo el N° 6285, L° 101, con domicilio en Manuel Ricardo Trelles 1086, piso 5° "A". Síndico: Bonifatti, Ricardo, con domicilio en Corrientes 123, piso 3° a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/6/2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 17/8/2004, y el informe general (art. 39 LC) el día 28/9/2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 30/4 N° 446.046 v. 6/5/2004

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 1° piso Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "NIWAY COMPANY INC. s/Quiebra" se convoca para mejorar la oferta de compra del inmueble ubicado en el distrito de Santa Teresa, Departamento de Constitución, Provincia de Santa Fe, situado en el cruce de las Rutas 177 y 178 (actuales 18 y 90), parte de la fracción A1 del plano archivado bajo el N° 69873/1972, señalado con el N° (1) en el plano especial de subdivisión registrado en el Departamento Topográfico bajo el N° 205210 con fecha 30/3/1977. Partida 4098040/002. Precio Base $ 34.750,00. La venta se realizará ad corpus y en el estado en que se encuentra y que los interesados declaran conocer, no admitiéndose en consecuencia reclamo alguno. El pago deberá realizarse de contado dentro del 5° día de notificada la resolución que aprueba la venta, IVA a cargo del comprador, quien deberá acreditar su categoría respecto al IVA junto con el pago. Las ofertas deberán ser presentadas por duplicado en sobre cerrado que identifique los autos, en idioma castellano, dirigido al tribunal "ut supra" señalado. Deberán contener: Nombre o razón social del oferente. Domicilio real. Domicilio especial constituido en Capital Federal. Fojas numeradas y firmadas por el oferente, enmiendas y raspaduras salvadas por el oferente al pie de la oferta. Los sobres con las ofertas serán recibidos por la Actuaria, quien dejará constancia en el expediente del día y hora de recepción de los mismos, hecho lo cual, los sobres serán depositados en la caja fuerte del Juzgado. La mera presentación de la oferta implica el conocimiento, la aceptación de la resolución de llamado a mejora de oferta y de todas las resoluciones aclaratorias que pudieran dictarse: los oferentes serán convocados para que mejoren la oferta: El precio deberá superar en un mínimo de $ 1.000, la oferta efectuada. En la oferta se incluirá una garantía por el 10% de la oferta, mediante depósito en pesos o dólares en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales y como correspondientes a las presentes actuaciones. Se deja constancia que los oferentes deberán cumplir con la totalidad de las condiciones detalladas en la resolución que ordena el llamado a mejoramiento de fecha 25 de febrero de 2004. El adjudicatario que no cumpliere con sus obligaciones, sin perjuicio de responder por todos los daños y perjuicios que sus actos u omisiones ocasionen a la quiebra, perderá a favor de ésta la garantía constituida bajo cualquiera de las formas indicadas. El incumplimiento por parte de los oferentes a los requerimientos previstos por la resolución, así como las disposiciones de la ley 24.522 podrán dar lugar a la desestimación de las ofertas. La presentación de ofertas será admitida hasta el día 11 de mayo de 2004 a las 9,30 horas en la sede del Juzgado. La audiencia de apertura de sobres se realizará el día 12 de mayo de 2004 a las 11,30 horas, conforme a lo ordenado por el art. 205 inc. 5 de la ley 24.522. Los gastos y honorarios que demande la transferencia del inmueble serán a cargo del comprador. El oferente cuya oferta fuera aceptada deberá depositar el importe de la comisión (3%) de la martillera sobre el monto de la base de este llamado a mejora. Para mayor, información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado libremente. Informes Tel: (011) 4-641-6046. Este edicto debe ser publicado en forma urgente.
Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 3/5 N° 446.285 v. 5/5/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 4 a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría nro. 8 desempeñada por quien suscribe sito en la calle Libertad 731, piso 5° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DIAZ LUIS ROSENDO s/Proceso de Ejecución" (Expte. N° 4252/2001) ha dictado la siguiente resolución: "//nos Aires, 25 de noviembre de 2003 ... en atención a lo manifestado en la pieza en despacho, lo proveído supra, lo que surge de las constancias de autos (fs. 49, 56, 59, 82 y 86) y lo dispuesto en los artículos 145 y 343 del Código Procesal, córrase traslado de la demanda al Sr. LUIS ROSENDO DIAZ por el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar a la señora Defensora Oficial para que lo represente. A tal fin, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero. Firmado: Marcelo Eugenio Wathelet. Juez federal".
Buenos Aires, 18 de marzo de 2004.
Mariana Roger, secretaria.
e. 3/5 N° 445.682 v. 4/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa N° 49.914 instruida en orden al delito de "Usurpación" (art. 181 del Código Penal) del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JIM POUL HASSELY CORONADO DIAZ, MIGUEL ANGEL BAZAN y SANDRA MONICA TORRES DIAZ, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselos rebeldes.
Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 30/4 N° 445.850 v. 6/5/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la Causa Nro. 54.893 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 94 del Código Penal del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ROBERTO MARQUEZ, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 19 de abril de 2004.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, Secretaria.
e. 28/4 N° 445.553 v. 4/5/2004

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaria N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, TELFAX 4374-89-05, en la causa N° 56.484 seguida por el delito de hurto en grado de tentantiva. Cita y emplaza: a SANDRA ISABEL GARNICA, con ultimo domicilio consignado en autos en la calle Juan de Garay 2333, Glew, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de que preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 13 de abril de 2004. Atento a la incomparecencia del encartado a las audiencias oportunamente ordenada por este Tribunal a fs. 68, cítese a SANDRA ISABEL GARNICA, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Ante mí: Omar Rojas, Secretario.
Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
e. 3/5 N° 445.998 v. 7/5/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del juzgado Nro. 7, Secretaría Nro. 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta capital Federal, con teléfono-fax nro. 4374-8905, en la causa nro. 55.752, seguida contra RAMON PEDRO FERRARI por el delito previsto y reprimido por la ley 13.944. Cita y emplaza: a RAMON PEDRO FERRARI —argentino, D.N.I. 11.594.652, con último domicilio conocido en Lope de Vega 316, 1er. piso depto. "E" de Capital Federal—, por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 20 de abril de 2004 ... Cítese por edictos a RAMON PEDRO FERRARI, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho... . Fdo. Maria Laura Garrigós de Rébori. Juez. Ante mí: Omar Rojas. Secretario.".
Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
e. 3/5 N° 446.002 v. 7/5/2004

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a: JONATHAN ANGEL CACERES GODOY a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días de la publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
Ariel Miceli, secretario ad-hoc.
e. 30/4 N° 445.819 v. 6/5/2004

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a DAMIAN IVAN ANDRES ACOSTA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días de la publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
Ariel Miceli, secretario ad-hoc.
e. 30/4 N° 445.794 v. 6/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIO JIMENEZ BARRIOS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 33.874/jc que se le sigue por el delito de tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de abril de 2004.
Ariel Miceli, secretario ad-hoc.
e. 30/4 N° 445.795 v. 6/5/2004

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a: FRANCO UREÑA MACARIO a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días de la publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de abril de 2004.
Ariel Miceli, secretario ad-hoc.
e. 30/4 N° 445.793 v. 6/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 54.073 instruida en orden al delito de usurpación (art. 181 del Código Penal) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ELSA GALIANO DE PEÑA PEYLUBET bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 29/4 N° 445.624 v. 5/5/2004

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de la Capital Federal a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Pedro O. Diani, notifica a MARTA YOLANDA GALIMBERTI (DNI N° 6.409.519) que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del quinto día de notificada, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, será declarada rebelde y librarse su orden de captura. Para mayor ilustración, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///nos Aires, 22 de abril de 2004… hágase saber a MARTA YOLANDA GALIMBERTI mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del quinto día de notificada, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de declararse su rebeldía librarse su orden de captura…". Fdo.: Norberto M. Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Pedro Diani, Secretario.
Secretaría N° 10, 22 de abril de 2004.
e.29/4 N° 445.603 v. 5/5/2004

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional y Federal n° 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría n° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de esta Capital Federal, en relación con la causa n° 11.527/03 caratulada "NN su denuncia", hace saber a CARLOS HORACIO RENNA (con M.I. N° 8.362.469, de nacionalidad argentino, nacido el día 28/01/1950 en Merlo, hijo de José Renna y de Cila Nélida Arias, con domicilios conocidos en Pedro García 5859 piso 11 "b" de esta Ciudad y en Arturo Jauretche 178 de esta Ciudad) que deberá comparecer a la sede de este Juzgado dentro de las 72 hs. de publicado el presente, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Secretaría n° 10, 6 de abril de 2004.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 3/5 N° 446.024 v. 5/5/2004

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 13, interinamente a cargo de la Dra. Gabriela A. Esteban, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa N° 1221/04, que se le sigue a JUSTO GABRIEL BENITEZ RAMOS, hijo de Juan Antonio Benítez y de María Beata Ramos, por falsificación de documentos públicos, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil, con el objeto de notificarlo de las previsiones del Art. 353 bis del C.P.P.N., y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Secretaría, 20 de abril de 2004.
Gabriela A. Esteban, secretaria.
e. 28/4 N° 445.536 v. 4/5/2004

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Sergio Torres, notifica por intermedio del presente a ZACARIAS BAUTISTA ROCHA GONZALEZ de lo dispuesto en la causa N° 15829/03, caratulada "ROCHA GONZALEZ ZACARIAS BAUTISTA s/Falsificación de Documentos Públicos", en trámite ante la Secretaría N° 24, a cargo del Dr. Cristian Barritta y que a continuación se transcribe: "nos Aires, 21 de abril de 2004 … con el objeto de lograr la comparecencia de ZACARIAS BAUTISTA ROCHA GONZALEZ, cíteselo nuevamente mediante edicto judicial a fin de que comparezca dentro del tercer día de notificado ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada". Fdo.: Sergio Torres, Juez Federal. Ante mí: Cristian Barritta, Secretario Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría N° 24, 21 de abril 2004.
Cristian Barritta, Secretario Federal.
e. 28/4 N° 445.537 v. 4/5/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a OLGA ELIZABETH HAMILTON (D.N.I. 13.625.828), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los 21 días del mes de abril de dos mil cuatro.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 28/4 Nº 445.700 v. 4/5/2004

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro, Secretaría N° 1, sito en la calle Tres de Febrero Nro. 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a ROSALIA GABRIELA DIAZ, DNI nro. 21.937.579 para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 14.948/02 caratulada "GRAHAM, JULIO RICARDO —tit. R.N.P.A. N° 1 de San Fernando— s/Dcia. Inf. Art. 292 del CP" como recaudo legal transcribo el decreto que así lo dispone: "San Isidro, 1 de febrero de 2000... cítese a ROSALIA GABRIELA DIAZ por edictos que serán publicados durante cinco días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en el término de cinco días a contar después de la publicación de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarada su averiguación de paradero y posterior comparendo a los señores Jefes de la Policía Federal Argentina y de la Policía de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires". Fdo.: Conrado G. Bergesio, Juez Federal. Ante mí: María Pérez Cárrega, secretaria federal.

e. 30/4 N° 445.940 v. 6/5/2004

José Ignacio Garona, Juez Federal, Subrogante, cita y emplaza a DANIEL ANIBAL BERMEJO, LE N° 7.601.325 a que dentro del tercer día hábil desde la última publicación del presente edicto, comparezca a este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en el marco de la causa N° 1847/02 caratulada "CHOMIAK, IBAN s/Dcia." en trámite ante la Secretaría N° 7 del Tribunal. Para mayor ilustración se transcribe a continuación, las partes pertinentes del auto que ordena la medida solicitada: "///Isidro, 30 de marzo de 2004... cítese al imputado DANIEL A. BERMEJO mediante edictos, los cuales deberán ser publicados durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día hábil de la última publicación, el nombrado comparezca a este Tribunal —sito en la calle 3 de Febrero 110— con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y librarse su inmediata orden de detención en caso de incomparecencia injustificada... Fdo.: José Ignacio Garona, Juez Federal Subrogante. Ante mí: Adrián González Charvay, secretario".

Secretaría N° 7, 30 de marzo de 2004.

e. 30/4 N° 445.934 v. 6/5/2004

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 4, notifica a CARLOS PALACIOS (DNI 8.432.889) que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria —art. 294 CPPN— en la causa 2158, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 14 de abril de 2004.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.

e. 30/4 N° 445.943 v. 6/5/2004

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría Nro. 5 de la Dra. Silvina Mayorga, cita y emplaza a BARBARA VANESA REYNOSO a que en el término de cinco (5) días desde la última publicación del presente concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, en la causa de mención, bajo apercibimiento para el caso de que no lo haga de declarársela rebelde. Fdo.: Silvina Mayorga, secretaria federal.

San Isidro, 2 de abril de 2004.

e. 30/4 N° 445.931 v. 6/5/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría N° 5, a mi cargo, tramita la causa N° 2457, caratulada "s/Inf. Art. 282 C.P." en la que se resolvió recibir declaración indagatoria — artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación— a MANGIONE ARIEL SALVADOR, —de nacionalidad argentina, estado civil soltero, titular del Documento Nacional de Identidad N° 24715762 con último domicilio registrado en la calle 100 N° 724, Partido de Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires—, fijándose a tal fin la audiencia del próximo 17 de junio de 2004, a la hora 11.30, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 14 de abril de 2004. Por recibidas las actuaciones que anteceden agréguese y fíjese nueva audiencia indagatoria respecto de RAMIRO NAZARENO BEJAS, ALVIRA CARLOS JAVIER y ARIEL SALVADOR MANGIONE para el día 17 de junio del corriente año a la hora 8:30, 10:00 y 11:30 respectivamente, debiendo, a efectos de sus notificaciones publicarse, respecto del último de los nombrados, edicto por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento para el imputado de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (artículos 294 y 150 del Código Procesal Penal de la Nación)... Fdo.: Carlos A. Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mí: Susana M. Silvestrini, secretaria federal".

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los catorce días del mes de abril del año dos mil cuatro.

e. 30/4 N° 445.855 v. 6/5/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

En la Ciudad de La Plata, a los un días del mes de abril de dos mil cuatro, se expide el presente edicto, haciendo saber al ciudadano CARLOS ENRIQUE SATTI, DNI 21.873.366, que deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del quinto día de tomar conocimiento de la presente, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto en los arts. 292 del C.P. En la causa 7092 caratulada "SATTI CARLOS ENRIQUE s/Pta. Inf. Art. 292 C.P." del registro del Juzgado Federal, Criminal y Correccional Nro. 3 de La Plata, Secretaría N° 9. Bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.).

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 30/4 N° 445.942 v. 6/5/2004

Por el presente se cita y emplaza a FEDERICO WULFF, titular del DNI 23.130.818, para que se presente en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del quinto día de haber tomado conocimiento del presente edicto, para brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto en el artículo 1º de la ley 24.769 en la causa 6841 caratulada "VILLABO S.A. s/Pta. Inf. Ley 24.769" del registro de la Secretaría Nro. 9 a mi cargo, de trámite por ante el Juzgado Federal Criminal y Correccional Nro. 3 de La Plata.

Secretaría N° 9, 19 de abril de 2004.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 30/4 N° 445.893 v. 6/5/2004

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a EMILIO RODOLFO PALERMO, D.N.I. N° 4.523.613, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la Ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 28.809, caratulada "REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y CREDITOS PRENDARIOS SECCIONAL AZUL N° 1 s/Denuncia", de trámite por ante la Secretaría N° 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al hecho de presuntamente haber entregado a la Agencia ALRA S.R.L., junto con el automotor Ford Escort LX dominio RLR-284, el formulario 08 N° 12220980 con la firma del vendedor y su cónyuge, certificadas con actuación notarial CAA01256744 y legalización FAA00643262, las cuales son apócrifas según las constancias de autos; haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, abril de 2004... Cítese por edictos que se publicaran durante cinco días en el Boletín Oficial a EMILIO RODOLFO PALERMO, D.N.I. N° 4.523.613, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado a fs. 210, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Juan José Comparato, Juez Federal.

Secretaría, 14 de abril de 2004.
Daniel O. Costanza, secretario.

e. 3/5 N° 446.009 v. 7/5/2004

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, sito en calle Cabrera N° 222, notifica por este medio a RUBEN ANGEL ECHEVERRIA poseedor de DNI. N° 20.915.052 que en la causa N° 7.815, "ECHEVERRIA, JULIO RUBEN s/Inf. Art. 292 C.P.", se han dictado los siguientes decretos: "///nín, 30 de abril de 2003… Invítase a los imputados…JULIO RUBEN ECHEVERRIA a designar abogado Defensor dentro del tercero día de notificado, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de Junín, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial del Circuito y constituir domicilio en su público despacho… Fdo.: Dr. Carlos Román Compaired, Juez Federal. Ante mí: Dra. María Cecilia Mc Intosh, secretaria federal. "///nín, 12 de abril de 2004… desígnase la audiencia del día 5 del mes de mayo del cte. año, a las 10:00 horas, para que el mencionado brinde declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN. No habiendo el imputado ECHEVERRIA designado defensor, desígnasele de oficio a la Defensa Oficial… Fdo.: Dr. Carlos Román Compaired, Juez Federal. Ante mí: Dra. María Cecilia Mc Intosh, Secretaria Federal.

Secretaría Penal, 12 de abril de 2004.

e. 28/4 N° 445.817 v. 4/5/2004

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nro. 4 de Rosario, Secretaría Nro. 2 a cargo del Dr. Carlos A. Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a LUIS DAVID BATISTELLI, D.N.I. Nro. 4.693.766 quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 34 del decreto ley 6582/58 en la causa caratulada "Srio. Av. Inf. D.L. 6582/58 (Dom. WCH-941)" Expte. Nro. 500/03, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 20 de abril de 2004.
Carlos A. Vera Barros, secretario.

e. 30/4 N° 445.781 v. 6/5/2004

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nro. 4 de Rosario, Secretaría Nro. 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, cita a comparecer a estos estrados a fin de que se presente en el Juzgado Federal N° 4 a CARLOS A. HANNA y a GABRIEL HANNA, quienes se encuentran imputados por la presunta comisión del delito de hurto, en la causa caratulada "Srio. Av. Hurto en ESTACION AARON CASTELLANO" Expte. Nro. 563/00 dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 15 de abril de 2004.
Carlos A. Vera Barros, secretario.

e. 30/4 N° 445.783 v. 6/5/2004

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nro. 4 de Rosario, Secretaría Nro. 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, cita a comparecer a estos estrados a fin de que se presente en el Juzgado Federal N° 4 a LUCIANO GERMAN SALCEDO, DNI 24.945.543, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737 y art. 282 CP, en la causa caratulada "SALCEDO, LUCIANO GERMAN DANIEL ALFREDO s/Inf. Ley 23.737" Expte. Nro. 13/99 dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 12 de abril de 2004.
Carlos A. Vera Barros, secretario.

e. 30/4 N° 445.787 v. 6/5/2004

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

N° 2

Antonio G. Labate, titular del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Neuquén, cita y emplaza a HUGO WALTER IBARRA, L.E. N° 8.612.514, para que se presente ante este Tribunal dentro del quinto día de publicado el presente, a efectos de comunicar domicilio real, constituir domicilio en el radio del Juzgado y designar abogado defensor para que lo asista al momento de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en la causa N° 32/2000 del registro de la Fiscalía Federal de Neuquén, con intervención de este Juzgado caratulada "IBARRA, HUGO W. s/Inf. Ley 24.769".

Gustavo Eduardo Villanueva, secretario penal.

e. 30/4 N° 445.905 v. 4/5/2004

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a JUAN CARLOS VALENZUELA, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 5077/04 caratulada "VALENZUELA JUAN CARLOS s/Inf. Ley Estupefacientes" que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

S. C. de Bariloche, 21 de abril de 2004.
Walter López Da Silva, secretario federal.

e. 30/4 N° 445.771 v. 6/5/2004

JUZGADO FEDERAL USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO

El Juzgado Federal de la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, sito en la calle Goleta Florencia N° 1686 de esta Ciudad, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, Secretaría Penal N° 1 a cargo del Dr. Eduardo A. Belforte, notifica, cita y emplaza a NAJERA FLORES MODESTO, en los términos ordenados en el decreto que se transcribe: "Ushuaia, 31 de marzo del 2004... notifíquese, cítese y emplácese por medio de edicto conforme lo dispone el art. 150 del C.P.P., los que se deberán publicar por cinco (5) días en el Boletín Oficial al nombrado NAJERA FLORES, quien se identifica con el DNI N° 93.467.126, con último domicilio conocido en el Barrio Felipe Varela casa N° 13 de esta Ciudad, para que en el término de cinco días a contar desde la publicación de los mismos, comparezca ante este Tribunal —Goleta Florencia N° 1686, Ushuaia, Tierra del Fuego— a los efectos de prestar declaración indagatoria, en la causa N° 18.182, caratulada "U.D.A.I. (UNIDAD ATENCION INTEGRADA) s/Su Denuncia Falsificación de Instrumento Público", ello bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su captura, en los términos del art. 289 del C.P.P..." Fdo.: Federico H. Calvete, Juez Federal. Ante mí: Fdo.: Eduardo A. Belforte, secretario.

e. 30/4 N° 445.866 v. 6/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	20/04/2004	NICOLAS ENRIQUE CORONEL MENDEZ, D.N.I. Nº 27.925.907	3	Nº 64.052/03 - HOMICIDIO AGRAVADO PARA FACILITAR LA COMISION DE OTRO
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	20/04/2004	MARCELO MARTINEZ FAJIANI	5	-
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	14/04/2004	AMBROSIO BARTOLOME CIRPRIANO, D.N.I. Nº 4.386.798	3	-
26	155	ENZO M. CIPRIANI	21/04/2004	Gabriel Ramos de los Reyes, L.E. Nº 8.589.530	3	Nº 22.463/03 - QUIEBRA FRAUDULENTA
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	20/04/2004	JOSÉ CIARDULLO	3	Nº 76.669/2002- DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	20/04/2004	HECTOR BEJAMIN SLEMENSON	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	20/04/2004	LUCIANO ALVARO RODRIGUEZ	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	20/04/2004	JOSE LOPEZ VARELA	5	DEFRAUDACION
35	120	OSVALDO D. RAPPA	21/04/2004	NESTOR ALEJANDRO CEBALLOZ	3	-
36	123	FERNANDO SCHUTZE	21/04/2004	JORGE TOMÁS VILCHE	3	ROBO
36	123	FERNANDO SCHUTZE	20/04/2004	GUILLERMO LUIS QUIROGA, titular del D.N.I. Nº 5.071.088	3	FALSIFICACION DE INSTRUMENTO

e. 28/4 N° 65 v. 4/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	20/04/2004	VÍCTOR HUGO REMÓN, titular de la L.E. Nº 7.660.880, con último domicilio conocido en la calle Echeverría 1522 de esta Ciudad	3	-
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	21/04/2004	VICTOR JUAN BRUNO, D.N.I. Nº 4.965.440	3	Nº 56.387/2003 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	20/04/2004	JOSE LUIS MEDINA	2	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	22/04/2004	CARLOS ALBERTO HORTA	2	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	22/04/2004	MARIA GRAZIANA FRECCIA	2	-
22	148	CESAR LOPEZ CABANILLAS	06/04/2004	JAVIER GONZALO BOYAJIAN	3	Nº 86.732/02 - ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	23/04/2004	ALBERTO GONZÁLEZ, argentino, domiciliado en Av. Mitre 5458, PB "2" de la localidad de Wilde, Pcia. de Buenos Aires	5	ABUSO DESHONESTO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	23/04/2004	FERNANDO FERREYRA	5	ESTAFA EN TENTATIVA

e. 29/4 N° 67 v. 5/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	26/04/2004	DIEGO FERNANDO HIPOLITO, argentino, titular de D.N.I. Nº 28.094.098	3	ROBO DE AUTOMOTOR CON ARMAS
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	07/04/2004	MARIO JAVIER SABAN DIAZ	5	Nº 60.122/2001 - ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	30/03/2004	ALBERTO DONNINI RUSSO y DANIEL RAIMONDI	5	-
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	31/03/2004	NORMA ELENA BARTOLINI y JUAN MANUEL LAGANA	5	-
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	23/04/2004	ERNESTO CATENA y ARSENIO TERSIAN, de quienes se desconocen demás datos filiatorios	5	-
26	155	ENZO MIGUEL CIPRIANI	22/04/2004	NELSON MILYNKLEWICZ	3	Nº 30.903/02 - DEFRAUDACION
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	23/04/2004	JORGE MATIAS SUAREZ	3	ENCUBRIMIENTO
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	20/04/2004	WU SHAOXIA, WU LIFANG, YAN HUAAN, CHEN BAO RONG y CHENG LAIYUAN OSVALDO	3	ENCUBRIMIENTO AGRAVADO

e. 30/4 N° 68 v. 6/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	20/04/2004	CARLOS GONZÁLEZ, D.N.I. Nº 14.769.811	5	Nº 78.513/2003 - ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
28	142	MARIA RITA ACOSTA	15/04/2004	GIANNI PAPADOPULUS	5	Nº 105.294/1998 - ESTAFA
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	26/04/2004	CRISTIAN BOS, SANDRA PEREYRA, VICENTE CAPICI y MARIA ILLANA	3	ESTAFA

e. 3/5 N° 70 v. 7/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	12/04/2004	CARLOS ALBERTO SAN LUIS, D.N.I. Nº 12.491.492	5	-
1	2	VALERIA ROSITO	12/04/2004	JUAN CARLOS RUIZ, L.E. Nº 8.318.121	5	-

e. 29/4 N° 17 v. 5/5/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/4/2004 - Vence: 4/5/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	15/04/2004	HECTOR ANTONIO CALBOSA	46946
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	15/04/2004	ROSA BATTIMAN	16740
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	21/04/2004	GARGIULO, IDA ROSA	47046
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	25/03/2004	LEANDRO PETRIZ	16726
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	12/04/2004	MARTA ELINA LEÓN	18910
20	U	JULIO MARIA ARMANDO RAMOS VARDÉ	19/04/2004	Julio Maturano y Clara Druz	18922
21	U	HORACIO RAUL LOLA	16/04/2004	HECTOR PALERMO	16730
24		MARIA LAURA RAGONI	12/04/2004	Antonio Vicente	16754
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	22/04/2004	RODOLFO CESAR LOPEZ	16713
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	21/04/2004	Elio Francisco Blanco	46996
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	23/04/2004	María Alejandra CHAIN	18893
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/03/2004	JORGE BENJAMIN TURGEL	18904
31		MARCELA A. PENNA	31/03/2004	Jesus Martin Mansilla	16767
31		MARCELA A. PENNA	16/04/2004	Norberto Carlos Gonzalez	18886
31		MARCELA A. PENNA	06/04/2004	Luis Valentin Llerena	46970
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	26/04/2004	ANNIBALI NESTOR MARINO	16772
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	21/04/2004	AMALIA LUISA FERREYRA	16756
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	06/04/2004	BEATRIZ AMALIA GARCIA	16765
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	06/04/2004	Víctor TRIEP	18915
47	U	SILVIA R. REY	20/04/2004	MARIA HAYDEE ZOPPOLO	46984
48		RUBEN DARIO ORLANDI	21/04/2004	ROSA MARÍA LUCIANA FERIGO	16757
48		RUBEN DARIO ORLANDI	16/04/2004	NELIDA SIXTA ETCHEGOYEN	16745
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	21/04/2004	Jorge Sanchez	16747
48		RUBEN DARIO ORLANDI	23/04/2003	JOSE ASSEFF	16751
50	U	JUAN C. INSUA	22/04/2004	SOSA ERMELINDA	16716
50	U	JUAN C. INSUA	21/04/2004	CARMELO TESTA	16711
52	U	SILVIA N. DE PINTO	13/04/2004	GÉNOVA DOMINGA PERLA	16741
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	19/04/2004	María Aurelia Mesa	18928
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	14/04/2004	ELENA FAJER	16710
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/04/2004	BEATRIZ MONTESANO	16721
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	22/04/2004	Irma Rosa COSTA	16749
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	23/04/2004	Ana María TRIONFETTI	16743
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	18/02/2004	JUAN PASCUAL FRANCO y CELINA CACERES	16755
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	22/04/2004	JORGE ALBERTO SELVA	16762
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	19/04/2004	EMMA TRINIDAD FERNANDEZ MONASTERIOS	16729
60	U	JAVIER SANTAMARIA	23/04/2004	ELBA FONDEVILA DE VOLPE	16697
60	U	JAVIER SANTAMARIA	23/04/2004	MIGUEL ANGEL VOLPE	16698
65		MARTIN JOSE RICARDO BAZET	15/04/2004	PEREZ SOMIGLIANA ROQUE VICENTE ALFONSO	46954
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	22/04/2004	CATALINA MAGDALENA SACHI	16766
66		CARMEN OLGA PEREZ	23/04/2004	WELVEL LEW	16717
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	22/04/2004	CALIFANO, SERGIO LUIS	18900
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	21/04/2004	Irma BARRIOS	18924
69		CLAUDIO O.SCLINKN	21/04/2004	NELIDA PRADA y ROMEO LEON BISOGNI	16733
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	20/04/2004	Converti Domingo	16746
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	23/12/2003	Guillermo Luis Manzano	1175
71		SUSANA A. NOVILE	19/04/2004	FRANCISCO FELIX CORDERO y GLADYS LILIANA CORDERO	18926
75	U	MARIA INES LEZAMA	23/04/2004	BILLERI, ROBERTO JOSE	16764
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	20/04/2004	Eleodoro Romeo Fiorentino	16769
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	15/04/2004	MARCELO ANIBAL DIAZ	16694
91	U	DOLORES MIGUENS	27/02/2004	DAISY JULIA CONTRERAS	1177
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	19/04/2004	Leopoldo Oscar FERNANDEZ	18917
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	07/04/2004	HAYDEE RONCORONI	16761
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	31/03/2004	PITTORINO MARCELO ARGENTINO	18914
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	29/03/2004	ARNONE, ANA	16779
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	31/03/2004	ENRIQUE ACQUAVELLA	1171
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/04/2004	ILDA DELIA NEIRA	1176
99	U	MARTA N. COCCIA	13/04/2004	ANA LEDESMA	18903
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	26/04/2004	SILVERIO, Orlando	16763
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	26/04/2004	Oscar Alberto VANELLA	16775
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	26/04/2004	Regina Teresa Dascal	47017
109	U	SANTIAGO BERROTARÁN	26/04/2004	GONZALEZ ENCARNACION	18933

e. 30/4 N° 77 v. 4/5/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/5/2004 - Vence: 5/5/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	21/04/2004	GITEL ORLANSKY	47107
1		JULIO F. RIOS BECKER	14/04/2004	FERNANDEZ, Carmen	18945
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	19/04/2004	Rubén Oscar MILANO	19003
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	15/04/2004	ANTONIO CASTRO	18988
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	07/04/2004	DELFINA LUCIA FILADORO	16786
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	15/04/2004	POLICASTRO, ELENA ASUNCIÓN	47088
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	02/04/2004	CASTIGLIONI, Elena Catalina	18954
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	20/04/2004	Romero Feliciano	16842
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	20/04/2004	Olga Mireya RATICELLI	16793
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	23/04/2004	INOCENCIO BERNABE MENDEZ	16820
17		RAQUEL ELENA RIZZO	20/04/2004	IRMA TUNDIDOR	16818
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	21/04/2004	SARA DIMERMAN	16809
20	U	JULIO MARIA ARMANDO RAMOS VARDE	01/04/2004	MARIA MARTHA FIDANZA ECHEVERRIA	47058
21	U	HORACIO RAUL LOLA	09/03/2004	BEVILACQUA EMILIO	16860
22		FERNANDO L. SPANO	23/04/2004	JOSE LUIS HERNANDEZ	16829
24	U	MARIA LAURA RAGONI	19/04/2004	Juan Lazaro Montero	18986
24	U	MARIA LAURA RAGONI	20/04/2004	DELIA GAVIRA	16862
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	22/04/2004	ALBERTO ENRIQUE DOVAL	16791
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	15/04/2004	Lecce Mateo	18975
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	22/04/2004	ACCAPUTO ANGELICA	16836
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	23/04/2004	BLANCA AZUCENA RANRROC	16807
31		MARCELA A. PENNA	30/12/2003	Angela María Cassinelli	47070
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	07/04/2004	RAMON GONZALEZ	1184
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	07/04/2004	PRUDENCIO GONZALEZ	1185
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	07/04/2004	VIRGINIA GONZALEZ	1186
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	13/04/2004	CERVONE CLEMENTE PASCUALINO	16826
37	U	GUSTAVO DANIELE	21/04/2004	Juan Roberto	16784
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	08/03/2004	Elsa María Carmen Migliori	16817
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	26/04/2004	PECORARO ANGEL	16850
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	20/04/2004	ALVAREZ Oliva	18953
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	25/09/2003	MATEO VITO FIORENTINO	16806
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	26/04/2004	REYNOSO LANOO, RICARDO HORACIO e IRIARTE, RAMONA JUANA	16853
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	20/04/2004	RUBEN DARIO VAZQUEZ	16841
45		MARISA S. SORINI	16/04/2004	CATALINA VALFREDI	16801
47		SILVIA R. REY	13/04/2004	GANDARA, Miguel José	47135
50	U	JUAN C. INSUA	01/04/2004	JOSE HORACIO FRIEIRO	18944
51		MARIA LUCRECIA SERRAT	17/03/2004	GUNTAUE MARIA OFELIA	16837

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	01/04/2004	Santiago Clemente Da Costa	16838
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	25/03/2004	Maria Esther Luisa Rosario Garrido	16798
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	31/03/2004	Rosa Marinero y Angel Pellegrino	16811
53	U	ALDO DI VITO	20/04/2004	LEVIN DANIEL	16797
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	07/04/2004	CLARA JUANA ELSA SALLAHN	16847
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	26/04/2004	Héctor Ignacio BARRIENTOS	16852
60	U	JAVIER SANTAMARIA	08/03/2004	Pedro Segundo KALAYDJIAN	18946
60	U	JAVIER SANTAMARIA	21/04/2004	Jose Maria DOEYO	16816
63		JORGE E. BEADE	17/03/2004	REYNALDO ISIDRO GARCIA	18955
65		MARTIN JOSE RICARDO BAZET	16/04/2004	JORGE RAUL COLUCCIO	47106
66		CARMEN OLGA PEREZ	27/04/2004	NELIDA HAYDEE AGUIRRE	18993
66		CARMEN OLGA PEREZ	27/04/2004	FOLGUEIRA FILOMENA	16840
67	U	JULIO MARIA ARMANDO RAMOS VARDE	24/03/2004	José CASIR	18947
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	12/03/2004	FRANCISCO ROSARIO MOLLO	18970
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	30/03/2004	MARIA DEL CARMEN CASARES	18989
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	16/04/2004	ABRAHAM TESZKIEWICZ	16813
71		SUSANA A. NOVILE	19/04/2004	CARMEN CECILIA ESPINOSA	47124
73	U	ALBERTO UGARTE	12/04/2004	MARIA VIRGINIA BARBIERI	1178
74	U	JUAN A. CASAS	26/03/2004	BLANCA GRIMANESA VILLA	16795
75	U	MARIA INES LEZAMA	23/04/2004	RODOLFO COLOMAR	16869
75	U	MARIA INES LEZAMA	22/03/2004	MANUEL NARCISO CANO	18943
80		DIEGO HERNAN CANCELA	26/02/2004	CARLOS HECTOR IGLESIAS	16851
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	21/04/2004	María Teresa LOPEZ	1182
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	22/04/2004	ROSA MASTROSIMONE	16861
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	27/02/2004	BLEUZET, Enrique y ROMERO, Helade	16815
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	27/04/2004	Damiana Rodriguez	18976
94		EDUARDO PARODY	27/04/2004	ERNESTO FERRI D'ANGELO	16814
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	26/04/2004	AGUERRE MARIA AMELIA	1183
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	02/04/2004	CASTELLI, Avelino Lorenzo	19005
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	23/04/2004	GUILLERMO SANTANGELO	16864
98		JOSE LUIS GONZALEZ	23/04/2004	Nurimar Segall	16812
99		MARTA N. COCCIA	21/04/2004	MANUEL VARELA VIÑA	16787
99	U	MARTA N. COCCIA	21/04/2004	Amalia CARDONA	16794
99	U	MARTA N. COCCIA	26/04/2004	ADA MERCEDES PABLOS	16802
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	26/04/2004	Gladis Dora Tron	18968
101	U	EDUARDO A. CARUSO	26/04/2004	JOSE TORANZO BALDERRAMA	16845
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	19/04/2004	Julio BARRIO	16785
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	19/04/2004	CYNTHIA MARINA GONZALEZ	16834
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	26/04/2004	Aída Jerusalinsky y Santiago Narbe	1192
107		JULIO C. BORDA	26/04/2004	Josefa Paula Acuña	16849
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	16/04/2004	ROGER PEDRO MARIA Y ALMADA BLANCA ZULEMA	16835

e. 3/5 N° 78 v. 5/5/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14 sito en la calle Talcahuano 550 6° piso Capital Federal cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. IRMA BLANCA MERELLO a tomar intervención en los autos caratulados "BILEMJIAN, ALBERTO s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente N° 93.166/2003) que tramitan por ante este Juzgado a efectos de ejercer sus derechos. El presente deberá publicarse durante 3 días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 22 de abril de 2004.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 3/5 N° 47.164 v. 5/5/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2 a cargo el Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 5° piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "BIDERMAN DE KOIFMAN JANA c/GEORGIADI JUAN MANUEL Y Otro s/Ejecución de Alquileres" Expte. N° 89.669/2001, que el martillero público Norberto Fernando Ibáñez (Tel/Fax 4524-1586) rematará el 7 de mayo de 2004 a las 8.00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 5 y 6 de mayo de 15 a 17 hs. El inmueble ubicado en Crámer 640/44/48 ent. Olleros y Av. Federico Lacroze, Capital Federal, Unidad Funcional N° 46. Mat. 17.15402/46 y Unidad Funcional N° 47. Mat. 17-15402/47. Nomenclatura Catastral es: Circ. 17; Secc. 35; Mza. 56; Parcela 3-a. Sup. total s/títulos U.F. 46: 50 m2 12 dm2. Porcentual 2 con 97 centésimos. Sup. total s/títulos U.F. 47: 51 m2 63 dm2. Porcentual 3 con 07 centésimos. Según constatación obrante en autos a fs. 279 y vta. calle Crámer 640, U.F. N° 46 correspondiéndole el 5° piso "A". Atendido por Leticia Turco Greco con DNI N° 24.424.928 en carácter de inquilina con contrato de alquiler. El inmueble consta de entrada a la derecha, la cocina instalada siguiendo amplio living comedor y hacia el frente balcón a la calle Cramer con una escalera que da a un entrepiso con un baño instalado con una ventana que da al pulmón del edificio. Cuenta con agua corriente, corriente eléctrica y gas natural. En buen estado de uso y conservación. Crámer 640 correspondiéndole el 5° piso "B", U.F. 47 atendido por Daniel Martínez con DNI 16.336.004 colaborador de la empresa Rosa Norte S.A. la cual es inquilina. El inmueble consta de entrada a la izquierda cocina instalada, continuando amplio living comedor con balcón a la calle Crámer y con una escalera que da a un entrepiso con un baño instalado, el baño y el entrepiso tienen ventana al pulmón del edificio. En buen estado de uso y conservación. Cuenta con agua corriente, corriente eléctrica y gas natural. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Bases: U.F. 46 U$S 33.500; U.F. 47 U$S 34.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel aprobado por la Acordada N° 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. Exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución el domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El fallo plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria" del 18/2/99. Hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Adeuda a GCBA s/fs.- 256 $ 1.015,07 s/fs. 258 $ 231,70 ambas al 15/1/04; a A.A.S.A. s/fs. 259 $ 1.122,73 al 15/1/04; a OSN s/fs. 260 partida sin deuda al 15/1/04; a expensas s/fs. 293 U.F. 46 $ 385,14 al 1/4/04. Expensas último mes s/fs. 293 $ 185,52 al 10/3/04, s/fs. 294 U.F. 47 $ 402,06 al 1/4/04, expensas último mes s/fs. 294 $ 197,67 al 10/3/04.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 3/5 N° 47.288 v. 4/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Talcahuano 490, Piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "ARAVENA DE BALCARCE HAYDEE ESTER c/SANTAMARINA ALBERTO JOSE y Otro s/Ejec. Hip., Ejecutivo", Expte. N° 28.611/01, que el martillero Alfredo Carlos Bence, rematará el día 18 de mayo de 2004, a las 11:40 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, lo siguiente: (fs. 9 vta.). La U. Func. N° 16 del piso 7° y U. Complem. IV y V de la Planta Sótano y XX de la Planta Azotea, integrantes del edificio sito en la zona norte de esta ciudad, con frente a la calle Riobamba Nos. 920 y 926, entre las de Marcelo T. de Alvear y Paraguay. Sup. Cub. Propia: 148,33 m2, Balcón: 11,58 m2. Sup. Total: 159,91 m2. Sup. Cub. de cada una de las U. Complem.: 3,80 m2. Sup. Desc. de U. Complem. XX: 28,88 m2. N. Cat.: Circ. 19, Sec. 11, Mzna. 70, Parc. 36a. Part. 1214740 (fs. 75) Mat.: FR-19-305/16 y Complem. IV, V y XX. Porc.: 7,35%. Se trata de un edificio de categoría (aprox. 40 años) de 8 pisos. Está ubicado en el 7° piso "B". Ambiente grande, con pequeño hall al frente por donde se ingresa. Este ambiente es de forma irregular, con comedor en desnivel (2,50x3ms.) Living (6x7 ms) y tipo escritorio (2,50x3ms.) todo sin dividir. Comedor y living dan a balcón a la calle (0,80x12 ms) todo moquete. A la izquierda de la entrada, cocina en L (4x2,50 y 2x2 ms.) con lavadero cerrado (1,50x3ms). Puerta de servicio y cuarto y baño de servicio. Todo piso cerámico. Pasillo de 1,20x2 ms. que desemboca en hall de distribución, que tiene pasillo (2x4 ms) con placards y tres dormitorios. Uno de 4x4 ms., el otro dormitorio 3,50x4,50 ms. y el tercero de 4x2,50ms. Todo moquete. Hay 2 baños, uno completo y otro con ducha. Estado de conservación bueno. Ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos mayores. Deudas: A.B.L. (Gob. Ciudad de Bs. As.) fs. 166, al 25/03/04: $ 8.906,33; O.S.N. a fs. 154, al 23/02/04: sin deudas; A. Args. fs. 146, al 23/02/04: $ 7.340,10; Expensas fs. 157, al 26/02/04: $ 4.816. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed. No se permite la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado en Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación previa, dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del C.P.C.C.N. Condiciones de venta: Contado, efectivo, mejor postor. Base: $ 187.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada C.S.J.N.: 0,25%. De acuerdo con el Fallo Plenario de la CNCiv., 18/02/99, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I.", publicado en La Ley L.L. 31/03/99, fallo 98.544, se resuelve: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Días exhibición 14 y 17 de mayo de 2004, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 3/5 N° 47.251 v. 4/5/2004

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21 de Capital Federal, sito en Talcahuano 490, piso 1ro., comunica por dos días en autos caratulados "H.S.B.C. BANCO ROBERTS S.A. c/GALEANO, AGUSTIN ANIBAL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 64174/98, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 20 de mayo de 2004 a las 10 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: El inmueble sito en la Localidad de Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Salcedo Nro. 80, entre Pueyrredón y Cabral, designado según título como lote 14 de la manzana Q. Superficie total 224,98 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección D, Manzana 348, Parcela 14, Partida Inmobiliaria 29.216, Matrícula 21.821. Este bien, según constancias de autos (fs. 153) se encuentra frente a un baldío, próximo a una villa miseria. Se trata de un galpón con techo de chapa y piso de cemento que tiene un baño precario y entrepiso, con piso de cemento que cubre aprox. la mitad del galpón. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 18 y 19 de mayo próximos de 11 a 13 hs. Base: $ 30.000, de no haber ofertas, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. No procederá la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 103/105) por $ 14.095,27 al 9/03/00; en Aguas Argentinas (fs. 190) por $ 6321,02 al 5/05/02, en Rentas (fs. 200) por $ 2224,15 al 11/07/01; no teniendo deudas en OSN (fs. 196) al 6/08/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 3/5 N° 47.238 v. 4/5/2004

N° 41

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 41, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, sito en la calle Uruguay 714, Piso 1°, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/YULA DARIO GABRIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 73.294/99), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 11 de mayo de 2004 a las 9.20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en Sarmiento 2735, piso 2, UF 15, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 11, Secc. 9, Manz. 4, Parc. 11, Matrícula 11-739/15. Superficie 55,30

mts2. Porcentual 5,15%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 190 el inmueble a subastar se encuentra en la calle Sarmiento 2735, Cap. Fed., U.F. Nro. 15, piso 2do. letra “S”. El Dpto. consta de pasillo de entrada, cocina, tres dormitorios, comedor, baño y se encuentra ubicado en el 2do. piso de un edificio muy antiguo sin ascensor y es interno. Se encuentra en regular estado de conservación. Ocupado por el Sr. Nereo M. Rodríguez y su grupo familiar en carácter de inquilinos, según acta de fs. 185 vta., cuyo contrato de locación ha sido declarado inoponible a fs. 204. Base $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99); a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: Al Gob. de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 819,97 al 5/5/03 (fs. 294); a OSN partida sin deuda al 2/5/03 (fs. 288); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 1.385,94 al 2/5/03 (fs. 281); al Cons. de Prop. la suma de $ 32.553,87 al 15/3/04 (fs. 392). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. doctrina plenaria en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra s/Ejecutivo). No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y deberá oblar el importe del precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 del Cód. Proc.). De no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta —con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes— éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del 5to. día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia del inmueble subastado, podrá transmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregado con intervención del juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparecencia del ejecutado. El inmueble será exhibido los días 6 y 7 de mayo de 2004 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.

Camilo J. Almeida Pons, secretario.

e. 3/5 N° 47.252 v. 4/5/2004

N° 46

El Juzgado Nac. de Prim. Instancia en lo Civil N° 46, a cargo Dr. Carlos J. Molina Portela, Sec. Unica a cargo de la Dra. María del Carmen Kelly, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados CONS. PARAGUAY 1372/78 c/SCALISI RUGGERO EMILIO y Otros s/Ejec. Expensas Exp. N° 25686/93, que el martillero Eduardo A. Villafañe, rematará el día 11 de mayo de 2004 a las 13 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, de Cap. Fed., un inmueble ubicado en la calle Paraguay 1374 6° Piso UF. 12 “A” Cap. Fed., Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Sec. 7, Manz. 38, Parcela 11, Sup. 166,64 m2 (fs. 475). De acuerdo a la constatación del martillero surgen los sgtes. datos: Es un semipiso con hall de entrada, un living, un comedor, balcón amplio c/vista a Paraguay, 3 dormitorios c/placares, vestidor y dos baños uno compl. Una cocina y lavadero grandes, 3 dormitorios de servicio uno unido al principal puerta de servicio y baño de serv. cochera móvil, y baulera. Se encuentra desocupado. Deudas en el expediente: A.A. fs. 488 $ 29040,62 al 27/10/03, A.B.L.; fs. 483 $ 28651,32 al 23/9/03. Expensas al 31/10/03 $ 151660 fs. 490. La venta se realizará al contado en dinero efectivo y al mejor postor. Base: $ 150.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada (10/99 CSJN) 0,25% del precio de venta. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de ley y deberá depositar el saldo dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 580 y 584 CPCCN. El inmueble se podrá visitar los días 7, 8 y 10 de mayo/04 entre las 15 y 17 hs. El presente se publicará por dos días en los diarios Boletín Oficial y La Nación.

En la Ciudad de Buenos Aires a los 23 días del mes de abril de 2004.

María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 3/5 N° 14.733 v. 4/5/2004

N° 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49 interinamente a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Sec. Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 Piso 7°, comunica por dos días en autos: “PICOLLA MARIA ELENA y Otra c/CUSANELLI CARLOS y Otra s/Ejecución Hipotecaria Expte. 801114/2001 (reservado)”, que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el 17 de mayo de 2004, a las 10 hs. 40’ en punto, en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, la Unidad Funcional número uno planta baja del inmueble ubicado en la calle Bolivia 4345 de esta Capital. Nom. Cat.: Circ. 16 Manz. 51 Sec. 73 Parc. 17 Matrícula FR 16-37796/1; entre las calles José Cubas y Habana. Sup. Cub. 62,22 mts2, Semi Cub.: 22,65 mts. 2, Descub. 136,24 mts2, Sup. Total: 220,51 mts2. Porcentual 37,93% (Ad-Corpus). Deudas informadas: Municipal: $ 2.498,17 al 24/02/04; OSN. Sin deuda al 25/02/04; A. Args. $ 525,10 al 25/02/04. Base U$S 64.800, al contado y mejor postor, Seña 30%. Comisión 3%. Arancel derecho Subasta 0,25%; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 CPCC. Según informe presentado por el martillero a fs. 130/32 con ilustraciones fotográficas agregadas en autos, el inmueble se compone de dos plantas, en la planta baja se ubica la Unidad Funcional N° Uno que se ejecuta en autos, la que consta de un jardín al frente con un portón de reja como acceso común tanto para la Unidad Funcional N° 1 de P.B. como para la U.F. N° 2 en la P. Alta por escalera exterior. La U.F. N° 1 consta de un living comedor, dormitorio en suite con baño completo, cocina con sus correspondientes artefactos, patio-jardín, parrilla y un depósito al fondo, todo en buen estado de conservación encontrándose ocupado por el demandado y su núcleo familiar. A fs. 90 se hizo constar que el inmueble no posee administración ni devenga expensas. Conforme Doctrina Plenaria del Fuero: Se hace constar que en caso de no existir remanente suficiente, el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas, impuesto contribuciones y servicios”. Exhibición: 11 y 12 de mayo de 15 a 16 hs., bajo responsabilidad de los ocupantes. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.

Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 3/5 N° 47.253 v. 4/5/2004

N° 58

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 58, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos “BANKBOSTON N.A. c/VEZIE ADRIANA ESTELA s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. 3196/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 11 de mayo de 2004 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Paraguay 2779, ente Anchorena y Quirno Costa, Unidad 12, Piso 4°, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 124, Parc. 15 C, Matrícula: 19-1561/12, Sup. Total: 38,17 mts2. Conforme informe del martillero obrante en autos a fs. 112, el inmueble se encuentra en la calle Paraguay N° 2779, casi esquina Anchorena, 4° piso, U.F. 12, individualizado internamente con la letra “M”, Capital Federal y se trata de un departamento al frente de un ambiente alfombrado con hall de entrada, baño y cocina chica libre, todo en buen estado de conservación, ocupado por la demandada en carácter de propietaria. Base $ 15.607,80. Seña 30%. Comisión 3% y Aranc. 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador y en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: a la administración del Consorcio de Prop. la suma de $ 6.734,09 al 30/04/03 (fs. 155), sin deuda con O.S.N. al 27/11/00 (fs. 87), al Gob. de la Cdad. de Bs. As., la suma de $ 39,86 al 6/10/00 (fs. 83), a Aguas Args. S.A. la suma de $ 19,12 al 6/10/00 (fs. 81). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. fallo plenario “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra”, del 18.2.99). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nac. Arg. Suc. Tribunales a la orden de este Juzgado, dentro de los 5 días de aprobada la subasta (conf. art. 580 Cód. Proc.). El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de mayo de 2004 de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.

Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 3/5 N° 47.242 v. 4/5/2004

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 58, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos “BANKBOSTON N.A. c/SOLAZZI, ALEJANDRO FRANCISCO y Otro s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. 100.193/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 11 de mayo de 2004 a las 12, 20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Hernandarias 362 —entre Tomás Liberti y Gualeguay— Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Matrícula N° 3-2858, Nom. Cat.: Circ. 3, Secc. 8, Manz. 69, Parc. 9. Conforme informe del martillero obrante en autos a fs. 234, el inmueble se encuentra en la calle Hernandarias N° 362 sin chapa municipal (identificado con el N° 356), entre Tomás Liberti y Gualeguay, Cap. Fed., y se trata de una casa de mampostería de ladrillos en zona de viviendas modestas, que consta de hall de entrada, 2 habitaciones, cocina, 2 baños, garaje, patio con pequeña pileta y terraza con una habitación, todo en regular estado de conservación ocupado por la Sra. Silvia S. Rodríguez quien manifestó que vive allí con sus hijos Oscar A. Núñez, Maximiliano G. Núñez y Carlos N. Blanco Rodríguez como cuidadora sin exhibir documentación alguna que lo acredite. Base $ 92.059,68. Seña 30%. Comisión 3% y Aranc. 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador y en efectivo en el acto de remate. Deudas: al G.C.B.A. la suma de $ 5.528,88 al 24/3/03 con más la suma de $ 1.871,40 por oblig. pendientes cuyo vto. operó el 12/12/97 (fs. 197), a Aguas Args. S.A. la suma de $ 1.123,63 al 24/3/03 (fs. 195), a O.S.N. sin deuda al 24/3/03 (fs. 194). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nac. Arg. Suc. Tribunales a la orden de este Juzgado. El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de mayo de 2004 de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.

Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 3/5 N° 47.248 v. 4/5/2004

N° 78

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 78, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6° de Capital, comunica por dos días en autos “TESTA, ANA LINA c/MARTINEZ CASTRO, MARTA ELENA s/Ejec. Hipotecaria”, Exp. 106781/97, que el martillero Horacio A. Villalba (CUIT 20-04112773-3) rematará el 12 de mayo de 2004 a las 11 horas en Perón 1233 de Capital Federal, la Unidad Funcional N° 22, piso 2°, letra C de Mariscal Antonio de Sucre 1431/33/35/37/39 de Capital Federal. Matrícula 169174/22. Circ. 16; Sec. 25; Mza. 68; Parc. 16. Superficie 86,23 m2. Porcentual 2,25%. Base $ 52.500. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel CSJN 0,25% (Acordada 10/99). Desocupado. Según constatación tiene un living comedor grande con un ventanal a patio interno, 4 dormitorios con placard, 1 baño chico, 1 baño principal completo, 1 amplia cocina y lavadero, tiene piso de cerámica gris y se halla en buen estado de conservación. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, dentro del 5° día de aprobado el remate sin intimación alguna. Adeuda por Imp. Municipales: ABL $ 2.503,48 al 7/11/03; a O. Sanitarias $ 73,87 al 26/2/98; su deuda al consorcio M. A. de Sucre 1431/33/35/37/39 por no haber contestado el oficio librado, según auto del 13/4/04. Según plenario en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria, no corresponde que el adquirente afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance a solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes. No procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto, ni la indisponibilidad de los fondos (art. 598 Cód. Proc.). El martillero podrá percibir la seña y la comisión del comprador y el 0,25% del arancel (Acord. 10/99) que resulte de la subasta en cheque certificado en pesos. Exhibición: 6, 7 y 10 de mayo de 2004 de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.

Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.

e. 3/5 N° 47.391 v. 4/5/2004

N° 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to., comunica por dos días en autos: “CITIBANK N.A. c/PALACIN, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria” Expe. Nro. 43.917/01 (reservado) que el martillero Eduardo Abel Espósito, subastará el día 13 de mayo de 2004 a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Localidad de Matheu, Pdo. de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Nazarre 686, entre Maipú y Buenos Aires. Superficie total 200m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción XI, Sección B, Manzana 101, Parcelas 2, Matrícula 16.239. Según informe efectuado por el martillero, el inmueble se encuentra ocupado por una persona y su núcleo familiar, como inquilinos, sin haber acreditado tal extremo. La propiedad se ubica con frente a la calle Nazarre 686 de la Localidad de Matheu, Pcia. de Buenos Aires, y se trata de una construcción tipo chalet en una planta, con pequeño jardín al frente, garaje cerrado con portón, living comedor, tres dormitorios, cocina comedor, baño completo y al fondo patio con parrilla y un cuarto utilizado como depósito. Todo en buen estado general de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 11 y 12 de mayo próximo de 13 a 15 hs. Base: $ 40.000 (fs. 113). Seña 30%. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá. constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. No procederá la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión; cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Propiedad Horizontal de la Ley 13.512 (“Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.”). Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 72) por $ 150,40 al 31/08/02; encontrándose fuera de radio en Aguas Argentinas (fs. 60) al 23/08/02 y en OSN (fs. 62) al 22/08/02.

Buenos Aires, a los 22 días del mes de abril de 2004.

Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 3/5 N° 47.258 v. 4/5/2004

N° 93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93, a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Marta Susana M. Gastaldi, sito en Talcahuano 490, piso 2° Capital, comunica por dos días en el “Boletín Oficial” y diario “El Territorio” de la Provincia de Misiones, en autos: “VICENTE H. MOZO S.A. c/ALEDANCO S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria”, Exp. N° 62.839/93 —Reservado—, que el martillero César Jorge Zaidelis, rematará el día 10 de mayo de 2004 a las 12,20 hs., en el salón de ventas de las “Oficinas de Subastas Judiciales”, sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, los siguientes bienes: Lote 91 de la Fracción “S”; Lote 111 de la Sec. “P” y Lote 113 de la misma Sec. “P”, todos de la Provincia de Misiones, Municipio y Departamento de Santiago de Liniers al contado y mejor postor, con la base de $ 16.000. Seña 20%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99; 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Según constatación efectuada por el martillero el 4/12/97, se trata de tres (3) inmuebles que se ubica en lo que antes fue “Colonia Eldorado”, pertenecen hoy al Municipio de Santiago de Liniers, del Departamento Eldorado, Provincia de Misiones. Lote “A” del fraccionamiento del Lote 91 de la fracción “S” Norte. Lote 111 de la Sección “P” y Lote 113 de la misma Sec. “P”, Nom. Catastral: Parcela 517-A, Sección “25”, Municipio 63, Departamento 06, Partida 008007, Sección 25, Parcela 390, Municipio 63, Departamento 06, Partida 015988 y Parcela 388, Partida 007929. Todos los Municipios de Santiago de Liniers, Departamento Eldorado, Pcia. de Misiones. Se constata que el Lote 91 tiene una plantación de pino de aproximadamente 8 hectáreas, en regular estado de conservación con una casa precaria de madera, sin ocupantes. El Lote 111 cuenta con una plantación de pino araucaria de aproximadamente 1 hectárea y media y aproximadamente 4 hectáreas de yerba mate en malas condiciones de conservación, con una casa de madera y un galpón de madera, ocupada por el Sr. Ivanor Maciero y familia: Lote 113, tiene aproximadamente 2 hectáreas de pino resinaso en regular estado de conservación, sin ocupantes. Todos los lotes se encuentran con alambrado perimetral. Comprobantes de deudas Municipalidad de Santiago de Liniers (fs. 360/362) el 29/7/03 Lote 113 $ 1.840,42; Lote 91 al 29/7/03 $ 1.797,23 y Lote 111 al 29/7/03 $ 2.034,85, respectivamente; Oficio de fs. 363 de la Municipalidad de Santiago de Liniers informa que los Lotes 91, Fracción “S”, Lote 111, Fracción “P” y Lote 113 Fracción “P”, ubicados en ese Municipio, no tienen servicios de agua potable, ni tampoco ninguna perforación de pozo profundo, ni agua corriente; Oficio de fs. 286 de Rentas Partida N° 8007 al 30/9/01 adeuda $ 1.196,51; Fs. 288/9, Partida 15.988 al 30/9/01 $ 3.064,68 y Partida 7929 al 30/9/01 $ 1.086,65. Conforme Plenario Cámara Civil, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra los inmuebles por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que los inmuebles se hallan sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo del 18/2/99) en autos: “Servicios Eficientes S.A. c/Yabr Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria”. Se podrá visitar los Lotes 91, 111 y 113 los días 6 y 7 de mayo de 2004 en el horario de 10:00 a 12:00 hs. Sellado de Ley.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.

M. Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 3/5 N° 47.263 v. 4/5/2004

Juz. Nac. de 1ra Inst: en lo Civil 93 a cargo de Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica a cargo del suscripto comunica por dos días en autos "CONS. PROP. B. MITRE 2624/42 c/BROWN ALEJANDRO s/Ejec. de Expensas" "Reservado" Exp. N° 14.780/97 que el martillero Juan Barbotto (Tel. 43825251) rematará el día 19 de mayo a las 10:40 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital el bien sito en Bartolomé Mitre 2624/28/32/36/42 —entre Paso y Castelli— Unidad 17 del piso 2° (Dto. N° 11) Cap. Fed. Matrícula N° 11-198/17 Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor, Base $ 27.000, Seña 20%, Comisión 3% y Arancel CSJN 0,25%. La unidad se encuentra libre de ocupantes y estado de abandono componiéndose la unidad de hall de entrada, galería cubierta, 3 dormitorios, cocina y baño; todo en mal estado de conservación. Existe en el interior gran cantidad de libros, papelería, cassette de video, ropa tirada por todas partes, una cama, cómoda armario todo en completo desorden y abandono Constatación Fs. 298/99, Adeuda ABL: $ 197,62 al 30/9//02, A.A.: $ 1.766,60 16/9/02 OSN: No registra deudas, Expensas: $ 20.523,44 al 2/12/02 "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de Ley 13.512". Plenario Cam. Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec." Queda prohibida la compra en comisión. Autorízase al Sr. Martillero a solicitar el auxilio de la fuerza pública para preservar el normal desenvolvimiento de la subasta. El bien se exhibe los días 11 y 12 de mayo del 2004 de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de Ley. Mayor información en autos.

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
M. Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 3/5 N° 47.264 v. 4/5/2004

N° 104

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 1°, Capital, comunica por dos días en autos "GRAZIADEI DANIEL c/INTERCLEAN SRL s/Ejecución de Sentencia - Incidente Civil", Expte. 82.572/2000, que el día 13 de mayo de 2004 a las 12 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital, la martillera Delia Estela Rovati de Brown rematará al contado y al mejor postor el inmueble sito en calle Ayacucho 1854/58/60, entre Guido y Pte. Quintana, PB, Primer Piso y Segundo Piso, U.F. 1 y U.C. I del Segundo sótano, primer sótano y P.B. de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 19, Secc. 11, Manz. 63, Parcela 26, Matrícula 19-2877/1, y U.C., I. Se trata de un departamento en tres plantas, se ingresa por el primer piso con palier privado, teniendo a su vez entrada por la planta baja de servicio, consta en su primer piso de living comedor con balcón al contrafrente y al jardín de la planta baja, toilette empapelado, pisos cerámicos, patio interno abierto como pozo de luz, cocina con horno empotrado, habitación de servicio con baño y con entrada desde la planta baja hacia la cocina ingresando por la misma escalera de piso cerámico a la Planta Baja se encuentran dos habitaciones una con puerta ventana hacia el patio jardín con pequeña pileta o fuente, kichinettte, baño, ingresando por la misma escalera en el segundo piso que tiene entrada también con ascensor directo, consta de dos dormitorios, un baño completo, y otro dormitorio en suite con baño completo con vista a pozo de luz. Con cochera individualizada como Unidad Complementaria I, ubicada en el segundo sótano. UF 1 Sup. total.: 268m2. 04dm2. Porcentual 8,16 por ciento y UC a 2/19 avas partes indivisas, cochera, sup. total 619,15m2. Porcentual 15,75 por ciento. Ocupado por Enrique Mario Lupka y su esposa Elsa Pérez de Lupka en carácter de propietarios. Base: $ 433.350. Seña: 20%. Comisión 3% y 0,25% en concepto de Arancel. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en esta Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y deberán depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto en el art. 580 del Código Procesal. Queda prohibida la ulterior cesión del boleto de compraventa. Deudas: Fs 591 libre de deudas en concepto de expensas. Municipales Fs. 533 $ 40.694,16 al 14/08/03, Aguas Argentinas fs. 486 al 30/05/03 $ 123,86. En virtud del fallo plenario dictado el 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición: día 08 de mayo de 11 a 15 hs. y 7, 10 y 11 de mayo 14 a 18 hs.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Andrés Guillermo Fraga, secretario.

e. 3/5 N° 16.974 v. 4/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Sec. 4 del Dr. Héctor Luis Romero, sito en R. S. Peña 1211, piso 3°, Cap. Fed. comunica por dos días en autos "FONTANELLA, MARIA GABRIELA s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Automotor", Expte. 88.053, que el Martillero Alberto Miguel Toschi. Rematará el 13 de mayo de 2004, a las 12,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., el automotor marca Volkswagen Passat 2.0 año 1995, sedán 4 puertas, Motor ADY046603, chasis WVWZZZ3AZSE 135506, dominio AOW 832, buen estado general, Base de $ 8.000. En el estado en que se encuentra y se exhibe, en efectivo al contado y mejor postor. Comisión: 10%, Arancel: 0,25%. IVA en caso de corresponder a cargo del comprador. El comprador indicará dentro del tercer día del remate el nombre de su eventual comitente conf. Art. 571 Código Procesal. Exhibe 10 y 11 de mayo de 14 a 16 hs. H. Irigoyen 1941, Capital.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Héctor Romero, secretario.

e. 3/5 N° 446.069 v. 4/5/2004

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "MAGNANO SEBASTIAN c/GARCIA HUGO AMERICO s/Ejecutivo", Expte. N° 53.898, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 13 de mayo de 2004 a las 12 horas (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Alvear 2571 (ex 225), entre Fcio. Varela y Mármol, Paraje Lomas del Mirador, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; que cuenta con una superficie total de 330mts2. Ad-corpus. N. Catastral: Circ. II, Sec. L, Mza. 31, Parc. 4. Matrícula: 56.823. Consta de living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño, corredor y patio. Cuenta con garage y un local ocupado por el demandado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,50%. Acordada 10/99 (C.S.J.N.) 0,25%. En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes, en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas, serán a cargo del adquirente del inmueble. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su cargo. Deudas: Rentas: $ 1.588,28 al 28/2/02 (fs. 507). A. Argentinas: $ 24,25 al 7/12/01 (fs. 470/471) y Municipalidad: $ 6.611,76 al 19/10/01 (fs. 458). Se exhibe los días 10 y 11 de mayo del corriente de 11 a 12, 30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de abril de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 3/5 N° 47.259 v. 4/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Sec. N° 8, a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. 1, Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos caratulados "WAISBORD MAXIMO s/Quiebra"; 66.130, que el martillero Banco de la Ciudad de Bs. As.; rematará el día 06/05/04, a las 11.20 hs., en la calle Perón 1233, Cap. Fed., un 50% indiviso del inmueble sito en la calle Lavalle 2281/85, Unidad Funcional 9, piso 4, Dpto. A, de Cap. Fed. Matrícula 11-852/9. Es un inmueble que consta de hall de ingreso, estar comedor, dormitorios, baño completo, cocina lavadero y balcón propio. Uno de los dormitorios y el estar tiene salida al balcón. Superficies: cubierta 59,91m2, balcón 5,06m2. Estado de conservación bueno a regular en general, se detectaron filtraciones de humedad y falta de mantenimiento en general. Estado de ocupación: Ocupado. Condiciones de Venta: Base $ 16.100; al contado y mejor postor; Seña 30%; Comisión 3%, más IVA, 0.25%. Acordada 10/99, 1.2% según ley 25.413 en caso de corresponder, todo a cargo del comprador. Exhibición 04/05/04 de 9.00 hs. a 11.00 hs. Informes: Esmeralda 660, 6°, 10 a 16 hs. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de efectuado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan notificadas bajo el régimen del art. 133 del CPCCC —art. 579 CPCCN—. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 LC y 104.6 Regl. Justicia Comercial hasta 48 hs. antes del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Asimismo respecto de la deuda que podrían existir en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes, atento la naturaleza de estas actuaciones —quiebra—, y que se subasta el 50% de un inmueble, resulta prematuro expedirse sobre las misma. Sin perjuicio de ello, hágase saber que las deudas anteriores a la subasta no serán soportadas por el comprador. Se encuentran acreditadas en autos las siguientes deudas: fs. 288 Aguas Argentinas al 28/05/01 $ 62,17, fs. 258 Informe Consorcio, Expensas, al 27/07/00 no existe deuda de expensas comunes al 30/06/00, fs. 299 ABL $ 307,51 al 30/05/01. El auto que ordena la medida obra en fs. 246/8.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 28/4 N° 47.050 v. 4/5/2004

N° 7

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, con sede en Roque Sáenz Peña 1211, 2° Piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "JUMARI S.C.A. s/Quiebra", Expte. N° 51884, que los martilleros Alfredo C. Bence (CUIT 20-04372448/8), Ricardo Oliveri de la Riega (CUIT 20-04258277/9) y Jorge H. Bernal (CUIT 23-04392021/9) rematarán el día miércoles 19 de mayo de 2004 a partir de las 12 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad: 1) El Inmueble ubicado en la Ciudad de Mar del Plata comprendido entre las calles: 25 de mayo 3458 (69,28 m); España 1506/38/54 (51,96 m); Pedro Luro 3457/59 (17,32 m) y Jujuy 1527/39 (31,17 m), Ptda. 6617, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. D, Qnta. 23, Manz. 23 b, Pcla. 1, Matrc. 228637, Ptdo. de General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires. Es una fracción sin construcción desocupada, superficie 4.514,70 m2, con frente a las cuatro calles de la manzana, fue utilizada como playa de estacionamiento. Base $ 700.000. Venta al contado y mejor postor. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 0,5%. Comisión 3%. 2) Un automóvil Mercedes Benz dominio BNC 964, modelo 220 Elegant, año 1996, sedán 4 puertas, gasolero, caja automática. Base $ 8.000. Venta al contado y mejor postor. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 10%. Pagado el saldo de precio entrega inmediata. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentra. Ad-corpus. Exhibición: Inmuebles días 13, 14 y 15 de mayo de 2004 de 10 a 16 hs. Automóvil días 13 y 14 de mayo de 2004 de 12 a 14 hs. en el garage sito en la calle Bahía Blanca 900, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Informes: Uruguay 651 7° "G", Tel. 4375-5590, 4373-8314 y 4773-8019. Por deudas que pudieran registrar los bienes consultar en expediente. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 29/4 N° 445.712 v. 5/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "ADO-FER S.R.L. s/Quiebra s/Conc. Especial Promovido por BANKBOSTON NA", Expte. 77.408 que los martilleros Bernardo Osiroff (CUIT 20-04066627-4) y Antonio Julio Perrone (CUIT 20-04149705-0), rematarán el día 21 de mayo de 2004 a las 9,40 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, los siguientes bienes: a) La UF 1 sita en Vélez Sársfield 5201 esquina Concejal Querido, Munro, Ptdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circ. V, Secc. E, Manz. 68, Parc. 5d, Subparcela 1. Matrícula 5029/1. Superficie 55,59m2. Local con baño, desocupado. En buen estado. Base $ 24.500; B) Las UF 3, UF 4 y Unidad Complementaria "B" del inmueble sito en Vélez Sársfield 5227, Munro, Ptdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circ. V, Secc. E, Manz. 68, Parc. 5d, Subparcelas 3, 4 y B.; Matrícula: 5029/3/4 y B. Superficies UF 3: 51,53m2; UF 4: 63,84m2; UC "B" 13,52m2. Local con baño, desocupado. En buen estado. Las UF 3 y 4 se encuentran unificadas por la construcción. En block, Base $ 52.500, condiciones de venta para los bienes Inmuebles: al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA sobre la mitad de la comisión. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. Sellado de ley. El saldo de precio deberá depositarse según lo reglado legalmente; c) Gran cantidad de estanterías metálicas y mostrador ubicados en los inmuebles mencionados en los puntos a y b. En block, Sin Base al contado y mejor postor. Comisión 10%. IVA s/precio y s/la mitad de la comisión. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Entrega dentro de las 48 hs. de realizada la subasta. Exhibición: 18 y 19 de mayo de 14 a 16 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 22 de abril de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 3/5 N° 47.255 v. 4/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Sec. N° 14 a mi cargo sito en la Av. Roque S. Peña 1211, piso 1° de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "TOURING COOPERATIVA DE SEGUROS s/Liquidación s/Incidente de Subasta Inmueble Av. Libertador Gral. San Martín 5876/78 de Capital Federal", Expte. N° 76.009, que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García, CUIT 20-23472652-9, rematará el 14/05/04 a las 11.40 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. inmueble sito en Av. del Libertador Gral. San Martín 5876/78, e/ Echeverría Sucre de Cap. Fed.; NC: Circ. 16, Sec. 25, Manz. 61, Parc. 26, Matr. N° FR 16-9027. Medidas del lote: 8,66m de frente por 21,65m de fondo. Se compone de salón principal (local), un ambiente que estaría destinado a cocina con instalaciones pero sin artefactos, 3 baños (uno sin artefactos), un ambiente en contrafrente, pasillo y patio en su lateral derecho, al frente tiene cocheras descubiertas con capacidad para tres automotores. Estado de conservación: Bueno, con un poco de humedad en pared medianera. Ocupado por Liderar Cía. Gral. de Seguros SA. quien se comprometió a desocupar el inmueble inmediatamente después del remate (conforme constancias de autos). Base $ 293.000. Seña 30%, Comisión 3%, Acordada 10/99 y 20/04 CSJN 0,25%, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación previa alguna, bajo apercibimiento del art. 580 del mismo Código. Las deudas posteriores a la toma de posesión y los gastos e impuestos propios de la inscripción serán soportadas por el adquirente, las anteriores seguirán las normas concursales. Exhibe: 10, 11 y 12 de mayo de 2004 de 15 a 17 hs. Para más datos en el expediente o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 22 de abril de 2004.
Francisco Giardineri, secretario.

e. 3/5 N° 47.272 v. 4/5/2004

N° 10

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 10, del Dr. Héctor O. Chomer, Sec. 19 de la Dra. María José Gigy Traynor, sito en Callao 635 p.b., Cap. Fed., comunica por dos días en autos "VINER, SERGIO RUBEN s/Quiebra s/Incidente de Subasta". Expte. 66.701, que el Martillero Alberto M. Toschi, rematará el 20 de mayo de 2004, a las 11 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble, sito en Av. Cnel. Díaz N° 2660 entre Cerviño y Cabello Unidad 3 del piso 3 de la Ciudad Buenos Aires, Circunsc. 18, Sec. 21, Manzana 58, Parcela 18, Matrícula 18-4099/3; Superficie 222,03mts2 más 16mts2 complementarios. La Unidad consta de: Pallier privado, hall de entrada, recepción aprox. 6,50x9, hogar en desnivel y comedor, ventanal a balcón terraza al frente; toilette de recepción; por pasillo, estar de aprox. 3x3mts.; habitación principal en suite, toilette y baño con bañera en marmolina; vestidor y balcón corrido a contra-frente; tres dormitorios (dos con placards y baño compartido); cocina comedor de aprox. 5x3,50mts. cuarto alacena; lavadero; habitación y baño de servicio. Buen estado de conservación. Cochera fija, otro espacio guardacoche y baulera individual en subsuelo. Base $ 350.000. Ad corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% que podrá entregarse en cheque certificado. Deudas por tasas, impuestos o contribuciones anteriores a la quiebra serán objeto de petición verificatoria; los comprendidos entre la quiebra y la posesión se reconocerán como acreencias del concurso; las posteriores a la posesión y el remanente que no pueda ser solventado por la quiebra estarán a cargo del adquirente. Prohibida la compra en comisión y cesión del boleto. De corresponder IVA sobre comisión será a cargo del comprador. Exhibe 17 y 18 de mayo 15,30 a 17,30 hs.

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 3/5 N° 446.071 v. 4/5/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Sec. N° 26 del Dr.

Jorge A. Cardama, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, en autos caratulados "CANOVAS, JOSE LUIS s/Quiebra s/Concurso Especial por BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A.", hace saber por 5 días que el martillero Sr. Guillermo Delgado (4774-9798 y 15-5614-2009) subastará el día 10 de mayo de 2004 a las 8:00 hs. en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el 50% indiviso del inmueble de la calle Valdenegro 3282 de Capital Federal, ocupado por el fallido, su esposa y dos hijos menores, y que consiste en una casa de dos plantas construida sobre un lote de terreno de 234,96 m2, según título, con una superficie cubierta de 180 m2, aproximadamente. La planta baja tiene living-comedor, cocina-comedor, toilette, garage y en la parte posterior jardín con pileta de natación, lavadero cubierto y parrilla. En planta alta: 4 dormitorios y dos baños, todo en perfecto estado de conservación y con una antigüedad aproximada de 10 años. Nom. Cat.: C. 16, Secc. 53, M. 35, Parc. 38A, Matr. 16-48.159. Base $ 93.200 al contado. En caso de no haber postores, saldrá media hora después con una base $ 70.000. Seña 30%, Saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta (art. 564 CPCC) bajo apercibimiento del art. 584 del CPCC. Comisión 3%; Sellado del boleto: 1%; Salón 0,25%. Impuestos, tasas y contribuciones son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión, que lo será dentro de los 20 días de aprobada la subasta. El impuesto sobre la venta que establece el art. 7 ley 23.905 estará a cargo del comprador, no estará incluida en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Exhibición: 7 de mayo de 2004, de 10.00 a 12.00 hs. Diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de abril de 2004.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 28/4 N° 14.615 v. 4/5/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16; Secretaría Nro. 31, sito en Av. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO DE ENTRE RIOS S.A. c/GALLASTEGUI, CHRISTIAN ARIEL y Otro s/Ejecución Prendaria", Expediente Nro. 36.963, que el martillero Clara Inés Torrekens, rematará el día 10 de mayo de 2004 a las 9.20 hs. (en punto) en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el siguiente automotor: Marca Dacia, modelo TLX, tipo sedán 4 puertas, chasis Dacia N° UU1R11711R2483028, marca motor Dacia, N° 033801. Dominio B-2668410 (UET-740). En el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin Base. Comisión 10%. Acord. 10/99 C.S.J.N. (Arancel de subasta) 0,25%. Deudas: Direc. Prov. de Rentas (Pcia. de Bs. As.) al 23/7/02 $ 4.698,64 Fs. 99. G.C.B.A. Certificado de infracciones al 24/7/02 $ 14,00 Fs. 97. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Se deja constancia que el comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven (con excepción de los que correspondieren por gastos de patentamiento en caso que el vehículo enajenado no se encuentre aún patentado al momento de la subasta). Asimismo, al efectivizarse la transferencia a nombre del comprador, deberá quedar asentado en el Registro de la Propiedad Automotor que corresponda que el adquirente solo es responsable fiscal a partir de la toma de posesión del rodado. El automotor se exhibirá los días 5 y 6 de mayo de 2004 de 10.00 a 12.00 hs. en el domicilio de Av. Mitre 2609, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 3/5 N° 47.265 v. 4/5/2004

N° 17

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "17", Secretaría 34, sito en M. T. de Alvear 1840, 3°, comunica por dos días en el juicio "MOLINO CHACABUCO S.A. c/SEIDEM FELIPE CARLOS s/Ordinario" (Expte. 58.926), que el martillero Alberto E. Bieule, rematará el día jueves 13 de mayo de 2004 a las 11:20 hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Belgrano 46 e/Ruta Nac. 205 y 25 de Mayo, de Tristán Suárez, Pdo. de Ezeyza, Pcia. de Buenos Aires, matrícula 121.352, Nom. Cat. Circ. IV, Sec. A, Qta. 7-P, Parc. 23a, ocupado por inquilinos que no exhibieron contrato y se trata de un amplio local con techo de chapa que ocupa toda la superficie del terreno. Su terreno mide 10,27 al S.O.; 27,40 al S.E.; 9,83 al N.E.; 25,20 al N.O. Sup. 256,76m2. Su estado de conservación es regular. Base $ 44.000, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley cinco por mil, y 0,25% en concepto de arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Municipal $ 12,54 al 23/6/03 (fs. 319), Aguas Args. s/servicio (fs. 267), Imp. Inmob. $ 152,03 al 15/7/03 (fs. 272). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación previa, bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 del CPr. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la fecha de subasta (conf. art. 570 C.Pr. y art. 104 pto. 6 del Reglamento del fuero). Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Visitar los días 10 y 11 de mayo de 2004 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.
Silvina M. Vanoli, secretaria.

e. 3/5 N° 47.194 v. 4/5/2004

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "FORTUNATO ANA MARIA s/Quiebra s/Concurso Especial por DIONIGGI EMILCE ESTHER", Expte. N° 39.183, que los martilleros José Luis Franceschini y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 12 de mayo de 2004 a las 10,20 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Rodríguez Peña 1910, esquina Arenales, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires; que cuenta con una superficie total de 270,7368 mts.2. Ad-corpus. N. Catastral: Circ. VI, Sec. D, Mza. 311a, Parc. 2-d. Matrícula: 157511. Consta de tres dormitorios, comedor, living, cocina, dos baños, garage, patio y dependencia de servicio. Ocupado por inquilinos con contrato vencido, sin acreditar tal carácter en autos. Al contado y al mejor postor. Base $ 109.886,88. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,50%. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificada por ministerio de ley la providencia que apruebe el remate. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 11 de mayo del corriente a las 12 hs., las que se abrirán a las 12,30 del mismo día. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc., serán asumidas de la siguiente forma: a) los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el Síndico. b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes del Síndico. c) los posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del inmueble, serán a cargo de éste último. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido en su caso, por el Escribano que otorgue en su caso, la escritura de protocolización de las actuaciones, en el supuesto de formalizarse mediante testimonio la sindicatura deberá liquidar el importe correspondiente y depositarse en autos por el comprador antes de la expedición de dicho instrumento. Se exhibe los días 8 y 9 de mayo de 2004 de 10 a 12 hs. El comprador, deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
Karina Cufari, secretaria.

e. 30/4 N° 47.142 v. 6/5/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "CHULCA IMPRESORA s/Quiebra s/Inc. de Venta de Bienes Muebles" Expte. 44.029 y "CHULCA IMPRESORA s/Quiebra s/Inc. de Venta de Bienes Muebles" Expte. 43781, que el martillero Leandro Gutiérrez, el día 19 de mayo de 2004 a las 11,00 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, rematará: A) El inmueble sito en Doblas 1753/61/63, entre Saraza y Balbastro, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. 38, Manz. 102; Parc. 28; Matrícula FR 1-47561. Superficie: 17,36 mts. de frente por 39,05 mts. de fondo. Se trata de un predio cuya superficie total cubierta aproximada es de 900m2. Posee un depósito principal con un entrepiso que bordea el depósito en su totalidad. Posee sector de oficinas en 1° y 2° piso, baños y cocina. Posee además entrada peatonal y para camiones. En regular estado de conservación. Desocupado. Base $ 180.000. Seña 30%, Comisión 3%. B) Bienes muebles inventariados en autos, entre los que se encuentran resmas de papel, tarjetas, sobres, bolsas de papel, trabajos terminados sin identificación, libros, revistas. Los mismos se encuentran en el inmueble que se describe en el punto A del presente. Sin base. Seña 30%, Comisión 10% IVA s/precio. Condiciones para inmueble y bienes muebles: Al contado y mejor postor. Arancel CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición: 17 y 18 de mayo de 2004 de 15 a 17 hs. Publica por cinco días en el Boletín Oficial, dos días en La Nación y un día en Clarín.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 28/4 N° 445.591 v. 4/5/2004

N° 20

El Juzgado en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en M. T. de Alvear Nro. 1840, cuarto piso Capital Federal, comunica por 5 días en autos: "SUDACOV, NORBERTO GABRIEL s/Quiebra (Inc. de Conc. Especial por BANKBOSTON N.A.) Exp. 041961, que el Martillero Miguel A. M. Soaje (CUIT 20 07602877-0) que el 13 de mayo del 2004 a las 12 horas en Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, rematará el 100% del inmueble sito en la calle Beruti N° 3566/68, Unidad Funcional N° 2 del segundo piso y la Unidad Complementaria IX (baulera) en planta baja sótano y la novena ava parte de la Unidad Complementaria X para - guardacoche de la Planta Baja de la Capital Federal, matrícula 18-2923/2. N.C.: C. 18, S. 21, M. 12, P. 5. Que miden la U.F. N° 2 157,19 m2, porcentual 10,28%; U.C. IX (sótano) 8,10m2. porcentual 53 centésimos; y U.C. X (planta baja) 157,97m2, porcentual 6,53% (1/9 ava parte indivisa). Que adeudan: Expensas $ 30.409,49 al 0/9/03 (fs. 208); U.F. 2: GCBA $ 14.064,06 al 15/1/03 (fs. 172), Aguas Args. $ 52,22 al 19/1/03 (fs. 118) y OSN sin deuda al 28/1/03 (fs. 122); U.C.: IX: GCBA $ 380,11 al 15/1/03 (fs. 174), OSN sin deuda al 28/1/03 (fs. 121) y Aguas Args. $ 2,33 al 19/1/03 (fs. 119); y U.C. X: OSN $ 190,76 al 23/01/01 (fs. 33). Del informe del martillero surge que la unidad se encuentra ocupada por el fallido, su esposa y tres hijos menores de edad. Se trata de un departamento al frente compuesto de palier privado, amplio living-comedor con balcón corrido, cocina con antecocina o comedor diario, una dependencia de servicio (dormitorio y baño) con lavadero cubierto con entrada de servicio independiente. Pasillo de distribución interno con placard, toilette de recepción, tres dormitorios con placard, alfombrados, uno en suit con baño, un baño completo, todo en regular estado de uso y conservación por su falta de mantenimiento, con baulera en el sótano y espacio guardacoche en la planta baja. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 138.957,33, Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas según lo prescripto por el Art. 133 del CPCC, y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta en la Sucursal Tribunales del Banco de la Ciudad de Bs. As., sin necesidad de otra notificación y bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Art. 580 y 584 del CPCC. Ofertas bajo sobre: Se aceptan posturas con los requisitos que prescribe el Art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10 horas del día 12/05/04, siendo la apertura a las 12 horas del mismo día ante el Actuario, el Martillero y público interesado. Exhibición: los días hábiles del 7 al 12 de mayo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 29/4 N° 18.939 v. 5/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40, desempeñada por el Dr. Fernando J. Perillo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4, de esta Ciudad, comunica por dos días, en el Boletín Oficial, un día en el diario Clarín, y un día en el diario Arrecifes en los autos caratulados "T.R.T. S.R.L. s/Quiebra s/Concurso Especial por EMPRENDIMIENTOS PLASTICOS S.A.", Expte. 44.379, que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, rematará el día 26 de mayo de 2004 a las 11 hs. puntualmente en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes: A) Semiremolque Dominio CZS678, año 1999, largo 15,50mts., chasis 0000500 con Base $ 12.000. B) Semiremolque Dominio CQY628, año 1999, chasis 0000458, Base $ 8.600. C) Semiremolque Dominio DNF005, año 2000, chasis 0000529, largo 3 ejes de 15.50mts. Base $ 10.000, todos marca Gomatro en el estado en que se encuentran y se exhiben, no teniendo nada más que reclamar posteriormente. Seña 30%, Comisión 10%, Acordada 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se exhiben en la Ciudad de Arrecifes, Pcia. de Bs. As. sobre la Ruta 8 Km. 172,5 en un amplio galpón que lleva el nombre "Gomatro". Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero, y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en el radio del Juzgado, y acompañar el importe de la oferta, más el destinado a la comisión y sellado, discriminándolo, efectuando el depósito en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, o mediante cheque librado contra un Bco. de esta plaza, a la orden del Tribunal con cláusula "No a la Orden", o cheque certificado librado sobre un Bco. de esta plaza, no se requiere patrocinio letrado en dicha presentación. Queda a cargo del comprador el retiro de los semiremolques. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc., en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden de V.S. y como perteneciente a los presentes autos. Los bienes se exhiben los días 14/5/2004 de 14 a 17 hs. y el 15/5/2004 de 12 a 15 hs.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 3/5 N° 446.018 v. 4/5/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría N° 1 de la Dra. Liliana B. Lembo, sito en la calle Libertad N° 731, piso 9!° de la Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PEREZ, RUBEN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 616/99, que el martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 14 de mayo de 2004 a las 11:20 hs. en punto, en el salón de remates de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Santander N° 3740/42/44, entre las de Lacarra y Fernández, U.F. N° 2, piso planta baja de la Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 1; Secc. 56; Manz. 99; Parc. 19. Matrícula F.R. 1-10406/2. Superficie total: 73,45 m2. Porc. 27,45% (fs. 110). El inmueble consta de dos dormitorios, cocina, baño, comedor y patio, teniendo su entrada por el N° 3744 de la calle Santander. No hay muebles ni empotrados en la cocina, tampoco cocina ni bajo mesada, sólo un calefón, el que se encuentra desocupado. Base (fs. 177/178) devaluada en un 25% o sea $ 59.396,34 y si tampoco existieran postores, se ordenará la venta sin base y al mejor postor, conforme cláusula 10ª del mutuo. El producido será integramente depositado a la orden de este Juzgado y Secretaría y como perteneciente a estas actuaciones en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales (5), autorizándose al martillero a percibir la comisión de práctica (4%), como asimismo deberá el comprador abonar el arancel aprobado por Acordada 10/99 (0,25% conf. p. 7° Acordada 24/00 CSJN). Autorízase a recibir ofertas en sobre cerrado en el Juzgado hasta el día anterior al de la fecha del remate. (conf. art. 570 del CPCC). La venta se realiza ad corpus. El comprador deberá integrar el saldo de precio, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC y a constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado conforme al art. 133 del CPCC. Adeuda ABL, fs. 115 al 25/5/01 $ 2.374,16 y OSN, fs. 118 al 24/5/01 no adeuda. Exhibición días 5 y 6 de mayo de 2004 de 13:00 a 15:00 horas.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 3/5 N° 47.291 v. 4/5/2004

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO RENOVADOR PERONISTA

Distrito Misiones

Se pone en conocimiento de los interesados que el "PARTIDO RENOVADOR PERONISTA s/PRESENTACION" se ha presentado ante el Sr. Juez Federal con competencia Electoral en el Distrito Misiones, a fin de lograr su personería Jurídica-Política. El Acta constitutiva y el nombre es de fecha 14/02/04. Se publica el presente a los fines del art. 14 de la Ley 23.298. Firmado: Dr. CARLOS ALEJANDRO GARZON MACEDA, Secretario Electoral en el Distrito Misiones.

Secretaría, 19 de abril del 2004.

e. 30/4 Nº 445.864 v. 4/5/2004